

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS
EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS**



Presentado a consideración del
CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Por
JOSÉ RODOLFO HENAO GIL
Rector (e)

Édison Hurtado Barrera
Decano Facultad de EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Puerto Colombia, 29 de diciembre 2020

CONSEJO SUPERIOR

Elsa Margarita Noguera de La Espriella

Presidente

Danilo Rafael Hernández Rodríguez

Representante de Directivas Académicas

José Eduardo Penso Arcieri

Representante de Presidencia de la República

Eduardo Bermúdez

Representante de los Docentes

José Maximiliano Gómez

Rep. Ministerio de Educación Nacional

Torres Guillermo González

Representante de los Estudiantes

Manuel Tercero Fernández

Representante del Sector Productivo

Ariza Raúl Alarcón

Representante de los Egresados

Guillermo Rodríguez Figueroa

Representante de los Ex-rectores

CONSEJO ACADÉMICO

Jairo Antonio Contreras Capella

Presidente

Álvaro González Aguilar

Vicerrector de Bienestar

Leonardo David Niebles Núñez

**Vicerrector de Investigación, Extensión y
Proyección Social**

Danilo Hernández Rodríguez

Vicerrector de Docencia

Mariluz Stevenson Del Vecchio

Vicerrector Administrativo y Financiero

Edinson Hurtado

**Decana Facultad de Ciencias de la
Educación**

Alberto Moreno Rossi

Decano Facultad de Ciencias Básicas

Álvaro Bermejo González

Decano Facultad de Bellas Artes

Yussy Cenit Arteta Peña

Decano Facultad de Ingeniería

Miriam Fontalvo Gómez

Decana Facultad de Química y Farmacia

Marcela Cuellar Sánchez

Decano Facultad de Arquitectura

Cristina Montalvo Velásquez

Decana (e) Facultad de Ciencias Jurídicas

Luis Alarcón Meneses

Decano Facultad de Ciencias Humanas

Elcira Solano Benavides

Decana (e) Facultad Ciencias Económicas

Esperanza Flórez Fernández

Decano Facultad de Nutrición y Dietética

Pablo Andrés Ballesteros Castro

Representantes de los Estudiantes

Josefa Cassiani Pérez

Secretario General

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

EDINSON HURTADO IBARRA

Decano Facultad Ciencias de la Educación

MARÍA ESTHER TOBO

**Coordinar (a) Misional Curricular y de
Autoevaluación**

MARÍA ALICIA AGUDELO:

**Coordinador (a) Comité Misional de
Investigación**

MARLEYN SERRANO RAMIREZ

**Coordinadora Comité Misional de
Extensión y Proyección Social**

MARCOS VENEGAS POLO

**Coordinador Comité Misional de
Bienestar**

CARMEN MELENDEZ VALECILLA

**Representante de los profesores al
Consejo de Facultad**

EDER JULIÁN GARCÍA OSORIO

Estudiantes al Consejo de Facultad

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Jairo Antonio Contreras Capella
Rector

Edinson Hurtado Ibarra
Decano (e)

Abraham Sir Barrios
Coordinador de Programa

Viany Herrera Rodríguez
Coordinadora Autoevaluación Programa

Mercedes Castillo Barrios
Equipo Líder De Autoevaluación Del Programa

María Fontalvo Cantillo
Equipo Líder De Autoevaluación Del Programa

Mónica Rolong Gamboa
Equipo Líder De Autoevaluación Del Programa

Nazira Santiago Escamilla
Equipo Líder De Autoevaluación Del Programa

Germán Gamero Consuegra
Equipo Líder De Autoevaluación Del Programa

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	14
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	15
1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD	15
1.2 NATURALEZA JURÍDICA	18
1.3 MISIÓN INSTITUCIONAL	18
1.4 VISIÓN INSTITUCIONAL	18
1.5 PRINCIPIOS GENERALES	18
1.6 VALORES ÉTICOS	19
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	20
2.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	20
2.2 MISIÓN DEL PROGRAMA	23
2.3 VISIÓN DEL PROGRAMA	23
2.4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA	23
2.5 PROPÓSITOS DE FORMACIÓN, COMPETENCIAS Y PERFILES DEFINIDOS DEL PROGRAMA	25
2.5.1 PROPÓSITO DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA	25
2.5.2 COMPETENCIAS	25
2.6 OBJETIVOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA	27
2.7 PLAN DE ESTUDIO REPRESENTADO EN CRÉDITOS ACADÉMICOS	28
2.8 POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL PROGRAMA	43
2.9 PLANTA DOCENTE	44
2.10 NÚMERO DE EGRESADOS	44
2.11 INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA	46
2.11.1 EL COMPONENTE DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.	46
2.11.2 EL COMITÉ MISIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.	47
2.11.3 LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.	48
2.11.4 LOS SEMILLEROS DE INVESTIGADORES.	49
2.12 RECURSOS ACADÉMICOS, BIBLIOGRÁFICOS E INFORMÁTICOS	50
2.12.1 LIBROS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DE HEMEROTECA	52
2.12.2 BASES DE DATOS DE REVISTAS INDEXADAS.	52
2.12.3 PROCESOS TÉCNICOS BIBLIOGRÁFICOS	57
2.12.4 GESTIÓN DE RECURSOS DIGITALES DE INFORMACIÓN.	57
2.12.5 CATALOGACIÓN EN LA FUENTE	57
2.12.6 CAPACITACIÓN DE USUARIOS	57
3. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DURANTE LA ACREDITACIÓN	58
4. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	70
4.1 OBJETIVOS	70
4.1.1 OBJETIVO GENERAL.	70
4.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	70
4.2 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA	70

4.2.1	PLANEACIÓN Y CAPACITACIÓN	71
4.2.2	PONDERACIÓN	72
4.2.3	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	74
4.2.4	CONSULTA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	74
4.2.5	VALORACIÓN	75
4.2.6	CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO	75
4.2.7	REDACCIÓN DEL INFORME	75
4.2.8	SOCIALIZACIÓN	75
4.2.9	SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	76
4.3	FUENTES DOCUMENTALES	76
4.4	FUENTES NO DOCUMENTALES	76
4.5	MÉTODOS DE PONDERACIÓN Y GRADACIÓN	77
4.6	VALORACIÓN	78
5	RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA	80
5.1	FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	80
5.1.1	CARACTERÍSTICA NO. 1: MISIÓN INSTITUCIONAL, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA.	80
5.1.2	CARACTERÍSTICA NO. 2: PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP).	87
5.1.3	CARACTERÍSTICA NO. 3: RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA.	90
5.1.3.1	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	92
5.2	FACTOR 2. ESTUDIANTES	94
5.2.1	CARACTERÍSTICA 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO.	94
5.2.2	CARACTERÍSTICA 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL	109
5.2.3	CARACTERÍSTICA 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL.	118
5.2.4	CARACTERÍSTICA 7. REGLAMENTO ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO	128
5.2.5	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 2: ESTUDIANTES	132
5.3	FACTOR 3: PROFESORES.	135
5.3.1	CARACTERÍSTICA N° 8: SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES.	135
5.3.2	CARACTERÍSTICA 9. ESTATUTO PROFESORAL.	138
5.3.3	CARACTERÍSTICA N° 10: NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES.	142
5.3.4	CARACTERÍSTICA NO. 11: DESARROLLO PROFESORAL.	161
5.3.5	CARACTERÍSTICA NO. 12: ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	166
5.3.6	CARACTERÍSTICA NO. 13: PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE.	168
5.3.7	CARACTERÍSTICA NO. 14: REMUNERACIÓN POR MÉRITOS.	170
5.3.8	CARACTERÍSTICA NO. 15: EVALUACIÓN DE PROFESORES.	173
5.3.9	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR DEL FACTOR 3: PROFESORES	178
5.4	FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS	179
5.4.1	CARACTERÍSTICA 16. INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	179

5.4.2	CARACTERÍSTICA 17. FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO	194
5.4.3	CARACTERÍSTICA 18. INTERDISCIPLINARIEDAD.	203
5.4.4	CARACTERÍSTICA 19. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	206
4.4.5	CARACTERÍSTICA 20. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	211
5.4.5	CARACTERÍSTICA 21. TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES	213
5.4.6	CARACTERÍSTICA 22. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA.	219
5.4.7	CARACTERÍSTICA 23. EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL	222
5.4.8	CARACTERÍSTICA 24. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.	225
5.4.9	CARACTERÍSTICA 25. RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	229
5.4.10	CARACTERÍSTICA 26. RECURSOS DE APOYO DOCENTE	235
5.4.11	JUICIO GLOBAL FACTOR 4 PROCESOS ACADÉMICOS	236
5.5	FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	238
5.5.1	CARACTERÍSTICA 27. INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES.	239
5.5.2	CARACTERÍSTICA 28: RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES	255
5.5.3	JUICIO GLOBAL FACTOR 5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	268
5.6	FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	269
5.6.1	CARACTERÍSTICA 29. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	271
5.6.2	CARACTERÍSTICA 30. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	278
5.6.3	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 6 INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	283
5.7	FACTOR No. 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL	284
5.7.1	CARACTERÍSTICA 31. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	285
5.7.2	CARACTERÍSTICA 32: PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL:	297
5.7.3	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL	303
5.8	FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	304
5.8.1	CARACTERÍSTICA 33. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.	304
5.8.2	CARACTERÍSTICA 34. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	309
5.8.3	CARACTERÍSTICA 35. DIRECCIÓN DEL PROGRAMA	314
5.8.4	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.	319
5.9	FACTOR 9. FACTOR IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	320
5.9.1	CARACTERÍSTICA 36. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS	320
5.9.2	CARACTERÍSTICA 37: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO	328
5.9.3	VALORACIÓN INTEGRAL DEL FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	330
5.10	FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	332
5.10.1	CARACTERÍSTICA 38. RECURSOS FISICOS	332
5.10.2	CARACTERÍSTICA 39. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	349
5.10.3	CARACTERÍSTICA 40. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.	353
5.10.4	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	354
6	JUICIO GLOBAL DE CALIDAD DEL PROGRAMA	357

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información básica del programa	24
Tabla 2 Plan de estudios de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés)	
Trabajo colaborativo y cooperativo para el logro de sus actividades.	28
Tabla 3 Plan de estudios de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés	33
Tabla 4 Número de estudiantes matriculados 2015-1 hasta 2019-2	38
Tabla 5 Grupos de investigación adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación	42
Tabla 6 Puntos de atención Departamento de Bibliotecas	44
Tabla 7 Dotación para atención de usuarios del Departamento de Bibliotecas	45
Tabla 8 Número de títulos y ejemplares por colección	45
Tabla 9 Número de recursos bibliográficos del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	46
Tabla 10 Bases de datos por suscripción	47
Tabla 11 Bases de datos de libre acceso	49
Tabla 12 Colección electrónica de libros	50
Tabla 13 Grupos de Investigación del Programa	52
Tabla 14 Grupos de Investigación del Programa - Clasificación	52
Tabla 15 Proyectos en convocatorias de los años 2017 y 2019	53
Tabla 16 Publicaciones	53
Tabla 17 Cifras de docentes con dedicación a las actividades misionales del Programa y otras actividades.	55
Tabla 18 Resultados de las pruebas Saber Pro	59
Tabla 19 Número de estudiantes matriculados en los cursos de inglés para los programas de pregrado.	61
Tabla 20 Tasa de graduación acumulada reportada en SPADIES a 2018-2	61
Tabla 21 Ponderación de factores	65
Tabla 22 Ponderación de características	66
Tabla 23 Escala de ponderación, grados de importancia y valores	71
Tabla 24 Criterios para la valoración cualitativa	71
Tabla 25 Escala de valoración cuantitativa	72
Tabla 26 Comparativo de la Misión Institucional y del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	77
Tabla 27 Documentos Que Respaldan Políticas De Inclusión Institucional	78
Tabla 28 Calificación de la Característica No. 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	80
Tabla 29 Calificación de la Característica No. 2. Proyecto Educativo del Programa – PEP	83
Tabla 30 Calificación de la característica No. 3. Relevancia académica y pertinencia social del Programa	85
Tabla 31 Valoración Integral Factor 1. Misión Proyecto Institucional y de Programa	86
Tabla 32 Puntajes de Examen Conocimientos y Aptitudes Académicas.	90
Tabla 33 Estadística de estudiantes inscritos y admitidos Programa.	92
Tabla 34 Estudiantes registrados en doble programa hacia programa base.	95

Tabla 35 Estudiantes registrados en doble programa desde programa base.	97
Tabla 36 Transferencia externa.	98
Tabla 37 Reintegros	99
Tabla 38 Transferencia Interna	99
Tabla 39 Tránsito de programa	99
Tabla 40 Resumen de calificación de la característica 4	100
Tabla 41 Cantidad de profesores en el programa.	101
Tabla 42 Fuentes y referencias bibliográficas.	102
Tabla 43 Insumos en laboratorios.	103
Tabla 44 Calidad de equipos en salas de cómputo.	103
Tabla 45 Número de aulas en la universidad	104
Tabla 46 Estudiantes matriculados en el programa.	105
Tabla 47 Estudiantes inscritos y admitidos.	107
Tabla 48 Resumen de calificación de la característica 5	108
Tabla 49 Apreciación De Los Estudiantes Sobre La Promoción De Los Programas En Las Actividades De Formación Integral.	111
Tabla 50 Participación De Estudiantes Del Programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés en Actividades de Formación Integral Organizadas por el Sistema de Bienestar Universitario	113
Tabla 51 Participación De Estudiantes Del Programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés en Actividades de Formación Integral Organizadas por el Sistema de Bienestar Universitario	113
Tabla 52 Resumen de calificación de la característica 6	117
Tabla 53 Resumen de calificación de la característica 7	121
Tabla 54 Valoración integral Factor 2. Estudiantes	123
Tabla 55 Profesores contratos en concursos de méritos 2015	125
Tabla 56 Resumen de calificación de la característica 8	126
Tabla 57 Resumen de calificación de la característica 9	130
Tabla 58 Docentes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés.	131
Tabla 59 Docentes propios y prestadores de servicio al Programa de Lenguas Extranjeras, por formación y dedicación de 2015-1 a 2020-2	141
Tabla 60 Cifras de docentes con dedicación a las actividades misionales del Programa y otras actividades.	143
Tabla 61 Resumen de calificación de la característica 10	148
Tabla 62 Número de profesores del Programa que han participado los últimos 5 años en programas de desarrollo profesoral o han recibido apoyo a capacitación y actualización como resultado de las políticas institucionales	149
Tabla 63 Resumen de calificación de la característica 11	152
Tabla 64 Resumen de calificación de la característica 12	154
Tabla 65 Resumen de calificación de la característica 13	156
Tabla 66 Resumen de calificación de la característica 14	159
Tabla 67 Promedio de Evaluación Docente del Programa de Lenguas Extranjeras periodo 2015-1 al 2019-2	161

Tabla 68 Resumen de calificación de la característica 15	163
Tabla 69 Valoración integral del Factor 3. Docentes	164
Tabla 70 Banco de electivas de profundización	167
Tabla 71 Plan de estudios de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés) Trabajo colaborativo y cooperativo para el logro de sus actividades.	169
Tabla 72 Resultados de las pruebas Saber Pro	175
Tabla 73 Resumen de calificación de la característica 16	177
Tabla 74 Criterios y políticas institucionales que enmarcan la flexibilidad curricular en la Universidad del Atlántico.	177
Tabla 75 Asistentes de Español en Francia a través del Icetex	181
Tabla 76 Convenios activos de cooperación internacional de la Universidad del Atlántico relacionados por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII)	182
Tabla 77 Resumen calificación característica 17	186
Tabla 78 Resumen de calificación de la característica 18	188
Tabla 79 Resumen calificación característica 19	193
Tabla 80 Resumen calificación característica 20	195
Tabla 81 Resumen calificación característica 21.	199
Tabla 82 Resumen de calificación de la característica 22.	202
Tabla 83 Resumen de calificación de la característica 23	206
Tabla 84 Consolidado de Libros Impresos disponibles para el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés	207
Tabla 85 Consolidado de Libros Digitales disponibles para el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés	208
Tabla 86 Consolidado de Revistas y Números/Issues Digitales disponibles para el programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés	209
Tabla 87 consolidado de inversión bibliográfica anual de la institución	209
Tabla 88 Resumen de calificación de la característica 24	210
Tabla 89 Sistema de información	210
Tabla 90 Salas de informática de la Universidad del Atlántico	212
Tabla 91 Resumen de calificación de la característica 25	215
Tabla 92 Resumen de calificación de la característica 26	216
Tabla 93 Valoración integral del Factor 4. Procesos académicos	218
Tabla 94 Relación de Programas académicos de Licenciatura en lenguas Extranjeras en Colombia	220
Tabla 95 Relación de Programas académicos de enseñanza de lenguas extranjeras en el contexto internacional	224
Tabla 96 Convenios nacionales e internacionales aplicables al programa de Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés	226
Tabla 97 Convenios de extensión	230
Tabla 98 Actividades de generación de impacto articuladas a las áreas de formación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés.	231
Tabla 100 Resumen valoración de la característica 27	233
Tabla 101 Estudiantes del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés en modalidad de intercambio entrante	233

Tabla 102 Estudiantes del Programa en modalidad de intercambio saliente.	234
Tabla 103 Número de estudiantes matriculados en los cursos de inglés para los programas de pregrado.	238
Tabla 104 Asignaturas homologadas durante el programa de inmersión 2018	238
Tabla 105 Movilidad docente entrante	239
Tabla 106 Movilidad docente saliente nacional e internacional	239
Tabla 107 Asistentes de idiomas períodos 2014-2 a 2010-1	241
Tabla 108 Resumen de la calificación de la característica 28	243
Tabla 109 factor de visibilidad nacional e internacional	243
Tabla 110 Disciplinas en el ámbito investigativo desarrolladas en el pensum periodo 2020-1	246
Tabla 111 Asignaturas y línea de investigación a la cual se encamina	247
Tabla 112 No. de Estudiantes vinculados a los Semilleros de Investigación	247
Tabla 113 Resumen de la calificación de la característica 29. "Formación para la investigación y la creación artística y cultural	252
Tabla 114 Clasificación de los Grupos de Investigación	255
Tabla 115 Artículos publicados en revistas indexadas docentes Programa	256
Tabla 116 Resumen de la calificación de la característica 30	257
Tabla 117 Valoración integral Factor 6	258
Tabla 118 Marco Normativo y Políticas Institucionales de Bienestar Universitario	259
Tabla 119 Descripción de la Estructura Organizativa del Bienestar Universitario	262
Tabla 120 Frentes de Acción Bienestar Universitario con Impacto en la Comunidad Docente, Estudiantil y Personal Administrativo del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés.	263
Tabla 121 Número de Atenciones por Área de Bienestar Universitario	265
Tabla 122 Resumen de calificación de la característica 31.	269
Tabla 123 Tasa de deserción estudiantil por periodo académico	270
Tabla 124 Tasa de graduación acumulada reportada en SPADIES a 2018-2 a 2020-1	271
Tabla 125 Deserción por cohorte reportada en SPADIES A 2018	272
Tabla 126 Referente Nacional	273
Tabla 127 Resumen de calificación de la característica 32.	275
Tabla 128 Valoración integral Factor 7. Bienestar Institucional	276
Tabla 129 Normatividad y actos administrativos que reglamentan la organización académico-administrativa	277
Tabla 130 Docentes con funciones directivas y académico-administrativas del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras por categoría y nivel de formación.	278
Tabla 131 Resumen calificación Característica 33	281
Tabla 132 Sistemas de software de información de la Universidad del Atlántico	282
Tabla 133 Resumen calificación característica 34	285
Tabla 134 Personal a cargo de las actividades administrativas de la facultad	288
Tabla 135 Personal a cargo de las actividades académico-administrativas	289
Tabla 136 Resumen calificación característica 35	290
Tabla 137 Resumen valoración Factor 8. Organización, administración y gestión	291
Tabla 138 Ingreso y Tasa de cotizantes por nivel. Fuente Elaboración propia, datos tomados del Observatorio Laboral para la Educación (OLE).	297

Tabla 139 Resumen calificación característica 36	298
Tabla 140 Resumen calificación característica 37	300
Tabla 141 Valoración integral del Factor 9	301
Tabla 142 Infraestructura física de la Universidad Del Atlántico	303
Tabla 143 Aulas y espacios físicos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Universidad del Atlántico	304
Tabla 144 Uso de espacios de pregrado (sede norte)	304
Tabla 145 Distribución de salones de pregrado disponibles por bloques	305
Tabla 146 Uso de salones de postgrado disponibles por bloques	305
Tabla 147 Salas especializadas	306
Tabla 148 Auditorios y salas de conferencia	306
Tabla 149 Dotación para atención de usuarios del Departamento de Bibliotecas	308
Tabla 150 Áreas de los espacios de lectura	308
Tabla 151 Área total ponderada y área por estudiante	310
Tabla 152 Resumen de la calificación de la característica 38	317
Tabla 153 Estados Financieros 2015 – 2019	318
Tabla 154 Presupuesto Programado/Presupuesto Ejecutado	319
Tabla 155 Ingresos auto-gestionados por la facultad de Ciencias de la Educación	320
Tabla 156 Resumen de la calificación de la característica 39	321
Tabla 157 Resumen de la calificación de la característica 40	322
Tabla 158 Valoración integral Factor 10. Recursos Físicos y Financieros	323
Tabla 159 Resumen de la valoración final de los factores de la Autoevaluación del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	326

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Planta Docente del Programa	40
Gráfico 2 Número de graduados del 2015 hasta el 2019	42
Gráfico 3 Estudiantes Semilleros y Proyectos	45
Gráfico 4 Compartido de Docentes propios del Programa por nivel de formación y dedicación, periodo 2015-2019	57
Gráfico 5 Conocimiento de la Misión y Visión del Programa Idiomas extranjeros	76
Gráfico 6 Comparación del conocimiento de la Misión y Visión del Programa Idiomas extranjeros	76
Gráfico 7 Coherencia de la Misión Institucional con los diferentes Estamentos Universitarios	79
Gráfico 8 Apreciación de docentes, estudiantes, directivos y administrativos PEP	84
Gráfico 9 Puntajes Máximos y Mínimos	96
Gráfico 10 Estudiantes registrados en doble programa hacia programa base.	98
Gráfico 11 Estudiantes registrados en doble programa desde programa base.	100
Gráfico 12 Apreciación Relación Número de Docentes – Estudiantes	104
Gráfico 13 Fuentes y referencias bibliográficas	104
Gráfico 14 Insumos en laboratorios	105
Gráfico 15 Apreciación Disponibilidad y Estado de las Salas de Cómputo	106
Gráfico 16 Apreciación Suficiencia en el Número de Aulas	107

Gráfico 17 No. de Estudiantes Matriculados	108
Gráfico 18 No. Estudiantes Inscritos - Admitidos	110
Gráfico 19 Apreciación De Los Estudiantes Sobre La Promoción De Los Programas En Las Actividades De Formación Integral.	114
Gráfico 20 Apreciación de los estudiantes sobre reglamento estudiantil	120
Gráfico 21 Apreciación de estudiantes, docentes y directivos sobre la participación de los estudiantes en órganos de dirección	120
Gráfico 22 Estímulos entregados a los estudiantes del programa 2015 – 2019.	122
Gráfico 23 Apreciación de Estudiantes y Profesores, ¿Conoce usted las políticas de vinculación de docentes	127
Gráfico 24 Apreciación sobre los atributos que describen las políticas o criterios de la vinculación docente.	128
Gráfico 25 Apreciación de directivos y profesores, referente a ¿Cuáles de estos atributos describen el estatuto docente?	131
Gráfico 26 Apreciación de valoración del grado de participación de los docentes en los órganos de dirección	131
Gráfico 27 Apreciación de los profesores, estudiantes y directivos sobre la suficiencia y calidad de la formación de los docentes	149
Gráfico 28 Apreciación de directivos - profesores sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del Programa	154
Gráfico 29 Apreciación de los Directivos sobre el impacto en la calidad del programa, los estímulos dados a los docentes.	156
Gráfico 30 Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa	158
Gráfico 31 Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales	160
Gráfico 32 Apreciación de la evaluación docente	165
Gráfico 33 Apreciación de directivos, estudiantes y docentes sobre la calidad e integralidad del currículo	176
Gráfico 34 Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.	183
Gráfico 35 Apreciación de si el Programa permite de interactuar con estudiantes y/o docentes de otros programas	190
Gráfico 36 Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.	194
Gráfico 37 Coherencia entre las formas de evaluación académica y los métodos de enseñanza	197
Gráfico 38 Apreciación de directivos y profesores sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes.	201
Gráfico 39 Incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del Programa de Lenguas Extranjeras en la calidad del mismo.	204

Gráfico 40	Apreciación de recursos informáticos y de comunicación	216
Gráfico 41	Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente	218
Gráfico 42	Convenios activos y vigentes de la Universidad del Atlántico	228
Gráfico 43	Nivel de formación del recurso humano disponible en el Programa	256
Gráfico 44	Número de atenciones por área de Bienestar Universitario	268
Gráfico 45	Sección Funcional Desarrollo Docente y Administrativo	268
Gráfico 46	Proyectos Vicerrectoría De Bienestar	269
Gráfico 47	Utilización de los servicios de Bienestar por estudiantes	270
Gráfico 48	Utilización de los servicios de Bienestar por docentes	270
Gráfico 49	Apreciación de estudiantes, docentes y directivos respecto de los servicios de Bienestar	270
Gráfico 50	Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales	282
Gráfico 51	Apreciación de Estudiantes, Docentes y Administrativos frente a la eficacia de los Sistemas de Información Académica	286
Gráfico 52	Apreciación sobre mecanismos de comunicación	287
Gráfico 53	Egresados que ejercen su profesión.	294
Gráfico 54	Egresados que no ejercen su profesión.	295
Gráfico 55	Perfil ocupacional de su desempeño laboral actual y su pertinencia al mundo académico	296
Gráfico 56	Percepción de los empleadores sobre la universidad del Atlántico.	297
Gráfico 57	Formación recibida en relación a las herramientas para la vida laboral.	297
Gráfico 58	Favorecimiento al proyecto de vida de los egresados.	298
Gráfico 59	Actualización del plan de estudios.	300
Gráfico 60	Índice de Empleo de los Egresados del Programa	301
Gráfico 61	Reconocimientos por el desempeño Profesional.	301
Gráfico 62	Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa	302
Gráfico 63	Apreciación Respecto a las Características de la Planta Física en Relación a la Accesibilidad.	315
Gráfico 64	Apreciación Respecto a las Características de la Planta Física en relación a la capacidad.	315
Gráfico 65	Apreciación Respecto a las Características de la Planta Física en Relación a la Iluminación	316
Gráfico 66	Apreciación Respecto a las Características de la Planta Física en Relación a las Condiciones de Seguridad	317
Gráfico 67	Apreciación Respecto a las Características de la Planta Física en Relación con la limpieza	317
Gráfico 68	Disponibilidad de Infraestructura Física para atender las necesidades académicas coherentes con la modalidad que se ofrece en el programa	318



Gráfico 69 Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal 322

INTRODUCCIÓN

La autoevaluación es un instrumento básico para el desarrollo del programa de Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés, debido a que visualiza tanto las fortalezas como las acciones de mejora, y así, diseñar el plan de trabajo, con el fin de minimizar su efecto en la percepción de calidad del programa.

Con la apropiación de esta filosofía, por parte de la comunidad que lo conforman, se ha comprendido que no todo es la propuesta académica, sino que involucra además lo social, por ser parte de una Institución de educación pública de la Costa Caribe Colombiana.

El proceso de autoevaluación, ha conllevado a desarrollar la cultura sistemática de la información, situación que en otros momentos de la historia no se manejaba, y los avances en materia académica, investigativa, de extensión y proyección social y administrativa, eran poco demostrables. En aras de lo anterior, el presente documento contempla los avances significativos, que ha logrado el programa en pro del mejoramiento continuo, lo cual se evidencia en cada uno de los elementos del modelo de autoevaluación definido por la Institución.

Otro aspecto que resalta el documento, es el avance que ha tenido el programa, con respecto al proceso de autoevaluación anterior, verificándose el resultado del cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento y de las perspectivas de crecimiento establecidas. No obstante, el actual proceso establece un nuevo plan de mejoramiento, que plasma actividades orientadas en acciones integradoras en la búsqueda de crecimiento del programa.

Los avances importantes que a continuación se esbozan sitúan al programa en un alto grado de cumplimiento, pero también la puerta de la consolidación en la región, y una mayor visibilidad a nivel nacional e internacional, como en los otros componentes del modelo, con compromisos permanentes por parte de los actores del programa.

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad del Atlántico surgió a mediados de 1946 como producto final de un proceso que se inició a partir de la creación del Museo del Atlántico. Todo el proyecto fue concebido, diseñado y culminado por el filósofo Julio Enrique Blanco. El Museo sería la etapa preparatoria a la fundación de la universidad; crearía las condiciones para el surgimiento de los estudios superiores en la ciudad de Barranquilla.

Barranquilla, ciudad por entonces próspera, de desarrollo industrial y comercial en incremento, era comparada por Julio Enrique Blanco con Fenicia, urbe antigua, utilitarista y menesterosa, pero con escaso desarrollo espiritual. La proyectiva del filósofo era transformarla en una ciudad alejandrina, cuyo desarrollo material correspondiera igualmente a un desarrollo espiritual, que sólo podía lograrse con la educación.

En 1940 el Ministro de Educación era Jorge Eliécer Gaitán, quien a su vez había nombrado Director de Educación del Departamento a Julio Enrique Blanco. La Ordenanza 035 de ese mismo año, expedida por la Asamblea del Departamento del Atlántico, le dio vida al proyecto del Museo presentado por el filósofo barranquillero.

El propio fundador concebía así su obra: “El Museo del Atlántico era una institución de la educación secundaria para otra superior, a fin de dirigir aquella desde ésta, es decir, desde lo superior, o, como si dijéramos, desde arriba hacia abajo”... “En Barranquilla, mi ciudad natal, no existía – no podía existir – ningún indicio de que pudiera convertirse en una ciudad universitaria. Mis primeros propósitos fueron, por tanto, los de crear, como se creó, mediante el Museo del Atlántico, un ambiente de educación que fuera propicio a la fundación de una Universidad. Y esta vino a ser al poco tiempo, la del Atlántico”.

En efecto, en torno al Museo, comenzaría a girar, estimular y acrecentar la vida cultural y espiritual que tanta falta le hacía a Barranquilla.

Del Museo del Atlántico, como paso previo a los estudios universitarios, se proyectó el Instituto de Tecnología (Ordenanza 24 de junio 3 de 1941), cuya función era preparar Ingenieros Químicos y Químicos Farmacéuticos que correspondiera a las necesidades industriales de la ciudad en ese período. Un Instituto para Estudios Superiores o Profesionales, evidentemente.

Éste era, en ese momento, insistimos, el pensamiento de Julio Enrique Blanco: “Es Barranquilla, como capital del Departamento del Atlántico, y como la segunda o tercera ciudad de Colombia la que está llamada a tener la primera industria de todo el país, no sólo para la fabricación de artículos ya comerciales o listos para el mercado, sino para la elaboración de las principales materias primas que pueda necesitar el resto de la república, más maquinaria industrial y agrícola en general”.

Las Ingenierías, la Química y Farmacia o las enseñanzas que promovieran los conocimientos científicos, tecnológicos y las prácticas técnicas no eran para Blanco unilaterales. Para el Filósofo, aunque la “Techné” era absolutamente indispensable, ella de manera necesaria, tenía que ser complementada “mediante enseñanzas que promovieran los dominios de las artes y en general de las humanidades en una suma o síntesis del hombre como valor de cultura. Todo, pues, a fin de educar al ser humano para hacer de él con este valor, un hombre completo. No sólo educándolo para que fuera una mera mitad, con capacitación únicamente de aplicaciones prácticas en producciones industriales o de gestiones comerciales que incluyen las enseñanzas culturales, sino complementando aquellas con éstas”.

Dos años más tarde, con el objeto de atender las demandas perentorias del progreso industrial y comercial de la ciudad, mediante la Ordenanza 45 de junio 15 de 1943 se estableció en el Instituto de Tecnología, la Facultad de Comercio Superior y Finanzas, orientado a la preparación de Licenciados en Comercio, Finanzas y Organización Industrial, proyecto académico cuya vigencia se aplazó hasta 1950. El Instituto Tecnológico evolucionó hacia la Institución Politécnica del Caribe (Ordenanza 36 de 1945). Un año más tarde, cristalizó, de esta institución, definitivamente, nuestra Alma Mater propiamente dicha. El proceso gradual del Museo, Instituto Tecnológico, Institución Politécnica y Universidad había logrado su Mayoría de Edad. Era la hora del “Temporis Partus”.

Mediante la Ordenanza 42 del 15 de junio de 1946, expedida por la Asamblea del Departamento del Atlántico, se creó formalmente la Universidad del Atlántico, siendo también su primer Rector Julio Enrique Blanco. Se incorporaron a ésta, el Instituto de Tecnología, el Castillo de Salgar, la Escuela Industrial del Atlántico y la Escuela de Bellas Artes. La posibilidad de abrir en el futuro la Facultad de Comercio y Finanzas quedó a discreción del Gobernador y del Consejo Directivo. Se le anexaron además un colegio de bachillerato y una escuela de primaria pilotos, para una prospectiva pedagógica continua y ascendente hasta la formación Universitaria Superior.

16

La expedición de la Ley 143 de 1948, mediante la cual se dispuso, que para alcanzar la plenitud universitaria, las instituciones de educación superior deberían tener al menos tres facultades, hizo propicia la ocasión para que bajo la orientación del Doctor Rafael Tovar Ariza, rector y mentor ilustre de la Universidad, el Consejo Directivo, a pesar de enormes restricciones presupuestales y de espacio físico, dictara a finales de 1949, el acuerdo que aseguraba la creación de la Facultad de Economía y Finanzas, como se le denominó inicialmente. La misma inició labores en las instalaciones de Bellas Artes, el 27 de marzo de 1950, con la decanatura ad hoc del Lic. Carlos Angulo Valdez, Director del Instituto de Investigaciones Etnológicas.

Se dieron así las condiciones para que el Director Departamental de Educación Nacional del Atlántico, Doctor Fernando Cepeda y Roca, solicitara la aprobación oficial al Ministerio de Educación, a cuyo efecto se expidió la Resolución Número 1591 de Julio 27 de 1950, mediante la cual se aprobaron los estatutos y reglamentos de la Universidad del Atlántico, el pensum de estudios de cada una de las tres facultades integrantes y los diplomas o títulos profesionales respectivos, con efecto retroactivo a partir del 15 de Junio de 1946.

La Universidad creó en los años cincuenta, por iniciativa propia, las facultades de Arquitectura (1955) y Derecho (1958); y, al finalizar la década, se produjo un reordenamiento institucional impulsado por las exigencias contextuales del esquema del Frente Nacional que se impuso en el país. Luego, durante los años sesenta y hasta principios de los años setenta, la Universidad creció con base en la absorción de la Universidad Pedagógica del Caribe, la Escuela de Nutrición, la Facultad Nacional de Contaduría y la Escuela de Bellas Artes, las cuales se transformaron respectivamente en la Facultad de Educación (1963), el programa de Contaduría Pública (1970), la Facultad de Dietética y Nutrición (1971) y la Facultad de Bellas Artes (1971). Con el programa de Contaduría Pública se iniciaron en 1970, los estudios profesionales en la jornada nocturna de la Facultad de Ciencias Económicas, experiencia que se multiplicó con la creación del programa de Administración de Empresas en 1973, seguido de la oferta de programas nocturnos en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Educación.

Habrían de pasar dos décadas más, caracterizadas por el crecimiento entrópico producto de la masificación, para que, con base en la Estrategia General de Desarrollo 1991-1995, se estructuraran las facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Básicas, y se fortaleciera la Facultad de Ingeniería con los programas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Agroindustrial, para que se completara la estructura académica vigente en la actualidad.

En los últimos veinte años se ha desarrollado la oferta de programas de formación avanzada. Inicialmente, en el marco de convenios interinstitucionales con la ESAP y las universidades de Antioquia, Nacional y Autónoma de Bucaramanga, se adelantaron maestrías en Historia, Lingüística, Química, Educación y especializaciones en Estadística, Matemáticas, Derecho, Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano, Proyectos de Desarrollo, Administración Pública y Finanzas Públicas. Luego, con base en la experiencia de estos convenios, se desarrollaron en la Universidad programas de especialización con recursos propios. Así mismo, dentro de la dinámica de la construcción del Sistema Universitario Estatal (SUE Caribe), surgieron iniciativas de maestrías en red, en las que ha participado la Institución: es el caso de las maestrías en Educación, Física, Ciencias Ambientales y Biología, así como el Doctorado en Medicina Tropical. Del mismo modo, la Universidad ofrece el Doctorado en Educación a través de la red denominada RUDECOLOMBIA.

A partir de 2006, la Universidad del Atlántico ha hecho importantes esfuerzos en la inclusión, ampliación de cobertura, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de sus programas. En la inclusión, gracias a los convenios firmados y adelantados con las comunidades indígenas y afrodescendientes, se benefician en promedio por semestre 4.958 estudiantes, los cuales están exentos de pagos de inscripción, matrículas y con derechos a cupos especiales. De estos 4.958, el 13,3%, es decir, 658 son indígenas y 4.300, el 86,7% son afrodescendientes. De igual forma, los(as) estudiantes sordos son integrados con intérpretes de señas.

En cuanto a cobertura, la Universidad ha logrado un aumento significativo al pasar de 12.697 estudiantes matriculados en el primer período de 2006 a 21.573 en el primer período de 2015, lo que representa un incremento en este sentido del 70%.

En aseguramiento de la calidad, desde el 2006, la Universidad del Atlántico ha venido adelantado los procesos de renovación y/u obtención de los registros calificados de sus 51 programas de pregrado y sus 32 programas de postgrado (5 doctorados, 11 maestrías y 16 especializaciones). Actualmente cuenta con 17 programas de pregrado con acreditación de alta calidad por 4 años: programa de Historia (Resolución del MEN N° 6799 de agosto 18 de 2011), Licenciatura en Música (Resolución 9266 del 18 de octubre de 2011) y Farmacia (Resolución del MEN N° 3994 de abril 18 de 2011), Arquitectura (Resolución del MEN N°. 7747 del 26 de mayo de 2014), Filosofía (Resolución del MEN N°. 8387 del 10 de junio de 2015), Ingeniería Industrial (Resolución del MEN N°12460 de 04 de agosto de 2014), Licenciatura en Biología y Química (Resolución del MEN N° 8388 del 10 de junio de 2015), Nutrición y Dietética (Resolución del MEN N° 2531 del 25 de febrero de 2014) y Física (Resolución 18798 del 18 de septiembre de 2017).

1.2 NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad del Atlántico es un ente universitario autónomo de educación superior, de carácter estatal, creado por ordenanza No. 042 del 15 de junio de 1946 del departamento del Atlántico, con régimen especial, integrado al Sistema Universitario Estatal (SUE) y vinculado al Ministerio de Educación Nacional, en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

1.3 MISIÓN INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo de la Institución, reformado mediante el Acuerdo Superior 0015 de octubre 7 de 2010, explicita la Misión institucional con el siguiente tenor:

“Somos una Universidad Pública que forma profesionales integrales e investigadores(as) en ejercicio autónomo de la Responsabilidad Social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe colombiana y el país”

1.4 VISIÓN INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional contiene la siguiente visión: *“Somos la Universidad líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la Región Caribe”*

1.5 PRINCIPIOS GENERALES

En el Artículo 9° del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007) se expresa que:

“La Institución orienta sus esfuerzos hacia la consolidación como centro de cultura y de ciencia que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad, a la cual se debe; está atenta en su actividad a los patrones específicos y a las exigencias que nacen de cada campo del

saber; se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico y en el marco de una concepción universal.

La Institución promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y científico; la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías; la expansión de las áreas de creación y disfrute de la cultura; la protección y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales, en el horizonte de la ecoética.

La Universidad se reconoce como espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria...”

1.6 VALORES ÉTICOS

El Código de Ética (Acuerdo Superior No. 011 del 28 de noviembre de 2008) expresa que:

“Por Valores se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas, que son altamente deseables como atributos o cualidades, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana; entre estos se destacan y se aplican los siguientes: ...Honradez, Responsabilidad, Pertenencia Institucional, Transparencia, Respeto, Eficiencia, Lealtad y Tolerancia”.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS

2.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS

La historia de la Facultad de Ciencias de la Educación está ligada a las instituciones denominadas: Escuela Superior de Idiomas y Universidad Pedagógica del Caribe. La Escuela Superior de Idiomas del Caribe, creada por Decreto No. 97 del mes de febrero de 1954 y denominado luego como Instituto Departamental Autónomo con dependencia de la Universidad del Atlántico.

Mediante Ordenanza No.47 de noviembre 29 de 1963, se dispuso la incorporación de la Universidad Pedagógica del Caribe, a la Universidad del Atlántico, como Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Acuerdo No.1 de enero de 1964, con las siguientes especialidades: Filología e Idiomas, Ciencias Sociales y Económicas, Matemáticas y Física, Instituto Anexo de Bachillerato.

Más tarde, el Consejo Directivo de la Universidad aprobó la Especialización en Licenciatura en Biología y Química, mediante Acuerdo No. 13 de mayo de 1969. La Junta Directiva del ICFES concedió licencia de funcionamiento a estos programas, bajo el Acuerdo No 316 del 12 de diciembre de 1975, el I.C.F.E.S., emitió concepto favorable a los programas de Educación.

A partir del año 2002, la Facultad de Ciencias de la Educación da inicio a la consolidación de su línea de investigación: “Formación de Formadores, Hacia un Desarrollo Humano Armónico Integral”, consolidando la reflexión de los diferentes grupos de investigación alrededor de este eje temático.

A partir del 2007, se implementó la autoevaluación como dinámica institucional con miras al fortalecimiento de los proyectos curriculares, los cuales se han venido recontextualizando a la luz del Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, del Ministerio de Educación Nacional, buscando con esto la flexibilidad, y ajuste al sistema de créditos de las mallas curriculares con miras a la acreditación de calidad.

En el segundo semestre del año 2007, se puso en funcionamiento la primera Maestría en Educación con convenio con el Sistema de Universidades Estatales del Caribe, (SUE Caribe), cuya sede se encontraba en la Universidad del Atlántico.

El año 2007, marca la puerta de entrada a los doctorados, con la aprobación de un Doctorado en Educación en convenio con RUDE Colombia.

En el año 2010, se desarrolló toda la dinámica de la renovación de los Registros Calificados, dando como resultado, no sólo la consolidación de comunidades académicas, sino, el redimensionamiento de los currículos de acuerdo a la Ley 1188 de 2008 del M.E.N. Integrados a

las resoluciones 5443 de 2010/M.E.N. y la reglamentaria de los artículos 3 y 6 de la resolución 6966 de 2010 del M.E.N. lo que permitió la generación de las nuevas denominaciones de los programas, desapareciendo los énfasis y haciendo hincapié en las disciplinas.

Este mismo año, teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1295 de 2010, que reglamentó el Registro Calificado, permitió que se estructurara también, el Proyecto Educativo de la Facultad (P.E.F) y los Proyectos Educativos de Programa (P.E.P.), en armonía con el Acuerdo Superior 015 de 2010 que adopta el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), como resultado de la autoevaluación (2009), que mostró de manera fehaciente la carencia de estos dos instrumentos en la vida académica de la Facultad y sus programas. Toda esta dinámica fue posible gracias a la consolidación de los equipos académicos, que desarrolló la comunidad académica, aunque para ello se tuvo que sortear un sin número de obstáculos de carácter administrativo.

El lapso comprendido entre el 2007-2 y el 2010-2, fue un espacio de auto reflexión, análisis y generación de propuestas, en donde el trabajo en equipo, el reconocimiento al otro y la consolidación de propuestas de orden institucional trascendieron lo personal y dieron como resultado: autoevaluación con fines de Renovación de Registro, consolidación de un Plan de Acción articulado al Plan de Estratégico 2009-2019 de la Universidad, generación del Proyecto Educativo de Facultad y de los programas, Estructuración del Manual de Prácticas Profesional, Investigación, revisión del Reglamento Estudiantil, estudio de necesidades físicas, humanas, financieras y de dotación de los programas, la renovación de los 10 Registros de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación y el inicio de los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.

21

En cuanto a procesos administrativos, la Facultad ha puesto en marcha el Sistema de Gestión de Calidad y el MECI, cuya implementación se ha ido generando de manera paulatina, conllevando ello, al mejoramiento de los programas en la Facultad, también se han tomado acciones correctivas y de mejoras incluidas todas ellas contempladas en los planes de acción de la Facultad.

Por iniciativa y bajo la dirección del profesor ALBERTO ASSA, ciudadano extranjero políglota quien llegó a nuestra ciudad a mediados del siglo pasado, comenzó a funcionar en Barranquilla en 1952 una Escuela de Idiomas, en un intento de extender la labor cultural de la Universidad del Atlántico hacia la comunidad.

Allí recibían los estudiantes adiestramiento profundo, especialmente en el conocimiento y uso de las lenguas modernas inglés, francés, alemán, italiano, lo mismo que en la adquisición de bases firmes de griego y latín.

Por Decreto Departamental No. 97 de febrero de 1954, esta Escuela fue integrada oficialmente a la Universidad del Atlántico como Instituto Experimental Autónomo, con iguales objetivos y su programación comenzó a partir del 1 de marzo del mismo año. Esta programación fue aprobada por el MEN, con autorización para expedir diplomas, certificados, títulos, mediante Resolución No. 00007 de enero 10 de 1958.

El Decreto Nacional 1419 del 31 de julio de 1958, lo declaró Plantel Piloto. Más tarde, mediante el Decreto No. 310 del 29 de abril de 1959, el Departamento del Atlántico se hizo cargo de su funcionamiento, en calidad de Centro de Enseñanza Superior, destinado a la Docencia. Por ordenanza No. 11 del 24 de noviembre de 1959 se reafirma esta decisión de traslado con todas sus secciones:

- Departamento Pedagógico de Profesorado de Idiomas.
- Departamento Técnico Profesional de Secretariado Multilingüe.
- Departamento de Capacitación y Difusión Cultural.

La Ordenanza No. 91 del 2 de diciembre de 1961 aprueba la denominación de Universidad Pedagógica del Caribe, y amplía así el radio de acción de la Escuela Superior de Idiomas del Atlántico. Este acto fue refrendado por Resolución No. 2 del 9 de enero de 1960, emanada de la Rectoría.

La Universidad Pedagógica del Caribe continúa funcionando con todas sus secciones:

- Departamento Pedagógico Universitario de Lenguas, Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Departamento Técnico Profesional (Secretariado Multilingüe, Traductores e Intérpretes).
- Departamento de Capacitación y Difusión Cultural.
- Instituto Pestalozzi (Bachillerato anexo a la Escuela Superior de Idiomas)

22

En el Artículo 6 de la Ordenanza 11 de 1959, el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Idiomas quedó facultado para organizar los estudios previos con miras a una ampliación de los servicios que venía prestando. Se estudió la creación de nuevos Departamentos de Ciencias Exactas, de Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales, etc., con el fin de establecer las primeras bases para la formación de profesores de enseñanza secundaria y superior. Más tarde en el Artículo 4 de la Ordenanza No. 91 de 1961 se aprobó la creación de la Escuela Superior de Ciencias Sociales y Económicas.

La Universidad Pedagógica del Caribe fue oficialmente incorporada a la Universidad del Atlántico como Facultad de Ciencias de la Educación mediante Ordenanza No. 47 del 29 de noviembre de 1963 y el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico confirmó esta decisión con el Acuerdo No. 1 de enero de 1963, y en febrero del mismo año, se inician las labores académicas con las secciones siguientes:

- Filología e Idiomas
- Ciencias Sociales y Económicas
- Matemáticas y Física
- Instituto Pestalozzi

El título de Licenciado en Filología e Idiomas fue reglamentado por el Acuerdo 28 del 19 de agosto de 1964. El Programa vigente fue confirmado en su aprobación mediante Resolución No. 1906 de diciembre de 1982, emanada del ICFES. Luego, el programa cambió de denominación a Licenciado en Lenguas Modernas con énfasis español – inglés o español – francés, dependiendo del énfasis del programa escogido por el estudiante. Los estudiantes debían decidir en cuarto semestre en cuál de los idiomas deseaban hacer su énfasis. Años más tarde, mediante resolución del MEN No. 1764, de junio 28 del 2000, la denominación cambió a Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Idiomas Extranjeros. En el año 2011, luego de la renovación del registro calificado, por siete años mediante resolución del MEN, No. 4672 del 13 de junio de 2011, el título otorgado a los egresados cambió a Licenciado en Idiomas Extranjeros, el cual permite a los estudiantes desarrollar sus competencias comunicativas en los idiomas francés e inglés en los niveles C1, según el Marco Común Europeo de Referencia MCERL para las Lenguas, hasta décimo semestre y alemán hasta cuarto semestre y con la posibilidad de llevarlo hasta noveno con electivas. Lo anterior se complementa con el núcleo pedagógico haciendo de este programa uno de los más completos a nivel nacional. Actualmente, el programa de Licenciaturas en Lenguas Extranjeras se encuentra haciendo los ajustes curriculares a la luz de las nuevas disposiciones legales en el marco del nuevo decreto 2450 del 2015 y la Resolución 2041 de 2016 establecerán nuevas estructuraciones en su currículo.

2.2 MISIÓN DEL PROGRAMA

Somos un programa que forma profesionales licenciados íntegros y competentes con actitud investigativa e innovadora y en constante desarrollo en un marco de responsabilidad social y de convivencia, que busca comprender la diversidad multicultural de los contextos educativos y alcanzar la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje de los idiomas extranjeros.

23

2.3 VISIÓN DEL PROGRAMA

La Licenciatura en Lenguas Extranjeras se proyecta como un programa formador de formadores líder en el campo de la enseñanza aprendizaje de los Idiomas Extranjeros con actitud innovadora, investigativa, creativa y de comprensión profunda de la diversidad cultural que propende por la calidad en todos sus procesos académicos a través de la formación pedagógica, metodológica, ética, y tecnológica.

2.4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA

Tabla 1 Información básica del programa

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Institución (IES)	Universidad del Atlántico
Código Institución	1202
Carácter (IES)	Pública
Sector (IES)	Educación
Departamento	Atlántico
Municipio	Puerto Colombia
Código del Programa	91487
Nombre del Programa	Licenciatura en Lenguas Extranjeras, con Énfasis en Inglés y Francés
Título Otorgado	Licenciado en Lenguas Extranjeras, con Énfasis en Inglés y Francés
Nivel Académico	Profesional Universitario
Metodología	Presencial
Número de Créditos	168
Número Periodos	10 semestres
Periodicidad de Admisión	Semestral
Estado del Programa	Acreditado en alta calidad
Norma Interna de Creación	Resolución de creación N° 000011 del 19 de febrero de 2010.
Registro Calificado	Resolución No. 24169 Nov. 7/2017

Fuente: SNIES – Ministerio de Educación

2.5 PROPÓSITOS DE FORMACIÓN, COMPETENCIAS Y PERFILES DEFINIDOS DEL PROGRAMA

2.5.1 Propósito de Formación del Programa

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras busca formar profesionales docentes integrales, cuyas características sean:

- Ser competente
- Autónomo
- Reflexivo y crítico
- Líder en el trabajo de aula y de escuela
- Investigador
- Conocedor de su entorno

Lo cual va en coherencia con lo planteado en la misión y visión de la Universidad y en los lineamientos para la educación superior, normativas y principios del nivel nacional. La estructura curricular tiene coherencia entre los ejes temáticos pedagógicos, disciplinares y electivos, y las líneas de investigación propuestas, formando al estudiante desde la interdisciplinariedad. Las lenguas y las culturas se visionan como objetos de trabajo y estudio.

El programa ofrece tres lenguas extranjeras (inglés, francés y alemán) durante su desarrollo curricular y este diseño está homologado con el Marco Común Europeo para las Lenguas MCERL, la Enseñanza y la Evaluación, lo cual puede llegar a la comparabilidad en los diversos niveles de lengua que alcanzan los alumnos, ayudando a fomentar la movilidad de estudiantes y egresados hacia el exterior.

25

2.5.2 Competencias

Competencia Pedagógica

Nuestro egresado será un docente:

- Conocedor de su saber específico desde las dimensiones epistemológica, histórica e interdisciplinaria.
- Investigador formado en las teorías sociológicas, psicológicas y filosóficas para comprender el proceso evolutivo del pensamiento de sus estudiantes
- Propiciador de la interrelación socio-afectiva, cultural y familiar entre sus estudiantes
- Estudioso de las estrategias y métodos para la enseñanza de su saber específico.
- Innovador en la enseñabilidad de su saber.
- Auto conocedor de sus capacidades y potencialidades.
- Auto evaluador de su práctica docente.
- Productor de conocimientos pedagógicos

- Experto en el manejo de medios de comunicación y tecnología para la enseñanza.

Esto le permitirá al Licenciado en Idiomas Extranjeros estar en capacidad de:

- Planear, ejecutar y evaluar investigaciones relacionadas con la organización administrativa, los procesos pedagógicos, la producción de materiales educativos.
- Revisar su propia práctica pedagógica y producir conocimientos a partir del estudio de su quehacer profesional.
- Participar en el crecimiento científico y pedagógico de la región trabajando en la construcción de los colectivos o comunidades académicas.

Competencia Comunicativa en Tres Idiomas Extranjeros

La competencia comunicativa se refiere al uso del lenguaje en situaciones comunicativas; se enfoca hacia los usos sociales del lenguaje; a los actos de habla en actos comunicativos reales en que los aspectos sociales, éticos y culturales son centrales. Puede definirse como el conjunto de habilidades que posibilitan la participación apropiada de un individuo en situaciones comunicativas específicas.

En otras palabras, se refiere a la capacidad de entender, elaborar e interpretar los diversos eventos comunicativos. Implica además el manejo adecuado de las reglas sociales, culturales y psicológicas que determinan el uso particular del lenguaje en un momento dado.

26

La competencia comunicativa permite al hablante negociar significados para interactuar eficazmente con otros hablantes. Tal como anota Hymes (1996) la adquisición de esta competencia está mediada por la interacción social, las motivaciones y las necesidades.

Es importante resaltar entonces que la competencia comunicativa involucra un grupo de competencias que se adquieren en el proceso de socialización de cada individuo y que le permiten interactuar adecuadamente de acuerdo a las normas sociales y culturales. Estas competencias incluyen la competencia lingüística, la textual, la kinestésica, la proxémica, la paralingüística, la pragmática y estilística (Hymes, 1996).

Este marco de la competencia comunicativa fundamenta el desarrollo del Inglés y el Francés en el programa de Licenciatura en los niveles C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza aprendizaje de las Lenguas. Y con una alta posibilidad de desarrollar el alemán (obligatorio hasta cuarto semestre) en B1 al igual que el italiano en A2, estas últimas electivas desde quinto semestre y primer semestre respectivamente. Esta competencia en cuatro idiomas, se constituye en su factor diferencial y lo hace uno de los programas más destacados y únicos en el país.

Competencia Investigativa

El egresado del programa desarrollará la competencia investigativa, la cual está definida como la capacidad para identificar, ubicar, seleccionar y utilizar de manera coherente, fuentes específicas de información que permitan entender, analizar y explicar la realidad; teniendo como referente la naturaleza incompleta y contextualizada de todo conocimiento.

Se intenta formar un docente que estudie los problemas más comunes en la práctica pedagógica del profesor de lenguas y que aporte conocimiento relevante frente a ellos. Se busca además formar profesores de idiomas extranjeros reflexivos que sean capaces de analizar su práctica pedagógica diaria y ajustar y rediseñar los programas de lengua que estén desarrollando de acuerdo a las necesidades y las características particulares de sus estudiantes.

2.6 OBJETIVOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA

Objetivos generales

- Formar profesionales docentes con capacidad investigativa y actitud crítica en el campo de la lingüística y el análisis del discurso, orientado hacia un desarrollo humano armónico integral, posibilitando una comunidad académica basada en la realización de sus competencias.
- Desarrollar en sus profesionales docentes principios y valores éticos, estéticos, culturales y científicos en la búsqueda permanente de la excelencia académica, en el campo de las Lenguas Extranjeras, fundamentados en la innovación, la eficiencia, la equidad, la pertinencia, el liderazgo y la participación en el plano de la Pedagogía de la Lengua.
- Posibilitar una comunidad académica fundamentada en el lenguaje como mediador, dinamizador y regulador de los procesos cognitivos, de la significación, de la comunicación y de la interacción socio-cultural.
- Apropiarse, producir y divulgar saberes en los campos de la lingüística y el análisis del discurso, para aportarlos a la transformación y progreso de la Región Caribe y la Nación, a través de la investigación, la docencia y la proyección social.
- Orientar prácticas pedagógicas de las Lenguas Extranjeras para que el profesional docente haga uso de ellas en su contexto socio – cultural.
- Asumir una perspectiva interdisciplinaria de las ciencias del lenguaje, la pedagogía, las ciencias humanísticas y la tecnología, para trascender al ámbito, local, regional, nacional y universal.

Objetivos específicos

- Propiciar en el estudiante la reflexión sobre la explicación y metacognición de la lengua en la construcción de sistemas de significación, comunicación y expresión del pensamiento.
- Preservar y difundir las diversas manifestaciones culturales, éticas y estéticas en el plano local, regional, nacional e internacional.

- Propender por el respeto a los valores, la dignidad humana, la participación, la democracia, la solidaridad, la tolerancia, el acceso a la cultura, la ciencia y la tecnología.
- Fomentar la interdisciplinariedad, la innovación, la flexibilidad, la creatividad, la integración en las actividades de investigación, enseñanza – aprendizaje, aprendizaje autogestionado, colaborativo y de proyección social.
- Orientar los procesos comunicativos y significativos hacia la integración social a través del lenguaje.

2.7 PLAN DE ESTUDIO REPRESENTADO EN CRÉDITOS ACADÉMICOS

El currículo del Programa de Lenguas Extranjeras se concibe desde la reflexión y experimentación sobre la práctica educativa, y considera la formación del estudiante a partir de su realidad sociocultural.

En general, se entiende el currículo como un medio para desarrollar propósitos educativos, como el espacio de materialización del proceso formativo, sujeto a revisión y no como una estructura rígida y definitiva. El proceso de formación está centrado en el estudiante, persiguiendo un aprendizaje significativo y contemplando una evaluación formativa.

En este sentido se plantea una concepción curricular integral y contextualizada que se estructura a partir de las necesidades, intereses y expectativas del desarrollo humano, social y cultural en la perspectiva de validar y generar nuevos conocimientos y posibilitar a los estudiantes mejores condiciones de vida, porque pretende consolidar una propuesta en la cual la interdisciplinariedad y flexibilidad estén presentes, con miras a la formación de profesionales capaces de adaptarse a las exigencias del mundo globalizado y de las sociedades del conocimiento, al mismo tiempo que respondan a las necesidades de sus contextos sociales más cercanos.

La estructura curricular del programa de Lenguas Extranjeras está sujeta a varios criterios e intereses que corresponden al desarrollo actual de la disciplina, así como del conocimiento generado desde ella misma.

Tabla 2 Plan de estudios de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés) Trabajo colaborativo y cooperativo para el logro de sus actividades.

Primer Semestre								
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos	
Desarrollo Humano	30939	Desarrollo Humano: Enfoques Y Teorías	2			2		

Pedagogía	306002	Epistemología E Historia De La Pedagogía Y La Educación	2			2	
Competencias generales	61423	Taller De Competencias Comunicativas			2	2	
Saber Disciplinar	61425	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Acceso A			8	4	
	61424	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Acceso A			8	4	
	61322	Taller De Lengua Y Cultura Alemana, Nivel Acceso A		6		3	
Electiva De Contexto	62700	Electiva De Contexto I					
Segundo Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	
Desarrollo Humano	30941	Desarrollo Humano: Dimensiones	2			2	R - 30939
Pedagogía	306003	Educación Y Teorías Pedagógicas Contemporáneas	2			2	R - 306002
Saber	61323	Taller De Lengua Y Cultura Alemana,		6		3	R - 61322

29

Disciplinar		Nivel De Acceso B					
	61427	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Acceso B			8	4	R - 61427
	61426	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Acceso B			8	4	R-61424
Electiva De Contexto	62701	Electiva De Contexto II	2			2	R - 62700

Tercer Semestre

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Desarrollo Humano	30942	Desarrollo Humano: Procesos	2			2	R - 30941
Pedagogía	30068	Modelos Y Tendencias Pedagógicas Contemporáneas	2			2	
Saber Disciplinar	61429	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Plataforma A			8	4	R - 61427
	61428	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Plataforma A			8	4	R - 61426
	61324	Taller Lengua Y Cultura Alemana, nIV		6		3	R - 61323

30

		Plataforma A						
Práctica Pedagógica Investigativa	300800	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva I			4	4		
Cuarto Semestre								
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos	
Pedagogía	300802	Bases Neuro Psicopedagógicas Del Aprendizaje			4	2	R - 30942	
	300803	Historia De Las Escuelas Y Métodos En La Enseñanza De Las Lenguas	2			2	R - 61428	
	30938	Procesos Curriculares	2			2	R - 30068	
Saber Disciplinar	61325	Taller De Lengua Y Cultura Alemana, Nivel De Plataforma B		6		3	R - 61324	
	61457	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Plataforma B			6	3	R - 61429	
	61456	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Plataforma B			6	3	R - 61428	
Práctica Pedagógica Investigativa	300801	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva II			4	4	R - 300800	

31

Quinto Semestre								
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos	
Pedagogía	305008	Procesos De Evaluación En Educación	2			2	R - 30938	
	30099	Fundamentos De La Enseñanza Y Aprendizaje De Las Lenguas Extranjeras	2			2	R - 300803	
Práctica Pedagógica Investigativa	300804	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva III			4	4	R - 300801	
Electiva De Profundización	61458	Electiva De Profundización I	2			2		32
Saber Disciplinar	61464	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Umbral A			6	3	R - 61457	
	61459	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Umbral A			6	3	R - 61456	
Sexto Semestre								
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos	
Pedagogía	306005	Administración Y Legislación Educativa					R - 305008	

	306006	Ética Del Educador Contemporáneo	2			2		
	300807	Métodos Y Procesos En La Enseñanza De Las Lenguas En Niños			2	2		R - 30099
Práctica Pedagógica Investigativa	300805	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva IV			4	4		R - 300804
Electiva De Profundización	61465	Electiva De Profundización II	2			2		R - 61458
Saber Disciplinar	61467	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Umbral B			6	3		R - 61464
	61466	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel De Umbral B			6	3		R - 61459
Séptimo Semestre								
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos	
Pedagogía	300808	Diseño Curricular Y Contextos			2	2		
	306007	Fundamentos De Investigación En Ciencias De La Educación	2			2		
	300809	Métodos Y Procesos En La Enseñanza De Las Lenguas A Jóvenes Y Adultos			2	2		R - 300807

Práctica Pedagógica Investigativa	300806	Práctica Docente: Observación			5	5	R - 300805
Electiva De Profundización	61468	Electiva De Profundización III	2			2	R - 61465
Saber Disciplinar	61472	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Avanzado A			6	3	R - 61467
	61469	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Avanzado A			6	3	R - 61466

Octavo Semestre

34

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	300812	Enseñanza De Las Lenguas Basada En Contenidos			2	2	R - 300809
Competencias generales	306001	Taller De Razonamiento Cuantitativo	2	2		2	
Práctica Pedagógica Investigativa	300810	Práctica Docente: Ayudantía			5	5	R - 300806
	306009	Investigación Pedagógica	1	2		2	R - 306007
Saber Disciplinar	61473	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Avanzado B			6	3	R - 61472

	61474	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Avanzado B			6	3	R - 61469
Noveno Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Saber Disciplinar	300815	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Inglés I			2	2	R - 61474
	300816	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Francés I			2	2	R - 61473
Práctica Pedagógica Investigativa	300814	Investigación E Innovación Educativa En Lenguas Extranjeras			2	2	R - 306009
	300813	Práctica Pedagógica Profesional En Lenguas Extranjeras I			12	12	R - 300810
Décimo Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Saber Disciplinar	300819	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Francés II			2	2	R - 300816
	300820	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Inglés II			2	2	R - 300815

35

	300818	Opción De Grado			2	2	R - 300814
	300817	Práctica Pedagógica En Lenguas Extranjeras II			12	12	R - 300813

Fuente: Documento de registro calificado.

Tabla 3 Plan de estudios de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés

Primer Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Desarrollo Humano	30939	Desarrollo Humano: Enfoques Y Teorías	2			2	
Pedagogía	306002	Epistemología E Historia De La Pedagogía Y La Educación	2			2	
Competencias generales	61423	Taller De Competencias Comunicativas			2	2	
	61425	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Acceso A			8	4	
	61424	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Acceso A			8	4	
Saber Disciplinar	61322	Taller De Lengua Y Cultura Alemana, Nivel Acceso A		6		3	
Electiva De Contexto	62700	Electiva De Contexto I					

Segundo Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	
Desarrollo Humano	30941	Desarrollo Humano: Dimensiones	2			2	R - 30939
Pedagogía	306003	Educación Y Teorías Pedagógicas Contemporáneas	2			2	R - 306002
	61323	Taller De Lengua Y Cultura Alemana, Nivel De Acceso B		6		3	R - 61322
Saber Disciplinar	61427	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Acceso B			8	4	R - 61427
	61426	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Acceso B			8	4	R-61424
Electiva De Contexto	62701	Electiva De Contexto II	2			2	R - 62700
Tercer Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Desarrollo Humano	30942	Desarrollo Humano: Procesos	2			2	R - 30941
Pedagogía	30068	Modelos Y Tendencias Pedagógicas Contemporáneas	2			2	

Saber Disciplinar	61429	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Plataforma A			8	4	R - 61427
	61428	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Plataforma A			8	4	R - 61426
	61324	Taller Lengua Y Cultura Alemana, Niv Plataforma A		6		3	R - 61323
Práctica Pedagógica Investigativa	300800	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva I			4	4	
Cuarto Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	300802	Bases Neuro Psicopedagógicas Del Aprendizaje			4	2	R - 30942
	300803	Historia De Las Escuelas Y Métodos En La Enseñanza De Las Lenguas	2			2	R - 61428
	30938	Procesos Curriculares	2			2	R - 30068
Saber Disciplinar	61325	Taller De Lengua Y Cultura Alemana, Nivel De Plataforma B		6		3	R - 61324
	61457	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Plataforma B			6	3	R - 61429

Práctica Pedagógica Investigativa	61456	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Plataforma B			6	3	R - 61428
	300801	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva II			4	4	R - 300800
Quinto Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	305008	Procesos De Evaluación En Educación	2			2	R - 30938
	30099	Fundamentos De La Enseñanza Y Aprendizaje De Las Lenguas Extranjeras	2			2	R - 300803
Práctica Pedagógica Investigativa	300804	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva III			4	4	R - 300801
Electiva De Profundización	61458	Electiva De Profundización I	2			2	
Saber Disciplinar	61464	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Umbral A			6	3	R - 61457
	61459	Taller De Lengua Y Cultura			6	3	R - 61456

Sexto Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
		Inglesa, Nivel Umbral A					
Pedagogía	306005	Administración Y Legislación Educativa					R - 305008
	306006	Ética Del Educador Contemporáneo	2			2	
	300807	Métodos Y Procesos En La Enseñanza De Las Lenguas En Niños			2	2	R - 30099
Práctica Pedagógica Investigativa	300805	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva IV			4	4	R - 300804
Electiva De Profundización	61465	Electiva De profundización II	2			2	R - 61458
Saber Disciplinar	61467	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Umbral B			6	3	R - 61464
	61466	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel De Umbral B			6	3	R - 61459
Séptimo Semestre							

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	300808	Diseño Curricular Y Contextos			2	2	
	306007	Fundamentos De Investigación En Ciencias De La Educación	2			2	
	300809	Métodos Y Procesos En La Enseñanza De Las Lenguas A Jóvenes Y Adultos			2	2	R - 300807
Práctica Pedagógica Investigativa	300806	Práctica Docente: Observación			5	5	R - 300805
Electiva De Profundización	61468	Electiva De Profundización III	2			2	R - 61465
Saber Disciplinar	61472	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Avanzado A			6	3	R - 61467
	61469	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Avanzado A			6	3	R - 61466
Octavo Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	300812	Enseñanza De Las Lenguas Basada En Contenidos			2	2	R - 300809

Competencias generales	306001	Taller De Razonamiento Cuantitativo	2	2		2	
Práctica Pedagógica Investigativa	300810	Práctica Docente: Ayudantía				5	5
	306009	Investigación Pedagógica	1	2			2
Saber Disciplinar	61473	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Avanzado B				6	3
	61474	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Avanzado B				6	3

Noveno Semestre

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Saber Disciplinar	300815	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Inglés I			2	2	R - 61474
	300816	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Francés I			2	2	R - 61473
Práctica Pedagógica Investigativa	300814	Investigación E Innovación Educativa En Lenguas Extranjeras			2	2	R - 306009
	300813	Práctica Pedagógica Profesional En Lenguas Extranjeras I			12	12	R - 300810

Décimo Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Saber Disciplinar	300819	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Francés II			2	2	R - 300816
	300820	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Inglés II			2	2	R - 300815
	300818	Opción De Grado			2	2	R - 300814
	300817	Práctica Pedagógica En Lenguas Extranjeras II			12	12	R - 300813

Fuente: Documento de registro calificado.

43

2.8 POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL PROGRAMA

Con relación a la población estudiantil, La Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés y francés ha incrementado su población estudiantil en los años 2015-1 a 2019-2 como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 4 Número de estudiantes matriculados 2015-1 hasta 2019-2

ESTUDIANTES MATRICULADOS											
PERIODO	SEM-1	SEM-2	SEM-3	SEM-4	SEM-5	SEM-6	SEM-7	SEM-8	SEM-9	SEM-10	TOTAL
2015-1	117	137	109	90	88	76	58	68	52	23	818
2015-2	122	126	146	70	89	84	66	52	78	37	870
2016-1	122	128	139	86	69	90	74	56	60	36	860

2016-2	116	177	128	104	81	57	86	67	63	21	900
2017-1	120	201	129	101	88	80	65	79	70	36	969
2017-2	118	174	150	99	88	71	78	60	85	33	956
2018-1	115	158	133	115	98	88	67	71	67	27	939
2018-2	109	164	133	87	105	97	80	59	79	35	948
2019-1	84	153	237	93	91	87	88	73	78	33	1.017
2019-2	74	167	230	101	84	91	85	78	76	24	1.010

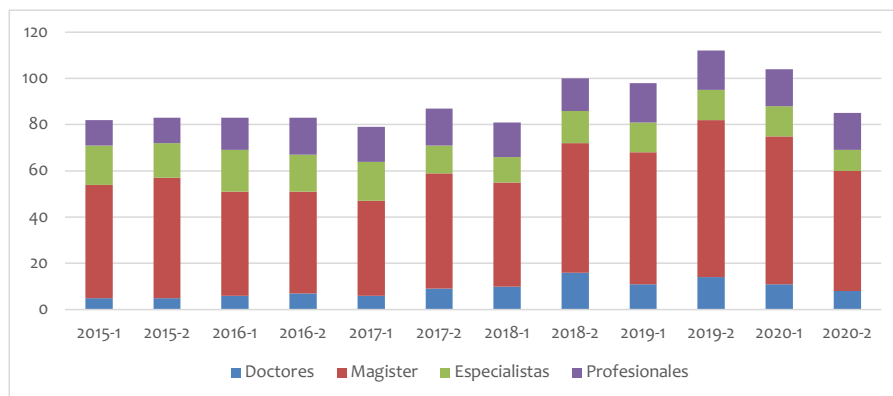
Fuente: Departamento de admisiones y registro.

2.9 PLANTA DOCENTE

En lo que respecta al número de profesores de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras, es necesario afirmar que estos están adscritos a las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Humanas. A pesar que esta última Facultad no cuenta con un pregrado en lenguas extranjeras, suministra en gran parte a los docentes de planta de este programa. En la siguiente ilustración gráfica, se relaciona el total de docentes que tributan en la Licenciatura de Lenguas Extranjeras, se describe la asignatura que dictan, la dedicación y su nivel de formación.

44

Gráfico 1 Planta Docente del Programa



Fuente: Vicerrectoría de docencia

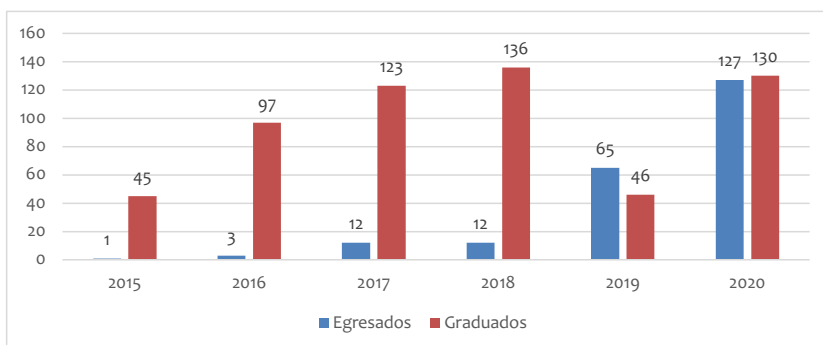
2.10 NÚMERO DE EGRESADOS

La Universidad del Atlántico por medio del Acuerdo Superior No. 002 de 12 de febrero de 2007 creó la Oficina de Egresados, adscrita a la Rectoría, la cual desarrolla el programa de seguimiento de egresados fundamentado en el papel central que juegan los egresados en todas las funciones de la Institución y especialmente la de extensión y proyección social, como se evidencia en el Plan Estratégico 2009-2019, en su Línea estratégica 3: Relaciones Universidad y Sociedad, Vinculación con el Entorno.

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico – PEI, en el numeral 11.5 Egresados, expresa que una estrecha relación con el entorno debe estar mediada por vínculos consolidados con los egresados, pues ellos constituyen el nexo natural y genuino de la universidad con la sociedad. Desde luego, la relación Universidad egresados requiere beneficios recíprocos, pero también responsabilidades en ambos sentidos. Los egresados para la Universidad del Atlántico son un enorme potencial del que tiene que valerse para su desarrollo, consolidación y proyección.

La Estructura Orgánica de la Universidad, en su Artículo 1º, estableció el Organigrama General de la Universidad, en el cual existe la Oficina de Egresados adscrita a la Rectoría. Esta dependencia se encarga de proponer políticas que definan la relación de la Institución con sus egresados, promover la prestación de servicios dirigidos a estimular la incorporación de los egresados al mundo laboral a través del programa de intermediación laboral, fortalecer los canales de comunicación con los egresados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua. Por otra parte, adelantar en forma conjunta con las Facultades eventos tendientes a promover y fortalecer la integración y sentido de pertenencia de los egresados por la Institución y adelantar estudios de seguimiento que permiten apoyar los procesos de calidad educativa y analizar la pertinencia de los programas académicos. En la página Web de la Institución se encuentra un enlace al portal de egresados, al cual pueden acceder todos los egresados y egresadas de la Universidad y enterarse de las estrategias que se están implementando desde la oficina de egresados (<http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/egresados>).

Gráfico 2 Número de graduados del 2015 hasta el 2020



Fuente: Departamento de admisiones y registro académico

2.11 INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA

En el desarrollo investigativo, la Universidad del Atlántico se rige por el Estatuto de Investigación, a través del [Acuerdo Superior No. 000001 de 16 de febrero de 2009](#); mediante el cual se reglamenta la actividad de investigación con base en el Estatuto General y señala que la investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la universidad y se deben articular con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social.

46

2.11.1 El componente de la investigación en el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación.

El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación constituye un organismo con funciones diversas de dirección claramente definidas en la Institución. En el contexto de la Investigación, es el encargado de velar porque este proceso se desarrolle eficazmente. En este sentido, es el organismo a quien compete la aprobación definitiva para la Facultad de Ciencias de la Educación del Sistema de Investigación, el Proyecto Académico, el Plan de Desarrollo y sus respectivos planes de acción; estos documentos son el resultado de la acción participativa de los miembros que conforman la Facultad de Ciencias de la Educación.

En lo que compete directamente a la investigación, las propuestas nacen en los grupos de investigación y pasan a estudio y aprobación previa del Comité Misional de Investigaciones.

La investigación, docencia y extensión constituyen los ejes más importantes de la vida académica de la Universidad del Atlántico. De acuerdo con esto, la investigación es asumida como “fuente de saber, generadora y soporte del ejercicio docente y parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país” ([Acuerdo Superior 0004 del 15 de febrero de 2007](#)).

El sistema de investigación de la Universidad del Atlántico está regulado mediante [el Acuerdo Superior No.000001 del 16 de febrero de 2009](#). El artículo 5° de este Acuerdo estipula que el componente organizativo está constituido por las instancias académico administrativas encargadas de formular y proponer políticas institucionales sobre investigación y desarrollo, y por las diferentes formas de organización de los investigadores. Integran este componente la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, el Comité Central de Investigación, el Departamento de Investigación, los Comités de Investigaciones de las unidades académicas, los Grupos de Investigación y los Laboratorios de Investigación y Desarrollo.

El artículo 2° del mencionado acuerdo superior establece los siguientes objetivos para fomentar y desarrollar una cultura investigativa:

- 2.1. Institucionalizar la investigación como práctica académica permanente y compromiso social.
- 2.2. Consolidar a la Universidad del Atlántico como institución que tiene el compromiso de educar integralmente para contribuir a la modernización de la educación superior en la Región Caribe, con miras al mejoramiento de su pertinencia, calidad, equidad e internacionalización, en el contexto de un desarrollo humano sostenible.
- 2.3. Fomentar el talento humano y desarrollar la capacidad endógena, para la producción, transferencia e intercambio del conocimiento en la búsqueda de soluciones que mejoran la calidad de vida de la población.
- 2.4. Fomentar la investigación en las artes y las humanidades y la creación artística como componentes esenciales del crecimiento humano.
- 2.5. Integrar a investigadores con comunidades científicas y culturales de amplio reconocimiento investigativo, nacional e internacional.

47

Las políticas de postgrados de la Universidad del Atlántico, Resolución Académica 0025 de septiembre 2015, establecen que los Doctorados y Maestrías, de acuerdo a su naturaleza, se sustentan en su permanente productividad investigativa, razón por la cual, las líneas y los proyectos de investigación de las facultades constituyen una referencia para definir los planes de estudio. Los programas promueven la articulación de trabajos de grado e investigación y de las tesis doctorales con la actividad investigativa de la Universidad.

La creciente oferta de los programas de postgrado busca posicionar a la Universidad del Atlántico como un referente en el desarrollo de programas de formación avanzada en distintos campos del conocimiento según los requerimientos de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, atendiendo las necesidades del Caribe colombiano.

2.11.2 El Comité Misional de Investigación de la Facultad de Ciencias de La Educación.

Es la instancia interdisciplinaria básica, encargada de asesorar, proponer y materializar las políticas institucionales de investigación al interior de la facultad.

2.11.3 Los Grupos de Investigación.

Son la unidad básica de generación de nuevos conocimientos científicos y desarrollo tecnológico. Está conformado por un equipo de investigadores comprometidos con un tema de investigación en la cual han demostrado tener capacidad de generar resultados de calidad y pertinencia, representados en productos tales como publicaciones científicas, diseño, patentes, registros de software, trabajos de maestría o tesis de doctorado. ([Acuerdo superior No. 00000116 de febrero de 2009](#)).

De acuerdo con el Estatuto de la Investigación, la Facultad de Ciencias de la Educación ha definido una estructura conformada de la siguiente manera:

- 3 El investigador principal: Profesor de planta de la Universidad, y es el que debe asumir la coordinación del grupo.
- 4 Co-investigadores: Profesores en general.
- 5 Auxiliar de investigación: Profesores o estudiantes de postgrados.
- 6 Semilleros de investigación: Estudiantes de pregrado.

Tabla 5 Grupos de investigación adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación

Grupo de Investigación	Categoría Colciencias
NEUROCIENCIAS DEL CARIBE	A
GRUPO EDUCATIVO DE CIENCIA INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA "GECIT"	A
MÚSICA, CULTURA Y TRADICIÓN	C
CONSTRUYENDO LA ACADEMIA	A
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ENL@CE	B
CEDINEP - COLECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA	C
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN LECTURA, ESCRITURA, PEDAGOGÍA Y DESARROLLO	B

HUMANO (INGLEX)	
HORIZONTES EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	C
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE	C
CURRÍCULO, FORMACIÓN Y SABERES	C
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PEDAGOGÍA, DEPORTES, RECREACIÓN, ARTES, LEGISLACIÓN Y SALUD (GIDEPRALS)	C

Fuentes: Vicerrectoría de Investigación

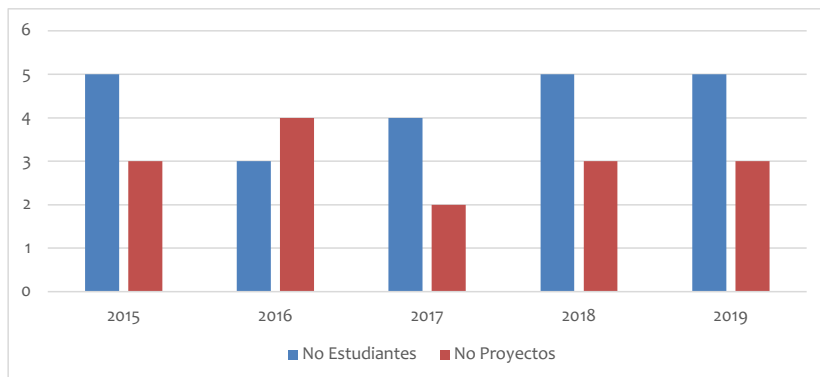
2.11.4 Los Semilleros de Investigadores.

Los semilleros de jóvenes investigadores constituyen grupos organizados de estudiantes pertenecientes al Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés vinculados a un grupo de Investigación. Su capacitación se lleva a cabo a través de módulos, seminarios y otras actividades relacionadas con la investigación o con la profundización en los temas desarrollados en cada una de las líneas de investigación existentes en el grupo de investigación respectivo.

Con el programa de Semilleros se busca crear espacios para la formación de la actitud y las bases investigativas en la búsqueda de soluciones a los problemas presentes en la sociedad local, regional y nacional; es una estrategia además encaminada a estimular la participación de aquellos estudiantes que demuestran una real vocación investigativa y buen desempeño académico.

La Universidad promueve los semilleros de investigación como un espacio para ejercer la libertad y la crítica académica, la creatividad, la innovación. En estos espacios, además de brindar una formación integral, se les brindan herramientas en el campo investigativo, para que en el futuro puedan fácilmente vincularse y aportar al desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Gráfico 3 Estudiantes Semilleros y Proyectos



Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones

2.12 RECURSOS ACADÉMICOS, BIBLIOGRÁFICOS E INFORMÁTICOS

50

La Universidad del Atlántico tiene un Estatuto de Propiedad Intelectual, aprobado, mediante [Acuerdo Superior 0001 de 17 de marzo de 2011](#), el cual es importante para la conservación de los recursos académicos y docentes, en éste, se consignan las políticas de propiedad intelectual de los productos generados por directivos, docentes y estudiantes de la Universidad. Los productos de valor académico-científico son evaluados por pares académicos, mediante criterios establecidos por el Comité de puntaje “CIARP”.

Los recursos bibliográficos son administrados por El Departamento de Bibliotecas de la Universidad, a través de La Biblioteca Central de la Institución, ubicada en el Bloque G de la Sede Norte en el Km 7, vía Puerto Colombia, cuenta con recursos bibliográficos que cubren las diferentes áreas de conocimientos en la formación del Programa que comprende las Áreas Básicas, y Socio-humanística, Pedagógica e Investigativa. Además, el Programa cuenta con el Centro de Información y Documentación de la Universidad del Atlántico (**CIDUAT**), en el cual reposan revistas, artículos y folletos científicos de consulta, esta es la encargada de verificar y llevar los datos estadísticos de consulta por parte de los estudiantes del Programa.

El Departamento de Bibliotecas, adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, presta sus servicios a través de tres puntos de atención al público, distribuidos en la Biblioteca Central, la Biblioteca de Bellas Artes y el Centro de Documentación del Museo Antropológico, como se relaciona en la tabla 6.

Tabla 6 Puntos de atención Departamento de Bibliotecas

No	PUNTOS DE ATENCIÓN	LOCALIZACIÓN
1.	Biblioteca Central	Bloque G, pisos 1-5
2.	Centro de Documentación del Museo Antropológico	Museo Antropológico del Atlántico
3	Centro de Documentación Meira Del Mar	Bloque G, piso 5
4	Centro de Documentación Julio E. Blanco	Bloque G, piso 4
5	Centro de Documentación de Matemáticas	Bloque C, 602 C

Fuente: Departamento de Bibliotecas.

La Biblioteca Central “Orlando Fals Borda” se encuentra ubicada en un nuevo edificio de cinco pisos (Bloque G), que opera bajo el concepto de biblioteca abierta y está acondicionada para atender aproximadamente a 900 estudiantes de manera simultánea. Asimismo, cuenta con 3 salas para atender consultas de biblioteca digital (bases de datos, libros electrónicos, gestores de citas bibliográficas, etc.), cuatro salas de investigadores con 12 cubículos cada una, una sala de cómputo para uso exclusivo de los semilleros de investigación y 5 salones para seminarios y conferencias.

51

Tabla 7 Dotación para atención de usuarios del Departamento de Bibliotecas

BIBLIOTECA CENTRAL		
UTILIZACIÓN	CANT.	CAPACIDAD
SALAS DE LECTURA	9	532
SALAS DE CONSULTA DE RECURSOS EN LÍNEA	4	104
CUBÍCULOS DE LECTURA INDIVIDUAL	20	20
CUBÍCULOS DE INVESTIGADORES Y TESIS	48	48
SALONES DE CONFERENCIAS	5	200
TOTAL		904
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE MATEMÁTICAS		
SALA DE LECTURA	1	20
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO		
SALA DE LECTURA	1	8

Fuente: Departamento de Bibliotecas

Tabla 8 Número de títulos y ejemplares por colección

COLECCIÓN	LOCALIZACIÓN	TÍTULOS	EJEMPLARES
Referencia	Biblioteca Central (piso 1)	2.067	2.835
Lenguas Extranjeras	Biblioteca Central (piso 1)	4.629	6.503

Reserva	Biblioteca Central (piso 2)	1.504	3.908
Tesis	Biblioteca Central (piso 2)	11.014	11.741
General	Biblioteca Central (pisos 3, 4 y 5)	46.174	68.199
Fondo Julio E. Blanco	Biblioteca Central (piso 4)	2.675	2.725
Fondo Meira Del Mar	Biblioteca Central (piso 5)	1.952	2.214
MAUA	Centro de Documentación del Museo Antropológico	1.517	1.672
Mapoteca	Biblioteca Central (piso 1)	134	196
Fondo de Matemáticas	Bloque C (601 C)	428	487
Procesos Técnicos	Biblioteca Central (piso 1)	13.600	13.600
		85.694	114.080

Fuente: Departamento de Bibliotecas

2.12.1 Libros impresos, electrónicos y de hemeroteca

El acervo bibliográfico impreso a la fecha está compuesto de 85.694 títulos y 115.313 ejemplares; la colección electrónica por 266.267 títulos y 267.346 ejemplares; y las revistas con un total de 62.778 números.

En el caso específico de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés, sus recursos bibliográficos están distribuidos como se observa en la tabla 9.

Tabla 9 Número de recursos bibliográficos del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

Tipo de colección	Número de títulos	Número de ejemplares
Electrónica:	29254	29254
Impresa	5186	7721
Total	34440	36975

Fuente: Departamento de Bibliotecas

2.12.2 Bases de datos de revistas indexadas.

Además de los recursos impresos, la Universidad del Atlántico ha desarrollado una Biblioteca Digital¹ que está estructurada en seis segmentos de servicio organizados de la siguiente manera:

- Bases de datos por suscripción
- Bases de datos de libre acceso
- Colección electrónica de libros

¹ <http://apolo.uniatlantico.edu.co:8006/biblioteca/index.html>

- Repositorio institucional
- Gestores de referencias bibliográficas
- Catálogo público

Las 67 bases de datos por suscripción que están en servicio pertenecen a 17 plataformas de edición de publicaciones digitales que abarcan las distintas áreas del saber a partir de publicaciones especializadas que incluyen artículos de revistas, partituras, videos, pistas de audio, planos, mapas, objetos de aprendizaje, simuladores virtuales, entre otros (ver tabla 10).

Las bases de datos de libre acceso son el resultado de un proyecto multinacional que busca la liberación de la información que se produce en las instituciones académicas. Entre los 38 accesos habilitados se encuentran los más significativos, es decir, aquellos que compendian la mayor cantidad de publicaciones indexadas y que además permiten el acceso organizado a las diferentes redes de información. Se les ha dado prioridad a las fuentes recomendadas por la Red Nacional de Alta Tecnología (RENATA) y las que se encuentran asociadas al proyecto de Biblioteca Digital Colombiana (BDCOL).

Además de las colecciones impresas de libros, se dispone de una importante colección de libros electrónicos que alcanzan un total de 220.760 publicaciones. La totalidad se puede consultar en línea, solicitar en préstamo y, la mayor parte de ellas, descargar parcialmente en formato (.pdf). Se le ha dado prioridad a publicaciones que constituyen la bibliografía básica de los programas de pregrado y posgrado que soportan una parte muy importante de los libros de la colección impresa de Reserva, que es precisamente la que mayor índice de circulación registra.

53

Los tres componentes restantes son elementos de servicio que apoyan la difusión de documentos de investigación producidos en la Universidad (literatura gris, principalmente) que a través del repositorio digital son difundidos por BDCOL y consecuentemente indexados en las plataformas de las distintas redes que conforman RENATA y CLARA. Los gestores de referencias bibliográficas son aplicaciones de libre acceso (Mendeley y Zotero) que apoyan la consulta de la información y permiten la sistematización de esta y la presentación de las citas en las distintas metodologías de citación. Finalmente, el catálogo en línea permite a la comunidad universitaria y a la comunidad en general conocer las publicaciones disponibles para consulta en la Biblioteca Central.

Tabla 10 Bases de datos por suscripción

No.	BASE DE DATOS	TEMÁTICA	LENGUA	TIPO DE ACCESO
1.	ACADEMIC SEARCH PREMIER	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
2.	AFRICAN AMERICAN MUSIC REFERENCE	Música	Inglés	Local y Remoto
3.	AMBIENTALEX	Medio ambiente, legislación ambiental	Inglés	Local y Remoto
4.	AMERICAN CHEMICAL SOCIETY	Química	Inglés	Local y Remoto
5.	AMERICAN SONG	Música	Inglés	Local y Remoto
6.	ARQUITECTURA DATA BASE	Arquitectura	Inglés	Local y Remoto

7.	ART & ARCHITECTURE COMPLETE	Bellas artes y arquitectura	Inglés	Local y Remoto
8.	BIOLOGICAL & AGRICULTURAL INDEX PLUS	Biología, Medio ambiente, Agricultura	Inglés	Local y Remoto
9.	BUSINESS SOURCE PREMIER	Administración	Inglés	Local y Remoto
10.	CHEMSPIDER	Química	Inglés	Local y Remoto
11.	CLASSICAL MUSIC LIBRARY	Música	Inglés	Local y Remoto
12.	CLASSICAL MUSIC REFERENCE LIBRARY	Música	Inglés	Local y Remoto
13.	CLASSICAL SCORES LIBRARY	Música	Inglés	Local y Remoto
14.	CONTEMPORARY WORLD MUSIC	Música	Inglés	Local y Remoto
15.	E-BRARY	Multidisciplinaria	Inglés	Local y Remoto
16.	ECONLIT	Economía	Inglés	Local y Remoto
17.	EDUCATION RESEARCH COMPLETE	Educación	Inglés	Local y Remoto
18.	E-LIBRO	Multidisciplinaria	Español	Local y Remoto
19.	EMBASE	Química	Inglés	Local y Remoto
20.	ENGINEERING PLUS	Ingeniería	Inglés	Local y Remoto
21.	ENGINEERING VILLAGE	Ingeniería	Inglés	Local y Remoto
22.	FILM & TELEVISION LITERATURE INDEX WITH FULL TEXT	Cine, Televisión, Arte Dramático	Inglés	Local y Remoto
23.	FMI	Economía	Inglés	Local y Remoto
24.	FOOD SCIENCE SOURCE	Alimentos, Nutrición	Inglés	Local y Remoto
25.	FUENTE ACADÉMICA	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
26.	FUENTE ACADÉMICA PREMIER	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
27.	GARLAND ENCYCLOPEDIA OF WORLD MUSIC ONLINE	Música	Inglés	Local y Remoto
28.	GREENFILE	Biología, Medio ambiente, Ecología	Inglés	Local y Remoto
29.	HISTORY REFERENCE CENTER	Historia	Inglés	Local y Remoto
30.	ICONTEC	Normas Técnicas	Español	Local y Remoto
31.	IEEE	Ingeniería, Física	Inglés	Local y Remoto
32.	INFORME ACADÉMICO	Multidisciplinaria	Español	Local y Remoto
33.	INTERNATIONAL BIBLIOGRAPHY OF THEATRE & DANCE WITH FULL TEXT	Teatro, Danza, Arte Dramático	Inglés	Local y Remoto
34.	IOP SCIENCE	Física	Inglés	Local y Remoto
35.	JAZZ MUSIC LIBRARY	Música	Inglés	Local y Remoto
36.	JSTOR	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
37.	JURIVERSIA	Derecho, Legislación	Español	Local y Remoto
38.	LEGAL COLLECTION	Derecho, Legislación	Inglés	Local y Remoto
39.	LEGISCOMEX	Comercio internacional	Español	Local
40.	LEGISMOVIL	Derecho, Legislación	Español	Local y Remoto
41.	LEMB DIGITAL	Ciencias de la información	Inglés	Local y Remoto
42.	LEYEX.INFO	Derecho, Legislación	Español	Local y Remoto
43.	LISTA	Ciencias de la información	Inglés	Local y Remoto
44.	MATHSCINET	Matemáticas	Inglés	Local y Remoto
45.	MICROMEDEX	Farmacia	Inglés	Local y Remoto
46.	MULTILEGIS	Derecho, Legislación	Español	Local y Remoto
47.	OCDE E-LIBRARY	Economía	Multilingüe	Local y Remoto
48.	ON LINE SHEET MUSIC	Música	Inglés	Local y Remoto

49.	OPERA IN VIDEO	Música	Inglés	Local y Remoto
50.	PHILOSOPHER'S INDEX	Filosofía	Inglés	Local y Remoto
51.	PRISMA	Sociología	Español	Local y Remoto
52.	PROQUEST	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
53.	REAXYS	Química	Inglés	Local y Remoto
54.	REGIONAL BUSINESS NEWS	Administración	Inglés	Local y Remoto
55.	RELIGION AND PHILOSOPHY COLLECTION	Filosofía y religión	Multilingüe	Local y Remoto
56.	RSC PUBLISHING	Química	Inglés	Local y Remoto
57.	SCIENCE DIRECT	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
58.	SCIENCE FULL TEXT SELECT	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
59.	SCOPUS	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
60.	SMITHSONIAN GLOBAL SOUND FOR LIBRARIES	Música	Inglés	Local y Remoto
61.	SOCINDEX WITH FULL TEXT	Sociología	Inglés	Local y Remoto
62.	TAYLOR AND FRANCIS	Multidisciplinaria	Inglés	Local y Remoto
63.	ULRICH'S WEB	Ciencias de la Información		
64.	VIRTUAL PRO	Ingeniería	Español	Local y Remoto
65.	WORLD BANK E-LIBRARY	Economía	Multilingüe	Local y Remoto
66.	WORLD DEVELOPMENT INDICATORS & GLOBAL DEVELOPMENT FINANCE	Economía	Multilingüe	Local y Remoto
67.	zbMATH	Matemáticas	Inglés	Local y Remoto

Fuente: Departamento de Bibliotecas.

55

Tabla 11 Bases de datos de libre acceso

No.	BASE DE DATOS	TEMÁTICA	LENGUA	TIPO DE ACCESO
1.	BASE	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y remoto
2.	BIBLIOTECA DIGITAL COLOMBIANA	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
3.	BIBLIOTECA DIGITAL DE LA OEI	Educación	Español	Local y remoto
4.	BIBLIOTECA DIGITAL DEL CARIBE	El Caribe y sus alrededores	Multilingüe	Local y remoto
5.	BIBLIOTECA DIGITAL MUNDIAL	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y remoto
6.	BIBLIOTECA EUROPEA	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y remoto
7.	BIBLIOTECA VIRTUAL DE DERECHOS HUMANOS	Derechos Humanos	Español	Local y remoto
8.	BIBLIOTECA VIRTUAL EN SALUD	Salud	Multilingüe	Local y remoto
9.	BIBLIOTECA VIRTUAL UNIVERSAL	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y remoto
10.	CLACSO	Ciencias Sociales	Español	Local y remoto
11.	CLASE	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
12.	CONACYT	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
14.	DIALNET	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
15.	DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	Lingüística	Español	Local y remoto
16.	DICCIONARIO INFORMÁTICO	Informática, computación y sistemas	Español	Local y remoto

17.	DIGITAL.CSIC	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
18.	DOAJ	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y remoto
21.	DOAR - DIRECTORY OF OPEN ACCESS REPOSITORIES	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y remoto
22.	EPRINTS COMPLUTENSE	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
23.	E-REVISTAS	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
24.	ERIC INSTITUTE OF EDUCATION SCIENCE	Educación	Multilingüe	Local y remoto
25.	FREEFULLPDF	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y remoto
26.	HATHITRUST'S DIGITAL LIBRARY	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y remoto
27.	HLAS: HANDBOOK OF LATIN AMERICAN STUDIES	América Latina	Multilingüe	Local y remoto
28.	INTERNET ARCHIVE	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y remoto
29.	LATINDEX	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
30.	PERSÉE	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y remoto
31.	PORTAL DE REVISTAS UCM	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
32.	PUBLINDEX	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
33.	RCSIC	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
34.	REDALYC	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
35.	REVICIEN	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
36.	REVISTERO VIRTUAL	Multidisciplinaria	Español	Local y remoto
37.	SCIELO	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y remoto
38.	UNESDOC	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y remoto

56

Fuente: Departamento de Bibliotecas.

Tabla 12 Colección electrónica de libros

No.	PLATAFORMA	TÍTULOS	EJEMPLARES
1.	Biblioteca Digital Magisterio	381	381
2.	Bibliotechnia	124	124
3.	E-brary	121.134	121.134
4.	E-libro	75.533	75.533
5.	Elsevier	9.401	9.401
6.	Librisite	173	737
7.	Ocde	10.340	10.340
8.	Pearson	158	509
9.	Springer - Física y astronomía	326	326
10.	World Bank Elibrary	2.240	2.240
11.	lop	35	35
TOTAL		219.845	220.760

Fuente: Departamento de Bibliotecas.

2.12.3 Procesos Técnicos Bibliográficos

Comprende las actividades de catalogación, clasificación, organización de colecciones, actualización del catálogo público y preservación del material, las cuales se realizan en el área de procesos técnicos y se reflejan fundamentalmente en el aumento de los registros impresos disponibles para consulta.

2.12.4 Gestión de Recursos Digitales de Información.

Se trata de la administración de los recursos de la Biblioteca Digital, consistentes en la verificación diaria de los accesos y medios de consulta y descarga de la información, la actualización de los servicios disponibles y el control estadístico del uso de la biblioteca digital.

2.12.5 Catalogación en la Fuente

Servicio de clasificación y catalogación de las publicaciones editadas por la Universidad del Atlántico.

2.12.6 Capacitación de Usuarios

Se dispone de un salón en la Biblioteca Central (502G) para la capacitación diaria de los usuarios. Las temáticas de capacitación abarcan el uso de las bases de datos, el manejo de los gestores de referencias bibliográficas, capacitación a monitores y funcionarios del Departamento de Bibliotecas en labores de referencia, atención al público y procesos técnicos bibliográficos.

3. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DURANTE LA ACREDITACIÓN

Las experiencias significativas generadas por el programa, durante el proceso de acreditación, han sido resultado de las acciones del plan de mejoramiento de la autoevaluación propuesto durante el año 2016 y de la cultura de mejoramiento continuo, implementado como filosofía del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

Una experiencia significativa del programa se genera en el componente investigativo el cual tuvo algunas observaciones en la visita anterior, por lo que se realizaron acciones para su mejoramiento continuo. En el transcurso de estos 5 años los 3 grupos de investigación que hacen aportes al programa se muestran a continuación con su correspondiente clasificación en Colciencias:

Tabla 13 Grupos de Investigación del Programa

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	NUMERO DE INTEGRANTES
ESAPIDEX-B	8
LANGUAGE CIRCLE	8
INGLEX	14

Fuente: Vicerrectoría de investigaciones Universidad del Atlántico

Estos grupos de investigación mostrados en la tabla presentan líneas de investigación directamente relacionadas con el programa y por esa razón la mayoría de sus productos apuntan al eje central de la licenciatura en lenguas. Lo anterior muestra que no solamente se trabaja continuamente en mejorar los procesos investigativos sino también en organizar y clasificar esos productos que corresponden al eje central. Es importante resaltar la participación de algunos docentes de nuestro programa en el grupo investigación “INGLEX” el cual no pertenece netamente a Lenguas, pero si hace parte de la Facultad de Ciencias de la Educación y por consiguiente los productos de este grupo evidencian la interdisciplinariedad de las actividades investigativas desarrolladas. Por otro lado, estos grupos que tributan con sus líneas dentro del programa han presentado mejoras en los últimos 5 años. La siguiente tabla presenta la evolución en la clasificación en COLCIENCIAS:

Tabla 14 Grupos de Investigación del Programa - Clasificación

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	CLASIFICACIÓN 2014- 2015	CLASIFICACIÓN 2018- 2019
ESAPIDEX-B	D	A

LANGUAGE CIRCLE	Avalado por la Universidad del Atlántico	B
INGLEX	D	A

Fuente: Vicerrectoría de investigaciones Universidad del Atlántico

Como un avance significativo del programa en materia de investigación se puede mencionar que en estos últimos 5 años luego de la resolución de acreditación otorgada por el Ministerio de Educación, los grupos de investigación con líneas establecidas para las lenguas participaron en convocatorias internas con las cuales fueron favorecidos en proyectos de investigación y fortalecimiento. Entre estos grupos sobresale ESAPIDEX-B, el cual ha participado y logrado proyectos en convocatorias de los años 2017 y 2019 con varios proyectos, como lo muestra la tabla a continuación:

Tabla 15 Proyectos en convocatorias de los años 2017 y 2019

NOMBRE DEL GRUPO	AÑO DE LA CONVOCATORIA INTERNA	NOMBRE DEL PROYECTO
ESAPIDEX- B	2017	"Diseño e implementación de la malla curricular en los cursos internos del colegio distrital Sofía Camargo".
ESAPIDEX- B	2019	"Diseño de fichas fonéticas en línea para tratar y evitar los errores fosilizables en francés de los estudiantes de 4to semestre de la universidad del Atlántico en licenciatura en lenguas extranjeras".
ESAPIDEX-B	2019	Libro resultado de una investigación- "Modelos educativos retos para los docentes en la diversidad de contextos en formación".
ESAPIDEX- B	2019	"Diseño e implementación de estrategias de enseñanza – aprendizaje a partir de la teoría de los estilos de aprendizaje dirigidas a docentes de la Universidad del Atlántico".

Fuente: Creación propia- Convocatorias internas VICE-INVESTIGACIONES Universidad del Atlántico.

En el área de las publicaciones, encontramos otra experiencia significativa. El avance importante, de la mano de los docentes investigadores del programa, los cuales en estos últimos 5 años han

aumentado la producción derivada de sus proyectos. Esto ha significado una producción de 27 artículos.

Tabla 16 Publicaciones

DOCENTE	Producto (Siglas)	2015	2016	2017	2018	2019
Numas Gil Olivera	RII					2
Bryan Joaquín Arrieta Núñez	RNI		1		1	
Bryan Joaquín Arrieta Núñez	RII			1		
Derly Cervantes Cerra	RII					2
Derly Cervantes Cerra	RNI		1			
Wilmar Salazar Obeso	RNI	1				
Wilmar Salazar Obeso	RII					1
Javier Barrios	RNI				1	
Elpidia Hernandez	RNI					1
Monica Rolong Gamboa	RNI			1		
Jairo Eduardo Soto Molina	RNI	1	3	1	1	
Jairo Eduardo Soto Molina	RII	1		1		
Amilkar Caballero de La Hoz	RNI		1	1		
María Otilia Cancino	RII					1

Nazira Santiago Escamilla	RII		1			
Keiby Giovanni Caro Oviedo	RII			1	1	
Totales		3	7	6	4	7

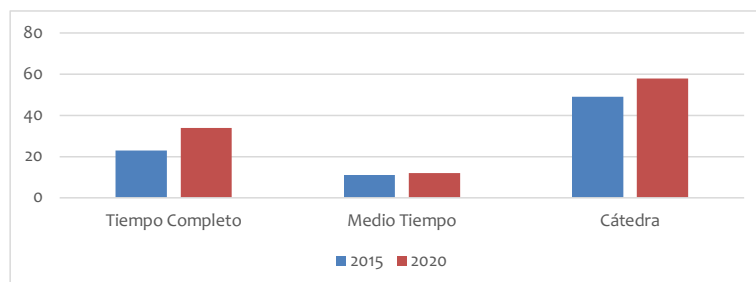
Fuente: Vicerrectoría de investigaciones Universidad del Atlántico

En otro orden de ideas, en el año 2016 la universidad propuso un nuevo formato para la presentación de los sílabos o cartas descriptivas. Dicho formato fue creado por una comisión especializada en la cual participaron docentes de diferentes unidades académicas. Desde ese mismo año el nuevo modelo fue socializado con todos los programas que ofrece la universidad. Desde entonces todos los sílabos del programa se encuentran unificados en un formato único. En el año 2018 se hizo una importante actualización en la que se armonizaron los contenidos con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. De igual manera se armonizaron los contenidos en las tres lenguas base del programa, inglés, francés y alemán.

Otra área de mejoramiento significativo se refleja en el nivel de formación posgradual, donde se evidencia un incremento del 10% de doctores en el programa. En el 2014 solo el 2% de los 107 docentes tenía el título de doctor; mientras que el 2019 cierra con un 12% de doctores, y en la actualidad, dos de los docentes de planta están en comisión de estudio por doctorado. Así mismo, se evidencia que el número de docentes con maestría se mantiene, lo que resalta el compromiso e interés de los docentes por cualificarse y seguir trabajando para un programa de calidad. Por su parte, también se refleja el compromiso institucional por el cumplimiento de los procesos misionales aumentando la contratación de docentes. A lo largo de estos últimos 5 años ha habido un incremento en el nombramiento de profesores a tiempo completo pasando de 33 docentes a 40 como se evidencia en la siguiente ilustración gráfica:

61

Gráfico 4 Compartido de Docentes propios del Programa por nivel de formación y dedicación, periodo 2015-2020



Fuente: Departamento de calidad

Con este aumento de docentes de tiempo completo ha sido posible seguir realizando cada actividad misional en el programa, sin embargo, se hace necesario el desarrollo de un nuevo concurso docente por parte de la Universidad para llenar varias plazas docentes por cada área. En cuanto a la dedicación de los profesores del programa, en la siguiente tabla se discrimina la dedicación porcentual de los mismos en cada actividad misional.

Tabla 17 Cifras de docentes con dedicación a las actividades misionales del Programa y otras actividades.

Docentes	% Docencia	% Investigación	% Extensión y proyección social	% Administrativas	% Otras	% total de la labor académica asignada al programa
ARMANDO RIVALDO MARRUGO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
ZAYDA TORRES ZABALA	100%	0%	0%	0%	0%	100%
JOSE LUIS BARROS FERRER	100%	0%	0%	0%	0%	100%
DAVID MARQUEZ BARRANCO	50%	10%	0%	0%	40%	100%
KEIBY CARO OVIEDO	15%	85%	0%	0%	0%	100%
LILIANA MACIAS MAURY	100%	0%	0%	0%	0%	100%
ADRIANA ALVAREZ RUA	100%	0%	0%	0%	0%	100%
MERCEDES CASTILLO BARRIOS	60%	0%	0%	15%	25%	100%
MARIA FONTALVO CANTILLO	30%	15%	10%	25%	20%	100%
ALIDA VIZCAINO LARA	90%	3%	4%	0%	3%	100%
FREDYS JACOB ACUÑA VEGA	100%	0%	0%	0%	0%	100%

62

IVAN JOSUE CAMPO CARRILLO	90%	10%	0%	0%	0%	100%
JOSE BOHORQUEZ ANAYA	100%	0%	0%	0%	0%	100%
IVAN BALLESTAS RODRÍGUEZ	100%	0%	0%	0%	0%	100%
CARMEN ESTRADA CAMARGO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
SANDRA CASTILLO BALMACEDA	47%	10%	0%	0%	43%	100%
AMILKAR CABALLERO DE LA HOZ	12%	30%	0%	0%	12%	54%
NANCY CAMARGO RODELO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
WILFRIDO SEGRERA CORTES	90%	0%	0%	0%	10%	100%
BRIGITTE KUHMANN LÜDEKE	100%	0%	0%	0%	0%	100%
GERMÁN GAMERO CONSUEG	50%	25%	0%	0%	25%	100%
FRANCISCO ASPRILLA MOSQ	100%	0%	0%	0%	0%	100%
NERYS BALCEIRO RAMOS	100%	0%	0%	0%	0%	100%
LISETH VILLAR GUERRA	32%	35%	0%	0%	33%	100%
DERLY CERVANTES CERRA	40%	25%	0%	0%	35%	100%
JAVIER BARRIOS CASTRO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
JAIRO EDUARDO SOTO MOLINA	27%	40%	0%	0%	33%	100%
JOSE ISAIAS LOBO FONTALVO	40%	10%	30%	0%	20%	100%

LUIS CALDERÓN MORENO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
ELINA PATANE	100%	0%	0%	0%	0%	100%
ELPIDIA HERNANDEZ MALDONADO	55%	5%	0%	15,00%	25%	100%
MONICA ROLONG GAMBOA	40%	35%	0%	15%	10%	100%
NUMAS ARMANDO GIL OLIVERA	50%	13%	0%	12%	25%	100%
BRYAN ARRIETA NUÑEZ	100%	0%	0%	0%	0%	100%
VIANY HERRERA RODRIGUEZ	45%	10%	0%	40%	5%	100%
ARMIDA VERGARA SARMIENTO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
WILMAR SALAZAR OBESO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
RICARDO ESCORCIA CARATT	100%	0%	0%	0%	0%	100%
CLAUDIA CONEO ROMERO	50%	25%	0%	12%	13%	100%
MARTHA GARCIA CHAMORRO	7%	93%	0%	0%	0%	100%
JHONY LLINÁS TORRES	100%	0%	0%	0%	0%	100%
LUZ JANETH HERNANDEZ PEÑA	35%	20%	0%	0%	45%	100%
ABRAHAM SIR BARRIOS	30%	10%	60%	0%	0%	100%
RAFAEL JIMÉNEZ CAMARGO	75%	0%	0%	0%	25%	100%
JORGE LUIS ESCORCIA OROZCO	84%	0%	0%	0%	16%	100%

ANGEL MARIA CAMARGO LUGO	53%	0%	0%	0%	47%	100%
MARIA OTILIA CANCINO RICO	30%	30%	30%	0%	10%	100%
OMELIA HERNANDEZ OLIVERO	35%	15%	0%	0%	50%	35%
PABLO JOSE TAFUR OROZCO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
KEVIN PADILLA FIGUEROA	100%	0%	0%	0%	0%	100%
LUIS CARLOS LOPEZ VALLEJO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
MERAL RODRIGUEZ VELASQUEZ	100%	0%	0%	0%	0%	100%
GLEIRIS DE LA HOZ RAMIREZ	100%	0%	0%	0%	0%	100%
NAZIRA SANTIAGO ESCAMILLA	50%	12%	0%	10%	28%	100%
GRANDFIELD HENRY VEGA	20%	25%	0%	0%	40%	85%
BREYNER JESUS JIMENEZ NOYA	100%	0%	0%	0%	0%	100%
CARMEN SERPA REYES	100%	0%	0%	0%	0%	100%
JORGE LUIS VEGA DIAZ	100%	0%	0%	0%	0%	100%
DANIELA HOMOLKOVA	100%	0%	0%	0%	0%	100%

Fuente: Departamento de calidad.

En los resultados de las pruebas Saber Pro, encontramos otra área de mejora importante. El Ministerio de Educación Nacional precisó que en los resultados de los años 2014 y 2015 los estudiantes mostraron cifras por debajo del promedio nacional en la parte de la comunicación escrita. El programa ofrece anualmente sesiones de familiarización y preparación para la presentación de las Pruebas Saber Pro; en estas sesiones los estudiantes de noveno semestre conocen la dinámica y la estructura de la prueba. Esta estrategia de acompañamiento ha

ayudado a mejorar los resultados de los estudiantes del programa en los últimos 5 años como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 18 Resultados de las pruebas Saber Pro

COMPETENCIAS	2015 Prog.	2015 Gr. Ref.	2016 Prog.	2016 Gr. Ref.	2017 Prog.	2017 Gr. Ref.	2018 Prog.	2018 Gr. Ref.	2019 Prog.	2019 Gr. Ref.	2020 Prog.	2020 Gr. Ref.
Competencias ciudadanas	10,42	9,80	163	142	153	132	156	132	155	133	168	144
Escritura	10,49	9,90	164	148	171	148	159	146	152	139	157	134
Inglés	12,93	10,10	203	143	199	141	209	143	205	145	208	149
Lectura Crítica	11,18	10,20	170	142	172	142	177	142	171	144	173	145
Razonamiento cuantitativo	9,95	9,50	150	135	143	132	152	133	140	131	150	134

Fuente: Departamento de calidad.

La tabla anterior, muestra que los estudiantes del programa se han mantenido en los últimos 5 años por encima del promedio nacional no solo en el componente de competencia escrita sino también en los otros cuatro componentes que posee la prueba.

En el componente misional de extensión y proyección social del Programa, se han presentado mejoras importantes. Durante los últimos cinco años se han llevado a cabo las versiones anuales de los dos eventos insignia del programa correspondientes a las áreas de francés “La Francofonía” y alemán “Expo Deutch” (antes llamada “Cátedra Alemana” (mencionarlos). Además, fueron creados tres eventos más en las áreas de investigación, inglés y portugués. El primero, un evento llamado “Feria de proyectos de investigación” un espacio enfocado en los proyectos de investigación de los estudiantes de los últimos semestres y cuyo objetivo es exponer delante de la comunidad los avances de su proyecto de grado o de un pequeño proyecto efectuado en el aula. El segundo evento creado fue la feria de proyectos de inglés, enfocado en

los primeros semestres de lengua y cuyo objetivo es crear un espacio para la socialización de las producciones hechas en el aula. El tercer evento es el correspondiente al área de portugués. Tiene por objetivo la promoción de la lengua y la cultura portuguesa. Todos los eventos han contado con la asistencia masiva no sólo de estudiantes del programa, sino también de estudiantes de instituciones de educación media e invitados especiales.

Otra de las experiencias significativas, es el área de la visibilidad nacional e internacional del programa. En el año 2014 se contaban con 34 convenios para la Licenciatura y a corte 2019-2 se aumentó a 59. De igual manera, se observa un aumento en la movilidad saliente estudiantil, para el año 2014 sólo 11 estudiantes realizaron actividades académicas y de cooperación fuera del país, mientras que, en los últimos cinco años, esa cifra pasó a 73 estudiantes, siendo este el programa con mayor movilidad en la institución. En este punto, se hace importante señalar que, el programa de Inmersión en Idioma Inglés para Estudiantes del Programa de Licenciatura en lenguas Extranjeras de la Universidad Del Atlántico ha sido un gran apoyo tanto a la movilidad como a la proyección de la Licenciatura. 31 estudiantes fueron beneficiados de este programa, el cual, se desarrolló en cooperación con el Center for Intensive English Studies (CIES) de la Florida State University (FSU). Esta primera experiencia de inmersión ha impactado no sólo la licenciatura en Lenguas Extranjeras sino, a la comunidad universitaria, puesto que desde el período 2019-1 se están implementado los cursos de inglés a estudiantes de los demás programas de pregrado. Dichos cursos son impartidos por los 31 estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, quienes, en calidad de prácticas pedagógicas, durante tres semestres apoyan la implementación de la Política. En la siguiente tabla se evidencia la población beneficiada por estos cursos de inglés.

Tabla 19 Número de estudiantes matriculados en los cursos de inglés para los programas de pregrado.

Período	Código y nivel del curso	N. de estudiantes matriculados
2019-1	Curso de Inglés Código 61524 Nivel A1	1,446 nuevos admitidos
2019-2	Curso de Inglés Código 61524 Nivel A1	1,485 nuevos admitidos
	Curso de Inglés Código 61534 Nivel A2	838
	Curso de Inglés Código 61524 Nivel A1	1,140 nuevos admitidos
2020-1	Curso de Inglés Código 61534 Nivel A2	866
	Curso de Inglés Código 61539 Nivel B1	550

Fuente: Informe programa de inmersión 2018 ORII

Continuando con la visibilidad del programa, es importante mencionar que además del grupo de investigación ESAPIDEX-B, quien cuenta con una organización interinstitucional con otra Universidad, varios de los docentes del programa hacen parte de redes y asociaciones para la

investigación en Lenguas Extranjeras. Por ejemplo, dos de los docentes de la Licenciatura hacen parte de la asociación The GapGlobal Community United for Equity (GCUE) y cuentan con un artículo publicado por la revista de la misma asociación. Dos profesores más hacen parte de ACOLPROF (Asociación Colombiana de profesores de francés), tres de ASOCOPI (Asociación Colombiana de profesores de inglés, uno del instituto Goethe, uno de SIPLE - Sociedad Internacional de Portugués Língua Estrangeira, uno del Centro Pedagógico Alemán, y dos docentes hacen parte de Redipe.

Por otro lado, es importante mencionar que una de las docentes de francés del programa encabeza el colectivo de plurilingüismo de la asociación COLIFRI (Asociación Colombo-Francesa de investigadores) quienes lideran en cooperación con la embajada de Francia en Colombia el proyecto “Panorama del francés en Colombia”, el cual ya tiene productos nacionales y se perfila como uno de los proyectos bandera de esta asociación.

Otro aspecto de mejora, se evidencia en la tasa de graduación de los estudiantes. En el pasado informe de autoevaluación, basado en los datos de SPADIES solo el 3,65% del total de matriculados, se graduaba en decimo (10) semestre, esta cifra ha aumentado, así como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 20 Tasa de graduación acumulada reportada en SPADIES a 2018-2

Período	Unidad Académica* Jul 2020	Unidad Académica* Sept 2018	Referente Nacional May 2020*	Diferencia: Unidad Aca. Jul 20-Ref Nac. May 2020
S1	0,6%	2,3%	0,66%	-0,03%
S2	0,8%	2,1%	1,39%	-0,64%
S3	0,8%	1,6%	1,84%	-1,06%
S4	0,8%	1,6%	2,44%	-1,63%
S5	0,9%	1,8%	3,48%	-2,59%
S6	1,2%	2,0%	5,28%	-4,10%
S7	1,5%	2,2%	7,50%	-6,02%

S8	1,9%	2,7%	10,08%	-8,19%
S9	2,0%	2,7%	12,86%	-10,87%
S10	2,5%	3,3%	17,59%	-15,07%
S11	9,0%	11,9%	26,75%	-17,74%
S12	17,0%	21,2%	32,52%	-15,51%
S13	21,5%	26,7%	36,58%	-15,09%
S14	25,3%	30,2%	39,55%	-14,23%
S15	29,0%	34,8%	41,63%	-12,68%
S16	31,4%	37,3%	43,26%	-11,86%
S17	33,3%	39,6%	44,36%	-11,09%
S18	34,9%	41,7%	45,24%	-10,36%
S19	37,2%	43,2%	46,18%	-8,99%
S20	39,0%	45,2%	46,92%	-7,97%

Fuente: SPADIES 3.0, SPADIES 3.0, consultado en septiembre de 2018, y en mayo y en julio 2020.

Se observa que la Tasa de Graduación Promedio Acumulada de la Unidad Académica es inferior a la de su referente nacional de comparación. Transcurridos 14 semestres en la unidad académica se gradúan aproximadamente entre el 25% y 30% de los estudiantes, mientras que en su referente de comparación lo hace el 39%; luego de 20 semestres en la unidad académica se gradúa aproximadamente entre el 39% y 45% de los alumnos, mientras que en su referente de comparación lo hace el 47%. Históricamente los mayores porcentajes de graduación en la unidad académica se registran entre los semestres 11 y 13.

Finalmente, es importante mencionar que un avance significativo ha sido la gestión que se ha realizado para obtener el laboratorio para la enseñanza de lenguas. En el informe de evaluación

externa se precisó en su momento que el programa no disponía de un laboratorio propio para la enseñanza de lenguas extranjeras, por lo que los docentes debían solicitar salas de informática compartidas con otros programas. Tampoco contaba con licencias de software especializado en la enseñanza de lenguas extranjeras más allá de 60 ya adquiridas con CLARITY. En el año 2016, la universidad puso tres salas de informática del quinto piso del bloque H a disposición del programa de lenguas extranjeras. Como no se ha hecho un horario oficial para su uso exclusivo, desde el programa de lenguas Extranjeras se presentó el proyecto solicitando la construcción y dotación de tres salas para el laboratorio de Lenguas y también se hizo la solicitud para la compra de los softwares especializados.

4. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

4.1 OBJETIVOS

4.1.1 Objetivo General.

- Analizar la información del desempeño de los procesos al interior del programa mediante los lineamientos del CNA vigentes, que permitan valorar la calidad del programa.

4.1.2 Objetivos Específicos

- Contribuir con el conocimiento de la estructura, los procesos y los resultados de la institución y su interacción y contribución al logro de los objetivos institucionales.
- Analizar de forma participativa las políticas institucionales y su articulación con los programas académicos.
- Revisar de manera crítica y objetiva el desempeño de los procesos misionales y administrativos de la Institución para identificar fortalezas y aspectos a mejorar.
- Formular acciones para el mejoramiento de la calidad de los procesos institucionales y de los programas académicos.
- Asignar y distribuir los recursos humanos, físicos y financieros de manera que permitan el aprovechamiento de oportunidades y el mejoramiento de las debilidades detectadas en los procesos de autoevaluación.
- Fortalecer la cultura de la calidad en la comunidad universitaria para la cualificación de todos los procesos.

70

4.2 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

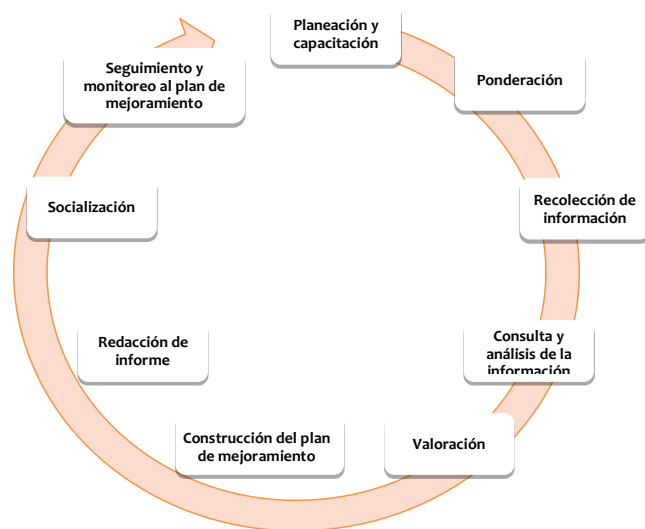
La Universidad del Atlántico ha definido una metodología para la realización de la autoevaluación de programas de pregrado, en la que se detalla la fundamentación, la organización, el modelo, las etapas y las herramientas. La metodología está basada en los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) con el fin de revisar el cumplimiento de los objetivos de educación superior, que incluyen naturalmente como elementos universales: la formación

integral, la creación, el desarrollo, la transmisión del conocimiento y la contribución a la formación de profesionales y la consolidación de las comunidades académicas.

La Universidad adoptó un Modelo de Autoevaluación, en el cual la comunidad académica identificara los lineamientos clave que permitieran direccionar los procesos de autoevaluación, con miras de alcanzar altos niveles de calidad en los programas. En este caso, el modelo está basado en los lineamientos del CNA versión 2013, compuesto por Factores, Características y Aspectos a Evaluar, en el cual los análisis integrales de estos elementos permitieron emitir el juicio integral de calidad del programa evaluado.

La parte estructural del modelo se compone en las etapas mostradas en la ilustración.

Ilustración 1 Diagrama estructural del modelo de autoevaluación



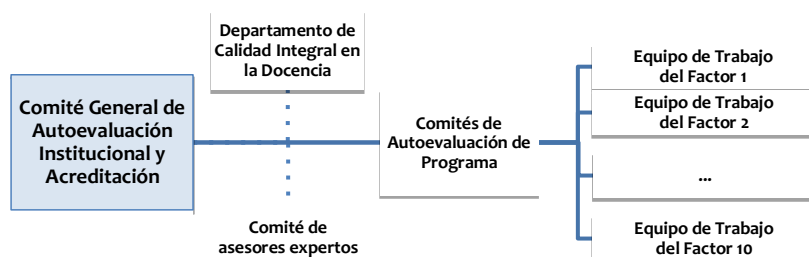
Fuente: Guía de autoevaluación de programas de pregrado

4.2.1 Planeación y capacitación

En esta etapa se organizó y constituyó el Comité de Autoevaluación de Programa y los equipos de trabajo por factor, estableciéndose el cronograma de actividades. Asimismo, se desarrollaron los procesos de capacitación a las personas involucradas en el proceso y se comunicó a la comunidad académica que el Programa se encontraba en proceso de Autoevaluación con fines de acreditación.

Para el desarrollo de la autoevaluación de programas se cuenta con la siguiente estructura orgánica, ver ilustración 2, que permite manejar diferentes niveles de decisión y ejecución de las actividades para el éxito del proceso.

Ilustración 2 Estructura orgánica para el proceso de autoevaluación institucional y de programa



Fuente: Guía de autoevaluación de programas de pregrado.

4.2.2 Ponderación

La ponderación de los Factores la determinó el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación, y el Programa estableció la ponderación de las Características de acuerdo con las particularidades propias de la disciplina. Las ponderaciones de Factores y Características se muestran en la Tablas 21 y 22:

72

Tabla 21 Ponderación de factores

Nº	FACTOR	PONDERACIÓN
1	Misión, Proyecto Institucional y de Programas	7%
2	Estudiantes	13%
3	Profesores	15%
4	Procesos Académicos	16%
5	Visibilidad nacional e internacional	10%
6	Investigación Innovación y Creación Artística y Cultural	12%
7	Bienestar Institucional	8%
8	Organización, Administración y Gestión	6%
9	Impacto de los Egresados en el Medio	7%
10	Recursos Físicos y Financieros	6%

Fuente: Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación

Tabla 22 Ponderación de características

CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
CARACTERÍSTICA Nª 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	2%
CARACTERÍSTICA Nª 2. Proyecto Educativo del Programa	2,5%
CARACTERÍSTICA Nª 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	2,5%
CARACTERÍSTICA Nª 4. Mecanismos de selección e ingreso	2,68%
CARACTERÍSTICA Nª 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	3,82%
CARACTERÍSTICA Nª 6. Participación en actividades de formación integral	3,44%
CARACTERÍSTICA Nª 7. Reglamentos estudiantil y académico	3,06%
CARACTERÍSTICA Nª 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	2,00%
CARACTERÍSTICA Nª 9. Estatuto profesoral	1,80%
CARACTERÍSTICA Nª 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	2,00%
CARACTERÍSTICA Nª 11. Desarrollo profesoral	2,00%
CARACTERÍSTICA Nª 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	2,00%
CARACTERÍSTICA Nª 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	1,60%
CARACTERÍSTICA Nª 14. Remuneración por méritos	2,00%
CARACTERÍSTICA Nª 15. Evaluación de profesores	1,60%
CARACTERÍSTICA Nª 16. Integralidad del currículo	1,57%
CARACTERÍSTICA Nª 17. Flexibilidad del currículo	1,25%
CARACTERÍSTICA Nª 18. Interdisciplinariedad	1,25%
CARACTERÍSTICA Nª 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	1,57%
CARACTERÍSTICA Nª 20. Sistema de evaluación de estudiantes	1,41%
CARACTERÍSTICA Nª 21. Trabajos de los estudiantes	1,41%
CARACTERÍSTICA Nª 22. Evaluación y autorregulación del programa	1,57%
CARACTERÍSTICA Nª 23. Extensión o proyección social	1,57%
CARACTERÍSTICA Nª 24. Recursos bibliográficos	1,41%
CARACTERÍSTICA Nª 25. Recursos informáticos y de comunicación	1,41%
CARACTERÍSTICA Nª 26. Recursos de apoyo docente	1,57%

CARACTERÍSTICA Nª 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	5,00%
CARACTERÍSTICA Nª 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	5,00%
CARACTERÍSTICA Nª 29. Formación para la investigación y la creación artística y cultural	6,00%
CARACTERÍSTICA Nª 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	6,00%
CARACTERÍSTICA Nª 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	3,79%
CARACTERÍSTICA Nª 32. Permanencia y retención estudiantil	4,21%
CARACTERÍSTICA Nª 33. Organización, administración y gestión del programa	2,00%
CARACTERÍSTICA Nª 34. Sistemas de comunicación e información	2,00%
CARACTERÍSTICA Nª 35. Dirección del programa	2,00%
CARACTERÍSTICA Nª 36. Seguimiento de los egresados	3,32%
CARACTERÍSTICA Nª 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	3,68%
CARACTERÍSTICA Nª 38. Recursos físicos	2,08%
CARACTERÍSTICA Nª 39. Presupuesto del programa	1,85%
CARACTERÍSTICA Nª 40. Administración de recursos	2,08%

Fuente: Comité de autoevaluación del programa

74

4.2.3 Recolección de información

Se hizo uso de una Bitácora, donde a partir de cada aspecto a evaluar se relaciona con una o varias evidencias de tipo documental, estadística u opinión, con ésta, los equipos de trabajos por factor recolectaron la información en conjunto con el Departamento de Calidad Integral en la Docencia. Información que sirvió como base para la emisión de los juicios de calidad asociados a cada característica, factor y el juicio global del programa.

4.2.4 Consulta y análisis de la información

En esta etapa, los integrantes de los equipos de trabajo por factor identificaron el estado de las evidencias documentales, estadísticas y de apreciación frente a cada aspecto a evaluar. Una vez revisados todos los aspectos de la correspondiente característica, cada integrante emitió un juicio de valor cualitativo asociado al cumplimiento de la característica. Seguidamente, el equipo de trabajo por factor bajo la dirección del líder determinó los aspectos a mejorar y las fortalezas de la característica.

4.2.5 Valoración

En esta etapa los integrantes del equipo de trabajo por factor de manera consensuada definieron el grado de cumplimiento de cada una de las características con relación a las fortalezas y debilidades identificadas en la etapa anterior.

4.2.6 Construcción de plan de mejoramiento

Para la construcción del Plan de Mejoramiento se relacionaron todas las debilidades y se identificaron las vulnerabilidades de las fortalezas de los factores, luego estas se agruparon en áreas comunes para determinar sus posibles causas. A partir de las causas encontradas se formularon acciones de mejora, identificando los recursos necesarios, responsables, tiempo de ejecución, indicador, meta y ponderación.

4.2.7 Redacción del informe

El informe de autoevaluación se redactó teniendo como base el siguiente contenido:

- Introducción del documento
- Presentación de la Universidad
- Presentación del programa
- Experiencias significativas
- Metodología
 - ✓ Objetivos de la autoevaluación
 - ✓ Descripción de la metodología
 - ✓ Instrumentos y fuentes de información
 - ✓ Métodos de ponderación y gradación
 - ✓ Ponderación de factores
 - ✓ Ponderación de características
- Autoevaluación y valoración
 - ✓ Descripción de cada una de las características
 - ✓ Fortalezas y aspectos de mejora de cada una de las características
 - ✓ Valoración de las características
 - ✓ Juicio de valor de cada factor de acuerdo al cumplimiento de las características asociadas
 - ✓ Juicio de valor de calidad del programa
- Plan de mejoramiento

4.2.8 Socialización

Los resultados del informe de autoevaluación se divulgaron para que la comunidad académica y los actores del proceso conocieran los resultados que se derivaron de la autoevaluación con fines de acreditación del programa.

4.2.9 Seguimiento y monitoreo al plan de mejoramiento

Teniendo en cuenta que el objetivo central de la autoevaluación es el mejoramiento continuo, el proceso continúa con el seguimiento que se le hace al cumplimiento de las acciones de mejoramiento que se definieron en el plan resultado de la autoevaluación.

4.3 FUENTES DOCUMENTALES

Las fuentes de información de la Universidad del Atlántico se han clasificado en dos grupos, documentales y estadísticos, éstas fueron analizadas por el Programa y el Departamento de Calidad Integral de la Docencia, permitiendo emitir juicios de valor que soportan cada una de las estimaciones dadas a las características y factores. A continuación, se define cada una de las fuentes, como también la recolección:

- **Documental:** hace referencia a toda la información producida por la institución (Dependencias, Oficinas, Facultad, Programa) u organismos externos relacionados con el sector que soportan las políticas, planes, actos administrativos, actos académicos, reglamentos, estatutos, resoluciones, manuales, procedimientos, informes de gestión, entre otros, que organizan y reglamentan la arquitectura institucional y los procesos internos.
- **Estadísticas:** es la información cuantitativa producida por la institución en el ejercicio de sus actividades misionales, la cual es dinámica por lo que debe actualizarse continuamente, para efectos de la recolección y análisis de la información. La fecha corte es 2019-2. Esta describe el comportamiento de las variables más importantes de la Universidad y del Programa, en las que se puede señalar, movilidad, docentes por periodo, estudiante por periodo, grupos de investigación, producciones docentes, entre otros.

Para la recolección de información documental y estadística, se dispuso de un repositorio en el que se almacenó la información de forma digital y está a disposición de los distintos integrantes de los equipos de trabajo por factor. Para el caso de la información estadística, se diseñaron formatos de tablas, que permiten responder a los distintos aspectos a evaluar considerados en el modelo de autoevaluación adoptado.

4.4 FUENTES NO DOCUMENTALES

La Universidad en su Guía de Autoevaluación de Programas de Pregrado, identifica a las fuentes no documentales como los actores del proceso, conformados por los directivos, administrativos, profesores, estudiantes, egresados y empleadores. A partir de los factores y características

diseñadas por el CNA se establecieron cuestionarios para conocer la percepción de cada uno de los actores dentro del proceso de autoevaluación.

- **Directivos y Administrativos:** se entrevistaron a las personas que desarrollan funciones directivas y administrativas asociadas con el Programa y a la Facultad de Educación. Estos fueron: El Decano, los miembros del Consejo de Facultad y el personal de apoyo de la Decanatura.
- **Profesores:** El total de profesores está conformado por los que están adscritos a la Facultad de Educación en el Programa de Lenguas Extranjeras más los profesores adscritos a otras Facultades que orientan asignaturas en el programa. Se trabajó con el primer grupo conformado por 21 docentes para responder el cuestionario de la encuesta. Estos profesores son quienes trabajaron de igual forma en el proceso de autoevaluación del programa.
- **Estudiantes:** de acuerdo al tamaño de la muestra calculado para un nivel de confianza del 95% se determinó que el ideal de estudiantes a encuestar. La aplicación de los cuestionarios, se realizó de manera estratificada, de acuerdo con el número de estudiantes por semestre académico.
- **Egresados:** se contó con la participación de egresados del programa quienes atendieron las invitaciones para el diligenciamiento de los cuestionarios. Su percepción sobre los aspectos a evaluar, serán presentados en el desarrollo del documento.
- **Empleadores:** fueron entrevistados los empleadores de empresas, los cuales tienen en su nómina egresados del programa de la Universidad del Atlántico.

4.5 MÉTODOS DE PONDERACIÓN Y GRADACIÓN

La ponderación de los factores la determinó el Comité General de Autoevaluación y Acreditación Institucional, y el Programa estableció la ponderación de las características de acuerdo con las particularidades propias de la disciplina.

El ejercicio de ponderación se dio en dos momentos. El primero permitió clasificar el grado de importancia de las características al interior del factor, teniendo en cuenta la forma como impacta a la característica en el cumplimiento de la misión y visión del programa.

El segundo momento asignó valores, y se utilizó la herramienta en Excel que determinaba los pesos relativos a las características dentro del factor del modelo, priorizando la importancia de cada una de las características dentro de cada factor.

La siguiente tabla describe los grados, criterios y valores de la metodología usada para la ponderación.

Tabla 23 Escala de ponderación, grados de importancia y valores

GRADOS DE IMPORTANCIA	CRITERIOS	VALORES
Importancia Alta (A)	Su cumplimiento tiene un impacto representativo para el desarrollo de la misión y visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP.	El valor de la característica se debe establecer entre 8 y 10.
Importancia Media (M)	Su cumplimiento permite el desarrollo básico de la misión y la visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP	El valor de la característica se debe establecer entre 4 y 7.
Importancia Baja (B)	Su cumplimiento afecta en menor grado el desarrollo de la misión y visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP.	El valor de la característica se debe establecer entre 1 y 3.

Fuente: Guía de Autoevaluación de Programas de Pregrado

4.6 VALORACIÓN

Los integrantes del equipo de trabajo por factor de manera consensuada definieron el grado de cumplimiento de cada una de las características con relación a las fortalezas y debilidades identificadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

78

Tabla 24 Criterios para la valoración cualitativa

Grado de cumplimiento	Criterio de valoración cualitativa
Se cumple plenamente	Indica que la característica tiene fortalezas muy definidas, las debilidades no afectan ni ponen en riesgo las fortalezas y se generaran acciones para el mantenimiento de las fortalezas.
Se cumple en alto grado	Indica que la característica muestra más fortalezas que debilidades, y aunque estas últimas no afecten sustancialmente las fortalezas, podrían ponerlas en riesgo si en el largo plazo no se emprenden acciones de mejoramiento.
Se cumple aceptablemente	Indica que la característica muestra más fortalezas que debilidades, y aunque estas últimas no afecten sustancialmente las fortalezas, podrían ponerlas en riesgo si en el mediano plazo no se emprenden acciones de mejoramiento.
Se cumple insatisfactoriamente	Indica que la característica evidencia más debilidades que fortalezas, y se requiere la puesta en marcha de propuestas de mejoramiento a corto plazo.
No se cumple	Indica que la característica registra debilidades muy significativas y exige una atención especial que implica no solo una propuesta de mejoramiento sino la formulación de estrategias de desarrollo.

Fuente: Guía de Autoevaluación de Programas de Pregrado

Seguidamente, el equipo de trabajo de acuerdo con el grado de cumplimiento identificado en la tabla anterior eligió una calificación numérica de la característica de acuerdo con la siguiente escala:

Tabla 25 Escala de valoración cuantitativa

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN CUANTITATIVA (Escala 0 - 5)	PORCENTAJES (Escala 0% - 100%)
Se cumple plenamente	4,5 - 5,00	90-100
Se cumple en alto grado	4,0 - 4,49	80-89
Se cumple aceptablemente	3,5 - 3,99	70-79
Se cumple insatisfactoriamente	3,0 - 3,49	60-69
No se cumple	0,0 - 2,99	0-59

Fuente: Guía de Autoevaluación de Programas de Pregrado

5 RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

El factor Misión, Proyecto Institucional y del Programa, tiene una ponderación del 7%, se compone de 3 características y contempla que un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales. Como se muestra a continuación:

5.1.1 CARACTERÍSTICA NO. 1: MISIÓN INSTITUCIONAL, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA.

La Misión Institucional guarda coherencia con la naturaleza, los fines y las funciones institucionales establecidas en el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, adoptado mediante Acuerdo del Consejo Superior 004 de febrero 15 de 2007 ([Anexo F1 01](#)). Uno de los propósitos institucionales de la Universidad del Atlántico, es hacer de conocimiento y dominio público su Misión y Visión institucional. Estas no solamente pueden ser consultadas en la edición física del Proyecto Educativo Institucional (PEI) ([Anexo F1 02](#)), sino que también están disponibles tanto en la página web de la institución (www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/informacion-ua) como en la señalización de las distintas dependencias y oficinas, haciéndolas de esta manera de carácter público; además, los miembros de la comunidad universitaria en general y del programa de Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés en particular tienen claridad sobre ellas. En el caso de estudiante de nuevo ingreso, la Misión Institucional se socializa en los eventos de inducción.

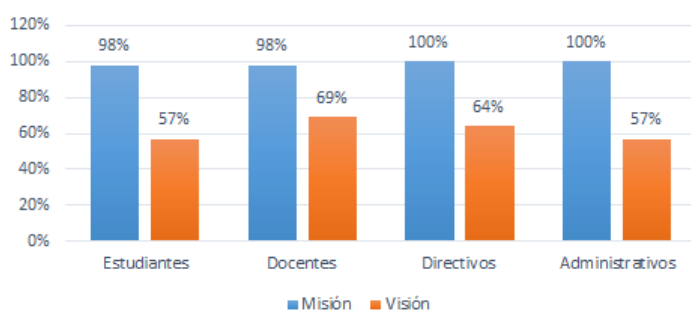
80

Lo anterior permite que de acuerdo a los datos tomados de encuestas a los distintos estamentos que componen el programa, el nivel de conocimiento de la misma se encuentre en estándares adecuados y que el nivel de percepción positiva de la universidad, su compromiso con la región, con la educación de excelencia y del nivel de competencia y preparación se encuentre en un rango adecuado, lo que es un indicador indirecto de que su misión y visión se ajustan a lo que la sociedad y en especial, el sector productivo esperan de ella, sin que ello signifique que no puede mejorarse en ese sentido, como es el propósito del proceso de autoevaluación y acreditación. El programa continuamente adelanta campañas de divulgación y sensibilización orientada a la comunidad (estudiantes, profesores, administrativos y directivos) con el fin de promover aún más el sentido de pertenencia para con la Universidad del Atlántico.

Los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes del programa, por ejemplo, arrojaron que aproximadamente un 98 % dice conocer la Misión y un 57% dice conocer la Visión de la Universidad por diferentes medios. En las encuestas realizadas a los directivos el 100% afirma conocer la misión y un 64% la visión, ya sea por medio de la página web de la Universidad, vallas

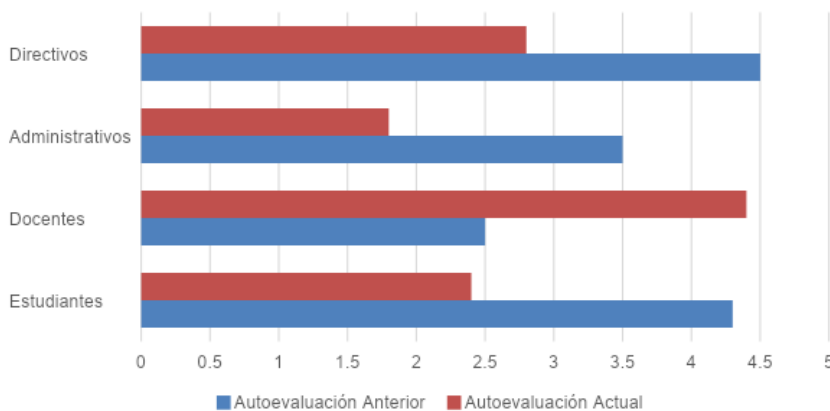
informativas o documentos institucionales. En el caso de los docentes un 98% conoce la misión y un 64% la visión. En lo que corresponde al personal administrativo igual que en el caso de los directivos, el 100% dice conocer la Misión y un 57% dice conocer la Visión de la Universidad.

Gráfico 5 Conocimiento de la Misión y Visión del Programa Idiomas extranjeros



Fuente: Comité de Autoevaluación, Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2020

Gráfico 6 Comparación del conocimiento de la Misión y Visión del Programa Idiomas extranjeros



Fuente: Comité de Autoevaluación, Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2020

Teniendo en cuenta que la Visión y Misión institucional apuntan a la formación de “profesionales integrales e investigadores (as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano y la democracia participativa”, entre otras, se evidencia un alto grado de correspondencia con los objetivos del programa de

Lenguas Extranjeras en tanto, como puede leerse en su Proyecto Educativo (Anexo F1 03) “Fortalecer la creatividad y la integración del colectivo, permitiéndose desarrollar sin tropiezos las actividades administrativas y educativas, de investigación y proyección social además de contribuir a la formación del talento humano en las áreas administrativas y académicas que propicie el trabajo en equipo bajo condiciones de respeto, solidaridad y armonía. Consolidar las comunidades académicas y científicas en los programas de pregrado existentes, dimensionado su quehacer a la necesidad de altos estándares de calidad.

En cuanto a las disposiciones del programa de lenguas extranjeras referente a la gestión del currículo, la internacionalización, la investigación científica, la docencia, ; entre otras áreas estratégicas, puede evidenciarse en el PEI que la institución considera que los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad del Atlántico –el programa de lenguas extranjeras entre ellos, desde luego– deben transformarse gradualmente, superando los tradicionales planes de estudio diseñados sobre asignaturas aisladas, para pasar a unos que posibiliten la flexibilización e internacionalización de los currículos, la movilidad internacional y la formación integral, procesos que deben integrar alternativas tecnológicas que posibiliten el acceso a los ambientes virtuales de aprendizaje.

El PEI orienta a la Universidad del Atlántico sobre los procesos de investigación como una práctica académica generadora de campos de saber, conocimientos, productos y servicios, de conformidad con lo expresado en el Estatuto de la Investigación en la Universidad del Atlántico. La investigación se desarrollará en todos los niveles de formación y se apoya en la relación programas académicos, grupos de investigación y centros de investigación, teniendo en cuenta las áreas estratégicas determinadas en las agendas regionales.

82

En cuanto a la extensión, -como puede evidenciarse en el PEI- la Universidad la asume como un sistema que se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de las Facultades y en el ámbito externo con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académico y productivo del orden nacional e internacional.

La enseñanza en la Universidad del Atlántico se orienta por los principios de la formación integral establecidos en el PEI, además de aplicar y desarrollar pedagogías que estimulan y favorecen en estudiantes y profesores procesos y actividades esenciales, tales como el desarrollo de la capacidad y la actitud de aprender, investigar, construir e innovar, en correspondencia con los continuos cambios; el aprendizaje del trabajo en equipo, la autonomía intelectual y la responsabilidad individual y colectiva.

Por su parte, el Plan Estratégico 2009-2019 (p. 13) (Anexo F1 04) reza que la formación humanística y científica, de excelencia y pertinencia en los programas de pregrado y postgrado de la Universidad del Atlántico, es un proceso integral fundamentado en la calidad de sus profesores y estudiantes y en una adecuada infraestructura física, enmarcado en la flexibilidad, interdisciplinariedad y pertinencia de los currículos, y orientado a la promoción de hombres y mujeres, formados en competencias e insertos en la sociedad del conocimiento, comprometidos

con una postura ética en la defensa del desarrollo humano sostenible y de la cultura de la región Caribe.

Como bien se evidencia en el PEI, la Universidad del Atlántico siguiendo los lineamientos de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en la Ley 30 de 1992, se compromete a ser factor de desarrollo científico, cultural, económico político y ético a nivel nacional y regional, pero, además, a promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica (PEI, p. 8). El Artículo 9 del Estatuto general (“Principios generales”, pp. 4-8), declara que la Institución orienta sus esfuerzos hacia su consolidación como centro de cultura y de ciencia, que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad, a la cual se debe. No solo promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y científico, sino que reafirma los valores de la diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías; la expansión de las áreas de creación y disfrute de la cultura; la protección y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales teniendo como piedra angular la eco-ética.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, es de resaltar que la Universidad del Atlántico, en su política de promoción de acceso a la educación superior ha dispuesto, entre otros instrumentos, la Resolución Rectoral 002324 del 19 de diciembre de 2014 ([Anexo F1 05](#)), “por medio de la cual se reglamentan los términos, requisitos y procedimientos para la gratuidad en el valor de las matrículas de pregrado para los estudiantes de estratos uno (1) y dos (2)”.

Desde el primer semestre del año 2015 hasta el segundo semestre del año 2019, por ejemplo, se han beneficiado un gran número de estudiantes en la institución con estímulos económicos tales como descuentos por convenio por pertenecer a comunidades indígenas, afrocolombianos, descuento de estudiantes de intercambio, financiación de convocatorias internas y externas, descuentos por grupos culturales, entre otros. En el programa de Lenguas Extranjeras particularmente, como puede evidenciarse en los incentivos económicos por programa que se han ofrecido incentivos económicos desde el primer semestre del año 2015 hasta segundo semestre del año 2019.

Por otra parte, y teniendo en cuenta, que la investigación es la fuente del saber y generadora del ejercicio docente, la Universidad del Atlántico apunta hacia la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de diversos saberes y de la técnica, además de la producción y adaptación de tecnología, para la consecución de soluciones a los diversos problemas de la región en particular y del país en general. Las diferentes convocatorias que se han abierto para fortalecer la investigación en el interior de la Institución, tienen como objetivo fortalecer los grupos y semilleros de investigación, a través del apoyo financiero al desarrollo de trabajos en investigación formativa, propuestos por los investigadores de los programas académicos ofertados por la Universidad del Atlántico. Existe una correspondencia entre el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa, aplicándose en este último todos los criterios y orientaciones que el PEI ha definido para desarrollar las funciones de docencia, investigación y proyección social, incluyendo los lineamientos para el desarrollo del

currículo y la coherencia del modelo pedagógico y los aspectos curriculares con los lineamientos y políticas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional.

Tabla 26 Comparativo de la Misión Institucional y del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

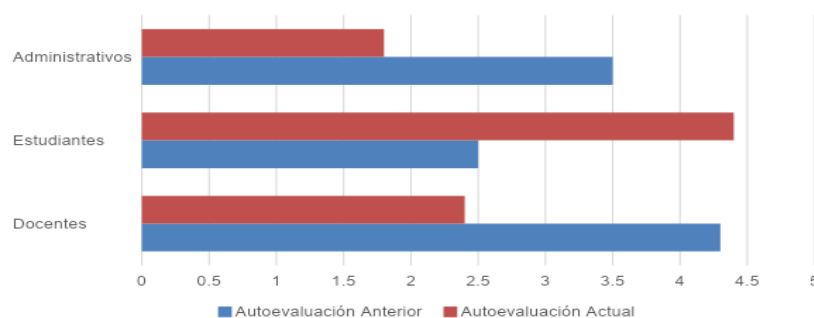
MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	MISIÓN DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS
Somos una Universidad Pública que forma profesionales integrales e investigadores (as) en ejercicio autónomo de la Responsabilidad Social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe Colombiana y el país.	El programa de Lenguas Extranjeras tiene como misión, la formación integral de docentes investigadores en las áreas de las lenguas inglesa, francesa y alemana, para que se desempeñen en los niveles de educación básica y media del sistema educativo colombiano. Busca además, formar profesionales críticos, con un alto sentido humanista y ético, y con conocimientos teórico-prácticos sólidos que les permita desarrollarse en las áreas de docencia e insertarse en el campo laboral y responder a los procesos de transformación globalización y progreso de la Región Caribe y la Nación, a través de la investigación, la docencia y la proyección social.

Fuente: PEI y PEP

Bajo esta óptica, se realizó una encuesta de opinión en los diferentes estamentos universitarios, como son: profesores (Anexo F1 06), estudiantes (Anexo F1 07) y administrativos (Anexo F1 08) con la finalidad de determinar la coherencia de la misión institucional con la Misión del Programa, evidenciándose en la siguiente ilustración gráfica, una correspondencia del 4,5%, Encuesta online de Autoevaluación.

84

Gráfico 7 Coherencia de la Misión Institucional con los diferentes Estamentos Universitarios



Fuente: Departamento de Calidad

En la siguiente tabla, se relacionan de manera esquemática los documentos institucionales que dan cuenta de la política de la Universidad en cuanto a alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas:

Tabla 27 Documentos Que Respaldan Políticas De Inclusión Institucional

DOCUMENTO INSTITUCIONAL	ASPECTO DE INCLUSIÓN	EVIDENCIA
Resolución Rectoral 0567, 18 julio, 2005/Resolución 0606 de 18 de Julio de 2005	Valor de la matrícula de acuerdo con el nivel del colegio de bachiller	Anexo F1 9
Resolución Rectoral 000082 de 28 de marzo de 2007	Por el cual se fijan las condiciones y requisitos para ofrecer facilidades de pago de la matrícula financiera de los estudiantes y descuentos por nómina.	Anexo F1 10
Acuerdo Superior 04, 13 diciembre, 2014	Valor de matrícula de acuerdo con el estrato socioeconómico del estudiante	Anexo F1 11
Resolución Rectoral No. 002324 del 19 de diciembre de 2014	Por medio de la cual se reglamentan los términos, requisitos y procedimientos para la gratuidad en el valor de las matrículas de pregrado para los estudiantes de estratos 1 y 2 de la Universidad del Atlántico.	Anexo F1 05
Acuerdo Superior 000009, 26 julio, 2010	Adopción del estatuto de Bienestar Universitario	Anexo F1 12
Acuerdo Superior 000006, 4 octubre, 2012	Exoneración de pago de matrícula a estudiantes destacados en deportes y artes	Anexo F1 13
Resolución Rectoral 0299, 17 marzo, 2010	Ingreso a la Universidad de miembros de las comunidades Afrocolombianas y Raizales del país	Anexo F1 14
Acuerdo Superior 04, 20 febrero, 2013	Adopción de la política de regionalización de la Universidad del Atlántico	Anexo F1 15

Fuente: Archivo Secretaría General de la Universidad del Atlántico.

En lo concerniente al acceso a la Institución sin discriminación de ningún tipo, la Universidad del Atlántico, en la Resolución 000299 del 17 de marzo de 2010, “por medio de la cual se establece procedimiento para el ingreso de miembros de las comunidades afrocolombianas y Raizales del país”, resuelve en su Art. 2 que la Universidad se compromete, por ejemplo, a la entrega de un PIN para el proceso de admisión a los diferentes programas ofertados, sin costo alguno, a los aspirantes que acrediten su condición de miembro de la Población Negra, Afrocolombiana o Raizal.

Más adelante, en su art. 3, se consigna que se otorgarán cupos especiales (2% por programa), seleccionando los más altos puntajes entre ellos y con una exoneración especial por valor del 100% de la matrícula, siempre que el admitido no haya cursado el 90% de los semestres o sea egresado de algún programa de la Universidad.

Por otra parte, la Universidad del Atlántico cuenta también con el Programa Diverser, el cual desarrolla actividades asociadas a la atención a poblaciones vulnerables como: población con discapacidad, las diferentes etnias, las víctimas del conflicto armado interno y la comunidad LGBTI.

Dentro de la organización de este programa, ha sido necesaria la caracterización de los grupos poblacionales objeto de atención, lo que ha permitido consolidar las acciones de intervención tanto de manera individual como grupal, así como para los docentes que atienden en el aula de clases a estos estudiantes.

El Acuerdo Superior 000004 de 2013, “por medio del cual se establece y reglamenta la Política de Regionalización en la Universidad del Atlántico”, busca contemplar los términos y lineamientos estratégicos integrales en metodologías, recursos académicos, formativos y apoyo socioeconómicos que garanticen la ampliación de cobertura de la Universidad, la cual deberá desarrollarse con criterios de calidad y excelencia académica, logrando además reducir los barreras comunicativas para poblaciones diversas. La reducción de la discriminación en la institución apunta a varios frentes, por ejemplo, comunidad LGBTI, personas con movilidad reducida, raizales, entre otras.

Su objetivo, recogido en el Artículo 2 del mencionado Acuerdo, es “implementar mecanismos para fortalecer el proceso de Regionalización adelantado por la Universidad, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior y generar condiciones para el desarrollo regional”.

Por otro lado, la Universidad posee un mecanismo de seguimiento de adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad. Sin embargo, cada programa por separado no tiene el mecanismo ya que está establecido a nivel institucional como Programa de Inclusión a Población Diversa – DIVERSER.

Al hacer un análisis comparativo con el primer Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad del Programa se evidencia que se han logrado superar algunos inconvenientes, por ejemplo, hay actualmente entre los estudiantes un mayor grado de asimilación y comprensión de la Misión y Visión institucional y se evidencia además una mayor articulación de estas y la Misión del programa.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 28 Calificación de la Característica No. 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2,0 %	4,7	94%	se cumple plenamente
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Misión y Visión de la Institución son ampliamente difundidas a través de diferentes medios • Existe coherencia entre la misión y la visión institucional con la misión del programa. • El Proyecto Educativo Institucional orienta las líneas estratégicas del programa. • La misión es conocida por casi la totalidad de estudiantes, docentes y directivos <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parte de los estudiantes, docentes y directivos desconocen la visión de la institución. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.1.2 CARACTERÍSTICA NO. 2: PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP).

El Programa cuenta con un Proyecto Educativo de Programa - PEP, que contiene las directrices a seguir, los objetivos y principios en los cuales se basa el currículo del Programa; es decir, se constituye en un documento vivo que contiene la historia del Programa, sus transformaciones y compromisos con sus estudiantes, egresados y medio, y que es susceptible de ser actualizado cada vez que es necesario, bien sea por necesidades internas o externas a la Institución.

Este Proyecto Educativo del Programa – PEP es avalado por el Comité Curricular del Programa. El Comité Curricular se crea mediante la Resolución Rectoral 2770 del 26 de marzo de 2015 (Anexo F1 16), entre sus funciones están la evaluación y actualización del PEP, diseñar y ejecutar los mecanismos para su difusión. Este comité está integrado por profesores de tiempo completo, formados en las respectivas áreas profesionales del programa, de acuerdo con las disposiciones institucionales.

Para la difusión del PEP, al inicio de cada semestre académico, la institución y el Programa realizan una inducción a los estudiantes de primer semestre, donde se socializa la misión, visión, propósitos y el PEP en general. Del mismo modo, la Universidad cuenta con unos espacios institucionales establecidos para la difusión, discusión y retroalimentación del PEP, denominados claustros docentes, los cuales se llevan a cabo al menos dos veces durante el semestre y quedan a disposición de la Coordinación del Programa.

En lo que respecta a la concepción del aprendizaje, el perfil profesional y ocupacional del egresado, se evidencian en el Documento Maestro de Solicitud de Registro Calificado y el PEP quienes orientan el currículo hacia la Investigación Formativa y la Formación por Competencias.

El programa se acoge a los lineamientos curriculares de la institución lo cual se soportan en cuatro pilares fundamentales: formación integral, desde una perspectiva holística en aprender

a ser, a convivir, a conocer y hacer; un enfoque curricular por competencias, orientado a generar las capacidades que habiliten al individuo a realizar sus actividades profesionales con idoneidad y trabajo en equipo; flexibilidad, la cual permite al estudiante optar por sus intereses de formación profesional; e interdisciplinariedad, refleja un currículo diseñado para converger con otras disciplinas y así responder los problemas propios de la profesional.

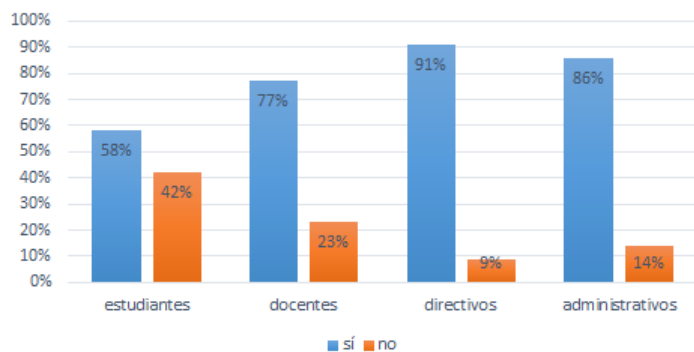
El programa cuenta con un PEP definido en coherencia con el PEI y los correspondientes campos de acción profesional y disciplinar. En este se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad, entre otros aspectos importantes. A partir de las resoluciones expedidas por el MEN para el mejoramiento de las Licenciaturas en el país, a finales del 2015 y comienzos del 2016, la comunidad académica del programa se encuentra estudiando las nuevas políticas que definirán los programas de Licenciatura en todos sus ámbitos.

En cuanto a la existencia y utilización de estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del PEP, el programa cuenta con algunas estrategias y espacios para su actualización y difusión del PEP. Al inicio de cada semestre con los estudiantes que ingresan al primer semestre en su inducción se explican algunas líneas generales del programa. Así mismo se hacen reuniones periódicas por disciplinas académicas para consolidar los contenidos y estructurar las cartas descriptivas por semestre, reuniones periódicas con los coordinadores del programa para reorientar algunos procesos pedagógicos, tutorías grupales e individuales en cada uno de los semilleros que hacen parte del programa.

El programa cuenta con algunas estrategias, y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del PEP entre las cuales podemos destacar; reuniones semestrales por disciplinas académicas para consolidar los contenidos y estructuración de los sílabos por semestre, reuniones periódicas con el coordinador del programa para reorientar algunos procesos pedagógicos, tutorías grupales e individuales en cada uno de los semilleros que hacen parte del programa. En lo que respecta a la divulgación del PEP, durante la semana de inducción se da a conocer algunas líneas generales del programa (PEP, MISIÓN, VISIÓN) a los estudiantes que van a cursar primer semestre, el PEP puede ser consultado en cualquier momento que se desee, pues está publicado, en la página de la universidad, en los muros de las facultades, en las oficinas académicas y administrativas.

En el gráfico se puede observar que una gran mayoría de la comunidad académica del programa tiene apropiación del PEP, por parte de los docentes (el 77%), administrativos (86%), directivos (el 91%). A pesar que el indicador más bajo se encuentra en los estudiantes con el 58%, notamos un aumento con las cifras anteriores que fue del 25%, lo que quiere decir que las estrategias implementadas para la divulgación de PEP han sido de gran utilidad.

Gráfico 8 Apreciación de docentes, estudiantes, directivos y administrativos PEP



Fuente: Departamento de Calidad

El modelo Pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza que se ofrece el programa de idiomas extranjeros es la pedagogía crítica desde una perspectiva hermenéutica (PEP, página 17) la cual busca desarrollar el pensamiento crítico de los estudiantes para analizar las estructuras sociales y, de esta manera, plantear diversas cuestiones y promover, como individuos, su participación en la sociedad. Esto se ve reflejado en los trabajos de grado de los estudiantes.

89

Esta propuesta está fundamentada en los aportes que hace la escuela de Frankfurt. Adorno, Marcuse y sobre todo Habermas (1984) quienes describen los rasgos esenciales de la ciencia social crítica, cuya misión central es emancipar a las personas de la dominación del pensamiento positivista mediante sus propios entendimientos y actos y la búsqueda de la libertad y autonomía personal. (PEP, página 35).

Las actividades académicas que se llevan a cabo en el programa son coherentes con el PEI, esto se refleja en la estructuración del currículo y los sílabos teniendo en cuenta el modelo pedagógico. Las cartas descriptivas permiten la identificación de las competencias, los objetivos, los contenidos impartidos y las políticas de actuación respecto a sistema de aprendizaje, de seguimiento y de evaluación final, las cuales se encuentran articuladas con el modelo pedagógico que sustenta la metodología de enseñanza ofrecida por el programa permitiendo la formación de ciudadanos críticos y reflexivos.

El PEI de la Universidad del Atlántico contempla los procesos misionales de Investigación, Extensión y Proyección Social, los cuales son también contemplados en el PEP del programa de Idiomas Extranjeros. Es por eso que el currículo del programa concibe los trabajos pedagógicos fundamentados en créditos académicos permitiendo la movilidad de los estudiantes entre diferentes instituciones y convalidación de asignaturas o títulos en el exterior.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 29 Calificación de la Característica No. 2. Proyecto Educativo del Programa – PEP

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2,50 %	4,6	92%	Se cumple plenamente
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado. Existe coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas <p>Aspectos a mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de los estudiantes. Falta diversificar las estrategias para la difusión del Proyecto Educativo del Programa. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.1.3 CARACTERÍSTICA NO. 3: RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA.

90

El análisis realizado sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional y su incidencia en el programa tiende a subir comparando con los resultados obtenidos hace cinco años. Como se evidencia en los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los profesores del programa se puede constatar que 3 de ellos han participado en proyectos o actividades realizadas con redes o miembros de comunidades nacionales e internacionales y de los cuales una de estas cooperaciones ha producido un derivado productos de investigación.

A nivel local podemos destacar las propuestas que surgen de los proyectos de investigación realizados por los estudiantes del programa en las instituciones en las que se realizan las prácticas pedagógicas. Estos proyectos han generado un impacto social significativo ya que su objetivo es dar solución a los problemas de adquisición de la lengua extranjera que presentan los estudiantes.

Documento Maestro del Programa ([Anexo F1 17](#)) da cuenta del alcance de desempeño de los estudiantes egresados, a nivel global: profesionales capacitados para desenvolverse en diferentes campos, en consonancia con los desarrollos tecnológicos, científicos, políticos, culturales, educativos y legales, a nivel regional, nacional e internacional. Esto demuestra el interés y esfuerzo del programa por diseñar un conjunto de acciones para atenderlos.

Desde el seno del Alma Mater se establecen acuerdos que regulan las políticas del egresado: En el Acuerdo Superior No 000008 del 04 de octubre de 2012 ([Anexo F1 18](#)) por el cual se establece la Política de Egresados de la Universidad del Atlántico, se puede leer en el art 6, lo concerniente al programa de inserción de los egresados al mercado laboral:

ARTÍCULO 6º: Apoyo a los egresados durante la inserción al mercado laboral: La Oficina de Egresados con el apoyo de las facultades, estimularán la incorporación de los egresados al mercado laboral a través del Programa de Intermediación Laboral (PIL), servicio que presta la Universidad para estimular la incorporación de los egresados al mercado laboral, e integra todas las acciones que tienen por objeto poner en contacto a los egresados de nuestra Institución que ofertan sus servicios con las empresas que los demanden para su colocación.

Se evidencia el interés de la Universidad para cumplir con las expectativas de desarrollo e inserción al mercado laboral de sus egresados a través del Programa de Intermediación Laboral. Igualmente, en el Proyecto Educativo del Programa se define el perfil de un egresado coherente con las perspectivas actuales del desarrollo de competencias que buscan la formación integral que comporte un aprendizaje autónomo a fin de formar un profesional investigativo, reflexivo y analítico.

Dentro de los estudios que demuestran la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece el programa hace su análisis partiendo de los problemas y las necesidades básicas del país y la región para la construcción de su estructura curricular. Para tal efecto, se proyectó y desarrolló un estudio de necesidades y de viabilidad que ha permitido ubicar las necesidades reales actuales de tal forma que el programa se mantiene en un permanente proceso de mejoramiento de la calidad y de consolidación como el programa modelo para la región y el país. En importante resaltar que, desde el Programa, se ha venido trabajando de manera constante en la evaluación del currículo en temas referentes a la identificación de necesidades del componente investigativo, revisión de créditos, propuesta del plan de estudios, cambios de nomenclatura; lo anterior, se ha realizado con la participación y sugerencias de docentes expertos en las áreas del quehacer profesional de Lenguas Extranjeras. Para el nuevo plan de estudios, se ha contemplado la ruta de emprendimiento elemento importante para desarrollar nuevas opciones de grado, el proceso partió del Comité Curricular, en aras de garantizar un plan de estudios acordes con los cambios dinámicos del proceso de formación del profesional en Lenguas Extranjeras, el Comité Curricular se reunió para hacer la revisión de planes de estudios a nivel nacional e internacional de universidades acreditadas. Como se evidencia en el Acta del Comité Curricular 003 del 26 de febrero de 2018.

En cuanto a los proyectos que adelanta el programa, mediante sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensiones tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa, hay que destacar el evento de la Francofonía, que se lleva a cabo cada año en el mes de marzo y la cual es organizada por los estudiantes de 10 semestre con el objetivo de difundir y conocer la cultura y la lengua francófona. En este evento participan todos los estudiantes del programa y está abierto a toda la comunidad universitaria. La francofonía ha sido reconocida por parte de la universidad

como un evento cultural institucional. Su impacto ha sido tan grande que varios colegios, institutos de idiomas y universidades del país lo han tomado como modelo.

En el 2016-II fue la apertura de las electivas de portugués en nuestro programa El evento se viene desarrollando anualmente desde la apertura de los cursos de portugués en los cursos libres de lenguas extranjeras en el año 2014 Aunque ya para el 2016 (el tercer encuentro de estudiantes de portugués) nuestros compañeros del programa en la electiva de profundización comenzaron a formar del evento.

Y el impacto que ha generado ha sido mayor con el pasar de los años tanto para estudiantes de los cursos como otras personas ajenas a él. Comenzando en 2014 por el Boom del mundial Brasil 2014. A partir de ahí se ha expandido no sólo dando a conocer la cultura brasileña sino también la de otros países lusófono hablantes como es el caso de Portugal, Angola, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, Mozambique, Guinea, entre otros, llegando a contar incluso con invitados especiales como lo son la coordinadora del programa de portugués de la Universidad del Norte, profesores Nativos y egresados incluso de nuestro programa como es el caso de Andy Berrío y Dewin.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 30 Calificación de la característica No. 3. Relevancia académica y pertinencia social del Programa

92

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2,50 %	4,3	86%	Se cumple en alto grado
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> El programa ha realizado cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto. 			
Aspectos a mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> Faltan estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional. El programa no cuenta con estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del programa. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.1.3.1 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

En una mirada amplia sobre el factor 1. Misión, proyecto institucional y de programa, la comunidad académica conoce ampliamente el PEI y el PEP. Estos elementos regulan el funcionamiento y dirección institucional y del programa, por lo que resulta favorable que la gran mayoría de la de la comunidad académica encuestada conozca la misión y la visión institucional. Así mismo, la comunidad encuestada conoce el PEP de su programa.

La existencia del programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras, el más antiguo a nivel de estudio superior de la Facultad de Educación, es pertinente por ser un programa que acoge a los jóvenes de los municipios del departamento del Atlántico que desean formarse en lenguas y pedagógicos. Además, a nivel internacional existen programas académicos con formación similar, por lo que nuestros egresados pueden vincularse laboralmente en el extranjero.

Continuando con el juicio del factor 1, vale resaltar las experiencias con población diversa. Gracias al apoyo del programa Diverser el programa ha dado algunos pasos atendiendo a algunos estudiantes desde 2015 a inicios del 2020. Lo cual indica que estamos avanzando en la atención de esa población; no obstante, se requiere mayor formación docente para atender las particularidades de cada estudiante.

En cumplimiento de la misión institucional y de programa, el Consejo de Facultad avaló a dos docentes para estudios doctorales. Esa población al final de sus estudios fortalecerá y dará mayor solidez a la planta de profesores.

En el mismo sentido, la incursión del programa en el ámbito de regionalización en 2019 en la sede de Suan es un logro importante que contribuye a la ampliación de nuestra cobertura de formación en el departamento.

Para finalizar, los logros de categorización de investigadores y de grupos, contribuyen a mejorar la proyección del programa a nivel académico; del mismo modo, propenden impactar a la sociedad del contexto.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración del factor esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 31 Valoración Integral Factor 1. Misión Proyecto Institucional y de Programa

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
Característica 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	2,00%	4,7	94%	Se cumple plenamente
Característica 2. Proyecto Educativo del Programa	2,50%	4,6	92%	Se cumple plenamente

Característica 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	2,50%	4,3	86%	Se cumple en alto grado
TOTAL FACTOR 1	7%	4,53	91%	Se cumple plenamente

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.2 FACTOR 2. ESTUDIANTES

El objetivo de este factor es evaluar los mecanismos de ingreso, el tipo de estudiantes admitidos al programa y la formación que éstos reciben. Este factor posee cuatro características asociadas: Mecanismos de Selección e Ingreso, Estudiantes admitidos y capacidad institucional, Participación en actividades de formación integral y Reglamento estudiantil. Este Factor tiene ponderación institucional estandarizada del 13%. A continuación, se expone el resultado de la evaluación de cada una de ellas.

5.2.1 CARACTERÍSTICA 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO.

La Universidad del Atlántico determina las condiciones de admisión en el Reglamento Estudiantil emitido según Acuerdo Superior 010 del 03 de agosto de 1989. En el Cap. II art. 6, 7 y 8, y en el Cap. II art. 4, 5, 9, 10 y 11 ([Anexo F2 01](#)), y sus correspondientes revisiones, disponibles para la comunidad en su página web en el link: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_5536.pdf. Este es un documento en donde están definidos los capítulos del Reglamento Estudiantil, tales como: de los estudiantes, admisión, traslados y transferencias, calendarios, matrícula, cancelación de matrícula, plan de estudios, readmisiones, cursos vacacionales, estímulos académicos, grados, certificaciones, derechos y deberes de los estudiantes, reclamaciones, faltas, sanciones y procedimiento.

Además, la institución ha modificado algunos criterios de admisión de estudiantes en el reglamento estudiantil citado, teniendo en cuenta la democracia participativa, la igualdad de derechos, la población en condición de vulnerabilidad, como también por el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, como se puede ver reflejado en la Resolución Rectoral 000299 del 17 de Marzo de 2010 del Consejo Académico, donde establece como cupo adicional el 2% de los autorizados por el programa académico, a los aspirantes indígenas y afrocolombianos que obtengan los más altos puntajes de selección.

Asimismo, la Institución, en sus programas de admisión especial, cobija a bachilleres distinguidos en el Convenio Andrés Bello, en el período inmediatamente anterior a su inscripción, reglamentado por el Acuerdo del Consejo Académico 001 de enero 13 de 2003 ([Anexo F2 02](#)). Por lo tanto, la admisión de los estudiantes del Programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, se rige por el marco normativo citado. La selección se realiza con base en los resultados del examen aplicado por la Universidad Nacional, según convenio

interinstitucional. Los admitidos son seleccionados de las listas de resultados para cada Programa, las cuales están organizadas en forma descendentes de puntajes, teniendo en cuenta el número de cupos autorizados por el Consejo Académico para cada uno de los programas.

La Universidad pasó de tener un examen de admisión realizado por la Universidad Nacional de Colombia, donde se aplicaban pruebas de conocimiento y aptitudes académicas, a tener una admisión de estudiantes de Pregrado sometida a los siguientes requisitos:

- Tener título de bachiller o estar cursando undécimo grado de la educación media colombiana.
- Haber presentado el examen de Estado de la educación media, Saber 11° y certificar un puntaje mínimo global de doscientos veinte (220). (Vigencia 5 años). Acuerdo Superior 000001 del 12 de marzo de 2018 ([Anexo F2 03](#)).

Las disposiciones de admisión e ingreso de la población estudiantil, se apoyan en lo expuesto en el Acuerdo Superior No. 010 de agosto 3 de 1989 del Reglamento Estudiantil de la Universidad del Atlántico, lo cual garantiza la selección transparente y equitativa en el proceso de admisión.

La universidad del Atlántico difunde la información concerniente a ingresos, admisiones, reintegros y traslados a través de aviso en la prensa hablada y escrita. De igual manera, los instructivos de procedimientos de admisiones se publican en la página web de la universidad.

Es notable el apoyo a la diversidad en la población estudiantil referente a las comunidades indígenas, afrodescendientes y raizales de Colombia. Acatando lo expuesto en la Resolución Académica 014 de 10 de septiembre de 1998 ([Anexo F2 04](#)), se reconoce la necesidad de ofrecer oportunidades para la realización de estudios superiores a estas comunidades indígenas que han permanecido durante muchos años en grado de marginalidad. Se reglamenta el ingreso de miembros de las comunidades indígenas de Colombia a los programas de pregrado de la Universidad del Atlántico, estableciendo un puntaje de admisión de 200 puntos a los ciudadanos indígenas colombianos, deberán someterse a los requisitos de inscripción y selección contenidos en el Acuerdo Superior 00007 del 12 de junio de 1998 ([Anexo F2 05](#)). Así mismo, se establece un 2% de los cupos para aspirantes indígenas que obtengan los más altos puntajes de selección.

Referente a las comunidades afrodescendientes y raizales, se acata lo expuesto en la Resolución Rectoral No. 000299 de 17 de marzo de 2010. La Universidad del Atlántico se compromete a entregar un (1) PIN para los aspirantes que acrediten su condición de miembro de la población Negra, Afrocolombiana o Raizal y que sean avalados por escrito únicamente por el Ministerio del Interior y de Justicia a través de la Subdirección de Comunidades Negras, para el proceso de admisión a los diferentes programas sin costo adicional una vez iniciado los procesos de inscripción. Se mantiene el compromiso de reserva de cupos por programa (2%) y gratuidad en el proceso de inscripción. La Universidad toma responsabilidad en el proceso de acompañamiento académico de los estudiantes provenientes de estas comunidades por intermedio de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil, como parte de su proceso de formación integral y estrategias que fomenten el ingreso a la educación superior y prevengan la deserción estudiantil.

La Universidad del Atlántico implementó una prueba de conocimiento como requisito de ingreso para la admisión de los nuevos estudiantes, la cual se realizó para el proceso de admisión hasta el periodo académico 2018-1, dicha prueba de admisión es diseñada en convenio institucional con la Universidad Nacional de Colombia la cual se aplicó desde 1999 bajo la disposición del Acuerdo Superior No. 0007 de junio 12 de 1998. De igual manera se estableció la propuesta de la Dirección Nacional de Admisiones de la Universidad Nacional de Colombia, de calificar el examen de admisión bajo la Teoría de Respuesta al Ítem (TRI), utilizando el modelo RASCH para cada uno de los constructos a evaluar: Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Básicas, Análisis Textual y Análisis de Imagen. Se debe aclarar que la institución decretó la realización de pruebas específicas para la admisión de ciertos programas mediante Resolución Académica 000001 del 12 de marzo de 2009 ([Anexo F2 06](#)) a partir del segundo periodo académico del 2009, se realizan este tipo de pruebas específicas a los estudiantes que aprueban el examen de admisión. El programa de Licenciatura de Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés sólo tiene en cuenta el puntaje obtenido en la prueba general de admisión, es decir que todos los estudiantes admitidos empiezan desde el nivel uno al no aplicar una prueba que califique su nivel de competencia de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

Se califica la prueba de admisión bajo la teoría de respuesta al ítem (TRI) y se utiliza el modelo RASCH para cada uno de los constructores definidos, según lo considerado en la Resolución Académica 000042 del 24 de noviembre del 2008 ([Anexo F2 07](#)), siendo otorgados 110 cupos para la Licenciatura en Lenguas Extranjeras y se establece la metodología de admisión de los aspirantes a los diferentes programas a partir del primer periodo de 2009. Esta metodología de admisión es aplicada hasta el periodo 2018-1. Se establece una calificación de acuerdo con las habilidades de la población evaluada y de los niveles de dificultad de los ítems de la prueba, generando una evaluación homogénea y permite a los aspirantes elegir programas de diferentes áreas del conocimiento en según opción. Esta técnica favorece la admisión de los puntajes más altos en los programas elegidos en primera o segunda opción.

96

Cumpliendo con la Resolución 0042 del 24 de noviembre de 2008, el puntaje se obtuvo mediante la evaluación de los cinco constructores que estiman la habilidad del aspirante, los cuales son: Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Básicas, Análisis Textual y Análisis de Imagen.

El puntaje se obtendrá estandarizando la habilidad de cada aspirante en cada uno de los componentes, con una media en 10 y una desviación estándar de 1. El puntaje total corresponde a la suma de las habilidades determinadas por el modelo RASCH para cada constructor, sumatoria que se estandariza con media de 500 y desviación de 100.

Admitir a partir de la fecha por rangos de puntajes, (definidos por desviaciones estándar) en estricto orden descendente de puntaje a quienes, estando en el rango hayan elegido una carrera que tenga cupos disponibles para primera opción y después para segunda opción. Se establecen los siguientes rangos de admisión en corridas sucesivas (en escala de 0-1000):

Tabla 32 Puntajes de Examen Conocimientos y Aptitudes Académicas.

Puntajes				
800	<	Pt	≤	1000
700	<	Pt	≤	800
675	<	Pt	≤	700
650	<	Pt	≤	675
625	<	Pt	≤	650
600	<	Pt	≤	625
575	<	Pt	≤	600
563	<	Pt	≤	575
550	<	Pt	≤	563
538	<	Pt	≤	550
525	<	Pt	≤	538
513	<	Pt	≤	525
500	<	Pt	≤	513
487	<	Pt	≤	500
475	<	Pt	≤	487
462	<	Pt	≤	475
450	<	Pt	≤	462
437	<	Pt	≤	450
425	<	Pt	≤	437
400	≤	Pt	≤	425

Fuente: Resolución Académica 000042 de noviembre 24 de 2008.

El puntaje mínimo admitido como estudiante regular o por procedimientos especiales en cualquier programa es del 40% del valor máximo posible.

El consejo superior de la Universidad del Atlántico dictó nuevas disposiciones para establecer los criterios de admisión para los programas académicos de pregrado bajo el Acuerdo Superior No. 000001 del 12 de marzo de 2018 ([Anexo F2 08](#)). A partir del periodo académico 2018-2, los aspirantes a los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad del Atlántico deben certificar la presentación del Examen de Estado de Educación Media SABER 11° con un puntaje mínimo de doscientos veinte puntos (220) con vigencia de 5 años, como se mencionó anteriormente.

De las pruebas que se valoran en el proceso de selección se tendrá en cuenta el mérito académico, medido por el puntaje global obtenido por el aspirante en el examen de estado SABER 11°, tomando de mayor a menor los puntajes obtenidos para completar los cupos aprobados. La selección se realizará en estricto orden descendente de acuerdo al puntaje global de la prueba SABER 11° y se admitirá al programa académico elegido en primera opción de acuerdo a los cupos disponibles. Al completarse los cupos de primera opción el aspirante competirá por los cupos de la segunda opción.

Al cumplirse el proceso de selección, el Departamento de Admisiones y Registro Académico publicará, en los medios que la Universidad estipule, el listado de todos los inscritos por programa, con el puntaje global de las pruebas SABER11° ordenado de mayor a menor, indicando el estado de “Admitido” y “NO Admitido” de cada aspirante, según el caso.

La Universidad del Atlántico, así mismo ofrece los mecanismos necesarios para los Procesos de traslados, reingresos y transferencias de programas según lo dispuesto en el Acuerdo Superior 010 del 3 de agosto de 1989.

Un estudiante de la Universidad podrá solicitar traslado o transferencia de un Plan de Estudios a otro, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos entre otros.

- Que no haya sido retirado por bajo rendimiento académico en el semestre inmediatamente anterior.
- Que no se encuentre, en el momento de solicitar el traslado, bajo sanción académica disciplinaria.
- La solicitud de traslado de un Plan de Estudios a otro dentro de la Universidad, debe ser formulada en carta debidamente firmada y entregada en la Oficina de Registro Académico, explicando los motivos por los cuales se desea el traslado y adjuntando las calificaciones obtenidas durante su permanencia en la Universidad.
- Los solicitantes deberán completar los requisitos de admisión que no hubieren llenado a su ingreso al nivel intermedio y establecer los requisitos que fije el Consejo de Facultad.
- Los estudiantes que deseen reingresar o ser readmitidos a la Universidad del Atlántico deberán enviar solicitud al Consejo de Facultad, en donde se estudiará si las razones del retiro de la Universidad fueron motivado por bajo rendimiento académico, sanción disciplinaria o académica. Toda readmisión debe diligenciarse ante la Oficina de Registro y Control Académico en los periodos fijados por esta oficina, posteriormente esta dependencia enviará a las Facultades la documentación para que sean aprobadas.

La Universidad del Atlántico publica y difunde los instructivos correspondientes, con el fin de que los estudiantes realicen dichos procesos como lo indican los Instructivos de Reingreso, Traslado y Transferencias del 2015 al 2019 ([Anexo F2 09](#)).

La Universidad del Atlántico también considera la existencia de un número de estudiantes que por diversas razones no han podido terminar sus estudios y no han podido graduarse en el programa respectivo de la Universidad del Atlántico. La Resolución Académica 000044 del 18 de diciembre de 2008 ([Anexo F2 10](#)), resuelve que podrán presentar la solicitud de reingreso a un solo programa académico los estudiantes regulares que hayan cursado y aprobado el 90% del total de horas o el 90% del total de los créditos o el 90% del total de asignaturas de su Plan de Estudios y que a su vez no hayan presentado un trabajo de grado o monografía u otra opción de grado. Los solicitantes a reingreso deberán tener un promedio ponderado acumulado igual o mayor de 3,00 (tres, cero, cero). Las solicitudes de reingreso deberán ser presentadas en las fechas establecidas por el Calendario Académico para los períodos correspondientes a la aplicación de la amnistía.

La Universidad del Atlántico publica los instructivos de amnistía para la realización de los procesos pertinentes, la continuación de los estudios suspendidos, presentación de Monografías y requisitos de graduación, 2015 a 2019 ([Anexo F2 11](#)).

Según la información suministrada por la oficina de Registro y Control Académico, la Licenciatura de Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés y Francés muestra un número significativo de aspirantes inscritos, esto se refleja en la competitividad de los puntajes máximos y mínimos de los estudiantes admitidos cuyos puntajes se encuentran muy por encima del puntaje mínimo. En los periodos académicos anteriores al 2018-2 se aplicaba el examen de admisión de conocimientos y aptitudes académicas diseñado por la Universidad Nacional de Colombia, por lo cual el puntaje mínimo admitido era el 40% del puntaje máximo posible. Desde el periodo académico 2018-2 se estableció el puntaje mínimo global de 220 puntos certificados por la prueba SABER 11°.

Tabla 33 Estadística de estudiantes inscritos y admitidos Programa.

Periodo	Programa	Código	Inscritos I Opción	Inscritos II Opción	Cupos	Admitidos I Opción	Admitidos II Opción	Afro Convenio	Indigna Convenio	Total Admitidos	Puntaje Máximo Admitido	Puntaje Mínimo Admitido
2015-1	LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS	324	936	746	120	110	7	2	2	117	838,4520	625,5058
2015-2			739	537	120	116	6	1	2	122	857,4236	616,7332
2016-1			1081	906	120	117	5	2	2	122	866,1384	634,1273
2016-2			730	574	120	112	4	1	2	116	896,5800	631,4200

2017-1			1195	1059	120	113	4	2	1	120	1003,7437	650,1631		
2017-2			811	654	120	112	2	2	2	118	897,2673	629,9264		
2018-1	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	361	1563	1422	120	106	9	0	0	115	967,8260	671,1900		
2018-2			1113	870	105	109	0	2	2	109	374,0000	318,0000		
2019-1			1352	1085	80	79	5	2	2	84	378,0000	338,0000		
2019-2			364	287	75	72	2	2	2	74	423,0000	319,0000		
2020-1			909	665	75	75	0	2	2	75	340,0000	380,0000		
2020-2			357	261	68	66	2	1	1	68	363,0000	316,0000		
PROMEDIO			929	756	104	99	4	2	2	103				

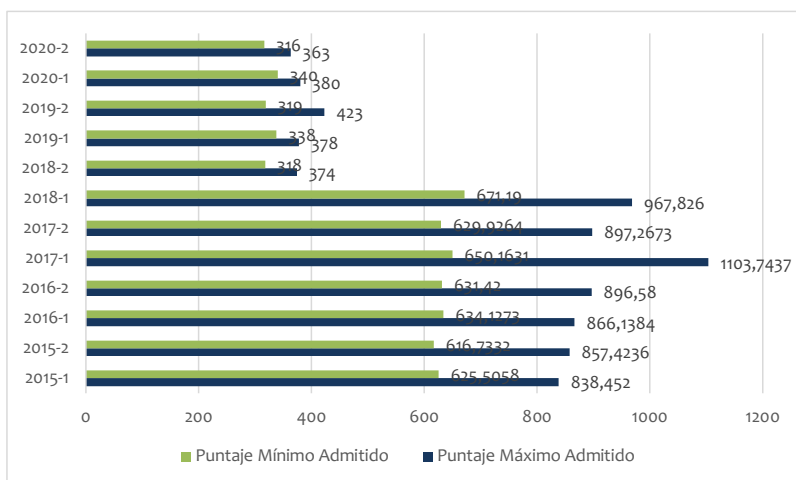
Fuente: Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico

La tabla 33 de Resumen de Máximos y Mínimos de estudiantes inscritos y admitidos también informa el número de estudiantes de las comunidades indígenas, afrocolombianas y raizales admitidos en los periodos académicos 2015-1 a 2020-2. En la mayoría de estos periodos se registra la admisión de 2 estudiantes afro y 2 estudiantes indígenas en promedio, siendo en pocas ocasiones ninguno.

La tabla 33 presenta que en el periodo 2018-1 se inscribió el mayor número de aspirantes para este programa; para primera opción 1.563 inscritos y para segunda opción 1.422 inscritos. De igual manera, se verifican los destacados puntajes de los estudiantes admitidos, siendo el puntaje máximo 1.003 en el periodo 2017-1 y el puntaje mínimo 616 en el periodo 2015-2, dichos puntajes correspondientes a los estudiantes admitidos por medio de la prueba de admisión de conocimientos y aptitudes académicas. Así mismo se verifica el puntaje máximo 423 puntos en el periodo 2019-2 y el puntaje mínimo 318 puntos en el periodo 2018-2 certificado por la prueba SABER 11°. Estos puntajes reflejan el mérito de los estudiantes al ingreso del programa.

100

Gráfico 9 Puntajes Máximos y Mínimos



Fuente: Estadísticas de Inscritos y Admitidos Idiomas Extranjeros. Departamento de Admisiones.

De igual manera, las cifras suministradas por el Departamento de Registro y Control Académico muestran el total de aspirantes de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés como primera opción desde 2015-1 a 2019-2 es de 9.884, aspirantes como segunda opción muestra un total de 8.140, arrojando un total de 18.024 inscritos. El proceso de selección permitió admitir 982 estudiantes, equivalente al 5.45% del total de aspirantes inscritos al programa. Esta información demuestra la acogida del programa por parte de la población estudiantil de la región.

La ilustración grafica 9 de puntajes máximos y mínimos presenta la diferencia en los puntajes de admisión debido al cambio de requisito de examen de admisión por la prueba SABER 11°, el cual se empezó a aplicar en el periodo académico 2018-2. Así mismo, se aprecia que los puntajes mínimos de admisión de los aspirantes superan grandemente al puntaje mínimo (220) estipulado para la selección de los estudiantes.

La Universidad del Atlántico siendo partícipe de la internacionalización de la educación superior y atendiendo a los requerimientos de flexibilización, continúa ofreciendo la modalidad de doble programa según el Acuerdo Superior No.000005 del 9 de Junio 2009 ([Anexo F2 12](#)). Dicho acuerdo permite que los estudiantes que cumplan con los requisitos indicados se puedan matricular en dos programas de pregrado y podrán cursar otro programa del mismo nivel en la universidad de forma simultánea, previa verificación del Departamento de Admisiones y Registro Académico. El estudiante deberá sujetarse al cumplimiento de los siguientes criterios.

- No encontrarse en condición de bajo rendimiento académico.
- El puntaje obtenido en la prueba de ingreso a la universidad sea igual o superior al promedio de los tres últimos puntajes de los admitidos en primera opción, en el programa en el que desea hacer el segundo programa, contados desde el momento de su ingreso a la Universidad.
- En el caso que el estudiante no reúna las condiciones anteriores, se le aprobará doble programa si ha cursado como mínimo, 45 créditos en la Universidad del Atlántico y debe tener un promedio acumulado de 3,75.
- Si el programa al cual desea ingresar el solicitante requiere una prueba de aptitud adicional, será necesario que el solicitante presente la prueba de aptitud requerida.
- La solicitud de doble programa debe realizarse antes que el estudiante haya completado el 60% de los créditos totales de su programa inicial.
- En el caso que un estudiante quede fuera de programa en alumno de los dos que curse, no podrá volver estar en la condición de estudiante de dos programas académicos.
- Los estudiantes que cursen doble programa solo pagarán el valor de una matrícula y distribuirán los 18 créditos por semestre entre los cursos de los dos programas. Tendrán derecho a ampliación hasta por 23 créditos, aquellos estudiantes que tengan un promedio acumulado a 3,50 en su primer programa y ampliarse hasta por 25 créditos aquellos que su promedio acumulado sea igual o superior a 3,75 en su programa inicial.
- Los estudiantes aprobados para doble programa, se les aplicarán las homologaciones y equivalencias de asignaturas entre programas previamente aprobados por el Consejo Académico.
- El Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico será el encargado en todos los casos de informar sobre la aprobación del doble programa en las unidades académicas.

La siguiente tabla 34, muestra el número de estudiantes registrados en doble programa en los periodos de 2015-1 a 2018-1.

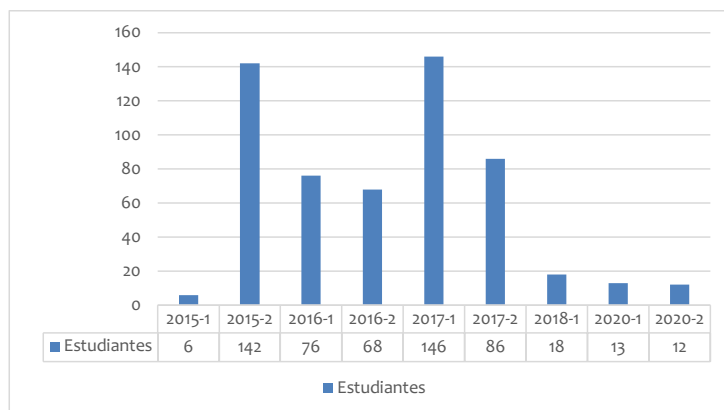
Tabla 34 Estudiantes registrados en doble programa hacia programa base.

DOBLE PROGRAMA DESDE PROGRAMA BASE LIC. LENGUAS EXTAJERAS	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	Total
Administración de Empresas	1	3	3	4	4	3		18
Arquitectura		1		1	1			3
Arte Dramático		1	1					2
Artes Plásticas		2	2	1				5
Biología		1						1
Contaduría Pública		6	2	2	2	1	1	14
Danza				1				1
Derecho		16	3	7	14	8	1	49

Economía		2		1				3
Farmacia		3			1			4
Filosofía		2	1	3	1	1		8
Física					1	1		2
Historia		1		1	5	4		11
Ingeniería Agroindustrial			1		1	1		3
Ingeniería Industrial		10	4	3	3	1		21
Ingeniería Mecánica		2	4	1	3	1		11
Ingeniería Química		2		2	1			5
Licenciatura en Biología y Química		7	5	3	7	6		28
Licenciatura en Biología y Química Extendida	1	2			2			5
Licenciatura en Ciencias Sociales		10	2	3	14	5	2	36
Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes		7	2	3	6	4		22
Licenciatura en Educación Artística		3		4	1			8
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana							2	2
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Preescolar							1	1
Licenciatura en Educación Infantil		10	8	2	7	5	1	33
Licenciatura en Educación Para Personas con Limitaciones o Capacidades excepcionales		3	6	2	7	4		22
Licenciatura en Español y Literatura	1	28	17	10	46	32		134
Licenciatura en Español y Literatura Extendida		5	8	8	3	2		26
Licenciatura en Matemáticas		6	1		3	2		12
Licenciatura en Matemáticas Extendida			1	2	1	1		5
Licenciatura en Música		2		1	2	1		6
Nutrición y Dietética		2	1	1	5	3		12
Sociología	1	4	4	2	4			15
Técnico en Operación Turística	2	1			1		9	13
Total por Año	6	142	76	68	146	86	18	541

Fuente: Departamento de Admisiones. Registro y Control Académico, 2019.

Gráfico 10 Estudiantes registrados en doble programa hacia programa base.



Fuente: Departamento de Admisiones. Registro y Control Académico, 2019.

La tabla 34 y la ilustración grafica 10 muestran el número de estudiantes vinculados a doble programa siendo la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés el programa base. Se presenta un total de 541 estudiantes de las diferentes carreras de la Universidad del Atlántico quienes eligieron la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés como su opción de doble programa, en los periodos académicos de 2015-1 a 2018-1. El mayor número de estudiantes para el doble programa es de 146 en el periodo 2017-1. Las cifras totales de estudiantes registrados en doble programa evidencian la acogida que tiene el programa por parte de los estudiantes de otras carreras. El menor número de estudiantes para doble programa es de 6 en el 2015-1. Cabe destacar que para el año 2019 no se registraron estudiantes registrados en doble programa hacia programa base.

Es pertinente presentar las cifras de estudiantes pertenecientes a la Licenciatura de Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés quienes se registraron en doble programa en los periodos académicos de 2015-1 a 2017-2.

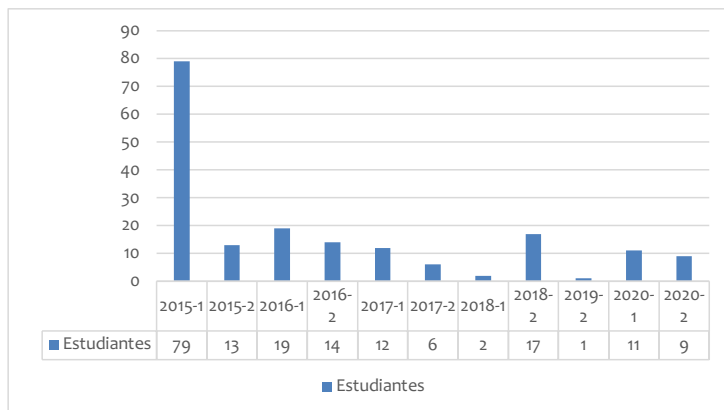
Tabla 35 Estudiantes registrados en doble programa desde programa base.

DOBLE PROGRAMA DESDE PROGRAMA BASE LIC. LENGUAS EXTAJERAS	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	Total
Administración de Empresas	3			1	1	1	6

Arquitectura					1	1	2
Arte Dramático	1						1
Contaduría Pública	6						6
Derecho	11	1	2	2			16
Filosofía	1	1		1			3
Física				1			1
Ingeniería Industrial	4	1		1	1	1	8
Ingeniería Mecánica	1						1
Ingeniería Química			1				1
Licenciatura en Biología y Química			1				1
Licenciatura en Biología y Química Extendida	1						1
Licenciatura en Ciencias Sociales	15	1					16
Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes	1						1
Licenciatura en Educación Artística		2		1	1		4
Licenciatura en Educación Infantil	2		3		1		6
Licenciatura en Educación Para Personas con Limitaciones o Capacidades excepcionales	1		2	1			4
Licenciatura en Español y Literatura	21		3	4	2	1	31
Licenciatura en Español y Literatura Extendida	4						4
Licenciatura en Idiomas Extranjeros	1						1
Licenciatura en Matemáticas	1						1
Licenciatura en Música		1					1
Nutrición y Dietética	1	1	1				3
Sociología	3				1		4
Técnico en Operación Turística		5	6	2	4	2	19
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Preescolar	1						1
Totales por Año	79	13	19	14	12	6	143

Fuente: Departamento de Admisiones. Registro y Control Académico, 2019.

Gráfico 11 Estudiantes registrados en doble programa desde programa base.



Fuente: Departamento de Admisiones. Registro y Control Académico, 2019.

La tabla 35 y la ilustración gráfica 11 muestran el número 143 de estudiantes vinculados a doble programa siendo la Licenciatura en Lengua Extranjeras con Énfasis en inglés y Francés el doble programa, en los periodos académicos de 2015-1 a 2017-2. Se puede apreciar que el periodo académico 2015-1 presenta el mayor número de estudiantes registrados (79 estudiantes) para otras carreras, mientras el 2017-1 es el periodo que muestra menor cantidad de estudiantes registrados para doble programa (6) en otras carreras.

106

La Universidad del Atlántico aplica lo dispuesto en el Acuerdo Superior 010 del 3 de Agosto de 1989 – Reglamento Estudiantil, para la normatividad de las homologaciones o equivalencias, transferencias y otros procesos que ameriten criterios específicos para el tránsito entre ciclos, niveles y/o instituciones. Solamente se aceptarán traslados y transferencias a tercer semestre o semestres superiores, quienes deseen trasladarse al primer semestre de cualquier Plan de Estudio deberán someterse a pruebas y requisitos de admisión. Corresponde al Consejo de Facultad de la respectiva Facultad reglamentar la forma de establecer las equivalencias, teniendo en cuenta criterios tales como contenido, intensidad horaria y métodos. Dichos procesos se acogen a los mecanismos de selección y admisión dispuestos en las resoluciones vigentes en los periodos académicos correspondientes, es decir, a la Resolución académica 0042 del 24 de Noviembre de 2008 la cual establece los cupos y la metodología de admisión desde 2009 y estuvo en vigencia hasta el periodo 2018-1. El Acuerdo Superior 0001 del 12 de Marzo del 2018, establece la metodología de admisión a partir del periodo académico 2018-2.

Las siguientes tablas muestran la información correspondiente a las transferencias interna, externa y reintegros con relación al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés.

Tabla 36 Transferencia externa.

TRANSFERENCIA EXTERNA				
PERIODO	NÚMERO ESTUDIANTES	PROGRAMA DE PROCEDENCIA	PROMEDIO	INSTITUCIÓN DE ORIGEN
2018-1	1	Lic. Idiomas Extranjeros	3.90	Universidad de Córdoba

Fuente: Departamento de Admisiones. Registro y Control Académico, 2019.

La tabla 36 muestra el poco registro de transferencias externas realizadas. Sólo registra una transferencia externa procedente de la Universidad de Córdoba en el periodo 2018-1.

Tabla 37 Reintegros

REINTEGROS		
PERIODO	NÚMERO ESTUDIANTES	PROGRAMA
2018-1	75	Lic. Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés
2018-2	48	
2019-1	39	
2019-2	45	

Fuente: Departamento de Admisiones. Registro y Control Académico, 2019.

La tabla 37 muestra un total de 207 reintegros en los periodos comprendidos entre 2018-1 y 2019-2, lo cual evidencia una gran demanda de homologaciones y reintegros al plan de estudios.

Tabla 38 Transferencia Interna

TRANSFERENCIA INTERNA		
PERIODO	NÚMERO ESTUDIANTES	PROGRAMA DE ORIGEN
2018-1	1	Licenciatura en Matemáticas.
2018-2	1	Licenciatura en Español y Literatura.
2019-1	1	Lic. Cultura Física, Recreación y Deportes Extendida.

2019-2	3	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
--------	---	---

Fuente: Departamento de Admisiones. Registro y Control Académico, 2019.

La tabla 38, presenta un total de seis estudiantes procedentes de diferentes programas de pregrado entre los periodos académicos 2018-1 y 2019-2.

Tabla 39 Tránsito de programa

TRÁNSITO DE PROGRAMA		
PERIODO	NÚMERO ESTUDIANTES	PROGRAMA DE ORIGEN
2018-1	2	Licenciatura en Idiomas Extranjeros.
2018-2	9	

Fuente: Departamento de Admisiones. Registro y Control Académico, 2019.

La tabla 39 muestra un total de 11 estudiantes registrados en transición del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés en el periodo académico 2018-2.

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, ofrece una normatividad de selección y admisión clara, aplica los cupos y metodologías de admisión, garantiza los cupos otorgados para las comunidades indígenas, afrocolombianas y raizales, facilita la flexibilidad de doble programa y de igual manera cumple con los procesos de traslados, homologaciones, reintegros y amnistía, lo cual evidencia el cumplimiento de la característica.

108

Tabla 40 Resumen de calificación de la característica 4

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2,68%	4,5	90%	Se Cumple Plenamente
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> Se aplica una metodología transparente de selección de aspirantes. Se publican las fechas y requisitos de inscripción y se sigue con un proceso que facilita la selección de estudiantes cualificados y la inclusión de población vulnerable y minorías poblacionales. Los estudiantes inscritos y admitidos en el programa presentan puntajes de selección muy por encima del puntaje mínimo estipulado para ingresar a la universidad. El 90% de los admitidos eligieron estudiar Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés y francés como primera opción. Se ofrece la posibilidad de realizar traslado, transferencias y homologaciones y se publican los 			

instructivos correspondientes.

- Se cumple la publicación de instructivos y procesos de amnistía para estudiantes.
- Se otorgan el 2% de cupos de los admitidos a estudiantes pertenecientes a las poblaciones afrocolombianas y el 2% de cupos a los estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas de Colombia.
- Se apoya la internacionalización de la educación superior colaborando con la flexibilidad de doble programa.

Aspectos a mejorar

- Carece de una prueba de nivelación según el Marco Común Europeo de Referencia. (MCER) para el ingreso en el programa.

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.2.2 CARACTERÍSTICA 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

El Consejo Académico de La Universidad del Atlántico, aprueba el cupo de estudiantes a admitir cada semestre académico. El número de cupos de estudiantes admitidos es coherente con la capacidad institucional por medio de la Resolución Académica 00005 del 6 de Abril de 2019 ([Anexo F2 13](#)), se le otorgaron 145 cupos a la Licenciatura de Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés repartidos así para los estudiantes admitidos de primer semestre: 105 cupos para la Sede Norte y 40 cupos para La Sede Regional Sur (Suan).

De igual manera, se tiene en cuenta el Proyecto Educativo del Programa (P.E.P.), referente al número de cupos admitidos, así como la disposición del personal docente y los recursos investigativos, económicos y de infraestructura para la asignación del número adecuado de cupos.

La Licenciatura de Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés a 2019-2 presenta un número de 1.092 estudiantes y el número total de 66 profesores en el programa, es decir, que a cada docente le corresponde entre 16 y 17 estudiantes por clase. En relación al número de cupos admitidos en primer semestre, el personal docente, los recursos académicos y físicos del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, la percepción mediante encuesta a estudiantes y profesores sobre la capacidad institucional relación profesor – estudiante se demuestra a continuación.

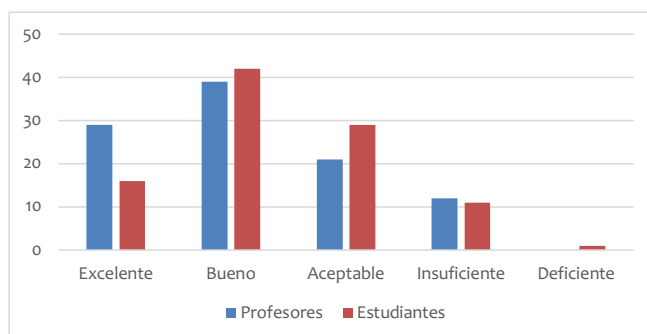
Tabla 41 Cantidad de profesores en el programa.

PREGUNTA- La cantidad de profesores con que se cuenta en el programa, para atender al número de estudiantes admitidos, se puede calificar como:

RESPUESTA	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	INSUFICIENTE	DEFICIENTE
PROFESORES	28.85%	38.46%	21.15%	11.54%	0.0%
ESTUDIANTES	15.63%	43.13%	29.11%	11.32%	0.81%

Fuente: Encuesta Autoevaluación, 2020.

Gráfico 12 Apreciación Relación Número de Docentes – Estudiantes



Fuente: Encuesta - Autoevaluación del Programa

En La tabla 38 y la ilustración grafica 12 se muestran los porcentajes de las respuestas sobre la percepción de docentes y estudiantes con relación a la cantidad de profesores para atender el número de estudiantes así: El 28.85% de los profesores encuestados respondió excelente, al igual que el 15.63% de los estudiantes encuestados. En ambos grupos encuestados la opción de respuesta “bueno” obtuvo el porcentaje más alto siendo el 38.46% por parte de los profesores y el 43% por parte de los estudiantes. Por otro lado, el 29.11% de los estudiantes manifiestan que es aceptable en comparación al 21.15% de los profesores. La percepción insuficiente presentó un 11.54% por parte de los profesores frente al 11.32% de los estudiantes.

Tabla 42 Fuentes y referencias bibliográficas.

PREGUNTA-Las fuentes y referencias bibliográficas que hacen parte del programa, son:					
RESPUESTA	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	INSUFICIENTE	DEFICIENTE

PROFESORES	17.31%	44.23%	25.00%	7.69%	5.77%
ESTUDIANTES	14.56%	46.63%	28.30%	8.36%	2.16%

Fuente: Encuesta - Autoevaluación del Programa

Gráfico 13 Fuentes y referencias bibliográficas



Fuente- Encuesta Autoevaluación del programa

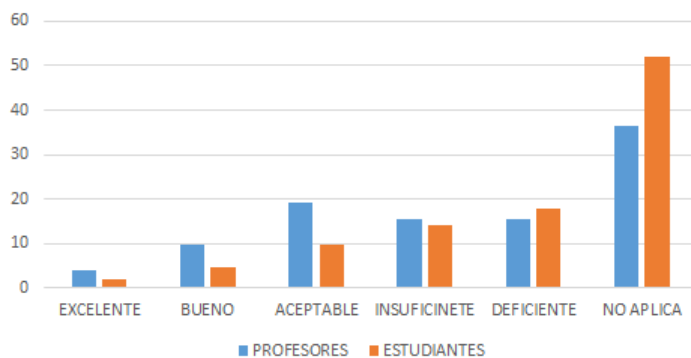
Concerniente a las fuentes y referencias bibliográficas, se muestra que los estudiantes y profesores del programa calificaron - bueno- con puntajes muy cercanos de 46.63% profesores y 44.23% estudiantes.

Tabla 43 Insumos en laboratorios.

PREGUNTA- Los insumos con los que cuentan los laboratorios (sí es el caso) del programa, son:						
RESPUESTA	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	INSUFICIENTE	DEFICIENTE	NO APLICA
PROFESORES	3.85%	9.62%	19.23%	15.38%	15.38%	36.54%
ESTUDIANTES	1.89%	4.58%	9.70%	14.02%	17.79%	52.02%

Fuente: Encuesta de Autoevaluación, 2020.

Gráfico 14 Insumos en laboratorios



Fuente Encuesta – Autoevaluación del programa

Los resultados evidencian que el 52.02% de los estudiantes y el 36.54% de los profesores considera que el programa no cuenta con laboratorios, por el contrario, el 3.85% de los profesores y el 1.89% de los estudiantes considera que el programa cuenta con laboratorios excelentes.

Tabla 44 Calidad de equipos en salas de cómputo.

112

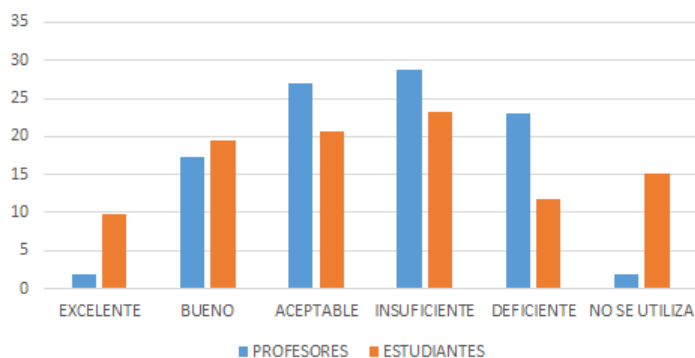
PREGUNTA- La calidad de los equipos de las salas de cómputo, asignados al Programa Académico, es:

RESPUESTA	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	INSUFICIENTE	DEFICIENTE	NO SE UTILIZA / NO SE
PROFESORES	1.92%	17.31%	26.92%	28.85%	23.08%	1.92%
ESTUDIANTES	9.70%	19.41%	20.75%	23.18%	11.86%	15.09

Fuente: Encuesta - Autoevaluación del Programa

Con respecto a la calidad de los equipos de las salas de cómputo del programa el 54.57% de los profesores y el 50.13% de los estudiantes encuestados consideran que las salas de cómputo asignadas son insuficientes, deficientes o no se utilizan; en contraste con el 46.15% de los profesores y el 49.86% de los estudiantes encuestados consideran que las salas de cómputo asignadas son excelentes, buenas y aceptables.

Gráfico 15 Apreciación Disponibilidad y Estado de las Salas de Cómputo



Fuente: Encuesta- Autoevaluación del Programa

La gráfica 15 muestra que el programa cuenta con equipos en las salas de cómputo. Los porcentajes de las respuestas de los estudiantes y profesores encuestados permiten apreciar las diferentes opiniones en cuanto a la calidad de los equipos, contrastando la respuesta insuficiente con las respuestas excelentes, buenas y aceptables.

113

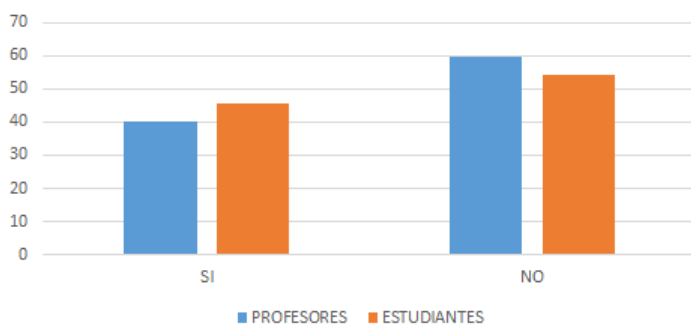
Tabla 45 Número de aulas en la universidad

PREGUNTA- Considera usted ¿que el número de aulas con las que cuenta la Universidad es suficiente?		
RESPUESTA	SI	NO
PROFESORES	40.38%	59.62%
ESTUDIANTES	45.55%	54.45%

Fuente: Encuesta - Autoevaluación del Programa

En esta respuesta se aprecia la división en la opinión de los profesores y estudiantes encuestados, en donde el 40.38% de profesores y el 45.55 de los estudiantes opinan que es suficiente el número de aulas con que cuenta la universidad; en comparación con el 59.62% de profesores y el 54.45% de estudiantes consideran que el número de aulas con las que cuenta la universidad no es suficiente.

Gráfico 16 Apreciación Suficiencia en el Número de Aulas



Fuente: Equipo de Autoevaluación del Programa

La apreciación de los profesores y estudiantes con respecto al número de aulas en la universidad coincide ambas partes en considerar que el número de aulas no es suficiente, resultando en NO por parte del 59.6% de los profesores encuestados y en NO por parte del 54.45% de los estudiantes encuestados.

114

Con relación a la población estudiantil, La Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés ha incrementado su población estudiantil en los años 2015-1 a 2019-2 como se puede apreciar en la tabla 46.

Tabla 46 Estudiantes matriculados en el programa.

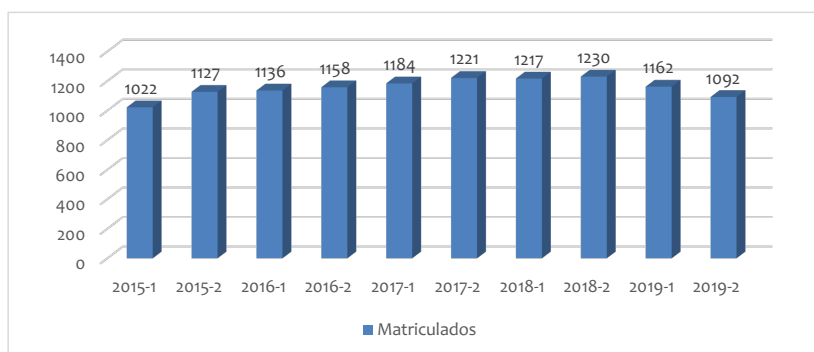
ESTUDIANTES MATRICULADOS											
PERIODO	SEM-1	SEM-2	SEM-3	SEM-4	SEM-5	SEM-6	SEM-7	SEM-8	SEM-9	SEM-10	TOTAL
2015-1	117	137	109	90	88	76	58	68	52	23	818
2015-2	122	126	146	70	89	84	66	52	78	37	870
2016-1	122	128	139	86	69	90	74	56	60	36	860
2016-2	116	177	128	104	81	57	86	67	63	21	900

2017-1	120	201	129	101	88	80	65	79	70	36	969
2017-2	118	174	150	99	88	71	78	60	85	33	956
2018-1	115	158	133	115	98	88	67	71	67	27	939
2018-2	109	164	133	87	105	97	80	59	79	35	948
2019-1	84	153	237	93	91	87	88	73	78	33	1.017
2019-2	74	167	230	101	84	91	85	78	76	24	1.010

Fuente Oficina de Admisiones

La tabla 46 permite evidenciar el número de estudiantes matriculados en el programa en los periodos 2015-1 al 2019-2. La columna Total muestra cifras ascendentes con relación a los periodos académicos, siendo el total 818 estudiantes matriculados en el periodo 2015-1, continúa incrementado el número de estudiantes en el programa hasta alcanzar la cifra de 1.100 estudiantes en el periodo 2020-2. Siendo un constante promedio de más de 1.000 estudiantes activos durante el periodo de observación.

Gráfico 17 No. de Estudiantes Matriculados



Fuente: Oficina de Admisiones

La ilustración gráfica 17 permite apreciar el aumento de la población estudiantil en el programa, demostrando la buena aceptación de esta licenciatura en la región, lo cual conlleva a considerar que el programa ofrece alternativas de desarrollo y desempeño profesional.

Tabla 47 Estudiantes inscritos y admitidos.

PERIODO	INSCRITOS I OPCIÓN	INSCRITOS II OPCIÓN	CUPOS	ADMITIDOS I OPCIÓN	ADMITIDOS II OPCIÓN	AFRO CONV.	INDIGENA CONV.	TOTAL ADMITIDOS
2015-1	936	746	120	110	7	2	2	117
2015-2	739	537	120	116	6	1	2	122
2016-1	1081	906	120	117	5	2	2	122
2016-2	730	574	120	112	4	1	2	116
2017-1	1195	1059	120	113	4	2	1	120
2017-2	811	654	120	112	2	2	2	118
2018-1	1563	1422	120	106	9	0	0	115
2018-2	1113	870	105	109	0	2	2	109
2019-1	1352	185	80	79	5	2	2	84
2019-2	364	287	75	72	2	2	2	74
2020-1	909	665	75	75	0	2	2	75
2020-2	357	261	68	66	2	1	1	68

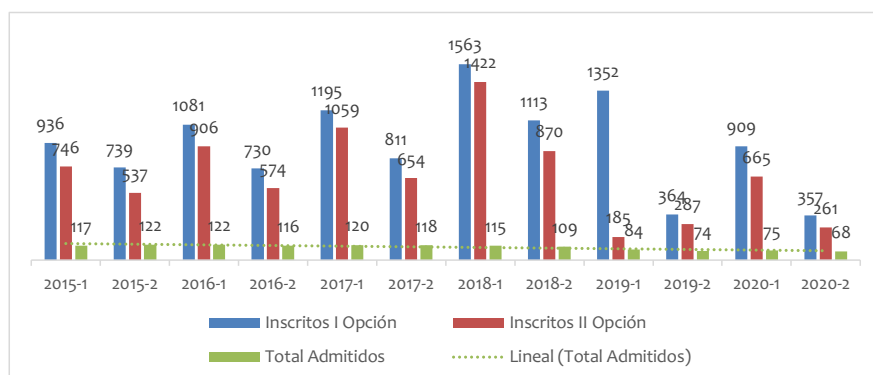
116

Fuente Oficina de Admisiones

La tabla 47 representa las cantidades de estudiantes inscritos como primera opción y segunda opción de estudio programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés. Las cantidades en las columnas de inscritos superan la cantidad de cupos otorgados en

cada periodo académico, siendo el promedio de inscritos para estudiantes inscritos para primera opción 929 estudiantes y para segunda opción de 756 estudiantes, para los períodos académicos comprendidos entre 2015-1 a 2020-2. Estas cantidades de aspirantes inscritos, garantiza la competitividad en el proceso de selección y admisión. De igual manera, en la tabla se observan los cupos dispuestos y admitidos para las comunidades indígenas, raizales y afrocolombianas.

Gráfico 18 No. Estudiantes Inscritos - Admitidos



Fuente: Oficina de Admisiones

En la ilustración gráfica 18, se observa la relación del total de inscritos y el total de estudiantes admitidos en primer semestre para cada periodo académico, desde 2015-1 al 2020-2. La representación lineal del total de estudiantes admitidos muestra que en promedio el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés se admiten 103 estudiantes para primer semestre por periodo académico.

La característica 5 informa que el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés cuenta con un gran número de aspirantes inscritos tanto para primera como para segunda opción de estudio. Esta gran cantidad de aspirantes conlleva a la competitividad en la selección y admisión de estudiantes al programa. Se debe resaltar que los puntajes de las pruebas SABER 11° de los aspirantes al programa superan grandemente al puntaje de admisión establecido por la Universidad del Atlántico.

El programa cuenta con el número adecuado de excelentes docentes para la atención de la población estudiantil del programa. De igual forma las fuentes y referencias bibliográficas mostraron una apreciación positiva por parte de los encuestados.

Por otro lado, no se debe desconocer el hecho de que el continuo ingreso de estudiantes nuevos a la Universidad del Atlántico limita el número de salones disponibles, lo cual incide con el

número de aulas disponibles para el programa, este hecho también incide con la cantidad de equipos en las salas de cómputo, lo cual genera una apreciación desigual por parte de los encuestados.

Tabla 48 Resumen de calificación de la característica 5

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
3,82%	4,7	94%	Se cumple plenamente
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> El programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés y francés cuenta con una alta demanda de aspirantes inscritos tanto para primera opción como para segunda opción de estudio, correspondiente al posicionamiento que tiene el programa en la región. Los puntajes de los aspirantes inscritos superan grandemente el puntaje de admisión estipulado institucionalmente, incrementando la competitividad para el ingreso al programa. El programa cuenta la cantidad adecuada de profesores excelentes quienes están altamente comprometidos con la educación de calidad. El programa se apoya en buenas fuentes y referencias bibliográficas que fomentan y fortalecen las competencias del aprendizaje. 			
Aspectos a mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> Debido al continuo crecimiento de la población estudiantil del programa, el número de aulas de clases en la Universidad del Atlántico no es suficiente. La calidad y cantidad de equipos en las salas de cómputo no son suficientes. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.2.3 CARACTERÍSTICA 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL.

En el P.E.I. y P.E.P. se evidencia que para superar las debilidades y continuar con las fortalezas tanto la institución como el programa mismo han previsto estrategias para fortalecer la formación integral de los estudiantes, a continuación, se resalta los aspectos fundamentales:

- En la Pertinencia y los Propósitos del programa se destaca tanto en la misión de la Universidad como la visión del programa para el 2020 la formación de profesionales integrales
- En el P.E.I. se plantea como parte del desarrollo de la misión que los programas académicos deben transformarse gradualmente, superando los tradicionales planes de estudio diseñados sobre asignaturas aisladas, para pasar a unos que posibiliten, entre otros aspectos, la formación integral, el desarrollo humano, la democracia participativa y la sostenibilidad ambiental.
- El P.E.P. es el producto de un trabajo en equipo, es decir, el resultado de un proceso de construcción colectiva permanente, donde se expresan los principios, valores, políticas,

propósitos y objetivos que se derivan de la Misión y Visión del Programa, a la luz de los objetivos planteados en los lineamientos vigentes para la educación superior colombiana.

- El P.E.P. Las políticas, principios, valores, propósitos y metas descritas en este documento, se considerarán de forma integral, es decir que la formación suministrada a nuestros estudiantes permite desarrollar al máximo sus potencialidades como ser humano y se constituyen en el faro que oriente y direcciona el presente y el futuro de nuestro programa.
- El P.E.I. destaca que la formación integral que los egresados han recibido les permite una vinculación institucional de doble vía que traspasa la frontera de la titulación. En este sentido,
- Propicia la integración del trabajo y el estudio con los proyectos de vida, en un contexto participativo y pluralista.
- El P.E.P. tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la misión y visión del programa, en las cuales se enuncian los elementos que enmarcan todas las actividades y procesos misionales del mismo. Asimismo, se explica su historia, dinámica, proyección social, políticas de extensión e investigación, bienestar universitario, seguimiento a egresados y el proceso de autoevaluación

En el Plan Estratégico 2009 – 2019 de la Universidad del Atlántico, aparece claramente lo relacionado con la formación integral, a través de la Línea de Desarrollo 2. “Formación Humanística y Científica de Excelencia y Pertinencia” en su motor de Desarrollo 2. “Formación integral”, del cual se desprenden unos lineamientos pedagógicos y curriculares que orientan el desarrollo del proceso, los cuales se mencionan a continuación:

- Formación Integral: aprender a ser, aprender a convivir, aprender a conocer y aprender a hacer.
- Enfoque Curricular por Competencias.
- Plan de Estudios Expresado en Créditos Académicos
- Currículo Flexible, sin Mayores Ataduras a Modelos o Escuelas de Pensamiento.
- Núcleos de Formación: núcleo obligatorio y un núcleo electivo.
- Núcleo Electivo: como mínimo el 15% de sus créditos deben ser electivos.
- Cursos Obligatorios con Créditos Cero: Cultura ciudadana, deporte formativo, cátedra universitaria.
- Doble Programa: Estrategias para cursar otro programa de pregrado en la Universidad
- Exigencia de Pro eficiencia en Lengua Extranjera.

Por otro lado, el Acuerdo Superior No. 009 del 26 de julio de 2010 establece el Estatuto de Bienestar Universitario, el cual la responsabilidad de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. Este estatuto menciona que se cuenta con el Departamento de Desarrollo Humano Integral, que busca promover el desarrollo humano en lo académico, cultural, espiritual, ético, físico, ambiental social y psicoactivo, el programa en mención brinda a la comunidad universitaria, los siguientes programas en pro de su formación integral.

- Programa de Apoyo a la Permanencia y Graduación Estudiantil, que incluye actividades como: o Inducción o Talleres de Formación Integral, Asesoría y Consejería Psicológica o Cursos Continuos o Tutorías Académicas o Programa de Orientación Académica o Monitores Solidarios o Programa de Etnias apoyo al proceso de Regionalización
- Programa y Soy Uniatlántico
- Programa de Cultura Política
- La Sección Funcional de Cultura es la encargada de elaborar y coordinar las políticas y programas relacionados con las actividades artísticas y culturales como parte integral de la formación universitaria, resaltando valores propios de nuestra región y de nuestra nación. Esta sección funcional brinda a la comunidad universitaria Talleres de Formación Integral, como son:
 - Danza contemporánea
 - Salsa cubana
 - Percusión
 - Gaita
 - Técnicas de circo
 - Flauta de millo
 - Técnica vocal

Asimismo, la Sección Funcional de Deportes orienta las actividades de carácter formativo, recreativo, y representativo. Estimula la práctica del deporte, propiciando el desarrollo de aptitudes deportivas, y la formación en los valores de disciplina, lealtad y solidaridad.

120

Se consultó a los estudiantes sobre la promoción de participación en las actividades de Desarrollo Integral: actividades deportivas, culturales y artísticas, proyectos de experimentación y desarrollo empresarial. Se obtuvieron las siguientes respuestas.

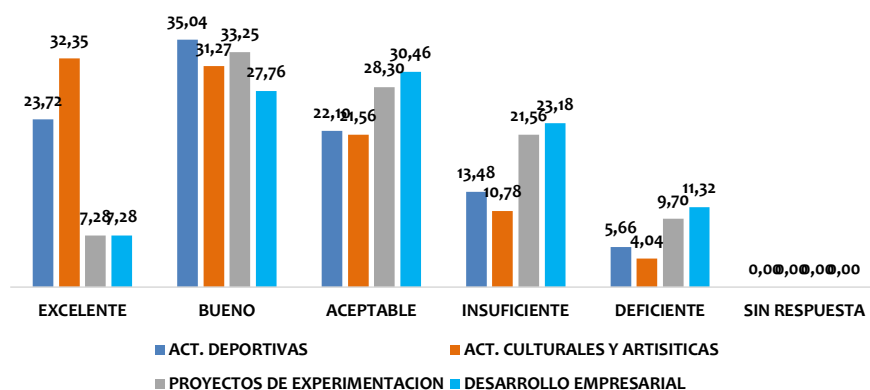
Tabla 49 Apreciación De Los Estudiantes Sobre La Promoción De Los Programas En Las Actividades De Formación Integral.

PREGUNTA- Evalúe la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes, en las siguientes actividades de Desarrollo Integral.						
RESPUESTA	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	INSUFICIENTE	DEFICIENTE	SIN RESPUESTA
Actividades Deportivas	23,72%	35,04%	22,10%	13,48%	5,66%	0,00%
Actividades Culturales y	32,35%	31,27%	21,56%	10,78%	4,04%	0,00%

Artísticas						
Proyectos de Experimentación	7.28%	33.15%	28.30%	21.56%	9.70%	0.00%
Desarrollo Empresarial	7.28%	27.76%	30.46%	23.18%	11.32%	0.00%

Fuente: Equipo de Autoevaluación del Programa

Gráfico 19 Apreciación De Los Estudiantes Sobre La Promoción De Los Programas En Las Actividades De Formación Integral.



Fuente: Equipo de Autoevaluación del Programa

La tabla 49 y la ilustración gráfica 19 muestran la percepción de los estudiantes en cuanto a la promoción en la participación en las actividades de desarrollo integral, la cual se puede resumir de la siguiente manera:

Actividades Deportivas: El 19,14% de los encuestados respondieron que la promoción a la participación en estas actividades es insuficiente o deficiente. En contraste el 80,86% de los encuestados ubicaron su respuesta en las opciones excelente, buena y aceptable.

Actividades Culturales y Artísticas: El 85,18% de los encuestados respondieron que la promoción a la participación en estas actividades ubicó su respuesta en las opciones excelente, buena y aceptable. Por otro lado, el 14.82% de los encuestados perciben que la promoción a la participación en estas actividades es insuficiente o deficiente.

Proyectos de Experimentación: El 68.73% de los encuestados considera que la promoción a la participación en los proyectos de experimentación es excelente, buena o aceptable. En comparación al 31,76% de los encuestados quienes respondieron que esta promoción es insuficiente o deficiente.

Desarrollo Empresarial: En relación con la promoción en las actividades de desarrollo empresarial, el 65.5% de los encuestados seleccionaron las opciones excelente, bueno o aceptable; mientras que el 34.5% seleccionaron las opciones insuficiente o deficiente.

En resumen, según las respuestas de los encuestados, se puede apreciar que en promedio el 75,06% de los encuestados considera que el programa realiza la promoción a la participación en las actividades de desarrollo integral de forma positiva.

Tabla 50 Participación De Estudiantes Del Programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés en Actividades de Formación Integral Organizadas por el Sistema de Bienestar Universitario

NÚMERO DE ATENCIONES DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS POR LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR										
ÁREAS Y PROGRAMAS	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2
Inducción a Estudiantes (Se Refiere a los Estudiantes que Ingresan por Primera Vez al Primer Semestre)	58	41	62	64	59	56	0	1	0	ND
Monitores Solidarios, Grupos de Estudio y Trabajo GES	0	0	4	6	45	7	19	1	0	ND
Talleres de Formación Integral	41	17	46	21	3	107	223	130	29	ND
Talleres de Orientación Académica	2	0	0	0	0	0	1	1	5	ND

Asesoría y Consejería Psicológica	24	12	32	11	8	7	28	9	7	ND
Cursos Continuos de Técnicas de Estudio	15	1	0	5	1	1	0	0	0	ND
Asesoría Créditos Estudiantiles	13	9	71	1	7	5	0	0	0	ND
Subtotal	153	80	215	108	123	183	271	142	41	0

Fuente. Departamento Bienestar Universitario.

Tabla 51 Participación De Estudiantes Del Programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés en Actividades de Formación Integral Organizadas por el Sistema de Bienestar Universitario

PROYECTO Y ESTRATEGIA	2018-1	2018-2	2019-1
P1. Integración De La Comunidad Universitaria Y Sentido De Pertenencia "Yo Soy Uniatlántico"	64	73	9
ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.	0	3	0
ASESORÍAS E INFORMACIÓN	0	0	0
CUMPLEAÑOS	0	0	0
INDUCCIÓN	64	52	0
SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0
TALLERES DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA DOC. Y ADM.	0	0	0
VOLUNTARIADO	0	18	9
P2. Estilos De Vida Saludable "Elijo Ser Saludable"	804	843	1091

123

ACOMPANIAMIENTO A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	0	0	0
ACOMPANIAMIENTO PSICOLÓGICO DEPORTISTAS DE COMPETENCIA	9	0	0
ACOMPANIAMIENTO PSICOLÓGICO-ARTISTAS QUE REPRESENTAN LA UA	1	0	0
ALMUERZO SUBSIDIADO	559	670	751
ATENCIONES	8	3	31
CONSULTA	102	120	198
EVENTOS DEPORTIVOS	81	0	0
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	0	0	27
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	21	24	1
PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	0	0	0
PROMOCION Y PREVENCION	10	17	6
SEMANA DE LA SALUD	13	9	77
P3. Integración Cultural y Deportiva y Participación de los Grupos en la Sociedad	307	300	243
ATENCIONES	0	0	0
EVENTOS CULTURAL	49	23	25
EVENTOS DEPORTIVOS	160	105	173

JUEGOS ASCUN	19	11	11
REUNIONES	0	0	0
SEMANA CULTURAL	0	50	0
TALLERES EXTRACURRICULARES	79	111	34
P4. Nuevos Modelos de Bienestar	0	0	0
ACTIVIDADES POS-GRADO	0	0	0
INDUCCIÓN-POSTGRADOS	0	0	0
P5. Cultura Ciudadana, Democracia Y Convivencia "La Fábrica De Propuestas"	6	42	79
BUEN GOBIERNO	0	0	0
CONVIVENCIA	0	23	39
ETNIAS	0	2	4
FÁBRICA DE PROPUESTAS Y PROYECTOS	1	1	0
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA	3	0	0
GRUPOS ESTUDIANTILES	2	15	34
ORIENTACIÓN VOCACIONAL	0	1	0
PARTICIPACIÓN	0	0	2
P6. Inclusión, Derechos Humanos y Paz	3	0	15

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	2	0	0
DERECHOS HUMANOS	1	0	15
SEMANA DE LA MEMORIA	0	0	0
P8. Programa De Apoyo A La Permanencia Y Graduación Estudiantil: "Mi Proyecto De Vida Uniatlántico"	1141	865	1256
ASESORÍA Y CONSEJERÍA	17	16	19
ICETEX	7	34	46
INDUCCIÓN	188	209	186
INSERCIÓN LABORAL	0	2	21
JÓVENES EN ACCIÓN	395	160	568
MONITORES SOLIDARIOS	9	6	1
MOVILIDAD	0	0	0
ORIENTACIÓN ACADÉMICA	3	32	91
ORIENTACIÓN Y APOYO A LA FAMILIA	0	1	2
PROVOCA	0	0	0
SAEC	9	27	52
SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS(SAT)	102	92	90
SOCIALIZACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO ESTRATEGIAS	0	0	0

126

SPADIES	1	1	0
TALLERES DE FORMACIÓN INTEGRAL	406	279	159
TRABAJO SOCIAL	3	5	1
TUTORÍA ACADÉMICA	1	1	20
P10. Bienestar con Calidad	0	0	25
MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y LOS PROCESOS DE BIENESTAR.	0	0	25
TOTAL	2325	2123	2718

Fuente. Departamento Bienestar Universitario.

La tabla 50 y 51 permite apreciar que el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés apoya las secciones y proyectos organizados por Bienestar Universitario. El programa promueve dichos proyectos y respalda la participación de los estudiantes en las actividades y proyectos de Bienestar Universitaria. Las cifras totales en la tabla 50 y 51 demuestran la participación positiva de los estudiantes en las actividades y proyectos de Bienestar Universitario. La estructura física con que cuenta la Universidad hace posible la participación en las actividades y proyectos artísticos y deportivos, siendo estos los que demuestran mayor participación de estudiantes. Es importante aclarar que debido a los cambios que se dieron en el interior de la Vicerrectoría de Bienestar, las secciones se denominan Proyectos de Atención y Formación Integral a partir de 2018-1.

En los periodos 2015 a 2017 se destaca la participación de los estudiantes de este programa en las actividades de Bienestar Universitario, así:

- Departamento de Desarrollo Humano Integral	1.661
- Sección Funcional Salud y Medio Ambiente	1.480
- Sección Funcional Desarrollo Estudiantil	10.709
- Sección Funcional Deportes	2.054
- Sección Funcional Cultural	1.665

De las cifras anteriores se destaca la acogida de las secciones de Bienestar por los estudiantes del programa.

Con relación a la característica 6, se evidencia aceptación y participaciones en las actividades, secciones y proyectos promocionadas por el programa que conlleven al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes. Bienestar Universitario es respaldado en su labor de acompañamiento y apoyo a los estudiantes.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 52 Resumen de calificación de la característica 6

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
3,44%	4-5	90%	Se cumple plenamente
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> Se percibe positivamente la promoción de la participación en las actividades de desarrollo integral. Se evidencia la acogida y participación en las secciones y proyectos de Bienestar Universitario 			
Aspectos a mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer aún más la promoción en las actividades de desarrollo integral y proyectos de Bienestar Universitario. 			

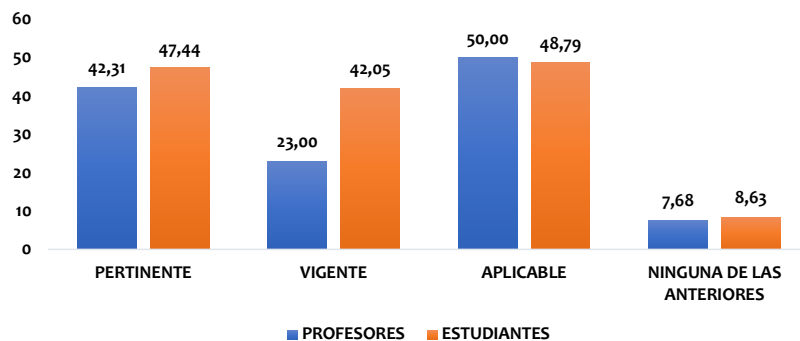
Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.2.4 CARACTERÍSTICA 7. REGLAMENTO ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO

La Universidad del Atlántico mediante el Acuerdo 010 de 03 agosto de 1989 del Consejo Superior, adopta el reglamento estudiantil, el cual es difundido en la página web de la universidad a través del enlace https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_5536.pdf, por lo que puede ser consultado en línea por toda la comunidad académica. También están disponibles las modificaciones que ha tenido a través del tiempo en el enlace <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/normatividad/mdf-estatuto-est>. De igual forma, a los estudiantes de primer semestre en la inducción se les brinda una breve introducción sobre el contenido de este reglamento.

El reglamento académico define deberes, derechos, evaluaciones, régimen disciplinario, participación de los organismos de dirección, condiciones y exigencias académicas de permanencia y requisitos para la ceremonia de graduación. Se invita a los estudiantes desde su ingreso a leer la información contenida en el reglamento estudiantil y académico.

Gráfico 20 Apreciación de los estudiantes sobre reglamento estudiantil

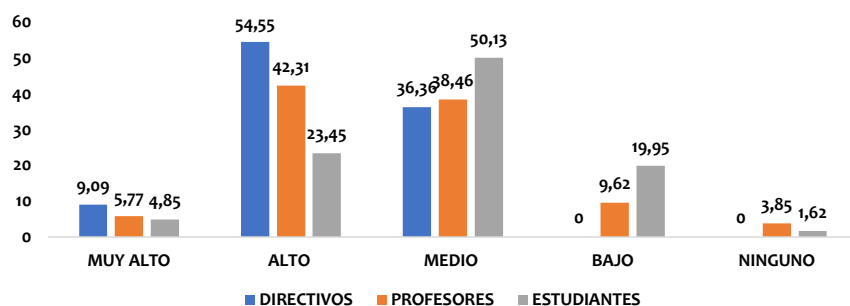


Fuente: Departamento de Calidad

129

La encuesta a los estudiantes demuestra que el 47,44% de los encuestados opina que el reglamento estudiantil es pertinente, el 42,05% considera que está vigente, el 48,79% manifiesta que es aplicable. Sólo el 8,63% de los estudiantes encuestados no consideró ninguna de las opciones. La respuesta de los profesores encuestados refleja que 42,31% considera que el reglamento estudiantil es pertinente, el 23,00% opina que está vigente, el 50,00% manifiesta que es aplicable y el 7,68% no consideró ninguna de las opciones.

Gráfico 21 Apreciación de estudiantes, docentes y directivos sobre la participación de los estudiantes en órganos de dirección



Fuente: Departamento de Calidad

La ilustración gráfica 21, muestra que las partes consultadas estiman que la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa se encuentra en valores de muy alto a medio. En contraste el 9.62% de los profesores y el 19.95% de los estudiantes encuestados opinan que la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del programa es baja. De igual manera, la gráfica 13 muestra que el 3.85% de los profesores y el 1.62% de los estudiantes responden que no hay ninguna participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa.

130

Por otra parte, el Reglamento Estudiantil expresa la reglamentación de los estímulos académicos, presentándose a continuación los más relevantes:

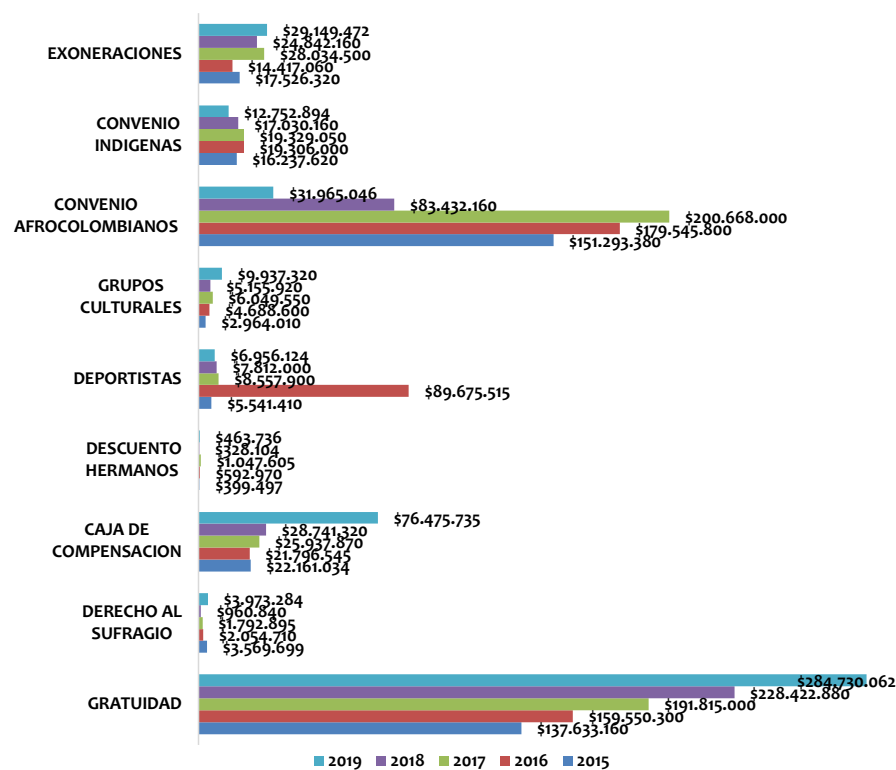
- Certificado de los tres (3) primeros puestos en cada periodo académico.
- Estímulo a la superación Deportiva, Cultural y Científica de los estudiantes de Pregrado.
- Exoneración del valor de la matrícula a los estudiantes de los tres mejores promedios en su cohorte.
- Distinción a los trabajos de grado.
- Diploma Honorífico en reconocimiento del desempeño académico.
- Becas para estudio de postgrado en nuestro país o extranjero.
- Designar como monitores a los estudiantes por su buen rendimiento académico y buena conducta.

En el sistema de Bienestar Universitario a través de la Sección de Desarrollo Estudiantil de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se aplican los criterios para la entrega de incentivos a los méritos académicos de los estudiantes en apoyo a los procesos de formación y de investigación.

En este sentido, las Vicerrectorías de Bienestar Universitario y de Investigaciones, financian el desplazamiento de los estudiantes para la participación en Congresos donde se presenten trabajos de investigación ejecutados a través de los grupos y semilleros de investigación.

Mediante el Acuerdo Superior No 0004 de 13 de diciembre de 2014, se estableció la gratuidad en el valor de la matrícula de pregrado para los estudiantes de estratos 1 y 2, como estímulo para los estudiantes de bajos recursos y prevenir la deserción.

Gráfico 22 Estímulos entregados a los estudiantes del programa 2015 – 2019.



Fuente Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés acoge las reglamentaciones establecidas en el Reglamento Estudiantil, el cual es presentado al público en la página web de la Universidad del Atlántico para la libre consulta de la comunidad universitaria. Se aprecia una percepción positiva del reglamento estudiantil por parte del cuerpo docente y los estudiantes del programa.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 53 Resumen de calificación de la característica 7

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
3,06 %	4,7	94%	Se cumple plenamente
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Universidad del Atlántico publica y difunde el Reglamento Estudiantil en la página web de la universidad. • El programa difunde y socializa el Reglamento Estudiantil en las secciones de inducción para los estudiantes y profesores. • Los estudiantes del programa perciben el Reglamento Estudiantil de forma positiva. • El programa promueve las secciones y proyectos de Bienestar Estudiantil. • Los estudiantes del programa participan en las secciones y proyectos de Bienestar Estudiantil. • La Universidad del Atlántico otorgó los estímulos establecidos en el Reglamento Estudiantil a los estudiantes del programa. <p>Aspectos a mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.2.5 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 2: ESTUDIANTES

De acuerdo al análisis realizado al Factor No.2 Estudiantes, se evidencia cumplimiento de Alto Grado reflejado en 4,3 de calificación global.

La Universidad del Atlántico aplica una metodología transparente de selección de aspirantes. Cumple con la publicación y difusión en los medios de comunicación de las fechas y requisitos de inscripción. De la misma manera se sigue con un proceso que facilita la selección de estudiantes cualificados y la inclusión de población vulnerable y minorías poblacionales, se cumple con el cupo otorgado, el 2% de cupos de los admitidos a estudiantes pertenecientes a las poblaciones afrocolombianas y el 2% de cupos a los estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas de Colombia.

El programa muestra gran aceptación en la región caribe, es así como el 90% de los estudiantes admitidos en el programa eligieron estudiar en la Licenciatura de Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés y Francés como primera opción. Se debe anotar que los estudiantes inscritos y admitidos en el programa presentan puntajes de selección muy por encima del puntaje mínimo estipulado para ingresar a la universidad, siendo un aspecto favorable para el rendimiento académico del estudiantado del programa.

La Universidad del Atlántico cumple con la debida publicación de los instructivos correspondientes a la realización de traslados, transferencias, homologaciones y amnistías lo cual apoya a los estudiantes en el logro de sus metas académicas y profesionales. Se refuerza la internacionalización de la educación superior colaborando con la flexibilidad de doble programa, lo cual se evidencia con el número de estudiantes registrados en Doble Programa con estudiantes desde Programa Base y estudiantes hacia Programa Base.

133

El programa cuenta con la cantidad adecuada de profesores competentes, quienes están altamente comprometidos con la educación de calidad. Así mismo el programa apoya y actualiza las fuentes y referencias bibliográficas para el continuo fortalecimiento del aprendizaje.

El resultado de las encuestas pertinentes, evidencian la percepción positiva de los estudiantes sobre el Reglamento Estudiantil de la Universidad del Atlántico. El cual se encuentra publicado en la página web: www.uniatlantico.edu.co. Además, se cuenta con un proceso de actualización con la valiosa ayuda de los estudiantes.

De igual manera el programa desarrolla la difusión, inducción y socialización correspondientes para estudiantes y docentes, lo cual se evidencia con la participación de profesores y estudiantes en las diferentes actividades del programa y en las actividades y proyectos de Bienestar Estudiantil. La Universidad del Atlántico estimula a los estudiantes del programa según lo establecido en el Reglamento Estudiantil. De igual forma, el programa apoya y promueve los proyectos de Bienestar Universitario, las actividades de formación integral. Los estudiantes del programa se benefician con los estímulos entregados por la Universidad al reconocer los méritos académicos, competencias deportivas y culturales. La Universidad brinda el apoyo financiero estipulado en el Reglamento Estudiantil.

Se debe mencionar, que el programa de Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés continuará trabajando para fortalecer y mejorar los siguientes aspectos:

- Adecuar las salas de cómputo e incrementar el número de aulas asignadas al programa. El número de estudiantes del programa aumenta cada semestre y esto afecta el número de estudiantes por aula y también incide en la cantidad de equipos disponibles para los estudiantes en las salas de cómputo.
- La participación de los estudiantes y profesores en actividades y proyectos de Bienestar se reforzarán con la mayor difusión de los mismos.
- Se apoyará a la difusión de la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del programa.

Finalmente, se resalta que la creciente población estudiantil del programa, demuestra la buena aceptación de esta licenciatura en la región, lo cual conlleva a considerar que el programa ofrece alternativas de desarrollo y desempeño profesional para el beneficio de la región y del país.

En la tabla 54, se presenta de forma resumida la evaluación del factor 2:

Tabla 54 Valoración integral Factor 2. Estudiantes

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
Característica 4. Mecanismos de selección e ingreso	2,68%	4,5	90,0%	Se cumple plenamente
Característica 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	3,82%	4,7	94,0%	Se cumple plenamente
Característica 6. Participación en actividades de formación integral	3,44%	4,5	90,0%	Se cumple plenamente
Característica 7. Reglamento estudiantil y académico	3,06%	4,7	94,0%	Se cumple plenamente
Total Factor 2 Estudiantes	13%	4,6	92%	Se cumple plenamente

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

De acuerdo al análisis realizado al Factor No. 2 Estudiantes, se evidencia un cumplimiento de alto grado reflejado en 92% resultante. La Universidad del Atlántico otorga los cupos y estímulos a los estudiantes del programa en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Estudiantil. El programa continúa implementando estrategias y metodologías que conllevan a la permanencia

de los estudiantes y a la formación integral de los mismos. De igual manera el programa apoya y promueve los proyectos de Bienestar Universitario, las actividades de formación integral y la difusión, socialización y actualización del Reglamento Estudiantil. Los estudiantes del programa se benefician con los estímulos entregados por la Universidad al reconocer los méritos académicos, competencias deportivas y culturales. La Universidad brinda apoyo financiero estipulado en el Reglamento Estudiantil.

5.3 FACTOR 3: PROFESORES.

Con respecto al factor en mención, el Programa de Lenguas Extranjeras, cuenta con una planta docente de calidad, reflejada en su nivel de formación y experiencia académica; institucionalmente tiene una ponderación asignada del 15%, la constitución de este factor se rige por ocho características, en las que se contempla la selección, vinculación y permanencia de los docentes, así como la cantidad y dedicación, incluye la producción académica y remuneración, opciones de desarrollo profesoral, sus mecanismos de evaluación, contemplados en el estatuto docente.

5.3.1 CARACTERÍSTICA N° 8: SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES.

La Universidad del Atlántico, como Institución de Educación Superior, tiene establecidas las políticas y las normas para la selección y vinculación de profesores teniendo en cuenta la naturaleza académica del programa, las cuales están en correspondencia con la ley 30 de 1992 y el Decreto 1279 de 2002 (Reglamentado y aplicado en la universidad a través del Acuerdo Superior No 009-01-2003 ([Anexo F3 01](#))). Una de estas normas la constituye el Estatuto Docente expedido por Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010 ([Anexo F3 02](#)), el cual en sus capítulos II y III IV del mismo acuerdo, hace referencia a la creación de cargos, provisión, vinculación y promoción de profesores. En el artículo 40 establece que “para ser nombrado profesor de la Universidad del Atlántico se requiere ser ciudadano colombiano o residente autorizado, poseer título profesional universitario y experiencia profesional mínima de dos (2) años relacionada con la cátedra que aspira a regentar. Su vinculación se efectúa previo concurso público de méritos, de conformidad con el presente Estatuto”.

El Estatuto, además de establecer los procedimientos y los criterios académicos para la vinculación de profesores, en su artículo 7 define los tipos o formas de vinculación docente:

- a) de carrera (o de planta)
- b) de vinculación especial (catedráticos, ocasionales, visitantes y ad-honorem).

Con relación a las condiciones de permanencia en la institución, están definidas en el Artículo 18 del Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010 contemplando las siguientes categorías (auxiliar, asistente, asociado y titular), lo que promueve el mejoramiento continuo en las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, así como otorgamiento de comisiones, distinciones, estímulos académicos y asignación de puntajes salariales, los cuales son

otorgados por el Comité Interno de Asignación de Puntaje (CIARP), teniendo en cuenta los criterios definidos en el Artículo 20 del Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010.

Con respecto a los criterios para el relevo generacional, la Universidad busca estimular a jóvenes talentos egresados y no egresados, nacionales o extranjeros para vincularse a la carrera docente mediante concurso público y abierto. En el año 2014, se abrió concurso de méritos contemplando esta normativa estipulada en el capítulo IV Artículo 42 de la Resolución Académica 000018 de 8 de mayo de 2014 (Anexo F3 03), y en el periodo 2015 estuvo reglamentada en la Resolución Académica 000013 del 11 de marzo del 2015 (Anexo F3 04), modificada por la Resolución Académica 000018 del 27 de abril del 2015 (Anexo F3 05).

Por otro lado los artículos 16, 18, 19 y 20 del Estatuto Docente define sus políticas institucionales en materia de ubicación, a través de concurso de méritos, permanencia por medio de promoción y reintegro, al igual que el ascenso en las categorías del escalafón docente, a través de Comité de asignación de puntajes CIARP, es así como cada profesor hace la solicitud de su promoción en las siguientes categorías: Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular, en las que debe cumplir con requisitos contemplados en dichos artículos.

En concordancia con lo anterior, para el concurso 2015 se abrieron 7 plazas en total, distribuidas de la siguiente forma: en la facultad de Ciencias Humanas, se otorgaron dos plazas para taller de lengua y cultura francesa, una para taller de lengua y cultura inglesa, una para taller de lengua y cultura alemana. En la Facultad de Ciencias de la Educación, se ofertaron tres plazas para pedagogía, investigación y práctica profesional (dos con certificado en idioma francés y una en inglés).

Tabla 55 Profesores contratos en concursos de méritos 2015 CONCURSO NOMBRE ÁREA FORMACIÓN

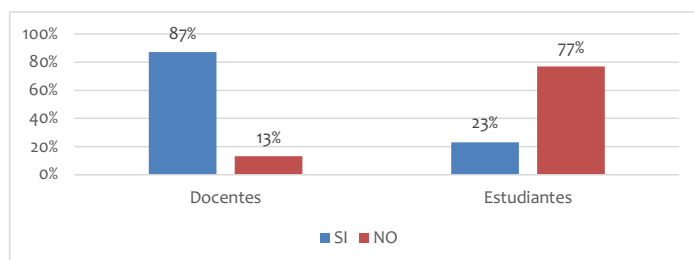
NOMBRE	ÁREA	FORMACIÓN
José Isaías Lobo Fontalvo	Investigación y práctica profesional	Doctor en Educación
Mónica Tatiana Rolong Gamboa	Taller de lengua y cultura francesa	Magíster en Didáctica del francés como lengua extranjera y segunda lengua.

Fuente Vicerrectoría de Docencia 2019.

En lo que respecta a la percepción de la comunidad educativa de la licenciatura sobre los atributos que describen las políticas o criterios para la vinculación, en las encuestas aplicadas a los docentes y estudiantes, se obtuvieron las siguientes apreciaciones: sobre conocimientos y criterios de su vinculación, un 87% de los docentes afirmó conocerlos mientras que el 13%

respondió negativamente. Por su parte, el 77% de los estudiantes dicen conocer este Estatuto, lo cual contrasta con el 23% que dice no conocerlos.

Gráfico 23 Apreciación de Estudiantes y Profesores, ¿Conoce usted las políticas de vinculación de docentes?

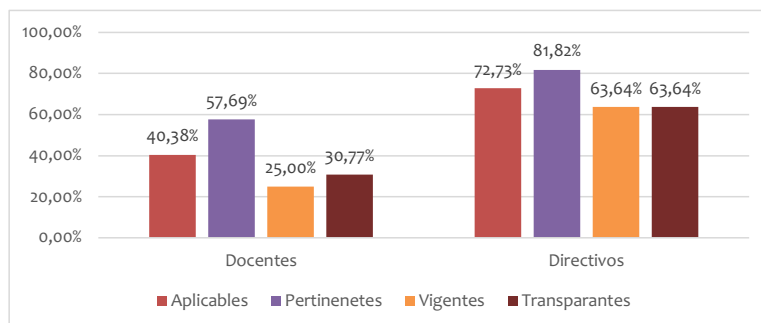


Fuente: Equipo de Autoevaluación Del Programa

Con respecto a la apreciación de directivos y docentes, concerniente a los atributos que describen las políticas o criterios de la vinculación de los mismos, se observa que más de la mitad de los docentes, 57,69% considera que son pertinentes, 40,38% que son aplicables, la cuarta parte de los docentes, 25%, afirman que son vigentes y un 30,77% dicen que son transparentes. Por su parte, los directivos del programa, al igual que los docentes en su mayoría, 81,82%, dijeron que las políticas de contratación son pertinentes, seguido de un 72,73% que las considera aplicables, y por último un 63,64% que las encuentran vigentes y transparentes.

137

Gráfico 24 Apreciación sobre los atributos que describen las políticas o criterios de la vinculación docente.



Fuente: Departamento de Calidad

Podemos concluir que la Universidad tiene claramente definidas las políticas de selección y vinculación de profesores, las cuales han sido suficientemente difundidas y son conocidas por la comunidad universitaria.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 56 Resumen de calificación de la característica 8

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2,00 %	4,6	92%	se cumple plenamente
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> La percepción de los docentes sobre la política de vinculación, es mayormente positiva La Universidad del Atlántico cuenta con procesos de selección, vinculación y permanencia de profesores que permite vincular docentes de manera meritocrática con altos niveles de formación y compromiso. <p>Aspectos a mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> El número de plazas docentes ofertadas no han sido cubiertas en su totalidad 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

138

5.3.2 CARACTERÍSTICA 9. ESTATUTO PROFESORAL.

El Estatuto Docente está soportado por el Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010, en el Capítulo 1 se definen como aspectos generales: el campo de aplicación, los referentes de legalidad y legitimidad, la definición del profesor universitario, la misión del profesorado universitario, los principios de la función profesoral, los objetivos, el personal académico y la comunidad académica. Por otra parte, en el Capítulo 2 se hace referencia a la carrera profesoral; en el Capítulo 3 a las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y desvinculación de acuerdo con las categorías y dedicaciones de la carrera profesoral universitaria; en el Capítulo 4 se abordan las situaciones administrativas; en el Capítulo 5 los derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflictos de intereses, en el Capítulo 6 se describen los estímulos y distinciones, en el Capítulo 7 se habla del personal académico no perteneciente a la carrera profesoral universitaria; en el Capítulo 8 del régimen disciplinario y por último en el Capítulo 9 se concluye con las disposiciones finales.

El Estatuto Docente se distribuye a través de una edición impresa para cada uno de los docentes, de igual manera se divulga en la página web de la Universidad, <http://www.uniatlantico.edu.co/>, y así mismo reposa en cada una de las Facultades, Vicerrectoría de Docencia, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad.

En cuanto a la aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del Escalafón Docente se sigue lo establecido en el Cap.3 Artículo 18 del Estatuto Docente, en el cual se establece que las condiciones de permanencia dependen de la categoría del profesor. En el Artículo 19 plantea los requisitos para la promoción de una categoría a otra y en el Artículo 20 las reglas que deben observarse para la promoción. Asimismo, el estatuto define las diferentes modalidades del personal académico no vinculado a carrera establecidas por la institución y las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y desvinculación acorde a la normatividad: Experto; Visitante; Ad-Honorem; Ocasional; Invitado; y Hora Cátedra.

Con respecto a la remuneración, el Acuerdo Superior 009 del 27 de enero del 2003, reglamenta en la Universidad, la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002 (Anexo F3 06).

En este acuerdo, el artículo.2, establece la creación del CIARP (Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje) para definir el reconocimiento de la productividad académica; así mismo en el Cap. IV Artículo 17, se contempla la asignación de puntos salariales por experiencia calificada.

Por otro lado, para el personal académico vinculado a carrera, el capítulo 3 del Acuerdo Superior N° 000006 de 20 de mayo de 2010, establece las “Condiciones de Ingreso, Permanencia, Promoción y Desvinculación de acuerdo con las categorías y dedicaciones de la Carrera Profesional Universitaria”, donde el artículo 15 “ingreso a la carrera profesoral universitaria” explica que este se producirá mediante acto administrativo, con previa evaluación satisfactoria del período de prueba, en el cual se tendrá en cuenta como tiempo de servicio para efectos de promoción y otros fines legales y reglamentarios. ...”

El artículo 16 del mismo acuerdo establece las categorías a las cuales pertenecerán los profesores, las cuales son:

- Profesor Auxiliar
- Profesor Asistente
- Profesor Asociado
- Profesor Titular

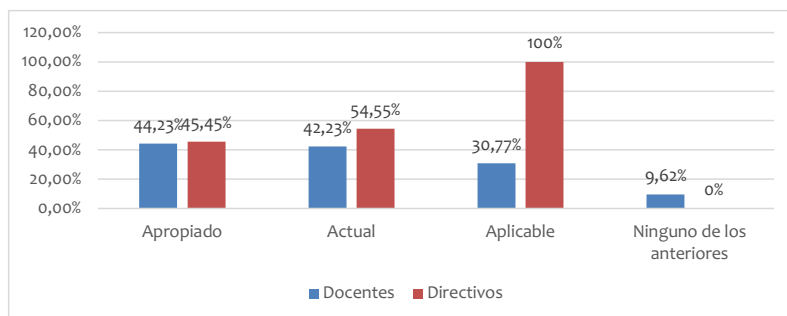
Los docentes podrán acceder a las diferentes categorías de carrera profesoral tratadas en el artículo 16 por: a) Concurso de méritos, abierto y público, previa evaluación satisfactoria durante el periodo de prueba, b) Por promoción, y c) Por reingreso. Establecido en el parágrafo 1 del artículo 16.

A su vez, el mismo párrafo establece que a la categoría Titular solo se puede acceder mediante promoción, salvo en casos excepcionales y aprobados por el consejo superior. En su párrafo 2 el artículo 16 explica que es obligatorio que todo docente debe participar en las actividades de inducción a la vida y al trabajo universitario para su promoción a otras categorías. El artículo 17 establece los: “Requisitos de acceso a cada categoría” y el artículo 18 establece las “Condiciones de permanencia” y el artículo 19 establece la “Promoción” a cada categoría.

Así mismo, el acuerdo en sus artículos 20, 21 y 22 destaca las reglas, las funciones y las intensidades según la dedicación (medio tiempo o tiempo completo). El artículo 23 del acuerdo indica los “Periodos del nombramiento y renovación” de acuerdo sus categorías. A su vez, cada docente debe entregar semestralmente un Programa de Trabajo Académico donde estipula el conjunto de actividades que cada profesor se compromete a realizar cada periodo lectivo, estipulado en el artículo 24 del mismo acuerdo.

Con respecto a la apreciación de directivos y profesores, concerniente a los atributos que mejor describen el estatuto docente, tenemos que el 100% de los directivos menciona que es aplicable, mientras que solo el 60% de los mismos opina que es apropiado, además para estos mismos atributos el 45% de los docentes respondieron que es aplicable y el 30% respondió que es apropiado. En comparación con los resultados de esta misma encuesta en la autoevaluación 2015, los docentes respondieron: apropiados 44,23%, actualizados 44,23%, aplicables 30,77%, ninguna de las anteriores 9,62% de lo cual se concluye que, el punto más favorable es la aplicabilidad de dicho Estatuto.

Gráfico 25 Apreciación de directivos y profesores, referente a ¿Cuáles de estos atributos describen el estatuto docente?

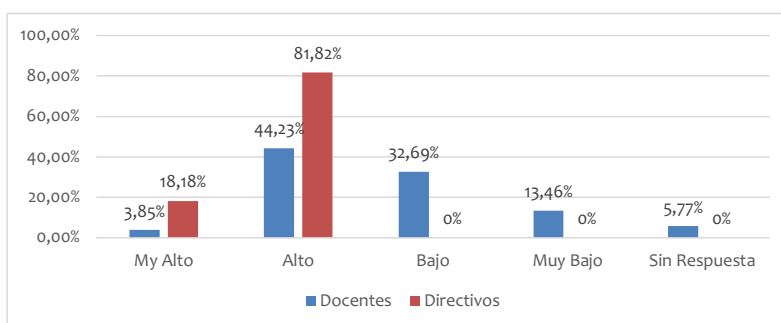


Fuente: Departamento de Calidad

De igual manera se les preguntó a los docentes y directivos del Programa en las encuestas de opinión, la percepción que tenían con respecto a cómo valoraban la participación de los docentes del Programa en los órganos de dirección, respondiendo de la siguiente manera: Los Directivos del Programa consideran en un 18,18% que dicha participación es muy alta, frente a un 81,82% que la considera alta, la mayoría de los docentes concentraron su valoración con un calificativo de

medio. Por su parte, los docentes respondieron muy alto 3,85%, alto 44,23%, bajo 32,69%, muy bajo el 13,46% y 5,77% no respondió a la pregunta. De esta manera, se puede afirmar que aún una parte importante de los docentes percibe que la participación en los órganos de dirección no es tan alta.

Gráfico 26 Apreciación de valoración del grado de participación de los docentes en los órganos de dirección



Fuente: Departamento de Calidad

En este orden de ideas, se evidencia que la institución aplica en forma transparente y equitativa un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene, entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario y estímulos.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 57 Resumen de calificación de la característica 9

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,8 %	4,7	94%	Se cumple plenamente
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> La Universidad del Atlántico da cumplimiento a las políticas que determina el estatuto profesoral. 			

- Existen políticas para una promoción coherente de los docentes
- Existe un comité evaluador que otorga puntos salariales a los docentes

Aspectos a mejorar

- La percepción de los docentes con respecto a su participación en los órganos de dirección es baja

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.3.3 CARACTERÍSTICA N° 10: NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES.

En lo que respecta al número de profesores de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras, es necesario afirmar que estos están adscritos a las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Humanas. A pesar que esta última Facultad no cuenta con un pregrado en lenguas extranjeras, suministra en gran parte a los docentes de planta de este programa. En la siguiente tabla, se relaciona el total de docentes que tributan en la Licenciatura de Lenguas Extranjeras, se describe la asignatura que dictan, la dedicación y su nivel de formación.

142

Tabla 58 Docentes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés.

ASIGNATURA	DOCENTE	DEDICACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN
DESARROLLO HUMANO: DIMENSIONES	CAROLINA CECILIA DE LA HOZ CAMPO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR
DESARROLLO HUMANO: ENFOQUES Y TEORÍAS	ALEJANDRO ZULUAGA MERCADO	TIEMPO COMPLETO	PROFESIONAL
PROCESOS CURRICULARES	GINGER TORRES DE TORRES	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA ALEMANA	DAVID ENRIQUE MARQUEZ BARRANCO	TIEMPO COMPLETO	PROFESIONAL
MODELOS Y TENDENCIAS PEDAGÓGICAS	MARIA ALICIA AGUDELO GIRALDO	TIEMPO COMPLETO	POSDOCTORADO

TALLER DE LENGUA Y CULTURA ALEMANA	KEIBY CARO OVIEDO	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	CLAUDIA PATRICIA CONEO ROMERO	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE APLICADOS A LOS IDIOMAS EXTRANJEROS	MARTHA CECILIA GARCIA CHAMORRO	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA	MERCEDES CASTILLO BARRIOS	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
TALLER LENGUA Y CULTURA ALEMANA	MARIA DEL CARMEN FONTALVO CANTILLO	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA FRANCESA	GERMAN DE JESUS GAMERO CONSUEGRA	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA FRANCESA	LISETH MARIA VILLAR GUERRA	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
LITERATURA FRANCÓFONA (RELATOS CORTOS)	DERLY CERVANTES CERRA	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA FRANCESA	VIANY PATRICIA HERRERA RODRIGUEZ	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
TALLER DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	MIGUEL ANGEL HERRERA DELGANS	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
MODELOS Y TENDENCIAS PEDAGÓGICAS	JAIRO MOLINARES AGUILAR	TIEMPO COMPLETO	PROFESIONAL
APRECIACIÓN LITERARIA	SANDRA MILENA CASTILLO BALMACEDA	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER

SUSTENTACIÓN DE TESIS	AMILKAR ERNESTO CABALLERO DE LA HOZ	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR
MODELOS Y TENDENCIAS PEDAGÓGICAS	MANUEL ANTONIO PEREZ HERRERA	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR
TRADUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS INGLÉS ESPAÑOL	JULIO CESAR MALDONADO ARCON	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA FRANCESA	ELPIDIA MARIA HERNANDEZ MALDONADO	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
SEM PREP EXÁMENES FRANCÉS	MONICA TATIANA ROLONG GAMBOA	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA FRANCESA	NUMAS ARMANDO GIL OLIVERA	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
FUNDAMENTOS DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS	LUZ JANETH HERNANDEZ PEÑA	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
COMMUNICATIVE LANGUAGE TEACHING TODAY	ABRAHAM DE JESUS SIR BARRIOS	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
ACADEMIC WRITING	JOSE ISAIAS LOBO FONTALVO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR
LAS TICS COMO ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA DE LOS IDIOMAS	MARIA OTILIA CANCINO RICO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR
PROCESOS CURRICULARES	JANETH DEL CARMEN TOVAR GUERRA	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR

EDUCACIÓN Y TEORÍAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	MIRNA PATRICIA BERNAL MARTINEZ	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR
EDUCACIÓN Y TEORÍAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	ARGEMIRO AGUSTÍN ARTEAGA ARTEAGA	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
DESARROLLO HUMANO: ENFOQUES Y TEORÍAS	EDWAR ANTONIO ARROYO RIQUETT	TIEMPO COMPLETO	ESPECIALISTA
TALLER DE LENGUA Y CULTURA FRANCESA	OMELIA HERNANDEZ OLIVERO	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA Y LA EDUCACIÓN	ROSARIO DEL CARMEN CAEZ TURIZO	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA	NAZIRA SANTIAGO ESCAMILLA	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
PROCESOS CURRICULARES	MARTIN ALONSO OROZCO RADA	TIEMPO COMPLETO	ESPECIALISTA
MODELOS Y TENDENCIAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	CLARA LUZ ÁLVAREZ MARSIGLIA	TIEMPO COMPLETO	ESPECIALISTA
TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA	GRANDFIELD HENRY VEGA	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ROCIO AMINTA VARELA ARREGOCES	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER

DESARROLLO HUMANO: DIMENSIONES	JOSE HERNANDO AVILA TOSCANO	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
DESARROLLO HUMANO: DIMENSIONES	HELDA TOLOZA PIMENTEL	TIEMPO COMPLETO	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA	ALIDA ESTHER VIZCAINO LARA	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR
TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA	IVAN JOSUE CAMPO CARRILLO	TIEMPO PARCIAL	MAGÍSTER
DESARROLLO HUMANO: PROCESOS	ROSA MATILDE VARELA SOLANO	TIEMPO PARCIAL	ESPECIALISTA
LANGUAGE ACQUISITION FOR CHILDREN	JAIRO EDUARDO SOTO MOLINA	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR
LITERATURA ANGLÓFONA (RELATOS EXTENSOS)	JORGE LUIS ESCORCIA OROZCO	TIEMPO PARCIAL	PROFESIONAL
TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA	ANGEL MARIA CAMARGO LUGO	TIEMPO PARCIAL	PROFESIONAL
PROCESOS CURRICULARES	CLARA INES DE MOYA FRUTO	TIEMPO PARCIAL	MAGÍSTER
LEGISLACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	ELVIRA BEATRIZ ESCOBAR DE PEÑA	MEDIO TIEMPO	ESPECIALISTA
TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA	WILFRIDO SEGRERA CORTES	MEDIO TIEMPO	PROFESIONAL
ALEMÁN I	RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CAMARGO	MEDIO TIEMPO	ESPECIALISTA
DESARROLLO HUMANO: DIMENSIONES	DELCY JUDITH FONTALVO FONTALVO	MEDIO TIEMPO	MAGÍSTER

MODELOS Y TENDENCIAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	JUAN DIEGO ESTRADA NARANJO	MEDIO TIEMPO	MAGÍSTER
MODELOS Y TENDENCIAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	ENILCE ARROYO HERNANDEZ	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA FRANCESA	ADRIANA TERESA ALVAREZ RUA	CÁTEDRA	MAGÍSTER
DESARROLLO HUMANO: PROCESOS	EVANGELINA FIGUEROA MENDOZA	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA	ARMANDO EEROS RIVALDO MARRUGO	CÁTEDRA	PROFESIONAL
SEMINARIO PREPARATORIO DE EXÁMENES DE COMPETENCIA EN INGLÉS	ZAYDA DEL CARMEN TORRES ZABALA	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA FRANCESA	FREDYS JACOB ACUÑA VEGA	CÁTEDRA	ESPECIALISTA
ALEMÁN II	JOSE VICENTE BOHORQUEZ ANAYA	CÁTEDRA	PROFESIONAL
TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA NIVEL DE UMBRAL B	IVAN BALLESTAS RODRÍGUEZ	CÁTEDRA	MAGÍSTER
HISTORIA DE LAS ESCUELAS Y MÉTODOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS	CARMEN MARIA ESTRADA CAMARGO	CÁTEDRA	ESPECIALISTA

INVESTIGACION Y PRACTICA III	NANCY CAMARGO RODELO	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA ALEMANA	BRIGITTE KUHLMANN LÜDEKE	CÁTEDRA	PROFESIONAL
MODELOS Y TENDENCIAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	FRANCISCO ADELMO ASPRILLA MOSQUERA	CÁTEDRA	MAGÍSTER
METODOLOGÍAS Y PROCESOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS	NERYS ARGENIDA BALCEIRO RAMOS	CÁTEDRA	MAGÍSTER
LITERATURA ANGLÓFONA (RELATOS CORTOS)	JAVIER ARTURO BARRIOS CASTRO	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA FRANCESA	CARMEN DEL ROSARIO SERPA REYES	CÁTEDRA	MAGÍSTER
LITERATURA FRANCÓFONA (ENSAYO Y CRÍTICA)	LUIS ELIAS CALDERON MORENO	CÁTEDRA	PROFESIONAL
ITALIANO I	ELINA PATANE	CÁTEDRA	PROFESIONAL
PORTUGUES I	BRYAN JOAQUIN ARRIETA NUÑEZ	CÁTEDRA	MAGÍSTER
INVESTIGACION Y PRACTICA III	ARMIDA ELISA VERGARA SARMIENTO	CÁTEDRA	ESPECIALISTA
INVESTIGACION Y PRACTICA: TRABAJO DE GRADO I	WILMAR SALAZAR OBESO	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA ALEMANA	RICARDO JOSE ESCORCIA CARATT	CÁTEDRA	PROFESIONAL

TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA	JHONY LLINÁS TORRES	CÁTEDRA	MAGÍSTER
PROCESOS DE EVALUACION EN EDUCACION	URIEL JIMENEZ SOTO	CÁTEDRA	ESPECIALISTA
PROCESOS DE EVALUACION EN EDUCACION	ANTONIO ENRIQUE CAMPO PEÑA	CÁTEDRA	MAGÍSTER
EDUCACIÓN Y TEORÍAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	INIRIDA DEL SOCORRO FOLIACO PAEZ	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	GUILLERMO RODRIGUEZ VIDAL	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	MARCOS ENRIQUE CASTAÑEDA OROZCO	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA REFLEXIVA I	GLADYS ESTHER DIAZ RODRIGUEZ	CÁTEDRA	PROFESIONAL
TALLER DE RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	LUIS JAVIER DEL VALLE NÚÑEZ	CÁTEDRA	MAGÍSTER
DESARROLLO HUMANO: DIMENSIONES	INGRID LEONOR GONZALEZ MONTAÑO	CÁTEDRA	ESPECIALISTA
DESARROLLO HUMANO: ENFOQUES Y TEORÍAS	ELISEO CORTINA GRAU	CÁTEDRA	DOCTOR
EMILCEN VANEZA GUAPUCAL ROMERO	EMILCEN VANEZA GUAPUCAL ROMERO	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA REFLEXIVA II	EVELYN ESTHER JIMENEZ OROZCO	CÁTEDRA	MAGÍSTER

TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA	JORGE LUIS VEGA DIAZ	CÁTEDRA	MAGÍSTER
PROCESOS DE EVALUACION EN EDUCACION	VERONICA DEL CARMEN AHUMADA MEDIN	CÁTEDRA	MAGÍSTER
EDUCACIÓN Y TEORÍAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	MARTIN LEON LUNA	CÁTEDRA	MAGÍSTER
EDUCACIÓN Y TEORÍAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	CIDALIA MARGARITA VEGA LORA	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA REFLEXIVA III	MARNIE SUAREZ POLO	CÁTEDRA	MAGÍSTER
DESARROLLO HUMANO: PROCESOS	ELSY RAMIREZ REYES	CÁTEDRA	MAGÍSTER
PROCESOS CURRICULARES	ZAMIRA DEL CARMEN SAKER NUÑEZ	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA	PABLO JOSE TAFUR OROZCO	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA INGLESA	JESUS FERNANDO GARCIA CASTRO	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA ALEMANA	KEVIN PADILLA FIGUEROA	CÁTEDRA	ESPECIALISTA
EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA	LUIS CARLOS LOPEZ VALLEJO	CÁTEDRA	MAGÍSTER

Y LA EDUCACIÓN			
PROCESOS CURRICULARES	RICARDO EDGARDO CERA MARTINEZ	CÁTEDRA	MAGÍSTER
MODELOS Y TENDENCIAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	JUAN CARLOS ANTEQUERA RIPOLL	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA FRANCESA	MERAL BALBINA RODRIGUEZ VELASQUEZ	CÁTEDRA	ESPECIALISTA
EDUCACIÓN Y TEORÍAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	LUIS ALFREDO GÓMEZ LINARES	CÁTEDRA	DOCTOR
TALLER DE RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	EDMUNDO FABIAN VILLAR MEDINA	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	WILLIAM DAVID RAMIREZ QUIROGA	CÁTEDRA	MAGÍSTER
EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA Y LA EDUCACIÓN	RAFAEL F. OYAGA MARTINEZ	CÁTEDRA	DOCTOR
EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA Y LA EDUCACIÓN	MILDRET ESTHER PERTUZ MERIÑO	CÁTEDRA	MAGÍSTER
TALLER DE LENGUA Y CULTURA FRANCESA	GLEIRIS LLERITH DE LA HOZ RAMIREZ	CÁTEDRA	PROFESIONAL
DESARROLLO HUMANO: DIMENSIONES	CARLOS MARIO RAMOS GELVEZ	CÁTEDRA	MAGÍSTER
PROCESOS DE EVALUACION EN EDUCACION	OSMERIS ESQUEA GAMERO	CÁTEDRA	MAGÍSTER

PROCESOS DE EVALUACION EN EDUCACION	YASMIN DEL ROSARIO FLOREZ GUZMAN	CÁTEDRA	MAGÍSTER
BASES NEURO PSICOPEDAGÓGICAS DEL APRENDIZAJE	BREYNER JESUS JIMENEZ NOYA	CÁTEDRA	PROFESIONAL

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

En la tabla anterior se detalla información general de los 112 docentes que tributan en el programa de Lenguas Extranjeras, pero cabe resaltar que sólo 57 son considerados propios del programa, ya que los demás son contratados por las facultades y al igual que en otros programas sólo asumen una carga mínima de horas, generalmente correspondiente a una asignatura de núcleo común.

De acuerdo con la estructura organizativa de la Universidad del Atlántico y con las especificaciones del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, éste cuenta directamente en el periodo 2020- 2 con 29 profesores de tiempo completo, 9 profesores de medio tiempo y con 47 profesores catedráticos. La siguiente tabla muestra la información de los docentes que han hecho parte del programa en los últimos periodos académicos:

Tabla 59 Docentes propios y prestadores de servicio al Programa de Lenguas Extranjeras, por formación y dedicación de 2015-1 a 2020-2

152

Año (1)	Período	Dedicación (2)	Total	Nivel de formación (contabilizar sólo el mayor nivel de grado)			
				Doctores	Magísteres	Especialistas	Profesionales
2015	I	Tiempo Completo	33	3	24	2	4
		Medio Tiempo	9	1	3	2	3
		Cátedra	40	1	22	13	4
	II	Tiempo Completo	23	3	18	1	1
		Medio Tiempo	11	1	5	2	3
		Cátedra	49	1	29	12	7

2016	I	Tiempo Completo	25	3	18	1	3
		Medio Tiempo	10	1	3	3	3
		Cátedra	48	2	24	14	8
	II	Tiempo Completo	27	5	17	2	3
		Medio Tiempo	10	1	4	2	3
		Cátedra	46	1	23	12	10
2017	I	Tiempo Completo	22	5	15	2	
		Medio Tiempo	16	1	7	3	5
	II	Cátedra	41		19	12	10
		Tiempo Completo	23	8	13	2	
		Medio Tiempo	16	1	6	3	6
		Cátedra	48		31	7	10
2018	I	Tiempo Completo	34	9	20	3	2
		Medio Tiempo	10		3	2	5
		Cátedra	37	1	22	6	8
	II	Tiempo Completo	45	14	26	4	1
		Medio Tiempo	9		3	3	3

2019	I	Cátedra	46	2	27	7	10
		Tiempo Completo	36	9	21	3	3
		Medio Tiempo	11	2	3	3	3
	II	Cátedra	51		33	7	11
		Tiempo Completo	40	9	25	3	3
		Medio Tiempo	12	2	4	3	3
2020	I	Cátedra	60	3	39	7	11
		Tiempo Completo	34	5	22	3	4
		Medio Tiempo	12	1	6	2	3
	II	Cátedra	58	5	36	8	9
		Tiempo Completo	29	4	20	2	3
		Medio Tiempo	9	1	2	2	4
Cátedra	47	3	30	5	9		

Comentado [W1]:

154

Fuente: Departamento de Calidad

Con relación a la información docente de la licenciatura en Lenguas Extranjeras, y aquellos que prestan servicios adscritos a otros programas, se puede apreciar un incremento de docentes tiempo completo vinculados a término fijo e indefinido, pasando de 23 profesores en 2015-2 a 40 profesores en 2019-2, de igual manera se aumentó el número de profesores con formación doctoral pasando de 5 a 14 respectivamente. Lo que refleja un compromiso institucional por mejorar la planta docente y por ende la calidad de las funciones misionales del programa.

Con el fin de reportar las horas de dedicación que cada profesor del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras que debe cumplir en investigación, docencia, extensión o proyección social, actividades académico-administrativas, formación y actualización, existe un formato

institucional de plan de trabajo (PTA) donde deben ser consignadas semestre a semestre. Los docentes con dedicación tiempo completo tendrán un porcentaje aproximado del 50% reportado para la docencia y actividades relacionadas con tutorías. El otro 50% estará dedicado a actividades de investigación, extensión y proyección social, programas de actualización y/o actividades académico administrativas como es el caso de los docentes delegados a los diferentes comités misionales del programa. En lo pertinente a la distribución de tiempos de trabajo docente, en el capítulo III, artículo 24 del Estatuto Docente, se faculta al decano o jefe inmediato a llevar a cabo la realización de los PTA para cada profesor del Programa, teniendo en cuenta las diferentes actividades misionales. El coordinador del programa es quien evalúa las necesidades y discute con el decano, el otorgamiento de los contratos ocasionales con base en la distribución de las actividades académicas y administrativas necesarias para el Programa. A continuación, se muestra la distribución de actividades académicas de los docentes del Programa.

Tabla 60 Cifras de docentes con dedicación a las actividades misionales del Programa y otras actividades.

Docentes	% D oc e n c i a	% Inves tigaci ón	% Extensi ón y proyec ción social	% Admini strativa s	% O t r a s	% total de la labor académica asignada al programa
ARMANDO RIVALDO MARRUGO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
ZAYDA TORRES ZABALA	100%	0%	0%	0%	0%	100%
JOSE LUIS BARROS FERRER	100%	0%	0%	0%	0%	100%
DAVID MARQUEZ BARRANCO	50%	10%	0%	0%	40%	100%
KEIBY CARO OVIEDO	15%	85%	0%	0%	0%	100%
LILIANA MACIAS MAURY	100%	0%	0%	0%	0%	100%
ADRIANA ALVAREZ RUA	100%	0%	0%	0%	0%	100%
MERCEDES CASTILLO BARRIOS	60%	0%	0%	15%	25%	100%

MARIA FONTALVO CANTILLO	30%	15%	10%	25%	20%	100%
ALIDA VIZCAINO LARA	90%	3%	4%	0%	3%	100%
FREDYS JACOB ACUÑA VEGA	100%	0%	0%	0%	0%	100%
IVAN JOSUE CAMPO CARRILLO	90%	10%	0%	0%	0%	100%
JOSE BOHORQUEZ ANAYA	100%	0%	0%	0%	0%	100%
IVAN BALLESTAS RODRÍGUEZ	100%	0%	0%	0%	0%	100%
CARMEN ESTRADA CAMARGO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
SANDRA CASTILLO BALMACEDA	47%	10%	0%	0%	43%	100%
AMILKAR CABALLERO DE LA HOZ	12%	30%	0%	0%	12%	54%
NANCY CAMARGO RODELO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
WILFRIDO SEGRERA CORTES	90%	0%	0%	0%	10%	100%
BRIGITTE KUHLMANN LÜDEKE	100%	0%	0%	0%	0%	100%
GERMÁN GAMERO CONSUEG	50%	25%	0%	0%	25%	100%
FRANCISCO ASPRILLA MOSQ	100%	0%	0%	0%	0%	100%
NERYS BALCEIRO RAMOS	100%	0%	0%	0%	0%	100%

LISETH VILLAR GUERRA	32%	35%	0%	0%	33%	100%
DERLY CERVANTES CERRA	40%	25%	0%	0%	35%	100%
JAVIER BARRIOS CASTRO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
JAIRO EDUARDO SOTO MOLINA	27%	40%	0%	0%	33%	100%
JOSE ISAIAS LOBO FONTALVO	40%	10%	30%	0%	20%	100%
LUIS CALDERÓN MORENO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
ELINA PATANE	100%	0%	0%	0%	0%	100%
ELPIDIA HERNANDEZ MALDONADO	55%	5%	0%	15,00%	25%	100%
MONICA ROLONG GAMBOA	40%	35%	0%	15%	10%	100%
NUMAS ARMANDO GIL OLIVERA	50%	13%	0%	12%	25%	100%
BRYAN ARRIETA NUÑEZ	100%	0%	0%	0%	0%	100%
VIANY HERRERA RODRIGUEZ	45%	10%	0%	40%	5%	100%
ARMIDA VERGARA SARMIENTO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
WILMAR SALAZAR OBESO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
RICARDO ESCORCIA CARATT	100%	0%	0%	0%	0%	100%
CLAUDIA CONEO ROMERO	50%	25%	0%	12%	13%	100%
MARTHA GARCIA CHAMORRO	7%	93%	0%	0%	0%	100%

JHONY LLINÁS TORRES	100%	0%	0%	0%	0%	100%
LUZ JANETH HERNANDEZ PEÑA	35%	20%	0%	0%	45%	100%
ABRAHAM SIR BARRIOS	30%	10%	60%	0%	0%	100%
RAFAEL JIMÉNEZ CAMARGO	75%	0%	0%	0%	25%	100%
JORGE LUIS ESCORCIA OROZCO	84%	0%	0%	0%	16%	100%
ANGEL MARIA CAMARGO LUGO	53%	0%	0%	0%	47%	100%
MARIA OTILIA CANCINO RICO	30%	30%	30%	0%	10%	100%
OMELIA HERNANDEZ OLIVERO	35%	15%	0%	0%	50%	35%
PABLO JOSE TAFUR OROZCO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
KEVIN PADILLA FIGUEROA	100%	0%	0%	0%	0%	100%
LUIS CARLOS LOPEZ VALLEJO	100%	0%	0%	0%	0%	100%
MERAL RODRIGUEZ VELASQUEZ	100%	0%	0%	0%	0%	100%
GLEIRIS DE LA HOZ RAMIREZ	100%	0%	0%	0%	0%	100%
NAZIRA SANTIAGO ESCAMILLA	50%	12%	0%	10%	28%	100%
GRANDFIELD HENRY VEGA	20%	25%	0%	0%	40%	85%

BREYNER JESUS JIMENEZ NOYA	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
CARMEN SERPA REYES	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
JORGE LUIS VEGA DIAZ	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
DANIELA HOMOLKOVA	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
MARIESMIL ROMAN LOPEZ	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%

Fuente: Departamento de calidad.

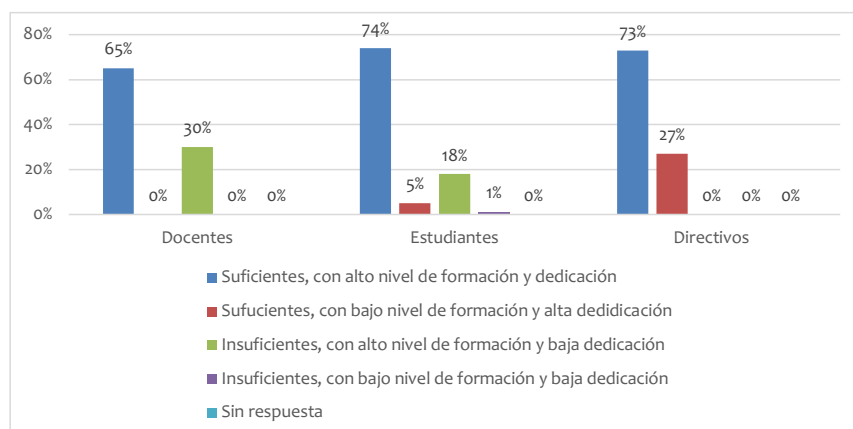
En la tabla anterior, es importante mencionar que los docentes Martha García y Keiby Caro tienen poca dedicación en las acciones misionales porque están en comisión de estudio por estudios doctorales. Por otra parte, es necesario afirmar que los docentes catedráticos están dedicados por completo a la docencia. Algunos de ellos, tienen tutorías con los estudiantes que asesoran en su trabajo de grado; no obstante, hay que resaltar que no hace parte de sus funciones. Al igual que los docentes de medio tiempo y tiempo parcial, cuya dedicación es mayoritariamente a la docencia y a las tutorías de estudiantes. Cabe destacar que un número reducido se dedica a la investigación.

159

Con respecto a la relación Docente-Estudiante en el Programa, es aproximadamente de 16 a 17 estudiantes por profesor, permitiendo cumplir con las necesidades de docencia, tutorías, asesorías de trabajos de grado con el fin de alcanzar los objetivos del Programa.

En este mismo sentido a continuación se presenta la siguiente gráfica donde se demuestra la apreciación sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de programa.

Gráfico 27 Apreciación de los profesores, estudiantes y directivos sobre la suficiencia y calidad de la formación de los docentes



Fuente: Equipo de Autoevaluación Del Programa

160

En la gráfica se evidencia que más de la mitad de los docentes, 65,38, considera que los docentes son, Suficientes, con alto nivel de formación y dedicación. 30,77 considera que son, Insuficientes, con alto nivel de formación y baja dedicación. Casi tres cuartos de los estudiantes, 74,98, considera que los docentes son, Suficientes, con alto nivel de formación y dedicación. Menos de un cuarto, 18,60% considera que son, Insuficientes, con alto nivel de formación y baja dedicación. Sólo un 5,12% los considera Insuficientes, con bajo nivel de formación y baja dedicación.

Por su parte, los directivos, casi 3 cuartos de ellos, 72,73% considera que los docentes son suficientes, con alto nivel de formación y dedicación. El resto de ellos, 27,27%, piensa que son insuficientes, con alto nivel de formación y baja dedicación.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 61 Resumen de calificación de la característica 10

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2,00%	4,3	86%	Se cumple en alto

			grado
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> • Información actualizada sobre el número de profesores adscritos a la facultad, al programa o departamento que sirva al mismo, por categorías académicas establecidas en el escalafón. • El número de docentes adscritos al programa es adecuado para el cubrimiento de sus necesidades. • Alta percepción de los estudiantes sobre la suficiencia y calidad de los docentes. • Existe seguimiento semestral por parte del decano y el coordinador a los docentes TCO. 			
Aspectos a mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> • No hay horarios oficiales de atención a los estudiantes y divulgarlos semestralmente en los medios de comunicación del programa 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

161

5.3.4 CARACTERÍSTICA NO. 11: DESARROLLO PROFESORAL.

De conformidad con los objetivos de la Educación Superior de la Institución y del Programa, existen políticas y programas de desarrollo profesoral adecuadas a las necesidades y objetivos del Programa y en los que efectivamente participan los profesores del mismo.

En el Plan Estratégico 2009-2019 como en el PEI, la Universidad establece claramente las políticas sobre desarrollo profesoral, las cuales están orientadas a lograr un mejor desempeño profesional de quienes realizan funciones académicas en la institución. En su Plan Estratégico establece claramente cuáles son los programas y estrategias tendientes a fomentar el desarrollo integral, la capacitación, la actualización profesional, pedagógica y docente de sus profesores.

En el Estatuto Docente existen políticas y normas institucionales para el desarrollo integral del profesorado docente de la Universidad del Atlántico. En el Capítulo IV, artículo 30, Capítulo V, artículo 35, y capítulo VI, artículos 36 al 40 y el párrafo de este artículo, se establecen los estímulos para incentivar la excelencia académica, teniendo en cuenta su actividad y producción docente, investigativa, de extensión y académico-administrativa, dentro de los cuales están: a) Comisiones de estudio b) Año sabático c) Becas d) Sistema de puntaje e) estímulos económicos no constitutivos de salario.

También el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el numeral 9 establece, la política institucional universitaria, académica y científica, para formar equipos en la búsqueda de propósitos de formación integral, de educación continua y el tiempo para la dedicación Académico-Científica, de Investigación y Extensión y Proyección Social.

Además, en la institución, mediante la Resolución Académica 000004 del 31 de marzo de 2009 ([Anexo F3 07](#)), se creó el Programa de Desarrollo Docente de la Universidad, que tiene cinco áreas de formación:

- Desarrollo pedagógico docente.
- Integración de tecnologías a la docencia.
- Capacitación en Idioma Extranjero Inglés.
- Competencias Comunicativas
- Formación de talento humano para incentivar la participación de docentes y promover el progreso integral, la formación y modernización educativa, pedagógica y profesoral de los mismos.

Estas formaciones son propuestas a todos los docentes de cualquier tipo de vinculación y son optativas en concordancia con el decreto. De acuerdo con el documento INS-DO-023 ([Anexo F3 08](#)), el instructivo de desarrollo docente tiene por objeto que los docentes se apropien de los procesos metodológicos y didácticos y los apliquen con visión crítica, estimulando el desarrollo del pensamiento, la cultura y la creatividad. También tiene como finalidad planear, determinar y estandarizar las actividades del Programa Desarrollo Docente de la Universidad. Los responsables del Programa de Desarrollo Docente son el Vicerrector de Docencia, un profesional universitario de Vicedocencia, un técnico administrativo de Vicedocencia y el docente. Las políticas establecen que se debe ofertar anualmente, es de carácter optativo para el docente y está guiado bajo los criterios de la educación del plan vigente de la Institución. Se evidencia en la siguiente tabla, el número de docentes del programa que ha tomado en los últimos 5 años las algunas de las capacitaciones propuestas por la Universidad o el programa.

162

Tabla 62 Número de profesores del Programa que han participado los últimos 5 años en programas de desarrollo profesoral o han recibido apoyo a capacitación y actualización como resultado de las políticas institucionales

AÑO	PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESORAL	NUMERO DE PROFESORES
2015	Manejo de SICVI	2
	Búsqueda en la web	2

	Proyecto s Colciencias	7
	PREZI	1
	TICS	1
2017	SICVI BÁSICO	4
	SICVI AVANZADO	5
	Diseño y Reestructuración de Programas de Unidades Curriculares o Sílabos	3
	inglés A1	1
	inglés A2	1
	inglés B1	3
2018	SICVI BÁSICO	22
	SICVI AVANZADO	14
	inglés A2	1
	inglés B1	3
	Fortalecimiento de Estrategias Pedagógicas	1
	WorkShop TOELF IBT	4
	INDUCCIÓN DOCENTE	27

163

	Rediseño Curricular de Sílabos	2
	Seminario Taller Nuevas Rutas de la Educación Superior en el Escenario de Cooperación	3
2019	SICVI BÁSICO	19
	SICVI AVANZADO	9
	Inglés 2	1
	Inglés 2	1
	Estilos de enseñanza y aprendizaje	1

Fuente: Vicerrectoría académica.

Enriqueciendo lo anterior el Programa cuenta con dos docentes cursando su doctorado como apoyo a la capacitación y actualización permanente de los profesores adscritos al programa, esto gracias a las políticas institucionales de comisión de estudios.

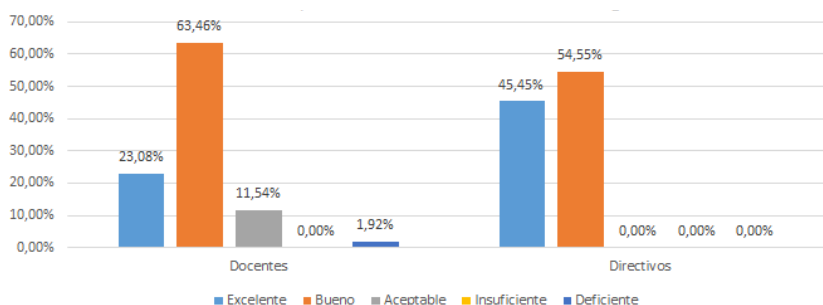
164

A este respecto, directivos y profesores en la encuesta de apreciación (autoevaluación 2019) sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los docentes y la calidad del Programa, los primeros respondieron en un 23,08% que es excelente, el 63,46% dijo que es bueno y el 11,54% dijo que es aceptable, tan sólo 1,92% lo considera deficiente.

En cuanto a los directivos, casi la mitad, 45,45%, piensa que las acciones orientadas al desarrollo integral de los docentes y la calidad del Programa son excelentes y un poco más de la mitad, 54,55% manifestó que son buenas.

Lo cual concluye que los docentes piensan que son positivas las acciones al desarrollo integral. En consecuencia, se deduce que el profesorado está, en términos generales, contento con su desarrollo integral.

Gráfico 28 Apreciación de directivos - profesores sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del Programa



Fuente: Departamento de calidad

Durante los últimos 5 años el programa ha tenido la oportunidad de contar con invitados nacionales e internacionales quienes han venido para compartir experiencias académicas pedagógicas e investigativas en el marco de alguno de los eventos insignia o en una capacitación organizada por alguna de las áreas del programa. Estas pocas oportunidades han propiciado un espacio abierto de reflexión del quehacer pedagógico. Esta información se encuentra detallada en el factor de visión internacional.

165

En cuanto a las estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional, el programa DiverSer muestra en su informe las actividades del Programa de Inclusión a Población Diversa (DiverSer) (Anexo F3 09) del año 2019, el cual promueve estrategias para capacitar al docente en la atención de la población diversa.

Las Estrategias son:

- Trabajo de sensibilización a coordinadores y docentes de diferentes programas.
- Se ofrecen cursos gratuitos de lenguaje de señas
- Se previene a los docentes de cada semestre de la presencia de los estudiantes DiverSer y se les socializan las particularidades de caso
- Se trabaja en la aplicación de una encuesta que nos permita saber cuál es la población Diversa que se halla en toda la Universidad, incluyendo cada una de sus sedes.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 63 Resumen de calificación de la característica 11

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
-------------	-----------------	----------------------------	-----------------------

LA CARACTERÍSTICA			
2,00%	4,4	88%	Se cumple en alto grado
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen en la universidad políticas que permiten el desarrollo profesoral lo cual permite incrementar el número de docentes capacitados. <p>Aspectos a mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay reconocimiento a los profesores que participan en procesos de creación artística y cultural. Falta de estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.3.5 CARACTERÍSTICA NO. 12: ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

En el Estatuto Docente, en el capítulo VI, art. 40, se establece que los estímulos, como un derecho de los profesores y tiene como objetivo incentivar la excelencia académica, teniendo en cuenta su actividad y producción docente investigativa de extensión y académico administrativa. El Estatuto de Investigaciones ([Anexo F3 10](#)), en el art. 35, literales b) y c), contempla los estímulos para la investigación cuyo propósito es promover la vocación científica y artística, así como el aumento de la producción investigativa. El Estatuto de Extensión y Proyección Social ([Anexo F3 11](#)) en el art. 32 establece las bonificaciones del personal participante para lo cual, la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección reglamentó los honorarios y bonificaciones teniendo como referente el Decreto 1279 de 2002.

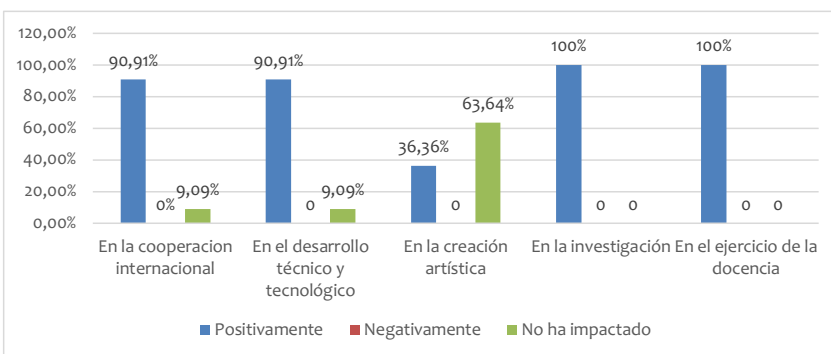
La Universidad ofrece las siguientes distinciones en orden de importancia: Julio Enrique Blanco, Excelencia Académica y Profesor Emérito. Los reconocimientos ofrecidos son: Medalla al Mérito Universitario, Profesor Honorario, Profesor Destacado, Docencia Meritoria, Investigación Meritoria y extensión Meritoria.

El Estatuto de Investigaciones (Acuerdo Superior 000001 del 16 de febrero de 2009) en los artículos 28 al 37 contempla los estímulos para la investigación en el Estatuto de Extensión y Proyección Social (Acuerdo Superior 002/2009) en el capítulo VI se incluyen una serie de estímulos y reconocimiento al ejercicio calificado de la función de extensión y proyección social.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la apreciación de los directivos sobre el impacto que han tenido los estímulos a los docentes en la calidad del Programa, la información anterior nos muestra que la totalidad de los directivos ,100%, considera que estos se ven reflejados

principalmente en el ejercicio de la docencia y en la investigación, de la misma manera, casi la totalidad, 90,91%, de los mismos, percibe que estos incentivos también permean de manera significativa la calidad de los procesos de internacionalización y de desarrollo tecnológico. Por último, una minoría de 36,36 % piensa que no ha generado impacto en el aspecto de creación artística y cultural.

Gráfico 29 Apreciación de los Directivos sobre el impacto en la calidad del programa, los estímulos dados a los docentes.



Fuente: Departamento de Calidad

167

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 64 Resumen de calificación de la característica 12

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2,00%	4,4	88%	se cumple en alto grado
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> Existen en la institución políticas de estímulo a la docencia, investigación, extensión y proyección social 			
Aspectos a mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> El número de profesores beneficiados por bonificaciones por proyectos de investigación y producción escrita, o procreaciones o traducciones es aún bajo. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.3.6 CARACTERÍSTICA NO. 13: PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE.

Como se señaló anteriormente, el Estatuto Docente, en el Cap. VI, Art. 40, establece los estímulos, como un derecho de los profesores y tiene como objetivo incentivar la excelencia académica, teniendo en cuenta su actividad y producción docente investigativa de extensión y académico administrativa. El Estatuto de Investigaciones en el Art. 35, lit. b) y c), contempla los estímulos para la investigación, cuyo propósito es promover la vocación científica y artística, así como el aumento de la producción investigativa. El Estatuto de Extensión y Proyección Social en el Art. 32, establece las bonificaciones del personal participante para lo cual, la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección reglamentó los honorarios y bonificaciones teniendo como referente el Decreto 1279 de 2002.

Mediante Acuerdo Superior 000001 de 17 de marzo de 2011 ([Anexo F3 12](#)) se crea el Comité de Propiedad Intelectual, el cual está integrado por Rector/a, o su delegado/a. Vicerrector/a de Investigación, Extensión y Proyección Social, o su delegado/a, quien actuará como Secretario Técnico, Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica, o su delegado/a, Vicerrector/a de Docencia, o su delegado/a, Vicerrector/a Administrativo, Financiero y de Talento Humano, o su delegado/a, Representante de los Grupos de Investigación, escogido mediante convocatoria que realizará la Vicerrectoría de Investigaciones. En parágrafo de este acuerdo se anota que al Comité podrán ser invitados especialistas internos o externos, de acuerdo con la temática a tratar.

La Universidad del Atlántico posee una serie de estrategias institucionales para promover y divulgar la producción de material de apoyo a la labor docente. La Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social publicó en la página web de la institución, en el marco del Sistema Integral de Gestión de la Calidad, una serie de formatos, procedimientos y documentos que explicitan la estrategia de apoyo a la publicación y divulgación de material docente.

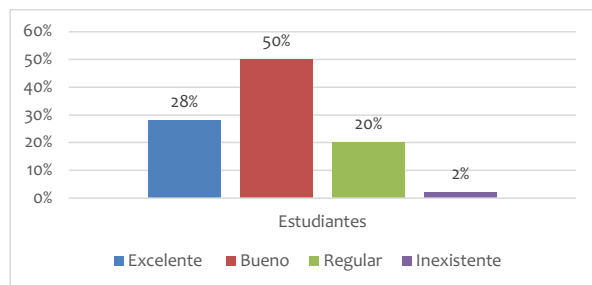
Las reuniones de área se han convertido un espacio para compartir las experiencias con el material de apoyo utilizado por los docentes, gran parte del cual es compartido en el Drive de cada área. Dicho material es recopilado por un docente líder quien se encarga de subirlo a la nube. A este tienen acceso todos los docentes de cada una de las áreas. Entre ellos se encuentra una diversidad de materiales que han sido de referencia en el ámbito local y nacional como las Conferencias de Alemán. Cabe resaltar que un número importante de profesores utilizan páginas web, wikis, blogs, gran parte de las herramientas de Google a través del correo institucional, algunos crean videos y ejercicios en páginas interactivas como Educaplay. Además de utilizar también la plataforma institucional SICVI-567 la cual a lo largo de los últimos años ha tenido grandes mejoras en disponibilidad y practicidad.



Fuente: https://es.educaplay.com/recursos-educativos/9545148-os_portugueses.html

La percepción de la calidad de los materiales de los estudiantes puede conocerse gracias a las encuestas de apreciación realizadas. Los resultados muestran que 28,30% considera que los materiales son excelentes, 50,13% considera que son buenos, 19,41% que son regulares y 2,16% inexistentes. A partir de estos resultados se concluye entonces que aun cuando no hay una socialización formal con los estudiantes, su percepción con respecto a los materiales utilizados por los docentes en clase en casi un 80% es positiva.

Gráfico 30 Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa



Fuente: Departamento de Calidad

No obstante, la Universidad del Atlántico, de acuerdo al Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad bajo el Acuerdo Superior No 000001 de marzo del 2011, reconoce la protección de los derechos de propiedad intelectual, así como también la difusión, explotación, distribución y

comercialización de los mismos. El Acuerdo 000001 también permite que el autor de cualquier invención pueda documentarse de sus derechos sobre su obra.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 65 Resumen de calificación de la característica 13

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,6%	4,1	82%	Se cumple en alto grado
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La calidad de los materiales utilizados por los docentes es bastante positiva en relación a la percepción estudiantil. Utilización de páginas webs, blogs entre otros como material docente. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe sistematización formal de los materiales creados por los docentes No existen evidencias de reconocimientos a los docentes Hace falta espacios de socialización y registro de premios y reconocimientos de los materiales docentes, al igual que una proyección visible de los mismos. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.3.7 CARACTERÍSTICA NO. 14: REMUNERACIÓN POR MÉRITOS.

El [Acuerdo Superior 009 del 2003](#) reglamenta para la Universidad del Atlántico la aplicación el Decreto 1279 del 2002 del MEN y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en cumplimiento del Artículo 63 de este Decreto, el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior 009 de enero 27 -2003, mediante el cual se contextualiza el anterior Decreto en la institución. Esta normatividad se divulga a los docentes por medio físico, escrito y electrónico en la página web de la Universidad, www.uniatlantico.edu.co.

El reconocimiento de la actividad académica de los docentes se hace según lo establecido en el Capítulo II Artículo 2° del Acuerdo Superior 009 de 2003 para el reconocimiento de los puntos salariales por productividad académica a través del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), en el Artículo 7° se establece las bonificaciones por una sola

vez por actividades o productos académicos específicos. En ese sentido es de destacar el trabajo de docentes como Keiby Giovanni Caro Oviedo y Monica Tatiana Rolong Gamboa con trabajos presentados al CIARP.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP- es el órgano interno universitario encargado de la asignación y reconocimiento de bonificaciones, de puntos salariales por títulos, categoría, experiencia calificada, cargos académico-administrativos y desempeño en docencia y extensión y del reconocimiento de puntos salariales asignados a la producción académica por los pares externos de Colciencias. El CIARP, se rige por lo establecido en el Decreto 1279 de 2002, los lineamientos del grupo de seguimiento y el Acuerdo Superior 009 de 2003.

El CIARP está integrado así:

1. El Vicerrector Académico, quien lo preside.
2. Dos (2) decanos designados por el Consejo Académico.
3. El Director de Investigaciones.
4. Dos representantes profesora les (Asociados o Titulares).
5. El Director de Recursos Humanos.

El Coordinador de la Oficina del CIARP, con voz y sin voto, quien hará las veces de Secretario, cargo que corresponderá a un docente de tiempo completo (asociado o titular), quien dependerá directamente de la Vicerrectoría Académica.

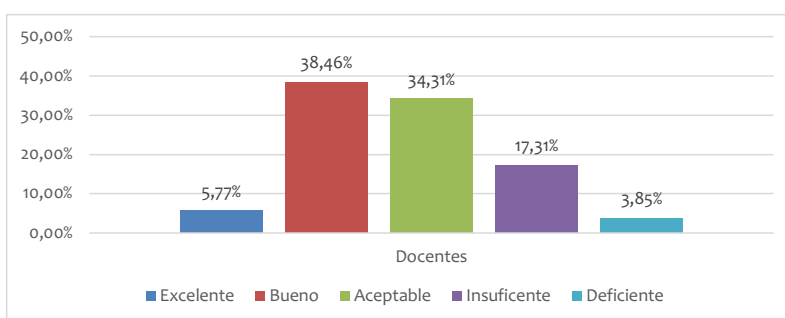
Son funciones del CIARP:

- Recomendar al Rector la asignación de los puntajes correspondientes a los factores señalados en el artículo 6°, literales a), b), c) y d); Artículo 12°, literales a), b), c), d), e), y f); y artículo 28°, literales a), b) y c) del decreto 1279 del 2002.
- Recomendar al Rector el reconocimiento de las bonificaciones por el desempeño destacado en docencia y en extensión, y por la productividad académica, según lo dispuesto en los Capítulos III y IV del decreto 1279 del 2002.
- Definir criterios complementarios para la evaluación de los factores que en el decreto 1279 generan puntos salariales o de bonificación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior 0009 de 2003.
- Comunicar la decisión de asignación de puntaje salarial y de bonificación a la oficina de Recursos Humanos, a la unidad académica donde está adscrito el docente y al interesado.
- Ejercer las demás que le asigna el decreto 1279 del 2002, y el Consejo Superior Universitario.
- Reunirse ordinariamente el segundo miércoles de cada mes, y de manera extraordinaria cuando sea necesario, o por solicitud expresa de por lo menos tres de sus miembros.

En cuanto a la apreciación de profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos, un grupo focal de profesores del programa respondieron de la siguiente manera: 5.77% consideró que es excelente, el 38,46% respondió que es buena, el 34,62% que es aceptable, el 17,31% respondió que es insuficiente y un 3,85% respondió

que es deficiente. Los resultados reflejan que la mayoría de los docentes consideran que la correspondencia entre la remuneración y los méritos no es correspondiente con los méritos. Dicha afirmación puede ser constatada en la siguiente gráfica:

Gráfico 31 Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales



Fuente: Departamento de Calidad

La Universidad del Atlántico de acuerdo a las políticas nacionales (Decreto 1279 de Junio 19 del 2002) en su Artículo 20 (numeral d 2.2) reconoce que los materiales de soporte a la docencia y otros similares como objeto de reconocimiento de bonificaciones para su autor, A su vez, la Universidad, mediante el Acuerdo Superior 001 del 17 de marzo de 2011 se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual en donde se contempla una serie de medidas que establece el reconocimiento de los derechos sobre la producción intelectual, dentro de los cuales se encuentran los materiales elaborados por los docentes. Así mismo mediante la Resolución 0290 de 26 de febrero de 2013 se expide el Reglamento Editorial de la Universidad del Atlántico ([Anexo F313](#)).

En concordancia a lo anterior el mecanismo utilizado por los profesores para materiales de apoyo docente de su propia autoría, es el de los libros impresos lo cual se puede evidenciar en los informes del (Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje (CIARP), igualmente la mayoría de los docentes elabora material de apoyo audiovisual para el desarrollo de sus clases siendo utilizados directamente en las aulas de clase).

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 66 Resumen de calificación de la característica 14

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE	PORCENTAJE DE	GRADO DE
-------------	-----------------	---------------	----------

	LA CARACTERÍSTICA	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
2,00%	4,5	90%	se cumple plenamente
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe un comité para la asignación de puntos que funciona periódicamente. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> La percepción positiva de los docentes con respecto a la correspondencia entre los méritos académicos y la remuneración es baja. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.3.8 CARACTERÍSTICA NO. 15: EVALUACIÓN DE PROFESORES.

En la Universidad del Atlántico existen sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación integral con respecto al desempeño académico, su producción científica como profesores investigadores y su contribución al logro de los objetivos institucionales. En el Estatuto Docente, en el artículo 25 se establece la Evaluación a los docentes enmarcados dentro de los principios de Integralidad, Separabilidad, Responsabilidad Social, Participación, Eficacia e Imparcialidad.

El sistema de evaluación se aplica al personal docente vinculado a la carrera profesoral y no vinculado a la carrera profesoral en donde se evalúa de manera integral tal como se establece en el Artículo 26 del Estatuto Docente.

Frente a los criterios y mecanismos de evaluación de los profesores estos se describen en el Instructivo de Evaluación Docente INS-DO-012, aquí se detalla los responsables de aplicar la evaluación y el procedimiento para realizarla semestralmente.

Evaluación por parte del jefe inmediato

El coordinador del programa Esta evaluación se realiza mediante un formato electrónico que la decanatura pone a disposición de la coordinación al final de cada semestre.

Evaluación por parte de los estudiantes

Al final de cada semestre, los estudiantes tienen que completar un formato de evaluación de manera obligatoria, para poder tener acceso a sus notas en el sistema.

La Vicerrectoría de Docencia, recolecta, organiza y comunica los resultados de las evaluaciones y se los envía a las decanaturas. A su vez, las decanaturas los comparten con las coordinaciones.

Una vez el coordinador estudia las evaluaciones, identifica los docentes que han registrado bajos niveles en algunas de las áreas evaluadas y acuerda una conversación privada con dichos docentes. En ella se analizan los resultados, se explican las posibles causas de estos y se acuerdan acciones de mejoramiento.

En términos generales, los docentes de la licenciatura son bien evaluados por los estudiantes y su jefe inmediato. La conversación de retroalimentación con los profesores que registran bajos puntajes en áreas específicas normalmente cumple con su propósito de tomar acciones de mejoramiento que tienen el seguimiento correspondiente por parte de la coordinación y redundan en cambios positivos que son manifestados por los estudiantes.

Evaluación integral docente

Actualmente la evaluación docente se realiza en tres niveles de cubrimiento, el primero es la hetero-evaluación la cual es realizada por los estudiantes a través de encuestas de satisfacción con el servicio prestado por cada uno de los docentes en los cursos impartidos mediante Formato No.1 Evaluación docente por estudiantes; el segundo es la Coevaluación, la cual es realizada por el jefe inmediato, en este caso lo realiza el Coordinador de Programa mediante Formato No.2 Evaluación docente por parte del jefe inmediato; y por último la autoevaluación de los docentes Formato No.3 Autoevaluación del docente. El resultado de las evaluaciones se entrega a los docentes por parte de la Decanatura de la Facultad para que realicen las mejoras correspondientes.

174

Los docentes son evaluados bajo los siguientes criterios: Responsabilidad, Conocimiento de la asignatura, Metodología, Evaluación del Aprendizaje y Relación profesor – estudiante.

Los docentes son evaluados bajo los siguientes criterios: Responsabilidad, Conocimiento de la asignatura, Metodología, Evaluación del aprendizaje y Relación profesor-estudiante

De igual manera, los docentes son evaluados por el jefe inmediato teniendo en cuenta la misma valoración del 1 al 5, bajo los siguientes criterios:

1. Desempeño laboral
2. Compromisos institucionales
3. Relaciones interpersonales
4. Integración e interacción con el medio externo

La Vicerrectoría de Docencia socializa los resultados generales de evaluación docente a través de informes ejecutivos, en los cuales se analizan estadística y gráficamente los resultados consolidados con el fin de establecer estrategias dentro del Programa de Desarrollo Docente.

Tabla 67 Promedio de Evaluación Docente del Programa de Lenguas Extranjeras periodo 2015-1 al 2019-2

PROGRAMA Lenguas Extranjeras	PERIODO									
	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2
DOCENTES DE PLANTA	4,3	4,2	4,3	4,3	4,3	4,3	4,2	4,3	4,2	4,3

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Evaluación de la productividad académica

En el proceso de evaluación es muy importante la productividad académica del docente, el cual es evaluado según lo contemplado en el Decreto 1279 de 2002, para ello la Universidad creó el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), el cual con base en la anterior norma y en los procesos de asignación de puntajes y bonificaciones del [Acuerdo Superior No. 009 de 2003](#), avalan la productividad académica, su remuneración y el ascenso en el escalafón docente

Evaluación para la promoción y permanencia de los docentes de carrera.

La promoción en la carrera docente se hace a través del tránsito del profesor en las diferentes categorías tales como Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular, cumpliendo los requisitos y tiempo máximo de permanencia, del Art 18, 19 y 21 del Estatuto Docente. Las condiciones de permanencia se encuentran definidas en el Artículo 19 del Estatuto Docente, para cada categoría docente que en resumen son las siguientes:

- Profesor Auxiliar: cumplir con las funciones docentes, de investigación y de extensión asignadas; cumplimiento de deberes asignados; obtención de puntajes mínimos por productos académicos en las condiciones y variedades que establezca el Consejo Académico. Tiempo de permanencia en esta categoría de tres años.
- Profesor Asistente: participar en un proyecto de investigación reconocido por la universidad; mantener una oferta actualizada en los cursos en que participe, en consonancia con las necesidades curriculares de la Facultad y de la Universidad; dirigir tesis o trabajos de grado de maestría; realizar oportunamente las evaluaciones de pares que se le encomienden; cumplir con los deberes asignados; obtención de puntajes mínimos por productos académicos en las condiciones y variedades que establezca el Consejo Académico; obtener evaluación anual aprobatoria por el Consejo Académico. Tiempo de permanencia en esta categoría de cuatro años.
- Profesor Asociado: dirigir proyectos de investigación; mantener una oferta actualizada en los cursos en que participe, en consonancia con las necesidades curriculares de la Facultad y de la Universidad; dirigir tesis de posgrado cuando estos programas existan en su área de investigación; realizar oportunamente las evaluaciones de pares que se le encomienden; ser tutor de los profesores auxiliares que se le asignen; cumplir con los deberes asignados; obtención de puntajes mínimos por productos académicos en las condiciones y variedades que establezca el Consejo Académico; obtener evaluación

anual aprobatoria por el Consejo Académico. Tiempo de permanencia en esta categoría de cuatro años.

- Profesor Titular: dirigir proyectos de investigación; mantener una oferta actualizada en los cursos en que participe, en consonancia con las necesidades curriculares de la Facultad y de la Universidad; dirigir tesis de doctorado si en el programa correspondiente existiese o tesis de maestría y trabajos de especialización; realizar oportunamente las evaluaciones de pares que se le encomienden; ser tutor de los profesores auxiliares que se le asignen; cumplir con los deberes asignados; obtener evaluación anual aprobatoria por el Consejo Académico. Tres evaluaciones consecutivas no aprobatorias es causal de terminación del nombramiento. Para efectos de permanencia en la categoría titular, se realizará una evaluación integral según los criterios que para tal efecto expida el Consejo Académico.

Evaluación a docentes en Comisión

Los profesores en comisión (de estudio o externas) deberán entregar Informes periódicos a la Vicerrectoría de Docencia, Consejo de Facultad- Decanatura y Oficina de Talento Humano.

La Universidad del Atlántico tiene establecidas las políticas de evaluación del personal académico de carrera (profesores de planta), y no pertenecientes a la carrera profesoral universitaria (docentes ocasionales, catedráticos y de otras formas de vinculación), en el Estatuto Docente (Acuerdo Superior 006 del 2010), Es así como en el Artículo 25 y Artículo 26, se definen los principios y sistemas de evaluación del desempeño docente, para el logro de los fines académicos e institucionales. Esta evaluación se realiza de manera semestral por parte de la Vicerrectoría de Docencia, teniendo en cuenta las opiniones de estudiantes, docentes y directivos académicos. La consulta se realiza a través de la encuesta publicada en la página web de la Universidad.

176

Asimismo, los resultados de la evaluación tienen efecto sobre los siguientes propósitos:

Promociones, renovación de nombramiento, otorgamiento de comisiones, asignación de puntos salariales, distinciones y reconocimientos. Por otro lado, la evaluación que realizan los estudiantes tiene los siguientes componentes: Responsabilidad Docente, Conocimiento de la Asignatura y Metodología Docente.

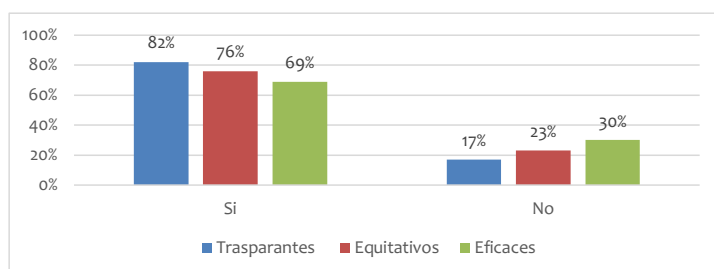
Así mismo, la Evaluación del Aprendizaje y Relación Profesor – Estudiante. Este proceso de evaluación del desempeño docente es definido por el Instructivo (INS-DO-012) (Anexo F3 14.) que señala los objetivos, el alcance, las condiciones, los procedimientos, las actividades y a los responsables para llevar a cabo la evaluación.

En concordancia de lo anterior, el Estatuto Docente (Acuerdo Superior 006/2010) en el artículo 14 (Numeral 5), establece que “el docente en periodo de prueba será evaluado obligatoriamente a los 9 meses calendario de su vinculación, por el Decano de la Facultad, y se tendrá en cuenta

para ello, el informe de los Comités Misionales de la Facultad, del docente acompañante y del coordinador del Programa, así como la evaluación realizada por los estudiantes”.

A continuación, se presenta una tabla que resume los resultados obtenidos de las evaluaciones de los últimos cinco años, durante el periodo de Acreditación de alta calidad del Programa (2015-2019-1); se resalta que las evaluaciones docentes se han mantenido siguiendo una misma tendencia con variaciones mínimas, a excepción del periodo 201-2 el cual tuvo una ligera disminución. No obstante, a los resultados obtenidos en las evaluaciones descritas, el Programa recomienda a sus docentes a que semestralmente realicen los cursos de perfeccionamiento docente, con la finalidad de enriquecer los procesos académicos del Programa.

Gráfico 32 Apreciación de la evaluación docente



Fuente: Encuestas docentes.

A continuación, se puede apreciar que, en la encuesta aplicada a los docentes respecto a la valoración de los criterios y mecanismos para la evaluación docentes, consideran que si son transparentes con un 82,69% y el 17,31% restante no son transparentes. Si son equitativos con un 76,92% y 23,08% no son equitativos. Piensan que son eficaces en un 69,23% y no son eficaces en un 30,77%.

Al evaluar todas las características que componen este factor se identifican grandes fortalezas y elementos que consolidan fuertemente la calidad en el programa, por lo cual la valoración de este factor es de XXX lo que indica que se cumple en alto grado, como se muestra a continuación. A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 68 Resumen de calificación de la característica 15

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,6%	4,4	88%	Se cumple en alto grado

Fortalezas:

- Los docentes del programa son evaluados favorablemente.

Aspectos a mejorar:

- La percepción de los docentes con respecto a los criterios y mecanismos de transparencia, equidad y eficacia es baja.

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.3.9 JUCIO GLOBAL DEL FACTOR DEL FACTOR 3: PROFESORES

Es claro que en la institución existen normas para la selección y vinculación de profesores de planta y para docentes ocasionales o catedráticos. Lo anterior está contemplado en el Estatuto Docente actual, el cual ajustándose a la normatividad nacional dimensiona la selección, vinculación, promoción, carrera docente, además de derechos, deberes, distinciones y estímulos.

La universidad se compromete con el aumento de la planta docente calificada, aumentando los docentes con un nivel de formación de maestría o superior. Además, la Universidad promueve no solamente la formación avanzada sino su cualificación en aspectos pedagógicos, en inglés, tecnologías de información y comunicación, así como en el desarrollo de sus competencias comunicativas tanto orales, como en escritura para investigación. De igual manera, la institución tiene reglamentado en sus diferentes estatutos los estímulos que recibe el profesor por sus actividades calificadas en docencia, investigación, extensión y proyección social.

178

Tabla 69 Valoración integral del Factor 3. Docentes

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
Característica No 8. Selección y vinculación de profesores.	2,00%	4,6	92,0%	Se cumple plenamente
Característica No 9. Estatuto profesoral.	1,80%	4,7	94,0%	Se cumple plenamente
Característica No 10. Número, dedicación, nivel de formación de los profesores y	2,00%	4,3	86,0%	Se cumple en alto grado

experiencia de los Profesores.				
Característica No 11. Desarrollo profesoral.	2,00%	4,4	88,0%	Se cumple en alto grado
Característica No 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.	2,00%	4,4	88,0%	Se cumple en alto grado
Característica No 13. Producción de material docente.	1,60%	4,1	82,0%	Se cumple en alto grado
Característica No 14. Remuneración por méritos.	2,00%	4,5	90,0%	Se cumple plenamente
Característica N° 15. Evaluación de Profesores.	1,60%	4,4	88,0%	Se cumple en alto grado
TOTAL FACTOR 3	15,00%	4,4	88,5%	Se cumple en alto grado

179

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y Francés

5.4 FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

En este aparte, se tratará todo lo relacionado con el factor 4 correspondiente a procesos académicos, este factor, cuenta con una ponderación institucional de 16%, está conformado por (11) características que demuestra la capacidad para ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar del currículo, sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, como también el sistema de evaluación de estudiantes, la investigación y proyección social, los recursos bibliográficos e informativos y de comunicación, el apoyo docente, y la evaluación y autorregulación, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional del Programa de Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y francés ,detallando el resultado de cada una de ellas a continuación.

5.4.1 CARACTERÍSTICA 16. INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO

En cuanto a la existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y

las habilidades generales, debemos mencionar las políticas institucionales consignadas en el Estatuto General de la Universidad, específicamente en el artículo 9, el cual expone la autoevaluación institucional, como un proceso permanente. De igual manera, el PEI plantea la autoevaluación y la acreditación como dos procesos fundamentales llevados a cabo por el Sistema de Planeación Institucional, el cual está constituido a su vez por un conjunto de organismos responsables de la realización del proceso, de la planeación para sustentar con fundamentos la autoevaluación y del desarrollo institucional, armonizado con la naturaleza, los principios, los fines y las funciones establecidos para tal efecto.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, cabe resaltar que el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés, cuenta con un Comité Curricular, que da cumplimiento y ejecuta las todas las directrices necesarias para garantizar el desarrollo de las competencias, al igual que de la evaluación constante que se da en las reuniones de área cuyos líderes informan al comité de las propuestas, las reflexiones y las conclusiones esbozadas durante dichas reuniones de cada área.

Las puestas en práctica de dichas directrices están reflejadas en el currículo del programa y en sus diversas unidades académicas. Las prácticas de enseñanza aprendizaje pueden ser constatadas con una postura integracionista en el Documento Maestro de Registro Calificado (Aprobación 03/2017), el Proyecto Educativo del Programa, exactamente en el literal 3.5 (Desarrollo del Estudiante) y en los sílabos (*Anexo F4 01*) de los componentes académicos de la propuesta curricular del programa de Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés.

180

Estas tres fuentes ofrecen también una descripción del enfoque de enseñanza-aprendizaje que articula la actividad educativa en el programa. Los sílabos en el programa evidencian en su contenido los objetivos de la asignatura, su justificación en el programa, las competencias a desarrollar, el plan de las unidades de formación. Cada unidad de aprendizaje establece: Los contenidos, los indicadores de logros, las estrategias didácticas, los criterios de evaluación y las estrategias evaluativas. Todas las asignaturas están organizadas del mismo modo con el fin de explicar la información acerca de las habilidades, conocimientos, competencias y actitudes a desarrollar en cada una de ellas.

b) Créditos académicos del programa correspondiente a asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social.

El Propósito de este Programa es contribuir al mejoramiento de la formación profesional para el ejercicio de una práctica educativa consecuente con la responsabilidad histórica de estas disciplinas como lo son en consonancia con estas formulaciones es una exigencia, “repensar el nuevo sistema organizativo y curricular que permita redefinir dentro de su relativa autonomía, su concepción de aprendizaje, redefinir su relación con el contexto cultural primario (Familia, comunidad, región) y redefinir el papel del educador” (I.C.F.E.S., 1994). En consecuencia, se privilegia la integración de las diferentes áreas que forman parte del plan de estudio con la investigación; para lograr el desarrollo del conocimiento y su articulación crítica en el campo social económico, político y cultural

Para operacionalizar académicamente la formación integral del estudiante, el Plan de Estudio, en sus componentes y áreas de formación, ofrece cursos las disciplinas propias, así como actividades complementarias de tipo obligatorio, en los campos de la lúdica, el deporte, la cultura, las humanidades y. El Componente Flexible, Núcleo Optativo, ofrece cursos electivos de profundización para fortalecer los campos de desempeño profesional, así como cursos electivos de contextualización. A su vez se abre el espacio a que los estudiantes conozcan, comprendan y tomen posiciones críticas frente a las categorías de unidad de análisis. Las estrategias evaluativas están reglamentadas de conformidad a lo preceptuado en el Reglamento Estudiantil

En el Plan de Estudios del Programa, las dimensiones éticas, estética, ambiental, filosófica, política y social son abordadas no sólo en el núcleo electivo y profesional, sino también en los saberes impartidos en el programa a través de la enseñanza de las lenguas y la pedagogía. En el saber pedagógico de la enseñanza de la lengua se integran las dimensiones comunicativas (en las tres lenguas), axiológica (ética de la comunicación), investigativa (en la relación teoría - práctica docente), colaborativa (en el trabajo en equipo tanto de docentes como estudiantes) como formas sociales de interacción con la realidad. Por lo que, estas dimensiones toman lugar en el desarrollo del núcleo obligatorio. Igualmente, algunas electivas de contexto también permiten el desarrollo de estas dimensiones que contribuyen con la integralidad en el plan de estudios, por ejemplo:

Tabla 70 Banco de electivas de profundización

181

Banco de electivas de profundización	
MATERIA	HR
PORTUGUÉS I	2
PORTUGUÉS II	2
PORTUGUÉS III	2
ASPECTOS COGNITIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE UNA LENGUA EXTRANJERA	2
LAS TICS COMO ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA DE LOS IDIOMAS	2
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE APLICADOS A LOS IDIOMAS EXTRANJEROS	2
ACADEMIC WRITING	2
TRADUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS INGLES - ESPAÑOL	2
PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS: EL EDUCADOR MEDIADOR EN CONTEXTOS DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	2
LAS TICS COMO ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA DE LOS IDIOMAS	2
ALEMÁN I	2

ALEMÁN II	2
ALEMÁN III	2
AUTOGESTIÓN DEL APRENDIZAJE	2
ENGLISH AS AN INTERNATIONAL LANGUAGE	2
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	2
ACADEMIC WRITING	2
LITERATURA ANGLÓFONA	2

Fuente: PEP

c) Asignación de créditos y de distribución de tiempos directo e independiente, a las distintas actividades de formación de acuerdo con la modalidad en que se ofrece el programa.

En el Acuerdo Académico N° 0002 del 3 de julio de 2003 ([Anexo F4 02](#)), se establecen criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos, adaptándose el Crédito Académico como unidad de medida del tiempo de trabajo académico que debe realizar el estudiante en cada una de las actividades formativas. El trabajo presencial corresponde a la actividad académica del estudiante en interacción directa con el docente y el trabajo independiente, está referido a la actividad del estudiante con o sin orientación del profesor.

El porcentaje de créditos académicos del programa asignado a núcleos de formación y actividades orientadas a ampliar la formación del estudiante, aparece consignado en el Plan de Estudios del Programa, el cual está basado en el Proyecto Educativo del Programa.

182

El documento Maestro de Registro Calificado y el PEP del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés, definen según la particularidad y naturaleza de este programa los siguientes aspectos:

El trabajo Independiente del estudiante es aquel en el cual, el estudiante bajo principios de autonomía y responsabilidad, pero con la orientación previa de los docentes, llevan a cabo actividades que posteriormente deben ser socializadas en el salón de clases. Dentro de estas actividades se encuentran:

- a) Visita a las escuelas
- b) Observación y descripción de los actos pedagógicos.
- c) Consultas bibliográficas
- d) Sistematización del trabajo investigativo
- e) Programación y participación en eventos culturales.
- f) Seminarios cursos y diplomados
- g) Consulta con las Tics.

Finalmente, el trabajo independiente del estudiante está definido como el espacio sin la presencia del docente que puede llevar a cabo un conjunto de actividades como las que se relacionan a continuación:

- Lecturas sugeridas en la bibliografía de las asignaturas para profundizar en los temas.
- Realización de las actividades académicas propias de su labor estudiantil.
- Preparación de exámenes.
- Búsquedas y consultas bibliográficas.
- Trabajo colaborativo y cooperativo para el logro de sus actividades.

Tabla 71 Plan de estudios de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés)
Trabajo colaborativo y cooperativo para el logro de sus actividades.

Primer Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Desarrollo Humano	30939	Desarrollo Humano: Enfoques Y Teorías	2			2	
Pedagogía	306002	Epistemología E Historia De La Pedagogía Y La Educación	2			2	
Competencias generales	61423	Taller De Competencias Comunicativas			2	2	
	61425	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Acceso A			8	4	
Saber Disciplinar	61424	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Acceso A			8	4	
	61322	Taller De Lengua Y Cultura Alemana, Nivel Acceso A		6		3	
Electiva De Contexto	62700	Electiva De Contexto I					
Segundo Semestre							

83

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	
Desarrollo Humano	30941	Desarrollo Humano: Dimensiones	2			2	R - 30939
Pedagogía	306003	Educación Y Teorías Pedagógicas Contemporáneas	2			2	R - 306002
		Taller De Lengua Y Cultura Alemana, Nivel De Acceso B		6		3	R - 61322
Saber Disciplinar	61427	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Acceso B			8	4	R - 61427
	61426	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Acceso B			8	4	R-61424
Electiva De Contexto	62701	Electiva De Contexto II	2			2	R - 62700

Tercer Semestre

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Desarrollo Humano	30942	Desarrollo Humano: Procesos	2			2	R - 30941
Pedagogía	30068	Modelos Y Tendencias Pedagógicas Contemporáneas	2			2	
		Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Plataforma A			8	4	R - 61427

Práctica Pedagógica Investigativa	61428	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Plataforma A			8	4	R - 61426
	61324	Taller Lengua Y Cultura Alemana, Niv Plataforma A		6		3	R - 61323
	300800	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva I			4	4	

Cuarto Semestre

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	300802	Bases Neuro Psicopedagógicas Del Aprendizaje			4	2	R - 30942
	300803	Historia De Las Escuelas Y Métodos En La Enseñanza De Las Lenguas	2			2	R - 61428
	30938	Procesos Curriculares	2			2	R - 30068
Saber Disciplinar	61325	Taller De Lengua Y Cultura Alemana, Nivel De Plataforma B		6		3	R - 61324
	61457	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Plataforma B			6	3	R - 61429
	61456	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Plataforma B			6	3	R - 61428

85

Práctica Pedagógica Investigativa	300801	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva II			4	4	R - 300800
Quinto Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	305008	Procesos De Evaluación En Educación	2			2	R - 30938
	30099	Fundamentos De La Enseñanza Y Aprendizaje De Las Lenguas Extranjeras	2			2	R - 300803
Práctica Pedagógica Investigativa	300804	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva III			4	4	R - 300801
Electiva De Profundización	61458	Electiva De Profundización I	2			2	
Saber Disciplinar	61464	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Umbral A			6	3	R - 61457
	61459	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Umbral A			6	3	R - 61456
Sexto Semestre							

86

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	306005	Administración Y Legislación Educativa					R - 305008
	306006	Ética Del Educador Contemporáneo	2			2	
	300807	Métodos Y Procesos En La Enseñanza De Las Lenguas En Niños			2	2	R - 30099
Práctica Pedagógica Investigativa	300805	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva IV			4	4	R - 300804
Electiva De Profundización	61465	Electiva De profundización II	2			2	R - 61458
Saber Disciplinar	61467	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Umbral B			6	3	R - 61464
	61466	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel De Umbral B			6	3	R - 61459
Séptimo Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	300808	Diseño Curricular Y Contextos			2	2	

87

Práctica Pedagógica Investigativa	306007	Fundamentos De Investigación En Ciencias De La Educación	2			2	
	300809	Métodos Y Procesos En La Enseñanza De Las Lenguas A Jóvenes Y Adultos			2	2	R - 300807
	300806	Práctica Docente: Observación			5	5	R - 300805
Electiva De Profundización	61468	Electiva De Profundización III	2			2	R - 61465
Saber Disciplinar	61472	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Avanzado A			6	3	R - 61467
	61469	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Avanzado A			6	3	R - 61466
Octavo Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	300812	Enseñanza De Las Lenguas Basada En Contenidos			2	2	R - 300809
Competencias generales	306001	Taller De Razonamiento Cuantitativo	2	2		2	
Práctica Pedagógica	300810	Práctica Docente: Ayudantía			5	5	R - 300806

88

Investigativa	306009	Investigación Pedagógica	1	2		2	R - 306007
	61473	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Avanzado B			6	3	R - 61472
	61474	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Avanzado B			6	3	R - 61469
Noveno Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Saber Disciplinar	300815	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Inglés I			2	2	R - 61474
	300816	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Francés I			2	2	R - 61473
Práctica Pedagógica Investigativa	300814	Investigación E Innovación Educativa En Lenguas Extranjeras			2	2	R - 306009
	300813	Práctica Pedagógica Profesional En Lenguas Extranjeras I			12	12	R - 300810
Décimo Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos

89

Saber Disciplinar	300819	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Francés II			2	2	R - 300816
	300820	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Inglés II			2	2	R - 300815
	300818	Opción De Grado			2	2	R - 300814
	300817	Práctica Pedagógica En Lenguas Extranjeras II			12	12	R - 300813

Fuente: Documento de registro calificado.

En el actual plan de estudios, puede evidenciarse un aumento significativo en el número de créditos que tuvieron las áreas de investigación y práctica, sin embargo, podemos ver que logró mantenerse el número de créditos del saber disciplinar. Aunque hubo una aparente reducción en algunas asignaturas, cabe anotar que estas fueron integradas a los talleres de lengua; es decir se incluyó dentro de los sílabos el abordaje de los contenidos, tal fue el caso de la literatura.

190

d) Apreciación de directivos, estudiantes y profesores sobre la calidad e integralidad del currículo.

Con el objetivo de conocer la percepción de los directivos, estudiantes y docentes, con relación a la efectividad en la distribución de los componentes del programa, se diseñó una encuesta sobre los diferentes aspectos que componen la integralidad del currículo.

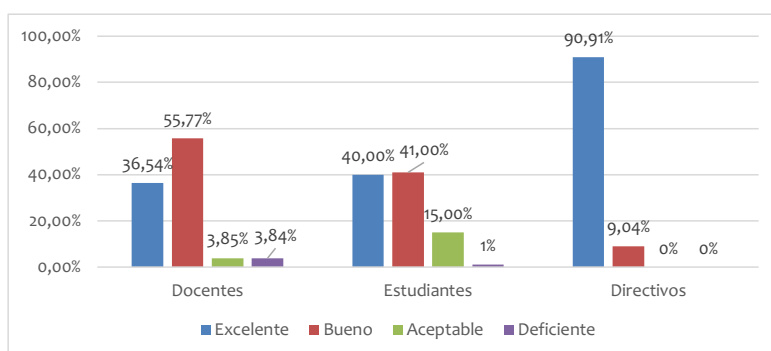
En la gráfica 33 podemos ver que la calidad e integralidad del currículo fue valorada por el 90,91 % de los directivos entre excelente y 9,09 como bueno.

En cuanto a los docentes, puede observarse que fue valorado como excelente por 36,54 y como bueno por 55,77% una minoría de 3,85% y 3,84% lo considera aceptable y deficiente respectivamente.

De parte de los estudiantes, se presenta que un 40% y 41% valoraron como excelente y bueno, respectivamente, mientras que un 15% y un 1% consideran aceptable o deficiente.

En comparación con la última encuesta realizada en el año 2016, puede apreciarse un aumento significativo en la percepción, tanto en directivos, como docentes y estudiantes.

Gráfico 33 Apreciación de directivos, estudiantes y docentes sobre la calidad e integralidad del currículo.



Fuente: Calidad Integral de la Docencia

En lo relacionado con las estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes, la Universidad del Atlántico bajo el Acuerdo Superior N° 000009 de julio 26 de 2010, Estatuto de Bienestar Universitario, creó las políticas institucionales para el fomento de las actividades encaminadas al Desarrollo Humano de cada uno de los miembros de la Universidad. En este acuerdo se establecen la naturaleza, las políticas y objetivos de este departamento. Aquí se reglamentan las disposiciones y funciones de los Comités Misionales de Bienestar de las Facultades, los cuales coadyuvan a la función misional del Bienestar en los programas adscritos a las mismas. En este sentido, se han definido cinco áreas funcionales para su ejecución: Desarrollo humano, Desarrollo estudiantil, Sección de Deportes, Sección de Cultura y Sección de Salud.

191

En cuanto a las estrategias de fomento de la creatividad, cabe resaltar que los tres eventos Académico-Culturales con los que cuenta el programa demanda una gran inversión de creatividad, ya que los estudiantes deben hacer uso de habilidades artísticas para llevar a cabo diferentes formas de mostrar la información e interactuar con los asistentes a los eventos

(Ver información detallada en el Factor 7 de Bienestar)

Considerando el desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas Saber Pro en los últimos cinco años, el programa ha registrado la información desde el año 2015, en el cual según el informe del MEN, de los estudiantes del grupo de referencia educación-universitario se obtuvo los siguientes resultados que se presentan en la tabla 3. Se puede observar el desempeño superior de los estudiantes con respecto al promedio nacional. En los últimos 5 años, se obtuvieron resultados muy parecidos, manteniéndose promedios por encima de la media nacional. Para el año 2019, los resultados se mantienen casi con la misma ponderación que en los anteriores.

Tabla 72 Resultados de las pruebas Saber Pro

COMPETENCIAS	2015 Prog.	2015 Gr. Ref.	2016 Prog.	2016 Gr. Ref.	2017 Prog.	2017 Gr. Ref.	2018 Prog.	2018 Gr. Ref.	2019 Prog.	2019 Gr. Ref.	2020 Prog.	2020 Gr. Ref.
Competencias ciudadanas	10,42	9,80	163	142	153	132	156	132	155	133	168	144
Escritura	10,49	9,90	164	148	171	148	159	146	152	139	157	134
Inglés	12,93	10,10	203	143	199	141	209	143	205	145	208	149
Lectura Crítica	11,18	10,20	170	142	172	142	177	142	171	144	173	145
Razonamiento cuantitativo	9,95	9,50	150	135	143	132	152	133	140	131	150	134

192

Fuente: Departamento de calidad.

El perfil profesional del estudiante de Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés se encuentra definido en el documento Maestro y en el PEP, los cuales se encuentran a su vez publicados en el micrositio que se encuentra en la página web de la universidad.

Podemos afirmar que el perfil es coherente con las expectativas actuales del desarrollo de competencias que buscan la formación integral, como las del aprendizaje autónomo, el profesional reflexivo y analítico, el docente que organiza, planea, dirige, acompaña y evalúa el trabajo de los estudiantes; el investigador que innova procesos pedagógicos siendo consciente de las características de su entorno, con facilidad para vincularse al entorno social alrededor de estos ejes. De ahí que nuestros aspirantes podrán ser capaces de producir, a partir de la reflexión crítica en el campo de la lingüística y el análisis del discurso, orientado hacia un desarrollo humano armónico integral, posibilitando una comunidad académica basada en la realización de sus competencias.

El nuevo plan de estudios permite al estudiante acceder a una maestría aún antes de haber graduado, gracias a una de las nuevas modalidades de grado establecidas por la Facultad de

Educación pertenecientes al nuevo plan de estudios llamada estudios coterminales, en la cual el estudiante se le permiten cursar los créditos correspondientes a un semestre en la maestría en Educación. Así mismo, dentro de las modalidades contempladas, se encuentran dos diplomados que serán ofertados en el primer periodo de 2021, ya que hasta entonces la primera cohorte del nuevo plan de estudios se encontrará en 9no semestre.

En cuanto a la articulación de nuestro plan de estudios con los diversos niveles de formación, cabe resaltar que nuestros egresados son aceptados año tras año en diversas universidades a nivel nacional e internacional para continuar sus estudios de post-grado. En el Factor egresados se detalla cuántos de los egresados encuestados han hecho estudios de postgrado, en cuáles disciplinas y en cuáles países. De igual manera, puede encontrarse un estudio de la muestra focal que corresponde a la ventana comprendida entre 2015-1 y 2019-2.

En el caso del Programa de Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y francés, la aplicación de estrategias para la adquisición de una lengua extranjera ya están incluidas dentro de nuestro programa pues un licenciado de nuestro programa está proyectado a tener el dominio del idioma inglés y francés.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 73 Resumen de calificación de la característica 16

193

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,57%	4.6	92%	Se cumple plenamente
Fortalezas:			
1 Se cuenta con políticas y estrategias Institucionales en materia de formación integral, adoptadas por el Programa.			
2 La evolución del currículo ha sido coherente con los objetivos de la formación integral de los estudiantes.			
3 Hay reconocimiento de la calidad e integralidad del currículo por parte de los directivos, profesores y estudiantes.			
4 El resultado de las pruebas saber Pro, ha estado por encima de la media en los últimos 5 años			
5 se cuenta con diversas modalidades de grado			
Aspectos a mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de estudio de valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación a las Pruebas Saber Once utilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior y al desempeño de 			

los estudiantes adscritos al programa.

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.4.2 CARACTERÍSTICA 17. FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO

Los lineamientos de flexibilidad del currículo en el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés están reglamentados a nivel institucional por el PEI, el [Acuerdo Académico 002 de 2003](#) y el PEP. Esos lineamientos se materializan en el plan de estudios en las alternativas que le ofrece el programa desde lo curricular para que el estudiante profile su formación de acuerdo con sus intereses personales y académicos.

Tabla 74 Criterios y políticas institucionales que enmarcan la flexibilidad curricular en la Universidad del Atlántico.

Normatividad Institucional	Aspecto Pertinente
Acuerdo Superior No. 010 de agosto 3 de 1989- Reglamento Estudiantil	Capítulo III: Traslados y Transferencias Se definen los requisitos para solicitar traslado de un Plan de Estudios a otro dentro de la Universidad y las transferencias desde otras universidades, así como los estudios de equivalencias de créditos académicos.
Acuerdo Superior No. 0009 de 2010: Proyecto Educativo Institucional	Flexibilidad e innovación: La flexibilidad debe ser una constante que atraviese el currículum, los planes de estudio, la didáctica, la evaluación, la autoevaluación, la investigación, los diferentes reglamentos y estatutos, de tal forma que podamos, sin mayores ataduras a modelos o escuelas de pensamiento, facilitar competencias, emprendimiento, innovación, spin of, start up, bilingüismo, tecnologías de información y comunicación, logrando aprendizajes individuales e institucionales que asimilen rápidamente los cambios que nos exigen el conocimiento, la técnica, la ciencia y la sociedad en su conjunto, lo cual conduce a garantizar la movilidad docente, estudiantil y la internacionalización del currículo.
Acuerdo Superior No. 000005 de 09 de junio de 2009	Por el cual se aprueba la modalidad de doble programa en el pregrado de la Universidad del Atlántico.
Acuerdo Superior No. 000003 de	Por el cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 1 y se adiciona un parágrafo al artículo 3 del Acuerdo Superior No. 000005 de

194

17 de febrero de 2010	09 de junio de 2009
Acuerdo Académico No. 0002 de julio 3 de 2003	<p>Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la implementación de créditos académicos en los programas de pregrado y postgrado de la Universidad del Atlántico.</p> <p>Artículo séptimo: Los créditos académicos de cada actividad de formación prevista en el plan de estudios de un programa académico se determinarán sobre la base de dieciséis (16) semanas calendarios, definidas como duración del período académicos sin incluir las dos (2) semanas de evaluación, exámenes o actividades de finalización del semestre.</p>

Fuente. Secretaría General Universidad del Atlántico, 2016

Existen diversas políticas institucionales que buscan asegurar la continuidad del estudiante, las cuales son detalladas en el factor Bienestar. En cuanto a lo que concierne al programa, debe mencionarse una iniciativa que surgió en 2017 llamada Tutores Solidarios; en este programa los estudiantes con los mejores desempeños en inglés, francés y alemán brindan apoyo académico a los estudiantes con dificultades en las diferentes lenguas. También esta labor es llevada a cabo por Diverser quien ha atendido un total de 80 estudiantes del programa hasta el 2020-1, esto desde muchas poblaciones vulnerables como víctimas del conflicto, indígenas y discapacitados. Esta labor semestral que es articulada con los docentes de las diferentes áreas y apoyada por los docentes del área de práctica, tiene un reconocimiento académico pues esta labor es homologada por uno de los periodos de práctica obligatoria semestral.

195

Con respecto al reconocimiento de experiencias laborales previas, cabe anotar que 31 estudiantes se desempeñan como docentes de inglés en el programa de bilingüismo propuesto por la universidad para otros programas. Los estudiantes después de regresar de un intercambio con la Universidad de la Florida después del cual certifican nivel C1 de inglés, retribuyen el apoyo de la universidad prestando servicios como docentes de inglés, lo cual les es reconocido como experiencia laboral, además les son homologados los créditos de las asignaturas cursadas durante el periodo del intercambio. (En el factor estudiantes e internacionalización se amplía esta información)

Cada periodo de auto-evaluación representa el momento más marcado para dar una mirada de cómo marcha cada aspecto del programa y darle una valoración a ello. Sin embargo, el seguimiento que se ha hecho anualmente al plan de mejoramiento y las reuniones periódicas por área que alimentan el comité curricular del programa también representa mecanismos de actualización permanente de nuestro currículo, estas cuentan con una variedad de reflexiones y la toma de decisiones de aspectos curriculares que han permitido acertar los cambios actuales y pesados del plan de estudios.

El PEI de la Universidad del Atlántico expresa las políticas generales (pág. 15), las cuales están encaminadas a propiciar la flexibilidad en sus programas. El aparte en cuestión dice: “La flexibilidad debe ser una constante que atraviese el currículum, los planes de estudio, la didáctica, la evaluación, la autoevaluación, la investigación, los diferentes reglamentos y estatutos...” También se enfatiza que tal postura curricular facilita y permite “el desarrollo de diversas tendencias educativas y la orientación para articularse con los cambios constantes del conocimiento en su conjunto de complejidades y así garantizar la movilidad y la internacionalización del currículo.” Es evidente, pues, que esto ha repercutido favorablemente en la movilidad interna de los estudiantes, especialmente en la modalidad de doble programa. Gracias a ello, los estudiantes tienen la posibilidad de cursar dos programas de pregrado en la Universidad del Atlántico, sin que esto represente incremento en el valor de su matrícula. Entre las condiciones estipuladas para optar por esta modalidad de profesionalización, se resalta el mantenimiento de un alto promedio académico por parte del estudiante y la no renuncia a abandonar el programa para el que fue admitido inicialmente. La reglamentación de estas políticas está consignada en la Resolución Académica 000001 de 2010 ([Anexo F4 03](#)), referida a la movilidad estudiantil, y el Acuerdo Superior 000005 de 09 Junio 2009, consagrado a la aprobación de “la modalidad de doble programa en el pregrado de la Universidad del Atlántico.” Igualmente se incluye el Acuerdo Superior 000003 de 17 febrero de 2010 ([Anexo F4 04](#)), en el que se modifica “Acuerdo Superior 000005 de 09 de junio de 2009.”

Aunque no existe un estudio hecho por un ente oficial con otros programas nacionales o internacionales, algunos de nuestros docentes se dan a la labor de comparar nuestro plan de estudios con el de otros programas con el ánimo de tener una mirada comparativa de con programas de formación de licenciados en lenguas.

196

Otra fuente de flexibilización se encuentra estipulada en el Acuerdo Académico No. 0002 de Julio 3 de 2003 que establece criterios y procedimientos para el Sistema de Créditos, en el cual se define este sistema y se plantea los lineamientos para los planes de estudio expresados en créditos académicos, convirtiéndose en un aliado para fortalecer la flexibilización en el currículo. Dentro de estos lineamientos se señala que las propuestas curriculares se organizan en torno a núcleos, áreas, componentes y actividades de formación. Desde esta perspectiva el núcleo electivo compuesto por las electivas de profundización y de contexto, son una fuente para evidenciar la flexibilización que conlleva a desarrollar el saber disciplinar, profesional e integral teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los estudiantes.

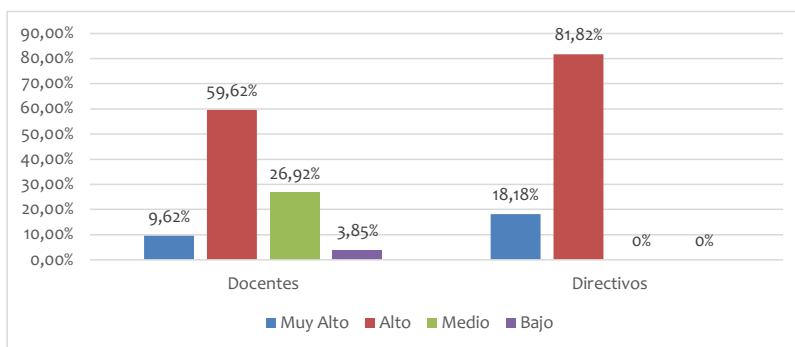
Otra prueba del nivel de flexibilidad reflejado en las políticas institucionales lo constituye el sistema de homologaciones de títulos, transferencias de conocimientos, reconocimiento de experiencias educativas y laborales previas, adoptado por la Universidad del Atlántico en el Acuerdo Superior N° 010 de agosto 3 de 1989 Estatuto estudiantil - Capítulo III. Hacen parte de este mismo plan de flexibilización académica, la implementación de mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno, como queda reseñada

en la Resolución No. 002770 26 de marzo de 2015, mediante la cual se reglamentan los comités curriculares.

A continuación, puede verse la gráfica que revela la apreciación de los directivos, docentes y estudiantes sobre la flexibilidad del currículo. El 18,18% de los directivos considera la aplicación de las políticas institucionales como muy alta y un 81,82 como alta. El 9,62 % de los docentes considera muy alto, por otro lado, el 59,62% lo considera alto, el 26,92% lo considera medio y por último un 3,85% lo considera bajo.

Comparando la gráfica con los resultados arrojados en 2016, puede verse un incremento significativo en la apreciación de todos los actores del programa.

Gráfico 34 Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.



Fuente: Equipo de Autoevaluación Del Programa

La movilidad estudiantil ha experimentado un incremento significativo en los últimos 5 años gracias a la firma de un convenio con la Universidad de la Florida el cual ha permitido a más de 30 estudiantes por año, ir y cursar materias a través del sistema de créditos, al igual que desarrollar las competencias para alcanzar el nivel C1 en inglés.

En el factor 5 se detalla la lista de estudiantes que han hecho parte del programa en los dos últimos años. (Hasta ahora ha viajado un grupo a causa de los ceses de actividades de los dos últimos años)

Otro de los programas que ha seguido su curso y aunque no esté dado por convenio directo con la institución, es el programa de asistentes de español en Francia, con el cual hacen movilidad internacional estudiantes que poseen un nivel B2 en la lengua francesa que hayan terminado los créditos correspondientes a 8vo semestre. A continuación, se detalla la lista de asistentes que partieron en los últimos 5 años (esta información puede ser constatada con ICETEX)

Tabla 75 Asistentes de Español en Francia a través del ICETEX

Nombre	Año
Gleiris D'la hoz	2015-2016
Elisa Pérez	2015-2016
Carlos Rodriguez	2015-2016
Juan Tenorio	2016-2017
Hosman Salazar	2016-2017
Evaristo Soñett	2017-2018
Tania Torrenegra	2017-2018
Natali Cárdenas	2017-2018
José Rodríguez	2017-2018
Adriana Vega	2017-2018
Loraine Perea	2017-2018
Juliette Urruchurto	2017-2018
Lina Díaz	2018-2019
María Vicenti	2018-2019

Los egresados del programa son aceptados en muchos postgrados a nivel nacional e internacional. Esta información se encuentra ampliada en el factor Egresados donde se muestra

detalladamente los resultados de la última encuesta hecha a esta población y en la cual se les pidió especificar cuál estudio de postgrado habían cursado, en cuál universidad y en cuál país

A continuación, se relaciona la lista de convenios de la facultad de Educación con universidades internacionales. En los últimos cinco años se ha asegurado el tránsito de un grupo de estudiantes gracias a ciertos convenios institucionales, como el de la Universidad de la Florida. En cuanto a la continuidad en el sistema, este puede ser evidenciado en el número de estudiantes que son aceptados en universidades internacionales para hacer estudios de maestría, mostrando el título, el certificado de notas y el plan de estudios del programa. Cabe resaltar en este punto que la Universidad Trois Rivières de Canadá ofrece tan sólo un cupo de intercambio que ha sido ganado en los últimos años por estudiantes de nuestro programa. (Información detallada en el factor Internacionalización)

Tabla 76 Convenios activos de cooperación internacional de la Universidad del Atlántico relacionados por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII)

NO.	INSTITUCIÓN CON LAS QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO	PAÍS	BREVE OBJETO
01	The University of Münster	Alemania	Convenio Marco y Convenio Específico Colaboración Científica y Cultural
02	Johanes Gutenberg-Universität Mainz	Alemania	Convenio Específico de Colaboración Científica y Cultural
03	Otto Von Guericke Universität Magdeburg	Alemania	Convenio Marco de Cooperación Académica
04	Alanus University Of Arts And Social Sciences	Alemania	Convenio Marco de Cooperación Académica
05	UNIVERSIDAD MARTIN LUTHER HALLE-WITTENBERG	Alemania	Convenio Marco de Cooperación Académica
06	Universidad de Manheim	Alemania	Acuerdo de Cooperación Académico
07	Leibniz Universität Hannover	Alemania	Actividad de Cooperación para beneficio mutuo
08	Universidad Nacional de Quilmes	Argentina	Acuerdo de Cooperación Académico
09	Universidad Tres de Febrero	Argentina	Acuerdo de Cooperación, Científica,

			Educativa y Cultural
10	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	Convenio Marco de Cooperación Académica y Acuerdo Específico de Movilidad Estudiantil
11	Universidad de Estadual Paulista	Brasil	Acuerdo Marco de Cooperación y Convenio Específico de Movilidad para Estudiantes
12	Universidad Federal Do Paraná	Brasil	Convenio Marco de Cooperación Académica
13	Centro Universitario la Salle	Brasil	Convenio de Colaboración Académica
14	Universidad Federal De Goiás	Brasil	Convenio Marco de Cooperación Académica
15	Universidad de Saskatchewan	Canadá	Memorando de Entendimiento
16	Universidad Quebec A Trois Rivieres	Canadá	Acuerdo de Cooperación Científica y Movilidad
17	Universidad Católica de Maule	Chile	Convenio de Colaboración Académica
18	Universidad Central de Chile	Chile	Convenio de Colaboración Académica
19	Universidad de los Lagos	Chile	Convenio Marco de Cooperación Internacional y Convenio Específico de Movilidad Internacional Estudiantil
20	Universidad de las Fuerzas Armadas	Ecuador	Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural
21	Universidad de Cádiz	España	Convenio Marco de Colaboración y Convenio Específico de Movilidad
22	Universidad de Jaen	España	Acuerdo Marco de Colaboración
23	Universidad de Salamanca	España	Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural
24	Universidad Autónoma de Barcelona	España	Convenio Marco de Cooperación

25	Universidad de Oviedo	España	Convenio Marco de Cooperación
26	Universidad de Valladolid	España	Convenio Marco de Colaboración y Específico de Investigación
27	Universidad de León	España	Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural
28	Partners of América	Estados Unidos	Acuerdo de Colaboración
29	Universidad París 13	Francia	Convenio Marco de Cooperación
30	Universidad París 8	Francia	Convenio Marco de Cooperación
31	Universidad de Limoges	Francia	Convenio Marco de Colaboración
32	Universidad de Perpignan	Francia	Acuerdo de Cooperación Interinstitucional
33	Escuela Superior de Arquitectura	México	Convenio Específico de Intercambio
34	Universidad Nacional Autónoma del Estado de México	México	Convenio Marco de Colaboración
35	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	Convenio Marco de Cooperación RudeColombia
36	Universidad Autónoma San Luís de Potosí	México	Convenio General de Colaboración Académica
37	Universidad Autónoma de Querétaro	México	Convenio General de Colaboración Académica
38	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (México), la ciudad de Villahermosa	México	Convenio General de Colaboración
39	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	México	Convenio General de Colaboración
40	Instituto Politécnico Nacional De Los Estados Unidos	México	Convenio Marco de Colaboración

	Mexicanos		
41	Universidad Nacional Autónoma de México	México	Convenio Marco de Colaboración
42	U. Autónoma del Estado de Hidalgo	México	Convenio General de Colaboración
43	Universidad de Guadalajara	México	Convenio General de Colaboración
44	Universidad de Puerto Rico	Puerto Rico	Convenio General de Colaboración Académica
45	Universidad Católica de Santa María	Perú	Convenio Marco de Colaboración, Académica, Científica y Cultural
46	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Perú	Convenio Marco de Colaboración, Académica, Científica y Cultural y Convenio Específico de Movilidad Internacional Estudiantil
47	Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico	Puerto Rico	Convenio Marco de Colaboración, Académica, Científica y Cultural y Convenio Específico de Movilidad Internacional Estudiantil
48	Universidad de Zulia	Venezuela	Convenio Marco de Cooperación (por el SUE CARIBE) y Convenio Marco de Cooperación

Fuente: ORII

Nuestra oferta académica es flexible en la medida en la que el estudiante puede escoger entre electivas de profundización si desea llevar la lengua alemana a un nivel más avanzado. O si decide, profundizar en otras áreas. El apoyo de los docentes no sólo se da en el aula. También durante el periodo de prácticas, el plan de estudios cuenta con un curso de prácticas en el cual el estudiante tiene acompañamiento personalizado de su experiencia en el campo. Por otra parte, cabe anotar que durante la ejecución de trabajo de grado los estudiantes cuentan con un tutor que les da asesoría personalizada

El programa cuenta con un número de instituciones públicas y privadas, denominados por nosotros como centros de práctica. En ellos los estudiantes acuden desde 3er semestre para iniciar su primera etapa como observadores del acto pedagógico. En muchos de los centros privados el estudiante es contratado para laborar como docente, aún sin culminar sus estudios.

En este caso, su trabajo es homologado con la práctica docente, permitiendo así que el estudiante siga adelante con sus estudios.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 77 Resumen calificación característica 17

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,25%	4.6	92%	se cumple plenamente
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta curricular de formación por créditos y competencias, que permite la movilidad en cursos de otros programas a nivel intrainstitucional e interinstitucional. Diversidad de estrategias pedagógicas entre ellas, la tradicional, proyectos de aula, aprendizaje basado en problemas, las prácticas profesionales y el trabajo de grado <p>Aspectos a mejoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de un sistema de homologación de créditos Acuerdo con paso directo a maestría 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.4.3 CARACTERÍSTICA 18. INTERDISCIPLINARIEDAD.

La interdisciplinariedad como estrategia pedagógica, conlleva a la interacción entre varias disciplinas, permitiendo el diálogo y la colaboración de éstas, para lograr un enriquecimiento mutuo y la meta del nuevo conocimiento. En concordancia a lo anterior, El Proyecto Educativo Institucional (PEI), y el Proyecto Educativo del Programa (PEP) establecen la formación integral y la interdisciplinariedad.

El trabajo interdisciplinario, en el plan de estudios se asume como un espacio académico de enriquecimiento mutuo, permitiendo transformaciones en los conceptos, las metodologías de investigación, las estrategias pedagógicas y evaluativas. De la misma manera, en los profesores, el trabajo interdisciplinario se ejecuta a través de la planificación, desarrollo y evaluación de los cursos, que integran los diferentes proyectos y actividades curriculares y extracurriculares.

En el Proyecto Educativo Institucional, en la sección 8, inciso C se recalca el compromiso de la Universidad del Atlántico en la promoción de prácticas educativas de naturaleza

interdisciplinaria: “Facilitar y estimular la creatividad, la innovación, la flexibilidad, la integración a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, la pasión y el entusiasmo en las actividades de investigación, enseñanza, aprendizaje y proyección Social”.

Las siguientes son algunas estrategias institucionales tendientes a consolidar el trabajo interdisciplinario:

- Agrupamientos flexibles de las competencias y cursos curriculares por áreas y componentes
- Desarrollo de un núcleo temático o programático abordado en diversos cursos de una o más áreas de formación.
- Interrelación de Equipos de trabajo del profesorado en diversas áreas de formación que promueven la producción intelectual de la comunidad académica del programa.
- Cursos de electivas de contexto que permiten la interacción de estudiantes de diferentes programas y áreas de conocimiento.
- Diseño de prácticas pedagógicas que favorezcan el trabajo interdisciplinario

En el plan de estudios, el trabajo interdisciplinario se asume como un espacio académico, en el cual la cooperación entre los cursos que integran los proyectos de aprendizaje conlleva a interacciones reales; es decir, reciprocidad en los intercambios de los grupos docentes en las áreas de formación académica y, por consiguiente, un enriquecimiento mutuo, con miras a lograr transformaciones en los conceptos, las metodologías de investigación y las estrategias pedagógicas y evaluativas, como ejemplo de esto, los estudiantes realizan como requisito de grado un trabajo de grado que relaciona el saber pedagógico con el saber disciplinar de las lenguas, brindando la oportunidad de interactuar los dos saberes y a su vez combinarlos con las competencias investigativas adquiridas, de problemáticas que surgen de la observación durante su práctica profesional.

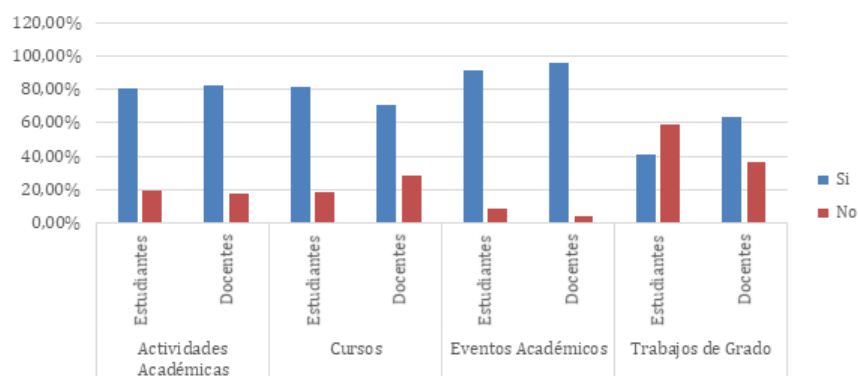
Otra manera de evidenciar la puesta en escena de prácticas interdisciplinarias en el programa se observa en la creación de “Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario”. Una mirada de ello es el listado de electivas de contexto ofrecidas a los estudiantes durante su proceso formador.

En los docentes, el trabajo interdisciplinario se realiza a través de la planificación, desarrollo y evaluación de los cursos, que integran los diferentes proyectos y actividades curriculares para estudiar fenómenos de un objeto común a varios cursos. En los estudiantes, cuando en el aula de clases y demás escenarios de enseñanza-aprendizaje.

Las diferentes asignaturas del programa buscan establecer vínculos que lleven a los estudiantes a llevar a cabo su práctica profesional desde la perspectiva de múltiples enfoques de los ámbitos pedagógico y metodológico aplicados, para dar solución a diferentes situaciones problemáticas que se presentan en el ámbito educativo. Desde la diversidad de enfoques de las mismas asignaturas como desde los mismos saberes disciplinares del plan de estudios convergen para buscar dar solución a diferentes escenarios en los procesos de enseñanza- aprendizaje.

En el programa a partir de 7mo semestre se cuenta con la asignatura de práctica docente que tiene un total de 5 horas contacto durante la semana, en las cuales los estudiantes reciben ayuda con respecto a cualquier inconveniente en la práctica laboral.

Gráfico 35 Apreciación de si el Programa permite de interactuar con estudiantes y/o docentes de otros programas



Fuente: Departamento de Calidad

205

El contacto de los estudiantes con otros de otros programas es posible gracias al hecho de poder matricular un grupo de asignaturas del núcleo común con el de otras licenciaturas. Es también posible con el doble programa.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 78 Resumen de calificación de la característica 18

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,25%	4,1	82%	Se cumple en alto grado
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> Núcleos como ejes transversales, alrededor de los cuales se establecen las disciplinas, y contribuyen de manera interdisciplinaria a la formación académica y profesional del estudiante. 			

Aspectos a mejorar:

- Existen pocos mecanismos para el tratamiento de problemas propios al programa
- Falta de espacios y actividades interdisciplinarios

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.4.4 CARACTERÍSTICA 19. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El P.E.I. en el ítem “Enseñanza- aprendizaje, profesores y estudiantes”, establece que la enseñanza en la Universidad debe orientarse por los principios de la formación integral establecidos en el mismo y que son adoptados en el Proyecto Educativo del Programa P.E.P., los cuales orientan los métodos pedagógicos para el buen desarrollo del plan de estudios.

El Estatuto General de la Universidad del Atlántico, en el Título II “Principios, Fines y Funciones”, Art. 9. Principios generales, literal c), establece los lineamientos que deben orientar la investigación y la docencia en las actividades de formación integral en los programas académicos de la Universidad del Atlántico.

La Vicerrectoría de Docencia en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la docencia, ha emprendido acciones que contribuyen a mejorar este aspecto sustantivo y misional para garantizar que el servicio educativo prestado se realice con los lineamientos establecidos en el P.E.I.

La correspondencia entre los métodos de enseñanza utilizados con el tipo y metodología del programa se evidencia en los sílabos de cada una de las asignaturas que hacen parte del plan de estudios. Éstas no sólo orientan al docente en competencias generales, unidades de formación, su valoración en créditos y números de horas semanales, sino también, en la estructura del contenido de cada unidad de formación, organizada por temas, competencias, desempeño e indicadores de logros, estrategias didácticas y evaluativas, así como las referencias bibliográficas. Un claro ejemplo, puede evidenciarse en los sílabos de las asignaturas de las lenguas extranjeras, cuya metodología se encuentra armonizada con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, garantizando así el uso de métodos estandarizados en el mundo entero. Así mismo, en el PEP se especifica que se llevan a cabo, mediante la pedagogía, la didáctica, los procesos de enseñanza-aprendizaje, es decir, el ejercicio del conocimiento en el contexto de una cultura específica con problemáticas diversas.

Al igual que con los resultados de la encuesta, los sílabos se constituyen en evidencia de la diversidad de estrategias tanto de los saberes de formación básica como los profesionales, al igual que las posibilidades que se dan en las electivas de contexto y de profundización del programa.

Un número de sílabos de asignaturas evidencian la puesta en práctica de diversas estrategias pedagógicas tanto en el ámbito del aprendizaje de las lenguas como en el componente de la formación básica. A continuación, se citan ejemplos en los cuales se evidencian las estrategias pedagógicas:

- trabajo en parejas
- trabajo individual
- presentaciones orales
- la redacción de textos auténticos entre otros.
- puesta en común de ideas, reflexiones y experiencias

Estas estrategias fueron seleccionadas con el fin de promover el análisis crítico de los procesos de enseñanza-aprendizaje que surgen en los contextos en donde se aprende una lengua. Igualmente, en los sílabos se especifican los procedimientos pedagógicos a seguir relacionados con su formación profesional, como, por ejemplo:

- lectura de artículos relacionados con el tema a tratar.
- intercambio de ideas y experiencias al respecto en los centros de práctica.
- prácticas de apoyo pedagógico en centros educativos y el diseño de planes de clases con objetivos y procedimiento en cada fase.
- formulación de proyectos que atienden problemáticas específicas.

De manera similar, otros sílabos expresan las estrategias didácticas de manera detallada sea en el saber disciplinar o en el profesional como se muestra a continuación:

- Identificación de información clave en textos
- Discusión de la información contenida en los mismos.
- Identificación de tipos de motivación en los estudiantes de los centros de práctica.
- Identificación de estrategias y estilos de aprendizaje presentados en los centros de práctica.
- Reflexiones sobre su propia motivación relacionadas con sus actos cotidianos o profesionales.

Las actividades antes mencionadas evidencian la coherencia existente entre las estrategias pedagógicas aplicadas en las clases, seminarios y talleres y el modelo pedagógico del programa plasmado tanto en el PEP como en la filosofía del programa donde se propende por la independencia cognitiva, la deducción y la investigación a través de revisión bibliográfica, la formulación, el planteamiento de problemas y la elaboración de informes escritos entre otros. (p. 4)

El docente no sólo hace acompañamiento durante las clases sino un acompañamiento personalizado desde tercer semestre en la asignatura de prácticas, donde hay un momento de reflexión sobre la experiencia individual de su proceso de observación pedagógica. A partir de séptimo semestre comienza un acompañamiento personalizado en su trabajo de investigación del estudiante en las asignaturas llamada de investigación. Otro tipo de acompañamiento se le

da al estudiante cuando participa en los eventos académicos, culturales o investigativos, realizados en el programa, tales como La francofonía, La feria de proyectos, Expo Alemania. Los docentes acompañan los cursos en la elaboración de mini proyectos que exponen por equipos, durante los eventos

La incorporación de las TIC en estos últimos 5 años se hace de manera individual, varios docentes utilizan plataformas en las cuales cuelgan el trabajo que los estudiantes deben realizar en autonomía. No sólo la plataforma institucional, sino en la suite de Google a la cual pertenece el correo institucional. También lo hacen cuando exigen cierto tipo de actividades utilizando aplicaciones o ciertos recursos TIC para hacer videos, presentaciones etc.

En cuanto a la parte administrativa académica del programa, en los últimos 5 años se sistematizó también la entrega de los trabajos de grado, los cuales ahora están compartidos en un Drive manejado por la coordinación del programa.

Después de vivir la experiencia de trabajar un semestre y medio de manera virtual, surgieron varias inquietudes y se llegó a la conclusión que existe una gran viabilidad para incluir dentro del plan de estudios, asignaturas híbridas o completamente virtuales. Dicho proyecto pretende llevarse a cabo en cuanto se gradué la primera cohorte y puedan hacerse modificaciones en el plan de estudios.

Son muy pocos los casos en el programa de estudiantes con capacidades diferentes en el programa. Se cuenta con acompañamiento por parte del Departamento Bienestar, cada vez que estos estudiantes avanzan, los docentes son puestos en conocimiento para que con ayuda institucional pueda poner en práctica estrategias pedagógicas dirigidas a un caso específico.

Dentro de los sílabos del programa no se encuentran especificados mecanismos que articulen las estrategias pedagógicas y los recursos tecnológicos utilizados ya que el uso es un uso libre que depende de cada docente.

Una estrategia importante con la que cuenta el programa para integrar la investigación la docencia y la práctica es la realización del trabajo de grado, en el cual los estudiantes, identifican una dificultad en el aprendizaje en los estudiantes del centro de prácticas, lo investigan y crean una propuesta pedagógica que desarrollan durante al menos 5 sesiones y la cual sin duda logra un impacto en la comunidad estudiantil estudiada.

A continuación, se muestra en la tabla las estadísticas de deserción por semestre en los últimos 5 años y se insiste en el hecho en que puede apreciarse una reducción de la deserción. Cabe anotar que las estrategias para contribuir a la retención han sido tanto institucionales, como el programa de almuerzos subsidiados, orientación académica y psicológica, y en lo que concierne al programa, la creación del programa de tutores solidarios, en el cual los estudiantes con dificultades en el eje profesional de la carrera, es decir, las lenguas, reciben tutorías por parte de estudiantes con competencias avanzadas en las lenguas.

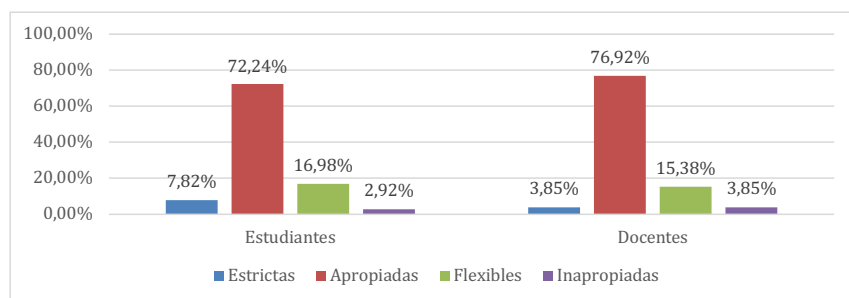
El programa de Lenguas Extranjeras tiene una duración prevista de 10 semestres, normalmente los estudiantes hacen uso del semestre de gabela que les ofrece la Universidad para terminar sus estudios sin tener que pagar gastos de inscripción. Este tiempo generalmente es utilizado para terminar y sustentar sus trabajos de grado. El motivo por el cual los estudiantes no terminan en el tiempo previsto está relacionado con el hecho de que empiezan a trabajar mucho antes de terminar, entonces toman la decisión de matricular menos créditos cada semestre, lo cual conlleva a que les tome más tiempo de lo previsto terminar sus estudios.

En los últimos cinco años, se dio la creación del programa de tutores solidarios. En el cual los estudiantes con mejores competencias en lenguas brindan apoyo académico a estudiantes que son reportados por los docentes, quienes señalan a los tutores las dificultades de cada caso, y hacen un informe final de los avances académicos del estudiante con dificultades, sin embargo, no existe otra estrategia establecida que trate otro tipo de dificultades diferentes a las académicas.

El departamento de Admisiones en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia hace el cruce semestral de la información estadística sobre la población estudiantil, a la cual tiene acceso la coordinación del programa. En cuanto al número de estudiantes matriculados por semestre, desde 2015-1 a 2019-2, cabe anotar que en 2018 hubo una reducción en el número de matriculados, y ello puede ser explicado como consecuencia del paro Nacional de los estudiantes, llevado a cabo desde octubre de 2018 hasta enero de 2019 y luego de octubre de 2019 hasta febrero de 2020.

Se puede notar un incremento significativo en la percepción de todos los actores del programa con respecto a los resultados de la encuesta llevada a cabo en 2016 durante el proceso de autoevaluación en el actual proceso podemos ver que la percepción de los docentes con respecto a la correspondencia entre las exigencias académicas de permanencia y graduación y su naturaleza arroja un resultado positivo, ya que 76,92% de ellos considera que es apropiado, 15,38% flexible y sólo un 3,85% inapropiado. Por su parte, los estudiantes, 72,34% de ellos encuentra dicha correspondencia apropiada, 16,98 % flexibles, 7,82% estricta y tan solo 2,96% inapropiada.

Gráfico 36 Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.



Fuente: Equipo de Autoevaluación.

La Universidad posee a nivel institucional mecanismos que son canalizados a través de la oficina de Bienestar quien hace seguimiento de cerca a cada uno de los casos que fueron informados por el estudiante o sus familiares desde su ingreso a los estudios. Sin embargo, para poder identificar aquellos casos que no fueron informados desde el inicio de la carrera, se ideó un Sistema de Alerta Temprana (SAT) que involucra a docentes de 1er semestre, quienes hacen las veces de observadores del proceso académico comportamental de los estudiantes y tiene el deber de documentar el caso para redirigirlo a la oficina de Bienestar quien le da el apoyo requerido.

210

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 79 Resumen calificación característica 19

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,57%	4,6	86%	se cumple en alto grado
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con modalidades de grado diversificadas. 			
Aspectos para mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> hay pocas estrategias de retención para garantizar el éxito académico No existe un seguimiento semestre a semestre para quienes reciben tutorías durante alguno de los 			

periodos académicos

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

4.4.5 CARACTERÍSTICA 20. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

La Universidad del Atlántico cuenta con un sistema de evaluación de estudiantes con políticas claras, universales y equitativas de evaluación. El Reglamento Estudiantil- Acuerdo Superior 010 de 1989, en los artículos 84 al 105; contempla los criterios de evaluación y la valoración objetiva del rendimiento académico del estudiante, la publicación de las calificaciones y la revisión de las pruebas de evaluación. El reglamento contempla los distintos tipos de exámenes: exámenes periódicos o parciales, examen de fin de periodo final, habilitación, supletorio, validación, examen único, exámenes preparatorios, trabajos de grado y curso de actualización. Estos exámenes se complementan con las calificaciones de los informes de prácticas, presentación de casos clínicos, talleres, seminarios y demás actividades evaluativas donde se verifica la adquisición de las competencias previstas en el plan de cada curso. La calificación final debe estar constituida y distribuida de la siguiente manera:

Parcial obligatorio: 30% ejercicios en clase, trabajos de campo, test, etc.:40% Examen final: 30%

Los exámenes se realizan en forma oral o escrita; la revisión y entrega de la calificación es revisada por el estudiante de manera personal, antes de su publicación en la plataforma Campus IT, dentro de los tiempos establecidos en el Calendario Académico de la Universidad; cuando ha expirado el tiempo de la entrega digital de notas de pregrado.

En resolución académica anual expedida por el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, se establece el Calendario Académico de cada período académico donde se estipulan las fechas en las cuales se realizarán las evaluaciones; en la planeación al inicio del semestre para cada curso académico, se definen los métodos de evaluación y su distribución porcentual.

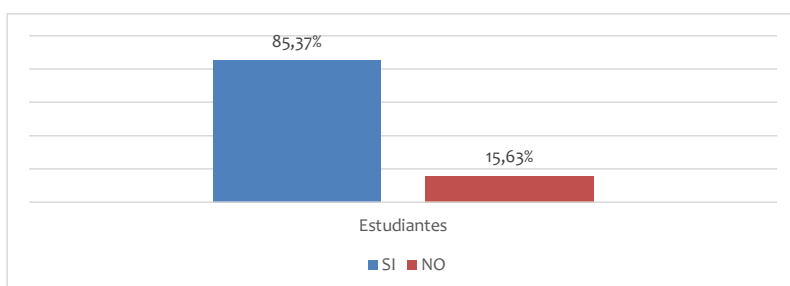
En el Proyecto Educativo del Programa puede verse que el perfil del egresado de Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés es coherente con las expectativas del desarrollo de competencias tales como el aprendizaje autónomo, la capacidad reflexiva y analítica que tienen como objetivo la formación integral. Según lo expuesto anteriormente, los egresados podrán ser capaces de producir, a partir de la reflexión crítica de su quehacer pedagógico y conocimientos sobre sus actividades educativas (PEP, p. 9).

Si se establece una comparación entre el perfil del egresado y la descripción de la evaluación en los sílabos, se puede encontrar que hay correspondencia entre los dos. Al tomar como ejemplo la asignatura Investigación y Práctica puede notarse que el diseño de planes de clase como estrategia de evaluación, además de las reflexiones a partir de las prácticas de apoyo pedagógico, capacitan al futuro egresado para desarrollar conocimientos relacionados con su quehacer pedagógico a partir de una base de reflexión crítica.

De igual forma puede evidenciarse como ejemplo de dicha coherencia en los sílabos de Alemán I y II (Anexo F4 02) en donde se busca la reflexión crítica a través del portafolio donde los estudiantes consignan sus reflexiones acerca de su propio aprendizaje. Se establece entonces una correspondencia clara explícita con los objetivos del programa y el perfil del egresado del programa en cada uno de los sílabos del programa.

Con respecto a la percepción de correspondencia en los docentes y estudiantes se muestra a continuación los resultados de la encuesta en donde puede apreciarse que la gran mayoría de los estudiantes encuestados 85,37% (Sistemas de Encuesta en línea Autoevaluación 2020) consideran que la evaluación es coherente con los métodos de enseñanza tan sólo 15,63%. Cabe entonces decir que las apreciaciones de docentes, directivos y estudiantes en las respectivas encuestas son evidencia de que la correspondencia entre enseñanza y evaluación es una fortaleza del programa de Lenguas Extranjeras.

Gráfico 37 Coherencia entre las formas de evaluación académica y los métodos de enseñanza



Fuente: Equipo de Autoevaluación.

La retroalimentación es parte fundamental del proceso de evaluación, cada uno de los exámenes diseñados en el programa tiene una parte reservada, llamada, comentarios del docente, allí se escribe los aspectos a mejorar e incluso consejos para mejorar las competencias o se lleva a cabo también la opción de retroalimentación oral, la más utilizada por los docentes

La revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes se lleva a cabo en las reuniones periódicas de cada área durante cada semestre, las cuales comprenden discusiones sobre la experiencia en el aula, de allí surgen propuestas o decisiones que son comunicadas al comité curricular.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 8o Resumen calificación característica 20

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,41%	4.4	88%	Se cumple en alto grado
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El sistema de evaluación por competencias está definido en cada uno de los sílabos del programa La Institución cuenta con políticas, criterios y reglamentación estudiantil en materia de divulgación y evaluación académica Los estudiantes están de acuerdo con la transparencia y equidad del sistema de evaluación y con la forma de evaluación y los métodos pedagógicos del Programa <p>Aspectos para mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay estandarización del sistema de retroalimentación 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

213

5.4.5 CARACTERÍSTICA 21. TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES

El desarrollo de trabajos por parte de estudiantes de manera individual o grupal debe articularse con el contenido curricular de cada curso, que permite afianzar las habilidades y destrezas establecidas, facilitando la evaluación pertinente para la obtención de productos de calidad académica y científica.

En aras de lo anterior, la estructura curricular del Programa contempla la transversalidad de la investigación, y el sistema de créditos determina el trabajo independiente del estudiante, el cual incluye revisiones bibliográficas que buscan desarrollar en él, la capacidad de manejo de información especializada y la habilidad para comunicarse de forma verbal y escrita. También está incluida la proyección social desde el aula, que pretende establecer vínculos del estudiante con el entorno y su responsabilidad social, como futuro profesional.

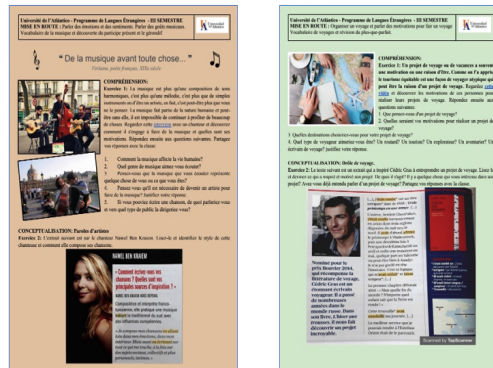
Por otro lado, es importante resaltar la relación entre los sílabos y el PEP, con respecto al tipo de trabajo y actividades ejecutados por los estudiantes, específicamente en los objetivos, competencias y modalidad del programa, como también los criterios y estrategias para efecto de la labor académica de los docentes, en coherencia con el sistema de créditos.

Los diferentes trabajos y actividades que realizan los estudiantes van de acuerdo con el nivel de formación, cursos, modalidad del programa y las estrategias pedagógicas, establecidas en los sílabos, como: Talleres, guías, elaboración de ensayos, exposiciones magistrales, informes de laboratorios, salidas de campo, elaboración de proyectos, investigaciones, entrevistas, producción de videos, ferias, estos se planean con anticipación por parte del docente con la finalidad de lograr un conocimiento y aprehensión integral, donde se puedan evaluar uno o varios aspectos como: Apropriación de los conceptos, la comprensión, resolución de problemas en equipo, liderazgo, creatividad, organización, redacción, puntualidad, el emprendimiento, respeto, convivencia, la comunicación, expresión oral y escrita, así como también la proyección desde las aulas y fuera de ellas, pretendiendo establecer vínculos entre los estudiantes y el entorno y sobre todo su responsabilidad social.

El Sistema de Créditos Académicos, Acuerdo Académico 00002 del 2003, estipula el trabajo independiente y presencial de los estudiantes. De acuerdo con el número de créditos de cada curso, el docente informa a sus estudiantes, las horas independientes que se utilizarán en la semana, las cuales se socializan en las horas presenciales, con la finalidad de no interferir en sus otras actividades.

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras demuestra correspondencia entre las actividades académicas realizadas por los estudiantes y los objetivos y modalidades propias de la Licenciatura. Un claro ejemplo son las prácticas docentes y el trabajo de investigación que nace justamente de un problema evidenciado por el estudiante en práctica en el aula, que llevan a cabo en las instituciones que tienen convenio con la Facultad de Ciencias de la Educación. Todo ello es posible gracias a los convenios entre las instituciones educativas públicas y privadas con la Universidad. Dichas prácticas son parte fundamental en el plan de estudios y reflejo de ello es que se llevan a cabo desde tercero hasta décimo semestre.

Por ello se les brinda a los maestros en formación durante la etapa de prácticas pedagógicas en las instituciones educativas y en los seminarios pertinentes en cada semestre herramientas para que se adapten al quehacer docente. Por ejemplo, fichas evaluativas, suministrada por CLE (Curso de Lenguas Extranjeras), en donde se desempeña un significativo número de estudiantes en práctica del programa; también guías elaboradas por otros estudiantes durante sus prácticas y, adicionalmente, en la elaboración de “Lesson Plan” se brindan las asesorías complementarias.



Elaboración de guías pedagógicas alborada por estudiantes avanzados a principiantes

En concordancia con los contenidos y actividades de los seminarios de pedagogía, desarrollo humano e investigación formativa, cabe anotar que los estudiantes están inmersos en procesos de observación y análisis comparativo de los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras francés e inglés, y en algunos casos en alemán durante los periodos de práctica, con lo cual el trabajo de apoyo a esta labor académica se realiza por medio de eventos académicos. Ello les permite tanto el desarrollo de su formación como docentes como el de su labor investigativa. De igual manera, la fundamentación teórica y práctica referente a pedagogía, metodologías y didácticas les permiten hacer análisis de los procesos formativos en las instituciones donde practican.

LA PRÁCTICA REFLEXIVA. UNA OPORTUNIDAD PARA FORMARNOS COMO DOCENTES DEL SIGLO XXI.
MODELO CAMBIO GENERATIVO
 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
 FACULTAD DE EDUCACIÓN
 LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS
 TALLER DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA REFLEXIVA

MARIBEL VASQUEZ
 AGENTE TRANSFORMADOR DE LEARNING INNOVATION
 CATALYST, LINC

MILENA DONADO
 DOCENTE COLEGIO MARYMOUNT

[HTTPS://RENATA.ZOOM.US/J/92775170327](https://renata.zoom.us/j/92775170327)

MARTES | MARZO. 9
 10:00AM - 11:00PM

RENATA COLOMBIA | Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada

Evento de apoyo a la formación docente e investigativa

En este sentido, dentro de las opciones de grado que ofrece la resolución Resolución No 0001 de mayo 15 de 2019, en su artículo 1, el estudiante a de escoger entre varias opciones que se reglan para optar por el título de Licenciado en las diferentes disciplinas en la Facultad de Ciencias de la Educación. Las opciones de grado para los estudiantes de las diferentes Licenciaturas en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico son:

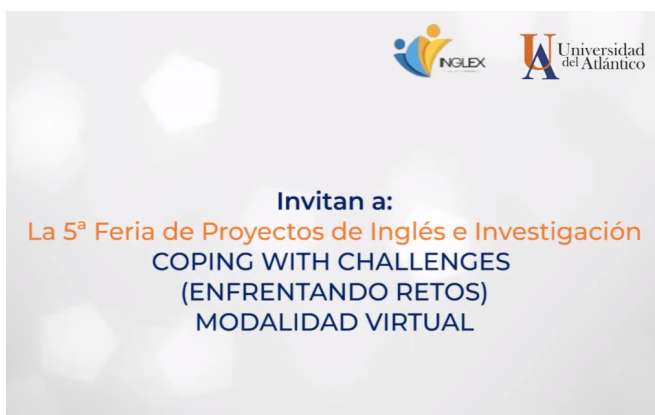
- a. Monografía
- b. Diplomado en Profundización y/o Cursos de Actualización
- c. Participación en Semilleros de Investigación.
- d. Pasantía Nacional o Internacional.
- e. Estudios Coterminales
- f. Practica de proyección educativa o social

Sin embargo, la más común es la monografía, que incluye una propuesta pedagógica fundamentada en la investigación que busque mejorar procesos de enseñanza- aprendizaje en el aula. Los estudiantes presentan el trabajo como requisito de grado en el cual escogen un tema relacionado con el Saber Pedagógico aplicado al Saber Disciplinar basados en un problema evidenciado durante su formación en las prácticas profesionales, esto brinda sin lugar a dudas al estudiante las herramientas necesarias para apropiarse de una metodología científica de investigación, preparándolos así, para sus estudios de postgrado. Este proyecto es evaluado según los criterios establecidos en la guía para presentación y evaluación de los trabajos de grado del programa. Este hecho permite sustentar la correspondencia entre los objetivos del programa y el tipo de actividades realizadas por los estudiantes.

216

En cuanto al desarrollo de la competencia en los idiomas extranjeros, las actividades académicas se fundamentan en la práctica de las habilidades investigativas, comunicativas comprender leer, hablar, escribir y escuchar. Éstas se ven materializadas a través de foros, debates presentaciones orales, ensayos, escritos académicos, participación en revistas de idiomas, trabajos por proyectos, participación en actividades de extensión y proyección social como Expo Alemania, la Francofonía, Feria de Proyectos, actividades que permiten desarrollar las habilidades en estos idiomas y así establecer el cumplimiento que garantice el alcance de los niveles de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

Poster 5 Feria de Proyectos de Inglés e Investigación
Poster 5 Feria de Proyectos de Inglés e Investigación



Fuente: <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/5-feria-de-proyectos-de-ingles-e-investigacion>

En cuanto a los criterios y estrategias aplicados en el Programa para efecto de la dosificación de la labor académica, el sistema de créditos del programa del saber disciplinar cuenta con un mayor número de horas de exposición a los idiomas, mayormente, el inglés y el francés de obligatorio cumplimiento hasta octavo semestre, los cuales siguen siendo estudiados en noveno y décimo semestre en asignaturas que abordan la didáctica, la investigación y la práctica desarrolladas en lenguas. En cuanto al idioma alemán, éste se estudia hasta cuarto semestre y con la posibilidad de profundizarlo como electiva hasta noveno. De igual manera, en el desarrollo de las asignaturas de la formación básica, las cuales, igualmente importantes, se han distribuido de tal manera que el trabajo de clase del área disciplinar sea mayor que el de la formación básica (PEP, pág 31.), las horas de trabajo independiente son mayores debido a la naturaleza de estas materias: teóricas, de investigación, de prácticas que requieren preparación por parte de los estudiantes fuera del aula de clase. En el caso de las prácticas profesionales, éstas son evaluadas enfocadas en el trabajo que se realiza en los centros de prácticas y en el salón de clase, de tal manera que el ejercicio de su labor sea tomado en cuenta en la evaluación total del curso.

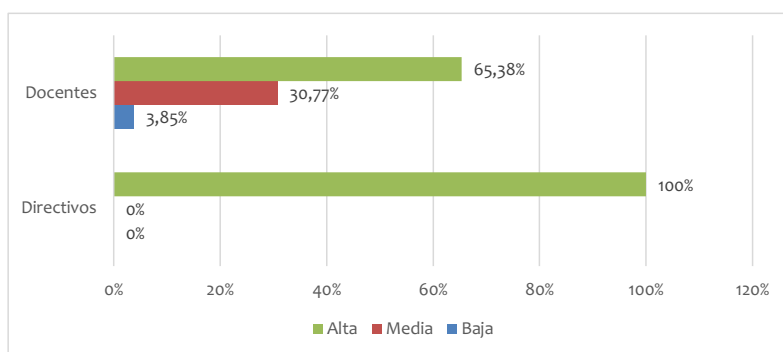
En cuanto al saber disciplinar, el PEP se expresa que la herramienta metodológica primordial son los talleres que se fundamentan en un enfoque colaborativo. La progresión se logra mediante la aprobación de exámenes de logros que evalúan el progreso en las competencias, con base en los descriptores de cada nivel, lo que implica el hecho de que se diseñan exámenes enfocados en las cuatro habilidades, que se trabajan tanto en los talleres de lengua como en las asignaturas pedagógicas que se desarrollan en los idiomas francés e inglés, posibilitando la integración de los idiomas como objeto de estudio y como medio de comunicación, permitiendo de este modo que los estudiantes posean espacios para desarrollar las habilidades escritas y orales en las asignaturas pedagógicas de la competencia básica y profesional.

De ahí el hecho que, los créditos de un semestre (máximo 18 créditos) corresponden en promedio a siete asignaturas, los cuales están basados en la asignación de horas presenciales y

de trabajo independiente, así como de la naturaleza del tipo de trabajo que se desarrolla en cada una, permitiéndole a los estudiantes tener el tiempo suficiente para desarrollar plenamente el trabajo en autonomía. Esto puede verse reflejado en el plan de estudios.

Con respecto a la apreciación de directivos sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal, 100% de los directivos opina que es alta. Por su parte los docentes, 65,38% de ellos consideran que es alta, un 30,77% media. Solo un pequeño porcentaje del 3,85% opina que es baja. A modo de conclusión podemos decir que la correspondencia se encuentra en un nivel alto a juicio de estos estamentos, lo que muestra una mejora en la percepción tanto de directivos como docentes con respecto al último sondeo realizado durante el primer proceso de autoevaluación para este aspecto.

Gráfico 38 Apreciación de directivos y profesores sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes.



Fuente: Departamento de Calidad

En cuanto a la correspondencia entre las estrategias evaluativas y los trabajos realizados por los estudiantes, se puede decir que, ambos están basados en las habilidades, es decir, actividades que propician el desarrollo de las competencias de la expresión y la comprensión oral y escrita, por ejemplo, presentaciones, debates, juegos de roles, encuestas, concursos, mini proyectos desarrollados en micro tareas, que buscan incluso tener impacto en otros estudiantes por fuera del aula, (por ejemplo, una exposición de afiches donde se muestra las diferentes formas de discriminación y se discute con compañeros de otro grupo los perjuicios de las formas de discriminación) actividades en las cuales el estudiante es un actor social e interactúa con su entorno o simplemente lleva a cabo un objetivo comunicativo. En cuanto a la competencia escrita, se promueve y evalúa la producción de diferentes tipos de textos escritos, formales e informales, cotidianos, académicos, donde el estudiante se sirve de sus competencias lingüísticas pragmáticas y sociales para alcanzar un objetivo comunicativo o no comunicativo.

Finalmente, se establecen las fortalezas y debilidades encontradas en esta característica y se establece la valoración a saber:

Tabla 81 Resumen calificación característica 21.

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,41%	4.4	88%	alto grado
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes desarrollan competencias investigativas y comunicativas, en las que se fomenta la producción de trabajos escritos de corte académico y divulgativo. La presencia de trabajos de los estudiantes en eventos académicos relacionados a los grupos de investigación con líneas de investigación en diferentes áreas de formación curricular del programa. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existen estrategias para promover la participación de los estudiantes en los trabajos de investigación en eventos a nivel nacional e internacional que otorguen reconocimientos. 			

219

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.4.6 CARACTERÍSTICA 22. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA.

La implementación de procesos de evaluación y autorregulación del Programa, permite el afianzamiento de la cultura de calidad, e incorporación del proceso de mejoramiento continuo en el de correr de las actividades del programa, considerando la pertinencia y la relevancia social, en el cual se incorporan todos los actores que constituyen el Saber Hacer, (estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados y empleadores).

En razón a lo anterior, en el Acuerdo Superior 007 de 27 de marzo de 2000, "Sistema de Planeación Institucional", (Anexo F4 05), en su Artículo 66 estableció, los Comités de Autoevaluación de Programas Académicos, razón por la cual, la Facultad de Ciencias de la Educación se acogió a la norma institucional, organizando el Comité de Autoevaluación del Programa en el año 2015, Por otro lado, el Acuerdo Académico 002 de Febrero 12 de 2007, Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico (Anexo F4 06), en su Artículo 9 literal e. establece que la acreditación es una tarea permanente de la Universidad, y parte del proceso de Acreditación que la institución acoge, participando en el Sistema Nacional de Acreditación.

Con la finalidad de dar continuidad al proceso de Acreditación de Calidad, la Universidad del Atlántico, mediante la Resolución Rectoral 000841 de octubre 5 de 2007 ([Anexo F4 07](#)), creó el Comité de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la institución y adoptó el proceso de Auto-evaluación, asignando responsabilidad, ejecución y seguimiento. Con relación a las estrategias de seguimiento al plan de acción, la Universidad lo realiza sistemáticamente con el Sistema Integrado de Gestión, donde semestralmente, se debe reportar el avance del plan. Es importante resaltar, que la Universidad, ha venido fortaleciendo sus procesos de autoevaluación, con el objetivo de que los distintos programas y facultades se empoderen hacia el mejoramiento continuo; y es así, como se han alineados los procesos de autoevaluación para condiciones básicas de calidad, con los de Alta Calidad; asumiendo el modelo del CNA, para los Registros Calificados.

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras posee un Comité Curricular que hace seguimiento a los procesos de autorregulación y evaluación del programa con el objetivo de lograr procesos de alta calidad.

Para la continua evaluación del plan de estudios se llevan a cabo, desde las asignaturas del núcleo básico y el profesional, reuniones por área disciplinar. Durante estas reuniones se exponen áreas observaciones, inquietudes y planteamientos con base en las retroalimentaciones y evaluación de sus propios procesos académicos en el aula de clases, todos ello es consignado en actas. De igual manera el claustro de docentes es también otro espacio en el que todos los docentes socializan sus inquietudes o sus sugerencias al plan de estudio. Todo lo esbozado en estos escenarios llega al Comité Curricular, quien analiza y aprueba los ajustes al plan.

220

Cabe anotar que el Programa de Licenciatura en Lenguas extranjeras ajustándose a la normatividad nacional, ha realizado procesos de Autoevaluación, coordinados por el comité de autoevaluación del programa, que contribuyeron, por ejemplo, a la obtención de renovación del Registro Calificado del Programa por siete (7) años; en el año 2016 se inició el proceso de autoevaluación con miras a la Acreditación del programa obteniendo la acreditación en Alta calidad. En 2017 se inició el proceso de autoevaluación con miras a la renovación de la acreditación del programa. Ello muestra que el programa ha realizado procesos de autoevaluación continuos, basados en políticas de autoevaluación y autorregulación, que le han permitido crear ambientes de mejoramiento continuo, que han permitido el diseño y ejecución de planes de mejoramiento y rediseño curricular, el cual fue aprobado por el MEN.

En el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés y francés creó el Comité Curricular (Resolución Rectoral 002770 de 26 marzo de 2015), el cual se encarga de todas las auto evaluaciones, propuestas y planes de mejoramiento al plan de estudios que desde las áreas disciplinares y el claustro de docentes del programa se presenten con el fin de aprobarlas y modificarlas según considere. Este comité está conformado por:

- Coordinador del Programa

- Dos docentes por cada área curricular del programa: Representante de las Lenguas, representante por el área de Investigación y representante por el área de Prácticas Profesionales
- Representante de Estudiantes
- Representante de Egresados

Desde este comité es posible gestar proyectos que permitan el mejoramiento continuo del programa en términos de innovación, extensión y proyección social y retroalimentación a los procesos que se generan del desarrollo del programa.

Se busca direccionar de manera concreta, actualizada y coherente el programa con una realidad que busca un mejoramiento constantemente y esto ha permitido que se formalicen los procesos de autoevaluación y regulación del Programa.

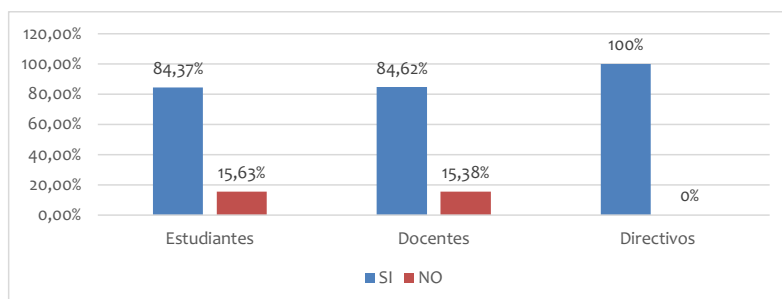
En cuanto a la apreciación sobre la incidencia de los sistemas de Evaluación y Autorregulación del programa en el enriquecimiento de su calidad, la totalidad (100%) de los directivos considera su completa influencia. En cuanto a los docentes, 84,62 % de ellos reconocen dicha incidencia contra un 15,38%.

Con respecto a la apreciación de los estudiantes el 84,37% piensa que sí incide, mientras un 15,63% considera que no.

En términos del mejoramiento continuo relacionados con este mismo aspecto se evidenció una mejora en relación con el sondeo realizado durante el último proceso de acreditación.

221

Gráfico 39 Incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del Programa de Lenguas Extranjeras en la calidad del mismo.



Fuente: Departamento de Calidad

Justo después del proceso de autoevaluación de 2016 surgieron varias inquietudes de mejoras al programa, las cuales coincidieron con la publicación de un decreto nacional que fijaba parámetros para todas las licenciaturas con respecto al número de créditos de las áreas de investigación y práctica. Ello conllevó a hacer cambios significativos. Uno de ellos fue el cambio

de denominación, se agregó el énfasis en inglés y francés. En el plan de estudios, en el cual la investigación y la práctica representan 50 créditos. Tal efecto obligó a la fusión de algunas asignaturas, por ejemplo, en el nuevo plan de estudios, la literatura se aborda en los talleres de lengua.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 82 Resumen de calificación de la característica 22.

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,57%	4,7	94%	Plenamente
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Institución cuenta con políticas, criterios y reglamentación en cuanto a los procesos de autoevaluación. • Se han ejecutado los procesos de autoevaluación normativos y voluntarios. • Percepción positiva de los actores del programa sobre el proceso de autoevaluación <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las estrategias para la divulgación del proceso de autoevaluación son insuficientes 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

222

5.4.7 CARACTERÍSTICA 23. EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL

La extensión y proyección social, los criterios y políticas institucionales y del Programa se encuentran inmersos en los siguientes documentos: Estatuto General de la Universidad del Atlántico en el Artículo 9, numeral d) expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad, asumiendo la extensión como un sistema que se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de las facultades y en el ámbito externo con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académico y productivo del orden nacional e internacional.

El PEI de la Universidad, incorpora la Extensión en el Numeral 11.3, y establece que la “Universidad asume la extensión como un sistema que se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de la Facultades y en el ámbito

externo con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académico y productivo del orden nacional e internacional.

La Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico, Acuerdo Superior 002 de Febrero 12 de 2007 en su Artículo 1. establece la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social, como la instancia responsable de definir las políticas para desarrollar, asesorar, apoyar y gestionar las actividades de fomento de la investigación, extensión y proyección social.

El Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico Acuerdo Superior 002 del 16 de febrero 2009, en su Artículo 1 hace referencia a la naturaleza de la extensión universitaria, como “la función esencial de servicio de la Universidad que sustantiva su compromiso en contribuir, mediante la relación permanente y directa y a través del liderazgo y la gestión de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, al desarrollo económico, social, cultural, científico, político, tecnológico y artístico de la nación en general y de la Región Caribe en particular”.

Asimismo, el Estatuto de Extensión y Proyección Social anteriormente citado, en su Artículo 21, definen los Comités Misionales de Extensión y Proyección Social de la Facultades, como organismos encargados de la coordinación, orientación, promoción de desarrollo de la Función de Extensión y Proyección Social. Igualmente, la política institucional relacionada con la Extensión y Proyección Social del Programa ejerce un impacto positivo en su entorno social y el de la Universidad.

En cuanto a las actividades académico-culturales. En el área de fortalecimiento de la academia y la cultura de los idiomas extranjeros, el programa ha realizado las siguientes actividades que se consolidan como representaciones de aportes significativos como se evidencia en la siguiente tabla. Francofonía (desde 2003), Expo Alemania (2018-2019). Feria De Proyectos (2017-2018-2019). Tanto al evento de la Francofonía como al evento de la feria de Proyectos, son invitados estudiantes de educaciones educativas oficiales, quienes participan en los concursos y las actividades en la categoría de invitados, incluso compiten por premios. En cuanto a la feria de proyectos, los estudiantes de los colegios públicos participan no sólo como público sino también como ponentes.

En la búsqueda de integrar a los rectores y coordinadores de las instituciones, en las cuales los estudiantes realizan sus prácticas pedagógicas y profesionales, el programa ha organizado encuentros entre los docentes de la Universidad y los rectores y coordinadores de los colegios pertenecientes a los convenios.

Dentro de la evidencia que han generado estos proyectos en la comunidad, queremos resaltar el hecho que una de las instituciones se inspiró en el evento de la francofonía para hacer su evento propio en su institución. Sin embargo, somos conscientes que aún podemos hacer más en materia de impacto a la comunidad, por ello, el proceso de autoevaluación se convierte en el momento indicado para el nacimiento de nuevos proyectos que busquen a impactar a la comunidad.

Algunos de los docentes y directivos del programa también han sido miembros de los proyectos del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación Departamental aportando sus experiencias y conocimientos para formar parte de nuevas estrategias de direccionamiento de la Educación en Colombia. Tal es el caso del coordinador del programa y una docente del área de inglés, quienes participaron en agosto de 2019 en la creación de un diplomado para la formación de 602 docentes pertenecientes a 86 colegios públicos del departamento en el marco del macroproyecto de Colombia Bilingüe. Como se aprecia en la siguiente imagen, el objetivo principal de la capacitación era de mejorar las competencias de lengua de los estudiantes a través de la cualificación de los aspectos curriculares y didácticos en los docentes.

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN A MAESTROS

DIPLOMADO

"Calidad de la Educación:
Una mirada desde el desarrollo de competencias"

PROPOSITOS

- ✓ Fortalecer los procesos de aprendizaje de competencias básicas en los estudiantes, desde la cualificación de aspectos curriculares y didácticos de los docentes
- ✓ Diseñar planes de mejoramiento para la Institución educativa

PARTICIPANTES

- ✓ 602 Docentes de las diferentes áreas básicas y directivos de las 86 Instituciones beneficiadas

METODOLOGIA

- ✓ Talleres de reflexión sobre la gestión educativa y curricular de docentes y directivos
- ✓ Realizar un proceso de Investigación Acción Educativa para el diseño de planes de mejoramiento

En cuanto a la apreciación de agentes externos sobre el impacto social, mostraremos a continuación como ejemplo una carta proveniente del coordinador de Bilingüismo del colegio participante en el evento de la francofonía donde expresa el impacto causado en sus estudiantes y por otra parte la de otro rector del colegio que participó en la Feria de proyectos. Se busca seguir aumentando el número de estudiantes del sector público que participen en estos eventos. Esta evidencia de impacto, se refleja también en las opiniones de los rectores y directivos de instituciones educativas quienes nos hacen llegar su percepción en el diligenciamiento de la encuesta enviada por el Departamento de Calidad, o de manera más fraternal, a través de cartas o correos. (Evidencias expuestas en el factor de Egresados).

A pesar del impacto que ha generado el programa a nivel regional no sólo en el proyecto del ministerio de educación nacional Colombia Bilingüe, pues la mayoría de los docentes que trabajan en los colegios públicos de la región son egresados del Programa, sino también por

tener en el campo laboral incluso estudiantes que laboran como docentes en instituciones educativas privadas como docentes de Inglés en su gran mayoría y docentes de francés y Alemán, el Programa no ha recibido reconocimientos formales.

Al igual que cualquier otro análisis, esto se lleva a cabo a través de las reuniones de área de las cuales salen conclusiones que luego son escaladas al comité curricular. En el caso del área de práctica, por ejemplo, se redujo el número de centros de prácticas, con el objetivo de llevar a cabo un plan de visitas más efectivo

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 83 Resumen de calificación de la característica 23

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,57%	4,4	88%	alto grado
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de Políticas y Criterios sobre extensión y proyección social. Participación activa de directivos, docentes, y estudiantes en proyectos que involucran la comunidad. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay nuevos proyectos que impacten a la comunidad No existe un sistema de encuestas que evidencie el impacto en la comunidad 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

225

5.4.8 CARACTERÍSTICA 24. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.

Los recursos bibliográficos, que soportan la actividad académica en cuanto a la actualización del estado del arte, y para el historial de las búsquedas temáticas en las diferentes áreas de formación en Nutrición y Dietética, a nivel nacional e internacional, requeridas por los estudiantes y docentes deben contribuir al proceso de enseñanza y aprendizaje.

En aras de lo anterior, la Universidad del Atlántico, cuenta con una Biblioteca que contiene una gran variedad y cantidad de recursos de información de documentos impresos y electrónicos, su objetivo significativo es el de apoyar la docencia y la investigación, utilizando una gama de servicios, desde la consulta personal del material impreso, hasta el acceso vía internet de sus recursos digitales disponibles sin restricciones de horario, abarcando las diferentes jornadas

(mañana, tarde y nocturna), de los estudiantes de todos los programas, y así tener acceso completo de la información necesaria para complementar sus actividades académicas e investigativas, por cuanto cuenta con cuatro puntos de consulta: Biblioteca Central, Biblioteca de Bellas Artes, Centro de Documentación del Doctorado en Educación y Centro de Documentación del Museo de Antropología de la Universidad del Atlántico.

El Programa de Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés, a través de sus docentes realizan estrategias para que el estudiante tenga acceso y utilice el material bibliográfico de la Biblioteca, de tal manera, puedan apoyar los procesos tanto académicos como de investigación formativa, y orientarlos a estar constantemente actualizados de los avances en las diversas áreas de desempeño de la Nutrición y Dietética y sus áreas afines, utilizando estrategias como la asignación de tareas y trabajos de consulta permanente, señalando las referencias sugeridas, la lectura de artículos de temáticas actualizadas de acuerdo al curso, siendo la mayoría consignadas en la referencia bibliográfica de los sílabos, por parte de las y los docentes en calidad de consulta obligatoria. Lo anterior, se evidencia en las actividades propias de los estudiantes, como el uso de material fotocopiado por parte del docente, las referencias bibliográficas de los estados del arte de los proyectos de grado, u otra actividad académica que lo requiera.

En el Acuerdo Superior 013 de 19 de diciembre de 2012 ([Anexo F4 08](#)), se encuentran reglamentados los diferentes servicios que presta la Biblioteca, junto con las normas generales para el acceso a ésta, como también las diferentes sanciones derivadas del incumplimiento en la devolución del material prestado. Entre Los servicios que ofrecidos están: Catálogo en línea, Consulta en línea, Salas de Consulta en Línea, Préstamos Interno, Domiciliario de la Colección de Reserva, Interbibliotecarios, como también salones de conferencia y el servicio de casilleros.

226

Permanentemente se realizan inducciones a sus usuarios incluyendo sus deberes y derechos. En los Instructivos de Adquisición de Material Bibliográfico ([Anexo F4 09](#)), Circulación y Préstamos Bibliográficos ([Anexo F4 10](#)), y utilización de los computadores de las Salas de Consulta en Línea de la Biblioteca Digital ([Anexo F4 11](#)), se encuentran consignadas las políticas institucionales para el acceso, adquisición y actualización del material bibliográfico.

La Universidad del Atlántico posee bases de datos de libre acceso que son el resultado de un proyecto multinacional que busca la liberación de la información que se produce en las instituciones académicas. Entre los 38 accesos habilitados se encuentran los más significativos, es decir, aquellos que compendian la mayor cantidad de publicaciones indexadas y que además permiten el acceso organizado a las diferentes redes de información. Se le ha dado prioridad a las fuentes recomendadas por la Red Nacional de Alta Tecnología (RENATA) y las que se encuentran asociadas al proyecto de Biblioteca Digital Colombiana (BDCOL).

La totalidad se puede consultar en línea, solicitar en préstamo y, la mayor parte de ellas, descargar parcialmente en formato pdf. Se le ha dado prioridad a publicaciones que constituyen la bibliografía básica de los programas de pregrado y posgrado que soportan una parte muy importante de los libros de la colección impresa de Reserva, que es precisamente la que mayor índice de circulación registra.

De acuerdo al plan de estudios propuesto para el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, y las áreas del conocimiento relacionadas al mismo, se exponen a continuación, en las siguientes tablas todos los títulos y ejemplares disponibles en las colecciones de la Biblioteca tanto de manera impresa como digital.

Tabla 84 Consolidado de Libros Impresos disponibles para el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés

Área del conocimiento SCDD*	Nº DE TÍTULOS	Nº DE EJEMPLARES
000 Generalidades		
001 – Conocimiento	155	264
100 Filosofía y psicología		
120 – Epistemología, causalidad, género humano		
140 – Escuelas filosóficas específicas	88	125
150 – Psicología		
170 – Ética (Filosofía moral)		
300 Ciencias sociales		
340 – Derecho	1257	1944
370 – Educación		
400 Lenguas		
410 – Lingüística		
420 – Inglés e inglés antiguo		
430 – Lenguas germánicas, Alemán	1528	2433
440 – Lenguas romances, Francés		
460 – Lenguas española y portuguesa		
Trabajo de grado ED-LEXT	214	214
Total LIBROS	3242	4980

Fuente: Departamento de Bibliotecas

227

Tabla 85 Consolidado de Libros Digitales disponibles para el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés

RECURSO EN LÍNEA	Nº DE TÍTULOS
EBSCO	193
ELIBRO	3023
EBOOKS 7-24	11
MAGISTERIO	18
DIGITALIA HISPÁNICA	35

Fuente: Departamento de Bibliotecas

Tabla 86 Consolidado de Revistas y Números/Issues Digitales disponibles para el programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés

RECURSO EN LÍNEA	NÚMEROS/ISSUES	REVISTAS
EBSCO	-	859
MAGISTERIO	87	-
E-LIBRO	3676	-
Total	3763	859

Fuente: Departamento de Bibliotecas

En resumen, la colección impresa disponible para el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés alcanza un total de 3242 títulos equivalentes a 4980 ejemplares, incluidos los trabajos de grado y la colección digital abarca un total de 3280 libros, 859 revistas y 3763 issues o números de revista. En la siguiente tabla podemos observar las inversiones anuales realizadas de manera institucional, se ve claramente un incremento año tras año, lo cual demuestra el compromiso de la institución.

Tabla 87 consolidado de inversión bibliográfica anual de la institución

AÑO	COLECCIÓN IMPRESA	COLECCIÓN ELECTRÓNICA		INVERSIÓN ANUAL
		LIBROS/REVISTAS	BASES DE DATOS	
2015	100.480	216.870	72	1.806.728.685

2016	107.130	220.838	74	1.148.518.312
2017	110.816	261.526	112	1.731.506.624
2018				
2019				

Fuente: Departamento de Bibliotecas

En la gráfica a continuación se muestra las estadísticas de uso de los recursos que pone a disposición la universidad. Se puede observar que existe compromiso por parte de la universidad para el aumento de los recursos en materia de bibliografía.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 88 Resumen de calificación de la característica 24

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,41%	4,8	96%	plenamente
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de políticas, lineamientos y recursos para la organización, dotación de la biblioteca con moderna infraestructura física, con áreas y dependencias especializadas 			
Aspectos a mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de políticas, lineamientos y recursos para la organización, dotación de la biblioteca con moderna infraestructura física, con áreas y dependencias especializadas. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.4.9 CARACTERÍSTICA 25. RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN

Los avances tecnológicos y los recursos informáticos con que cuenta la Institución, permiten la consecución de las competencias formativas del estudiante, propuestas en cada curso del Programa, facilitando la comunicación entre los docentes y los estudiantes, en contexto de la virtualidad requerida para el proceso enseñanza y aprendizaje.

La Universidad del Atlántico para garantizar la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyo y recursos para el aprendizaje cuenta con una plataforma tecnológica, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 89 Sistema de información

Sistema de Información	Descripción
Academusoft y Gestasoft	Actualmente la Universidad del Atlántico a través de ACADEMUSOFT, realiza de manera integral todos los procesos académicos tales como: Inscripciones, Admisión, Matriculas, Registro, igualmente los procesos administrativos y financieros son llevados a cabo en GESTASOFT, el cual contiene los siguientes módulos: Talento Humano, Nómina, Almacén e inventario, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Servicios Generales.
Sitio web	El nuevo sitio web de la Universidad del Atlántico cuenta con las siguientes características: Diseño sencillo y estandarizado, Certificado SSL de Verisign3, anejo de contenido de la comunidad UniAtlántico de forma centralizada, Búsqueda de contenido específico dentro del sitio web, Organización del contenido de forma distribuida y organizada para una mejor navegación.
Al@nia	Esta herramienta de comunicación directa entre estudiantes y admisiones fue creada para que la comunidad estudiantil de la Universidad del Atlántico cuente con un medio de comunicación ágil y eficaz para resolver sus dudas e inquietudes relacionadas con los procesos académicos de la Universidad y más específicamente en el Departamento de Admisiones y Registro.
Software de biblioteca PMB	El sistema PMB, es un SIGB (Sistema Integrado de Gestión de Biblioteca) que está realizado conforme con las normas y estándares de la biblioteconomía, avalado por la UNESCO.
CAU (Centro de atención al usuario)	El CAU, es un sistema Help Desk para la atención y seguimiento de consultas y peticiones de los miembros de la Universidad del Atlántico en lo que respecta a las Tecnologías de Información y Comunicación.
SICVI (Sistema de créditos complementarios virtuales)	El SICVI, es un sistema de gestión de cursos complementarios, creado mediante la unificación de Academusoft, Moodle y ORACLE para la gestión de los cursos matriculados del usuario. Esta integración cuenta con una autenticación por parte del usuario para las consultas, permitiendo de esta manera la navegación en todo el sistema, aun siendo plataformas diferentes.
Sistema OCS inventory	El sistema OCS fue implementado por la Oficina de Informática con el fin de llevar un control de los equipos tecnológicos de la Universidad del Atlántico. De esta manera se logra un mejor manejo de los recursos disponibles y se controla la gestión de adquisición de nuevos equipos, este

	sistema se encuentra integrado con el CAU (Centro de Atención al Usuario).
Bases de datos virtuales – Biblioteca digital	La universidad del Atlántico cuenta con servicios de información en línea desde los cuales se pueden realizar consultas directas (lectura en línea), descargar documentos en diversos formatos (pdf, html, xls, etc.), consultar resúmenes de artículos y libros, bibliografías, legislación, normas técnicas, partituras, material audiovisual y mapas; escuchar música; crear estanterías de publicaciones de acuerdo al interés de cada usuario y recibir alertas sobre nuevas publicaciones, actualmente se tienen instaladas 62 bases de datos.
Licenciamiento de software	Los computadores de las oficinas y aulas cuentan con programas instalados legalmente, para lo cual se estableció una fuerte política de legalización de software cumpliendo las leyes que regulan los derechos de autor y propiedad intelectual.
Portal del egresado	La comunidad de egresados de la Universidad del Atlántico, cuenta con un espacio web en el cual interactuar, recibir y enviar ofertas laborales y realizar comunidades y contactos profesionales, mediante el portal del Egresado.
Sistema PQR	El sistema de PQR el cual tiene como objeto brindar a la ciudadanía un medio para formular, consultar y hacer seguimiento a quejas, reclamos, peticiones de información, formulación de consultas, manifestaciones y denuncias.
Sistema de votaciones electrónicas ELVIRA	Teniendo en cuenta los avances tecnológicos y el gran auge que ha tenido el internet, la Universidad del Atlántico, con el fin de brindar participación a toda la comunidad universitaria desde cualquier lugar del mundo, implementó el sistema de votación electrónica para elegir a los representantes de los diferentes estamentos ante los cuerpos colegiados de la institución.
Rendición de cuentas	En el año 2011 se desarrolló el proceso de evaluación docente en línea para los estudiantes, docentes y coordinadores de la población académica de la universidad. Con este proceso en línea se generó un ahorro en recursos económicos y de procesos, al igual que se amplió la cobertura de la evaluación.

Sistema de encuestas en línea SEO	Se implementó el sistema de encuestas en línea SEO, para Reducir el material impreso que conlleva las encuestas / cuestionarios que se plantean a los diferentes colectivos de la comunidad universitaria. Esta herramienta permite a los diferentes departamentos y áreas de la Universidad publicar en el Sitio web una encuesta o cuestionario virtual a disposición de los colectivos universitarios que se desee.
SAEPRO	Con los objetivos de fortalecer la calidad de la Educación Superior y hacer público el reconocimiento del logro de altos niveles de calidad, en conjunto con la Oficina de Informática.

Fuente: Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico

En este orden de ideas, la Universidad posee recursos informáticos que sirven a la comunidad educativa, y el docente del programa de Lenguas Extranjeras, quien estimula e incentiva desde su curso u otras actividades académicas-investigativas, la utilización de estos recursos. Por otro lado, el sistema Academusoft permite la realización de los procesos académicos y Peoplesoft para los procesos administrativos y financieros.

Los recursos informáticos son institucionales y distribuidos de acuerdo a la demanda de cada Programa y a la disposición que se encuentre en la asignación académica, a continuación, se describe:

Tabla 90 Salas de informática de la Universidad del Atlántico

232

DEPENDENCIA	UBICACIÓN	ÁREA (MTS ²)	RECURSOS DISPONIBLES	
			No EQUIPOS	SOFTWARE INSTALADO
Sala de informática	Bloque D Salón 103 D	6,5m x 6m	42	Microsoft Office, Mozilla Firefox, Sophos Antivirus Winrar, Acrobat Reader
Sala de informática	Bloque D Salón 103 D	6,5m x 6m	40	Microsoft Office, Mozilla Firefox, Forefront Antivirus, Winrar Acrobat Reader, Borland C++, Microsoft Visual Studio, Netbeans
Sala de informática	Bloque D Salón 101 D	6m x 6m	44	Salas de consulta de internet
Sala de informática	Bloque D Salón 102 D	6m x 6m	46	Salas de consulta de internet
Sala de informática	Salón 302 D	6m x 7m	15	Autocad3D studio Max Acrobat Reader, Office 2003

Sala de informática	Salón 312 D	12m x 6m	24	Borland c++, Matlab Office 2003, Autocad
---------------------	-------------	----------	----	--

Fuente: Oficina de Informática

Con la finalidad, de adecuar la docencia al aparato tecnológico, la Universidad mediante la Resolución Académica 000004 del 31 de marzo de 2009, creó el Programa de Desarrollo Docente de la Universidad, el cual contempla cinco áreas de formación, destacándose el área de Integración de tecnologías a la docencia, con el objetivo de promover la modernización educativa, pedagógica y profesoral de los mismos.

Asimismo, se ha implementado en pro al proceso de aprendizaje y enseñanza, un sistema de gestión de cursos complementarios a las clases presenciales para el desarrollo de nuevas competencias asociadas al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), mediante la utilización de la plataforma SICVI-567 e inclusive la red Renata, para la creación de entornos para el aprendizaje interactivo y colaborativo.

Como estrategias de incentivo para el uso de recursos informáticos y de comunicación, se cuenta con programas o sistemas como UAPP a través del cual los estudiantes podrán acceder desde cualquier dispositivo móvil. También se encuentran disponibles 16 salas de cómputo con un total de 730 computadores. Desafortunadamente, el programa de Licenciaturas en Lenguas Extranjeras no dispone de un laboratorio de lenguas propio que permitan el uso de estas tecnologías para el fortalecimiento del aprendizaje de las lenguas, al igual que para el apoyo pedagógico en materia de diseño de estrategias y materiales de apoyo para el recurso docente y de prácticas de los estudiantes. Por lo que debe recurrir a las salas de cómputo para poder satisfacer sus necesidades que debido al gran número de estudiantes y de pocas salas en la Universidad no lo puede hacer por ese medio. Muy a pesar de que los estudiantes, pagan un estipendio por el uso de laboratorios, muchos de ellos no llegan a utilizar esta sala, pues es insuficiente para la cantidad de cursos que existen. No obstante, a pesar de esta carencia, los docentes han podido desarrollar trabajos con las herramientas tecnológicas de la información y la comunicación procurando proveer, que los estudiantes experimenten estas posibilidades, pero el número de docentes que las utilicen en sus procesos de enseñanza aprendizaje podría ir en aumento con la creación de nuevos laboratorios.

Otra herramienta que se utiliza fuera del salón de clases es SICVI-567, que provee acceso a la comunicación entre docentes y estudiantes ayudando en el desarrollo de los procesos académicos. Por otro lado, el sistema ACADEMUSOFT permite la realización de los procesos académicos y GESTASOFT para los procesos administrativos y financieros.

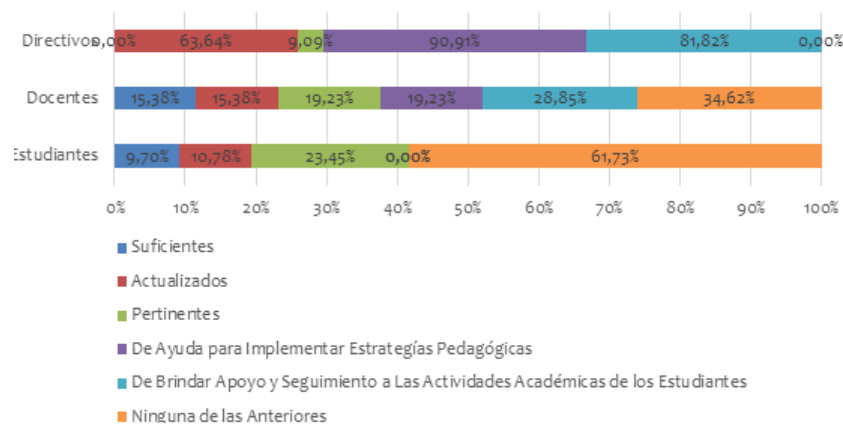
Los docentes son exigidos de fomentar el uso de NTICS a través de las aulas virtuales SICVIC, por este medio, los docentes interactúan con los estudiantes brindándole las herramientas virtuales para complementar la cátedra ofrecida.

Los recursos bibliográficos están siempre disponibles de manera impresa y digital a través de la modalidad de préstamos.

Desde hace un tiempo el departamento de virtualidad asignó un tutor guía que da asistencia a los docentes en caso de tener dificultades con la plataforma o en caso de necesitar asesoría para el uso de cualquier herramienta.

En la siguiente tabla podemos ver un aumento en la apreciación con respecto a la última encuesta realizada por el Departamento de calidad en el año 2016. Los actores en el programa

Gráfico 40 Apreciación de recursos informáticos y de comunicación



Fuente, Departamento de Calidad.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 91 Resumen de calificación de la característica 25

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,41%	4,0	88%	Se cumple en alto grado
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> Existen Sistemas de Software, Redes y Multimedia 			

Aspectos a mejorar:

- Los recursos informáticos para desarrollar las actividades docentes, de los estudiantes y personal administrativo es bajo.
- Faltan salas dedicadas al uso de las TIC como herramientas de enseñanza.

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.4.10 CARACTERÍSTICA 26. RECURSOS DE APOYO DOCENTE

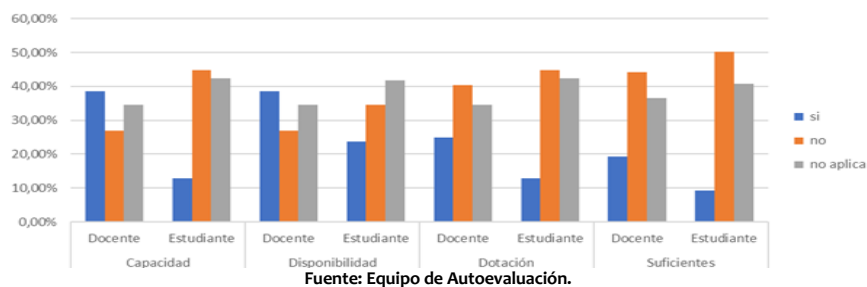
La Universidad del Atlántico cuenta con 20 salas de cómputo, con un número aproximado de 730 computadores y el software necesario para atender las necesidades de cada programa. Las salas se facilitan al personal para el desarrollo de clases académicas; sin embargo, algunas de ellas pueden ser usadas libremente. También se tienen 8 bibliotecas disponibles para los programas de pregrado, postgrado y doctorado y una más para Bellas Artes. Esto evidencia la necesidad de aumentar el número de salas incluyendo un laboratorio de idiomas para esta licenciatura teniendo en cuenta que el número de estudiantes está alrededor de 1000.

17% de los docentes consideran que la capacidad de los laboratorios con los que cuenta el programa es suficiente para atender a los estudiantes. 48% indican que no lo es. Por su parte, el 24% coinciden en que no aplica. En cuanto a su disponibilidad, 21% aciertan positivamente, 48% se oponen y un 31% indican que no aplica. Al referirnos a la suficiencia, para el 7% son suficientes, para el 60% no lo son y para el 33% no aplica. Al preguntarles por la dotación adecuada de dichos laboratorios, el 12% opina que, si están bien dotados, el 55% que no lo están y finalmente un 33% considera que no aplica.

Los estudiantes y docentes tienen acceso a los recursos y equipos audiovisuales con los que cuenta la Universidad para el desarrollo de sus actividades teniendo en cuenta la disponibilidad de los espacios. De igual forma, cuenta con espacios para actividades de las funciones misionales. De acuerdo con la naturaleza del programa, las instituciones públicas y algunas privadas se constituyen en los centros de práctica de los estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, el cual tiene convenios con Instituciones de la ciudad para proveer las prácticas profesionales de sus estudiantes. Anteriormente, el listado de convenios con Instituciones para realizar las prácticas docentes era numeroso. Hoy en día se ha reducido este número para poder hacer las visitas a los estudiantes en práctica, de tal manera que los docentes puedan cubrirlas. Los estudiantes culminan su proceso de prácticas en noveno semestre, para un total de cinco semestres a partir de quinto. La siguiente tabla muestra el número de convenios actuales.

235

Gráfico 41 Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente



Fuente: Equipo de Autoevaluación.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 92 Resumen de calificación de la característica 26

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,57%	4	80%	alto grado
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> El número de material audiovisual no es suficiente para el apoyo docente 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

236

5.4.11 JUICIO GLOBAL FACTOR 4 PROCESOS ACADÉMICOS

A manera de conclusión podemos decir que existe un alto nivel de aceptación de la propuesta curricular ofertada entre los estamentos de la comunidad académica, por su diseño de campos de formación bien definidos, argumentados y justificados a través de mecanismos conceptuales, metodológicos, pedagógicos, didácticos, coherentes y pertinentes con los objetivos del programa y con el perfil profesional.

Hay muy buena apreciación de los estudiantes en relación con la flexibilidad del currículo, con relación a las estrategias de flexibilidad del currículo, que se ejecutan internamente en el programa. Aunque hubo un aumento significativo en la movilidad saliente, debemos crear estrategias para promover la movilidad entrante aprovechando los convenios existentes de la universidad con otras instituciones de educación superior, tanto en el país como en el exterior.

Todas las actividades académicas y académico - artísticas, se realizan con un enfoque interdisciplinar. Adicionalmente, se presenta un alto grado de relación con los métodos de enseñanza y la adquisición de competencias, como en la correspondencia de los métodos de enseñanza y los contenidos de curso. Sin embargo, los tiempos para culminar los estudios están por encima de lo propuesto.

Se evidencia coherencia entre las formas de evaluación académica y los métodos enseñanza. Es útil el sistema de evaluación académica en la adquisición de los conocimientos, y habilidades propias del programa. En general hay una alta percepción entre docentes y profesores en la coherencia entre calidad de los trabajos de los estudiantes, aunque falta promover la participación en eventos que otorguen premios o reconocimientos significativos por la comunidad académica nacional o internacional.

El programa de Lenguas Extranjeras cuenta con suficientes convenios interinstitucionales que permiten que la proyección social del programa sea de alto impacto.

237

La universidad ha hecho una importante adquisición de material bibliográfico. A pesar de las condiciones locativas, se han diversificado los espacios para el acceso a los recursos informáticos requeridos para el trabajo académico. Por ende, existe un buen recurso de dotación para el programa, pero éstos aún deben aumentarse en capacidad.

Por lo anterior, podemos decir que el Programa tiene una de sus mayores fortalezas en sus procesos académicos los cuales se encuentran en constante proceso de mejoramiento. Lo anterior se evidencia en las adecuaciones y mejoras curriculares, en busca de un plan de estudio más completo y acorde a las necesidades del medio, es así como a partir del 2017-2 se aprobó una nueva malla curricular, la cual incluye, asignaturas de competencias comunicativas y razonamiento cuantitativo y seis (6) semestres de práctica pedagógica, entre otras asignaturas.

Tabla 93 Valoración integral del Factor 4. Procesos académicos

CARACTERÍSTICAS FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DECUMPLIMIENTO	GRADO DE DESEMPEÑO
Característica 16. Integralidad del currículo	1,57%	4,6	92,0%	Se cumple plenamente
Característica 17. Flexibilidad del	1,25%	4,6	92,0%	Se cumple

currículo				plenamente
Característica 18. Interdisciplinariedad	1,25%	4,1	82,0%	Se cumple en alto grado
Característica 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	1,57%	4,3	86,0%	Se cumple en alto grado
Característica 20. Sistema de evaluación de los estudiantes.	1,41%	4,4	88,0%	Se cumple en alto grado
Característica 21. Trabajos de los estudiantes	1,41%	4,4	88,0%	Se cumple en alto grado
Característica 22. Evaluación y autorregulación del programa	1,57%	4,7	94,0%	Se cumple plenamente
Característica 23. Extensión y proyección social	1,57%	4,4	88,0%	Se cumple en alto grado
Característica 24. Recursos bibliográficos	1,41%	4,8	96,0%	Se cumple plenamente
Característica 25. Recursos informáticos y de computación	1,41%	4	80,0%	Se cumple en alto grado
Característica 26. Recursos de apoyo docente	1,57%	4	80,0%	Se cumple en alto grado
TOTAL FACTOR 4	16,00%	4,3	88%	Se cumple en alto grado

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

238

5.5 FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

La Universidad del Atlántico comprende la internacionalización como un proceso estratégico directamente relacionado con la calidad y competitividad de la Educación Superior, que, desde un enfoque integral, permite constituir dimensiones internacionales e interculturales y perspectivas globales en cumplimiento a las funciones misionales de la institución. Dicha integralidad, entendida como la transversalidad de la internacionalización en la calidad de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la extensión y los servicios estudiantiles. Este enfoque ha permitido poner en marcha acciones y estrategias para promover la visibilidad y posicionamiento de la institución como referente académico en el contexto local, nacional e internacional.

Lo anterior se evidencia desde los planteamientos y políticas institucionales, como el Plan Estratégico 2009 – 2019, que establece la línea de desarrollo (L.3) Relaciones universidad y sociedad, vinculadora con el entorno, que fundamenta la capacidad institucional de la Universidad para relacionarse con el Estado, las empresas y la sociedad, en el ámbito regional,

nacional e internacional; y a su vez establece el motor (M.4) de Internacionalización, en donde se describen cada una de las acciones que conforman el enfoque transversal de la internacionalización, como lo son la existencia de una estructura curricular homologada con distintas instituciones del Caribe y América Latina, y el mundo, programas de movilidad internacional en doble vía del profesorado y el estudiantado, opción de doble titulación, y ser referentes en el entorno académico y cultural del Gran Caribe.

De igual manera, la existencia de políticas institucionales que soportan el proceso de internacionalización institucional tales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Resolución No. 00001 del 12 de febrero de 2010, mediante la cual se adopta la reglamentación de estudiantes internacionales en la Universidad del Atlántico, Resolución No. 00002 del 12 de febrero de 2010, mediante la cual se adopta el régimen de incentivos para la movilidad internacional del estudiantado de la Universidad del Atlántico y la Resolución No. 002627 del 3 de marzo de 2015, mediante la cual se establecen las directrices para la financiación y ejecución de los proyectos de investigación presentados por grupos de investigación de la Universidad del Atlántico.

En este sentido, la Universidad del Atlántico acomete la priorización de acciones y lineamientos encaminados al fortalecimiento de la internacionalización como son (i) la gestión y operatividad de convenios interinstitucionales nacionales e internacionales, (ii) la movilidad de estudiantes y docentes en doble vía como apoyo a la formación e investigación, (iii) el fomento a la internacionalización en casa e interculturalidad, (iv) la internacionalización del currículo y multilingüismo, (v) la internacionalización de la investigación, (vi) la cooperación internacional a través de alianzas estratégicas y la participación en redes internacionales académicas y de investigación; y (vii) el fomento a la gestión de la internacionalización a través de la gestión de becas y oportunidades de estudio en el exterior.

Lo anterior ha conllevado a la integración de una dimensión internacional e intercultural, dentro de los procesos académico-investigativos y culturales que se desarrollan en la Universidad del Atlántico y la oportunidad de situar el desarrollo institucional en los contextos de buenas prácticas nacionales e internacionales.

5.5.1 CARACTERÍSTICA 27. INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

La política referente a procesos académicos externos, nacionales e internacionales de la Universidad del Atlántico, está contemplada en la siguiente normatividad:

El Estatuto General ([Anexo F1 01](#)) en su Artículo N° 9, literal f. establece la Cooperación Interinstitucional como uno de los Principios Generales de la Universidad, determinada así “participa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Universidades Estatales y de los Consejos Regionales de Educación Superior; estrecha lazos con instituciones públicas y

privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su misión y para el logro de los objetivos de la Educación Superior”.

El PEI (Anexo F1 02) en el numeral 8: de los propósitos de la Universidad, expresa en su literal n, “Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y científicas, articulándolas con sus homólogas a nivel regional, nacional e internacional para presentar propuestas de soluciones a los problemas que afecten el progreso de la región Caribe y el país”.

El Plan Estratégico 2009-2019 en su Línea Estratégica No. 3, “Relaciones Universidad y Sociedad, Vinculación con el entorno”, cuenta con un motor de desarrollo, dedicado a la Internacionalización. Este motor propende, porque la institución, cuenta con una estructura curricular homologada con distintas instituciones del Caribe, América Latina y el mundo, facilitando la movilidad internacional en doble vía, de profesores y estudiantes, de manera que reciba estudiantes internacionales en todos los programas de pregrado.

La Universidad del Atlántico cuenta con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII) creada en el Acuerdo Superior No. 002 de 2007 “Estructura orgánica de la Universidad” y modificada por Acuerdo Superior No. 00002 de 2014 (Anexo F5 01), su función es apoyar los procesos de internacionalización a través de la movilidad estudiantil, docente y egresados, el desarrollo de convenios interinstitucionales, la ejecución de convocatorias de postgrados y pasantías, movilidad entrante y saliente.

Para lograr dicha movilidad, es necesario realizar un análisis comparativo de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés, con otros programas académicos equivalentes en la escala nacional e internacional. En lo que respecta a Colombia, este análisis se llevó a cabo a través de la herramienta SNIES del MEN, la cual proporcionó datos con respecto al tipo de programa, número de créditos, semestres y la naturaleza de los mismos. En cuanto a la comparación a nivel internacional, se hizo una búsqueda exhaustiva en las páginas web de algunas Universidades latinoamericanas y Europeas. En las siguientes tablas, se observa el resultado obtenido.

240

Tabla 94 Relación de Programas académicos de Licenciatura en lenguas Extranjeras en Colombia

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y N° DE CRÉDITOS	N° PERIODOS DE DURACIÓN EN SEMESTRES	ACREDITACIÓN
1	Universidad Icesi	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 172	10 - semestral	Registro calificado
2	Universidad De La Salle	Licenciatura En Español Y Lenguas Extranjeras / 180	10 - semestral	Acreditación de alta calidad

3	Universidad Libre	Licenciatura En Español Y Lenguas Extranjeras / 165	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
4	Universidad Santo Tomás	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Inglés / 157	10 - semestral	Registro calificado
5	Universidad Católica De Oriente -uco	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 164	10 - semestral	Registro calificado
6	Corporación Universitaria Minuto De Dios -uniminuto-	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 160	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
7	Fundación Universitaria Juan N. Corpas	Licenciatura En Lenguas Extranjeras /160	9 - semestral	Registro calificado
8	Universidad Santiago De Cali	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Inglés - Francés / 184	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
9	Unidad Central Del Valle Del Cauca	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 150	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
10	Universidad Católica Luis Amigó	Licenciatura Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 160	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
11	Universidad De Sucre	Licenciatura En Lenguas Extranjeras / 144	10 - semestral	Registro calificado
12	Universidad Pedagógica Nacional	Licenciatura En Español Y Lenguas Extranjeras / 160	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
13	Universidad Industrial De Santander	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 178	10 - semestral	Registro calificado
14	Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia - Uptc	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés Y En Francés / 175	10 - semestral	Acreditación de alta calidad

15	Universidad Del Valle	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés Y Francés / 168	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
16	Universidad Del Magdalena - Unimagdalena	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 152	9 - semestral	Registro calificado
17	Universidad De Pamplona	Licenciatura En Lenguas Extranjeras: Inglés-francés / 164	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
18	Universidad Nacional Abierta Y A Distancia Unad	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 160	10 - semestral	Registro calificado
19	Universidad De Córdoba	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 155	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
20	Universidad De Antioquia	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés Y Francés / 165	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
21	Universidad De Nariño	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 149	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
22	Universidad Distrital- francisco José De Caldas	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 153	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
23	Universidad Del Tolima	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 176	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
24	Universidad De La Amazonia	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 160	10 - semestral	Acreditación de alta calidad
25	Universidad Surcolombiana	Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Inglés / 170	9 - semestral	Registro calificado
26	Universidad de San	Licenciatura en Lenguas Modernas	10 -Semestral	Acreditación De Alta

	Buenaventura	con Énfasis en Inglés Y Francés/180		Calidad
27	Universidad del Cauca	Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés Y Francés/160	10 -Semestral	Acreditación De Alta Calidad
28	Universidad del Quindío	Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés Y Francés/168	10 -Semestral	Acreditación De Alta Calidad
29	Universidad de Caldas	Licenciatura en Lenguas Modernas/160	9-Semestral	Acreditación De Alta Calidad
30	Universidad Tecnológica Del Choco-Diego Luis Córdoba	Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés/161	10 -Semestral	Registro Calificado
31	Pontificia Universidad Javeriana	Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés Y Francés/180	10 -Semestral	Acreditación De Alta Calidad

Fuente: SNIES, Ministerio de Educación Nacional

243

En la tabla se observa que, de las 97 licenciaturas en idiomas y lenguas modernas del país, sólo 16 especifican su énfasis en inglés y la Licenciatura de la Universidad del Atlántico pertenece al selecto grupo de 10 que resaltan su énfasis en inglés. En el contexto internacional, se detalla en la siguiente tabla, algunos programas a nivel latinoamericano, los cuales muestran similitud en cuanto a la duración de la carrera y la denominación del programa. Sin embargo, cabe resaltar que, en la mayoría de estos, los estudiantes se especializan en un solo idioma, lo que indica un plus para la licenciatura en lenguas de la Uniatlántico.

Tabla 95 Relación de Programas académicos de enseñanza de lenguas extranjeras en el contexto internacional

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	PAÍS	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y NÚMERO DE CRÉDITOS	Nº PERIODOS DE DURACIÓN EN SEMESTRES
1	Universidad de Colima	México	Licenciatura en Enseñanza de Lenguas /304.6	8
2	Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro	Brasil	Licenciatura em Português e Inglês y Respectivas Literaturas/246	10

3	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	Profesorado de Grado Universitario en Lengua y Literatura Francesas/163	9
4	Universidad de Margarita	Venezuela	Idiomas modernos/170	6
5	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Perú	Educación: Especialidad de Idiomas Extranjeros /204	10
6	Universidad Técnica de Manabí	Ecuador	Carrera de Idiomas y Lingüística/231	9
7	Universidad Autónoma de Tlaxcala	México	Licenciatura en Enseñanza de Lenguas/302	7
8	Southern Illinois University Edwardsville	Estados Unidos	Bachelor of Arts in Foreign Languages and Literature, German/120	8
9	University of Louisiana Lafayette	Estados Unidos	Modern Languages, B.A., French Education Concentration/120-122	8
10	Universidad Autónoma de México	México	Lengua y Literaturas Modernas/344	8

Fuente: Página web de las Universidades

Por medio de la lectura de estas tablas, es posible observar que, en Colombia, los programas de Lenguas Extranjeras son muy similares en cuanto al número de créditos y denominación, lo cual puede ser el resultado de la resolución 02041 del 3 de febrero del 2016 en la que se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura y a partir de la cual, todas las licenciaturas modificaron sus planes de estudios. Sin embargo, es importante señalar que el programa de la Universidad del Atlántico es el único en el país que ofrece el aprendizaje de tres idiomas (inglés, francés y alemán) en su núcleo obligatorio, lo que representa una gran ventaja para los estudiantes al momento de buscar empleo o de realizar una movilidad académica. Por otro lado, esta Licenciatura se preocupa por implementar estrategias que redunden en la flexibilidad curricular para de esta manera, garantizar mejores procesos de cooperación e intercambio académico. Se enumeran a continuación las estrategias de flexibilidad descritas en el documento Maestro:

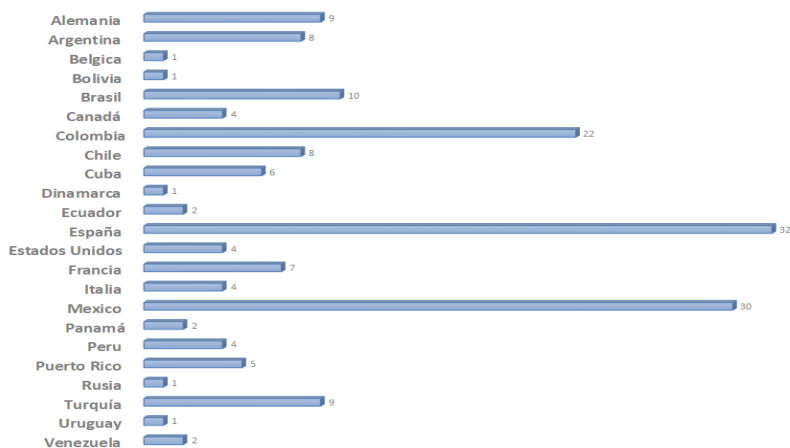
1. El programa se encuentra adecuado al sistema de créditos, por lo que los estudiantes tienen la posibilidad de tomar asignaturas que se encuentran en diferentes semestres siempre y cuando sigan la línea de los pre-requisitos.
2. Los estudiantes que llegan al programa con conocimientos previos de las lenguas objeto de estudio, tienen la posibilidad de tomar exámenes de clasificación para ser ubicados en los niveles más apropiados para ellos.
3. Por estar adecuado el programa al sistema de créditos los estudiantes provenientes de otros programas de la misma naturaleza de otras universidades tienen la posibilidad de homologar tantas asignaturas como sea posible.
4. El programa comparte un núcleo común de formación con otros programas de la Facultad de Educación lo que permite que estudiantes de esos programas de dicha Facultad pueden hacer traslados a Idiomas Extranjeros y obtener las homologaciones correspondientes.
5. Los estudiantes de Idiomas Extranjeros pueden tomar los cursos de lengua inglesa que ofrece la Universidad a través de su programa de extensión a la comunidad, los cuales son homologados con los niveles del Marco Común Europeo y con los niveles del currículo de Idiomas Extranjeros.
6. El programa comprende las áreas de contextualización y profundización en donde se ofrecen diferentes seminarios que los estudiantes pueden tomar en diversos momentos de su carrera teniendo en cuenta su interés profesional.

245

Para el fortalecimiento de la cooperación institucional y académica, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales ha celebrado 173 convenios con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras ([Anexo F5 02](#)), que ofrecen oportunidades para la formación académica de estudiantes y docentes del programa de Lenguas Extranjeras y los demás programas de la Universidad, así como lo muestra la siguiente gráfica.

Con respecto a la información mostrada en la gráfica anterior, se puede apreciar, que el país con el que más se han celebrado convenios de cooperación es España con 32, seguido de México con 30 y luego, los convenios nacionales con 22. Es importante mencionar que se tiene convenios con otros países de los diferentes continentes. De igual manera es relevante señalar que de los 173 convenios institucionales, 59 aplican al Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés, los cuales muestran a continuación.

Gráfico 42 Convenios activos y vigentes de la Universidad del Atlántico



Fuente: ORII

Tabla 96 Convenios nacionales e internacionales aplicables al programa de Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés

246

No.	Universidad / Instituto	Tipo De Convenio	País
1	The University Of Mannheim	Acuerdo De Cooperación Académico	Alemania
2	Beuth University Of Applied Sciences	Convenio Marco De Colaboración	Alemania
3	Otto-Von-Guericke-Universität Magdeburg	Convenio Marco De Colaboración	Alemania
4	Johannes Gutenberg-Universität Mainz	Convenio Específico De Colaboración Científica Y Cultural	Alemania
5	Universidad Federal De Santa Catarina	Convenio Marco De Cooperación Académica	Brasil

6	Centro Universitario De La Salle	Convenio De Colaboración Académica	Brasil
7	Universidad Federal De Goiás	Convenio Marco De Cooperación Académica	Brasil
8	Universidad De Quebec A Trois Riviere	Convenio Marco De Cooperación	Canadá
9	Montreal International Institute Of Language Arts	Convenio Marco De Cooperación Académica	Canadá
10	University Of Saskatchewan	Memorando De Entendimiento	Canadá
11	Universidad De Boyacá	Convenio Marco De Colaboración	Colombia
12	Universidad Del Valle	Convenio Específico De Intercambio	Colombia
13	El Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo	Convenio Específico De Colaboración Para Prácticas Estudiantiles Con El Programa Manos A La Paz	Colombia
14	Universidad Nacional De Colombia	Convenio Marco De Cooperación Académica	Colombia
15	Universidad Francisco De Caldas	Convenio Marco De Cooperación Académica	Colombia
16	Universidad De Los Lagos	Convenio Marco De Colaboración	Chile
	Universidad De Los Lagos	Acuerdo Específico De Movilidad Estudiantil	
17	Universidad Central De Chile	Convenio Marco De Cooperación Académica	Chile
18	Universidad De La Habana	Convenio Marco De Cooperación	Cuba
19	Universidad De Ibagué	Convenio De Intercambio Estudiantil Para Prácticas Internacionales Profesionales IAESTE	Colombia

20	Universidad Complutense De Madrid	Convenio De Cooperación Rude Colombia	España
21	Universidad De Oviedo	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	España
22	Universidad Del País Vasco	Convenio Específico De Intercambio	España
	Universidad Del País Vasco	Marco De Colaboración Internacional	
23	Universidad De Cadíz	Acuerdo Específico Programas De Doctores	España
	Universidad De Cadiz	Marco De Colaboración	
24	Universidad De Alcalá	Acuerdo De Colaboración Científica Y Cultural	España
25	Universidad De Jaén	Acuerdo Marco De Colaboración	España
26	Fundación Carolina	Convenio Bilateral Para La Consecución De Becas Doctorales Y Estancias Cortas Postdoctorales Con Fundación Carolina	España
27	Universidad Santiago De Compostela	Convenio Marco RUDECOLOMBIA	España
28	Universidad Pablo Olavide	Convenio Marco De Colaboración Académica	España
29	Universidad De La Laguna	Convenio Marco De Cooperación	España
30	Universidad De Roviri I Virgili	Convenio Específico De Movilidad	España
	Universidad Rovira I Virgili	Convenio Marco De Colaboración Académica	
31	Universidad Castilla De La Mancha	Convenio Marco De Cooperación SUE CARIBE	España

32	Universidad De Murcia	Convenio Marco De Cooperación SUE CARIBE	España
33	Universidad De Granada	Convenio Marco De Cooperación RUDE COLOMBIA	España
34	Universidad Autónoma De Barcelona	Convenio Marco De Cooperación	España
35	Universidad De Pittsburgh	Convenio Marco De Cooperación Específica Interinstitucional Académica Y Científica Entre Docentes	Estados Unidos De América
36	Universidad Paris 8	Convenio Marco De Cooperación	Francia
37	Universidad Paris 13	Convenio Marco De Cooperación	Francia
38	Fundación Maison Des Sciences De L'homme	Convenio Marco De Cooperación	Francia
39	L'universite De Perpignan Via Domita	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	Francia
40	Universidad Limoges	Convenio Marco De Colaboración	Francia
41	Universidad De Calabria	Convenio General De Colaboración RUDE COLOMBIA	Italia
42	Universidad Intercultural De México	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	México
43	Centro Universitario Uteg, A.C	Convenio De Colaboración Académica	México
44	Universidad Autónoma Del Estado De México	Convenio Específico De Intercambio	México

45	Universidad Autónoma De Quéretaro	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	México
	Universidad Autónoma De Quéretaro	Convenio Específico De Intercambio	
46	Universidad Autónoma Del Estado De Morelos	Convenio Marco	México
	Universidad Autónoma Del Estado De Morelos	Convenio Específico De Cooperación	
47	Benemerita Universidad Autónoma De Puebla	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	México
48	Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo	Convenio General De Colaboración	México
49	Universidad Nacional Autónoma De México	Convenio General De Colaboración	México
50	Universidad De Panamá	Convenio General De Colaboración En El Marco Del Sistema Universitario Estatal Del Caribe Colombiano	Panamá
51	Universidad Católica De Santa María	Convenio Marco De Colaboración, Académica, Científica Y Cultural	Perú
52	Universidad De Puerto Rico	Convenio General De Colaboración Académica	Puerto Rico
53	Universidad De La República De Uruguay	Convenio General De Colaboración Académica	Uruguay
54	Universidad De Oriente	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	Venezuela

250

55	Universidad Central De Venezuela	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	Venezuela
56	Fundación Casa Cultural Colombo Alemana	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	Colombia
57	El Goethe -Institut Kolumbien	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional	Colombia
58	Fundación Raices Italo	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica, Cultural	Colombia
59	Alianza Francesa	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica, Cultural	Colombia

Fuente: ORII

La tabla anterior señala que el Programa, cuenta con una oferta interesante en materia de disponibilidad de convenios interinstitucionales, los cuales permiten el desarrollo de las funciones misionales a nivel nacional e internacional. Es de resaltar que el Programa es uno de los pregrados en la institución con mayor número de convenios, lo que lo hace muy atractivo.

251

Ello se refleja en la inversión la cual ha sido importante en el desarrollo de los últimos 3 años, del 2017 a 2020, donde con el Programa de Inmersión en Idioma Inglés para Estudiantes del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Universidad Del Atlántico en el Center For Intensive Studies (Cies) de la Florida State University, donde se llegó con el apoyo del del ICETEX a la cifra de (\$638.031.444,00), empleando créditos condonables.

Así mismo, en cuanto a los convenios de extensión, es necesario destacar en la siguiente tabla una lista muy interesante de convenios de cooperación académica y prácticas docentes con instituciones en la ciudad y el departamento.

Tabla 97 Convenios de extensión

Breve objeto de convenio	Institución con el Convenio	Vigencia	
		Inicio	Final
convenio marco de cooperación	Escuela Normal Santa Ana de Baranoa	10/11/2017	10/11/2022
convenio marco de	Escuela Normal Superior nuestra señora	10/11/2017	10/11/2022

cooperación	de Fátima		
convenio marco de cooperación	Escuela Normal Superior La Hacienda de Barranquilla	10/11/2017	10/11/2022
convenio marco de cooperación	escuela normal superior santa teresita de Sabanalarga	10/11/2017	10/11/2022
convenio marco de cooperación	Escuela Normal Superior de Manatí	10/11/2017	10/11/2022
convenio marco de cooperación	Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla	10/11/2017	10/11/2022
convenio de cooperación interinstitucional académica y científica	Alcaldía municipio de Luruaco	11/07/2016	11/07/2019
Convenio de cooperación interinstitucional	Corporación educativa FORMAR	14/06/2016	14/06/2019
convenio marco de cooperación	Universidad Francisco de Paula Santander	25/04/2016	25/04/2019
Convenio marco de cooperación	fundación para la investigación y el desarrollo de la educación especial FIDES	25/04/2016	25/04/2019

Fuente: Vicerrectoría de investigaciones extensión y proyección social

Tabla 98 Actividades de generación de impacto articuladas a las áreas de formación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés.

Proyectos Liderados por Docentes del Programa	Área de Formación	Productos Asociados	Nivel de Impacto
Política de enseñanza aprendizaje y evaluación de Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	Enseñanza del inglés en la Universidad del Atlántico	Programa de inmersión en inglés	Local
Panorama del francés en Colombia. Red COLIFRI	Enseñanza del francés en Colombia	Ponencia en el 3er Encuentro COLIFRI 2019 Pereira	Nacional
VIII Congreso Mundial de	Estilos de enseñanza y	Memorias del evento	Internacional

Estilos de Aprendizaje 2018	aprendizaje	Publicación de libro resultado de investigación próximo a publicación	
Don't Just Build: Bridge The GapGlobal Community United for Equity (GCUE)	Procesos de lectura y escritura en Idiomas trabajo educativo	Artículo publicado en la revista The GapGlobal Community United for Equity (GCUE)	Internacional
CIMTED "Factores determinantes del recurso humano en la gestión de seguridad de la información" Experiencias innovadoras en la educación y gestión del talento humano: retos para la educación del futuro"	Educación	Capítulo de libro	Nacional

Fuente: Programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y francés.

253

La Universidad del Atlántico, desde la oficina de Relaciones interinstitucionales e internacionales viene liderando varias acciones en respuesta al motor 4 de internacionalización del plan estratégico 2009 -2019; una de esas acciones es la política de enseñanza, aprendizaje y evaluación de Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés, en la cual se viene trabajando mancomunadamente con la coordinación del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, brindando apoyo y asesoría a la institución en lo que concierne a la enseñanza del inglés en otras carreras.

Por otro lado, es importante mencionar que una de las docentes de francés del programa encabeza el colectivo de plurilingüismo de la asociación COLIFRI (Asociación Colombo-Francesa de investigadores) quienes lideran en cooperación con la embajada de Francia en Colombia el proyecto "Panorama del francés en Colombia", el cual ya tiene productos nacionales y se perfila como uno de los proyectos bandera de esta asociación.

En lo que respecta al VIII Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje, es importante mencionar que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad del Atlántico en octubre del 2018 liderado por el grupo de investigación de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras ESAPIDEX-B y contó con la participación de más de 130 asistentes nacionales e internacionales, 9 Conferencistas internacionales y 1 nacional, quienes fueron auspiciados por la Uniatlántico para promover un espacio académico e investigativo en torno a los estilos de aprendizaje y de enseñanza. Varios docentes de diferentes Facultades de la Institución pudieron ser ponentes y por supuesto, todo el equipo docente del programa pudo participar de las tres jornadas. De este

evento ya se cuenta con un producto, como lo son los dos tomos de las memorias del Congreso y está en proceso un libro como resultado de las mejores investigaciones presentadas durante el congreso. Este será publicado en 2021 con recursos de la convocatoria interna que llevó a cabo la Universidad en el 2019 para apoyar este tipo de publicaciones.

Dos de los docentes de la Licenciatura hacen parte de la asociación The GapGlobal Community United for Equity (GCUE) y cuentan con un artículo publicado por la revista de la misma asociación. Como se evidencia en esta descripción, los docentes y directivos siempre han trabajado en investigaciones o proyectos con miras a optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas, y es por ello que muchos pertenecen a varias asociaciones y redes nacionales e internacionales como lo son: ACOLPROF (Asociación Colombiana de profesores de francés), ASOCOPI (Asociación Colombiana de profesores de inglés), el instituto Goethe, SIPLÉ - Sociedade Internacional de Português Língua Estrangeira, COLIFRI (Asociación Colombo-Francesa de investigadores), Centro Pedagógico Alemán, Redipe.

Cabe destacar que la Universidad del Atlántico durante el año 2019 hizo parte de las redes: Asociación Universitaria Iberoamericana de postgrados (AUIP), Partners of America, AIESEC, Asociación Columbus, Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI), la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Fellows Colombia, Red de Universidades Paulo Freire, Asociación de Estudios Coreanos, Red de Emprendimiento social de la Universidad Libre de Bruselas, Alianza del Pacífico. Asimismo, por iniciativa de docentes del programa la Universidad del Atlántico a través de la oficina de relaciones Interinstitucionales e internacionales inició el proceso de vinculación a la "L'Agence universitaire de la Francophonie (AUF).

Como se ha descrito en líneas anteriores, la interacción de los docentes del programa con comunidades académicas externas, ha traído consigo el enriquecimiento de la Licenciatura, lo cual se ve reflejado en productos que la promocionan y le dan una visibilidad nacional e internacional. Así mismo, esta participación redunda en el desarrollo profesional de los docentes, impactando en su quehacer y por ende en los estudiantes, quienes, una vez egresan de la licenciatura se convierten en los profesores de las instituciones educativas de la ciudad y de la región (Ver factor 9).

Con respecto a la inversión institucional para el fortalecimiento del componente internacionalización, La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII) de la Universidad del Atlántico, ha gestionado la ejecución de la asignación económica como parte de sus funciones.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 100 Resumen valoración de la característica 27

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
5%	4,7	94%	Se cumple plenamente
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El plan de estudios de la licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y francés coincide en gran medida con programas de misma denominación a nivel nacional e internacional, lo cual redundará en las múltiples oportunidades para los egresados. El programa cuenta con una alta oferta en convenios nacionales e internacionales, dando respuesta a necesidades regionales en materia de investigación, consultorías y prácticas académicas. La Universidad ha realizado inversiones para fomentar la internacionalización del currículo y la movilidad académica. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> A pesar de las similitudes con algunos programas a nivel nacional e internacional, no existe un proyecto de doble titulación. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

255

5.5.2 CARACTERÍSTICA 28: RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES

La Licenciatura en Lenguas Extranjeras siempre se ha mostrado como uno de los pregrados de la Universidad del Atlántico con mayor movilidad estudiantil saliente. Gracias al aprendizaje de los idiomas, los estudiantes tienen mayores posibilidades de aprovechar becas, intercambios y pasantías en universidades e institutos de todo el mundo. Así pues, con el apoyo de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, se sigue fortaleciendo la movilidad académica tanto de los estudiantes como de los docentes. A continuación, se presentan en las siguientes tablas los estudiantes que han recibido el programa y los que han salido para la realización de actividades académicas.

Tabla 101 Estudiantes del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés en modalidad de intercambio entrante

Año	Nombre del estudiante	Actividad	Nacionalidad
2015-1	Maelis Cheroux	Intercambio académico	Francesa

2015-1	Dahee Kim	Prácticas Profesionales KOICA	Coreana
2019-2	Nele Lahann	Intercambio académico	Alemania

Fuente: ORII

Se evidencia que en los períodos académicos del año 2015 y 2019 respectivamente, se recibieron tres intercambios académicos procedentes de Francia, Corea y Alemania durante estos años los estudiantes desarrollaron actividades académicas, cursando y aprobando los cursos del plan de estudios.

Tabla 102 Estudiantes del Programa en modalidad de intercambio saliente.

Año	Nombre del estudiante	Actividad	Nombre de la institución destino	País destino
2015-2	Paula Isabel Fajardo Passo	Prácticas Profesionales AIESEC	Zuzhou Wayin Business and information consulting limited company	China
2015-2	Mateo Jimenez Florez	Prácticas Profesionales AIESEC	Shangai MEIJI Education Consulting Company	China
2015-2	Pablo Carmona	Prácticas Profesionales AIESEC	Beijing Aiesenking Human Consulting	China
2015-2	Enmanuel Osorio	Prácticas Profesionales AIESEC	Sakarya Doga Koleji	Turquía
2015-2	Tania Torrenegra Vidales	Prosperity Makers Program	Sudáfrica	SUDÁFRICA
2015-2	Teddy Martínez Kohn	Prosperity Makers Program	Sudáfrica	JAMAICA
2015-2	Yuli Páez Geney	Elap	University Of Saskatchewan	CANADÁ
2015-2	Karen Escorcía Coronado	Elap	University Of Saskatchewan	CANADÁ
2015-2	Yaridis Isabel Cervantes	PROSPERITY MAKERS PROGRAM		SUDÁFRICA
2016-1	Alfonso Utría Molina	MAGDEBURG	Otto Von Guericke Universität Magdeburg	Alemania
2016-1	Jaider De La Hoz	MAGDEBURG	Otto Von Guericke Universität	Alemania

256

			Magdeburg	
2016-1	Milton José Rivera Montes	Intercambio académico	U. Autónoma del Estado de Hidalgo	México
2016-2	Adela Vizcaino García	ELAP	Université du Québec à Montreal	Canadá
2016-2	Amparo Barros	ELAP	University of Saskatchewan	Canadá
2016-2	Catalina García Benavides	Intercambio académico	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina
2016-2	Tonny Arturo Salcedo López	Prácticas Profesionales AIESEC	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Ecuador
2017-1	Sebastián Tamayo	Beca Total UA	Otto Von Guericke Universitat MAGDEBURG	Alemania
2017-1	Hellman Vallejo	Beca Total UA	Otto Von Guericke Universitat MAGDEBURG	Alemania
2017-1	María Isabel Romero Pulido	Intercambio académico	AIESEC / Voluntariado	Brasil
2017-1	Ginny May Davila Brunal	Intercambio académico	AIESEC / Voluntariado	México
2017-1	Carlos Andres Alvarez Larios	Intercambio académico	AIESEC / Voluntariado	Brasil
2017-2	Giselle Castañeda Coello	Beca ELAP	University of Saskatchewan	Canadá
2017-2	Camila Andrea López Segre	Intercambio académico	Universidad Santo Tomás / Encuentros Nacionales - ELT young Leadership Programme 2017	Colombia
2017-2	Diana Carolina Osorio Burgos	Intercambio académico	Universidad Santo Tomás / Encuentros Nacionales - ELT young Leadership Programme 2017	Colombia
2017-2	Gerardo Carlos Galofre Barros	Intercambio académico	Universidad Santo Tomás / Encuentros Nacionales - ELT young Leadership Programme 2017	Colombia
2017-2	Melissa Andrea Peña Jiménez	Intercambio académico	Universidad Santo Tomás / Encuentros Nacionales - ELT young Leadership Programme 2017	Colombia

2017-2	María Alejandra Cortez Mulet	Intercambio académico	Universidad Santo Tomás / Encuentros Nacionales - ELT young Leadership Programme 2017	Colombia
2017-2	Natalia Márquez Leones	Intercambio académico	Universidad Santo Tomás / Encuentros Nacionales - ELT young Leadership Programme 2017	Colombia
2017-2	Maryi Selena Buendía Quintero	Intercambio académico	Universidad Santo Tomás / Encuentros Nacionales - ELT young Leadership Programme 2017	Colombia
2017-2	Edward Leonard Ardila Perez	Intercambio académico	Universidad Santo Tomás / Encuentros Nacionales - ELT young Leadership Programme 2017	Colombia
2017-2	Henkyu Cen	Intercambio académico	Universidad Santo Tomás / Encuentros Nacionales - ELT young Leadership Programme 2017	Colombia
2017-2	Elena María Suárez De Los Ríos	Intercambio académico	Universidad Santo Tomás / Encuentros Nacionales - ELT young Leadership Programme 2017	Colombia
2017-2	Luisa Fernanda Rolong Pallares	Intercambio académico	Universidad Santo Tomás / Encuentros Nacionales - ELT young Leadership Programme 2017	Colombia
2017-2	Liz de la Vega	WhatWorks Partners of the Americas	Universidad Eafit	Colombia
2017-2	Dina Castro	WhatWorks Partners of the Americas	Universidad Eafit	Colombia
2018-1	William Mauricio Yí Castillo	Intercambio académico	Volkshochschule der Ösnabruck	Alemania
2018-1	Valeria Barreto	AIESEC / Voluntariado	AIESEC / Voluntariado	Brasil
2018-1	Armando Rafael Cera López	AIESEC / Voluntariado	AIESEC / Voluntariado	Brasil
2018-1	Carlos Augusto Monroy Serrano	AIESEC / Voluntariado	AIESEC / Voluntariado	Brasil
2018-1	Cindy María Reales Ortega	AIESEC / Voluntariado	AIESEC / Voluntariado	México

2018-1	Keily Carolina Arteaga Gutiérrez	AIESEC / Voluntariado	AIESEC / Voluntariado	Brasil
2018-2	Andrea Carolina Pico Ripoll	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Andres Eduardo Sierra Rueda	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Arnoldo José Rodríguez Suarez	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Astrid Carolina Castro Hernández	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Estefano Sergio Soto	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Estevan David Caro Carmona	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Fabiola Florez Pua	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Ginny May Davila Brunal	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Jhon Jairo Comas Hernández	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Jolaine Cristina Arteta Cortes	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Karol Andrea Torregrosa De La Hoz	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Kate Julianny Lamadrid Bacca	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Lisbeth Milagros Acuña Urueta	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Lorraine Vanesa Ilias Coronell	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	María Alejandra Pajaro Castro	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos

2018-2	María Alicia Fernández Campo	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	María Clara Herrera Villamizar	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	María Fernanda Jiménez Jinete	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Marina Isabel Arrieta Bustamante	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Martha Lucía Díaz Molina	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Mauricio Andrés Osorio Becerra	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Natalia Margarita Polo Beltrán	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Paula Andrea Truyol Ortiz	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Paula Andrea Martínez Villarreal	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Randy Arturo Cantillo Navarro	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Sandra Marcela Barreto Redondo	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Santiago Jesús Pineda Sierra	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Sharon Anturi Sirtori	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Vanessa Carolina González Orozco	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Yenibeth Altamar Orozco	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos
2018-2	Yoladis María Corzo Becerra	Programa Inmersión	Florida State University	Estados Unidos

2019-1	Camila Vega Herazo	Intercambio académico	Northeastern Illinois University (NEIU)	Estados Unidos
--------	--------------------	-----------------------	---	----------------

Fuente: ORII

A diferencia de la movilidad estudiantil entrante, la saliente es más significativa. Se observa entonces, que durante los periodos comprendidos entre el 2015-1 y el 2019-2, 73 estudiantes de la licenciatura realizaron actividades académicas y de cooperación fuera de la Universidad, lo anterior demuestra una vez más el liderazgo de esta licenciatura en cuanto a movilidad. En este punto, se hace importante señalar que, el programa de Inmersión en Idioma Inglés para Estudiantes del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Universidad Del Atlántico ha sido un gran apoyo tanto a la movilidad como a la proyección de la Licenciatura.

Este programa de inmersión hace parte de la “Política de Enseñanza Aprendizaje y Evaluación de Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés” aprobada el 6 de diciembre de 2018, por el Consejo Superior de la institución, (Anexo F5 03), la cual busca responder a las recomendaciones del CNA con respecto a la formación en una segunda lengua (inglés) de profesores y estudiantes de los programas ofertados en la institución. El objetivo de esta primera acción es fortalecer las competencias tanto comunicativas, como pedagógicas de los estudiantes de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, para de esta manera complementar, en primera instancia, su formación y en segunda instancia estimular la enseñanza y aprendizaje del inglés en los estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad del Atlántico.

261

31 Estudiantes de la licenciatura en Lenguas Extranjeras fueron beneficiados de este programa, el cual, se desarrolló en cooperación con el Center for Intensive English Studies (CIES) de la Florida State University (FSU); constó de 8 semanas de clases intensivas orientadas al desarrollo de la lengua “language development” y metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera “methodology”. Lo anterior, con el objetivo que estudiantes certificasen el nivel C1 y se vinculasen como tutores en cursos gratuitos de inglés que se ofrecen a todos los estudiantes que inicien sus estudios de pregrado. Esta primera experiencia de inmersión ha impactado no sólo la licenciatura en Lenguas Extranjeras sino, a la comunidad universitaria, puesto que desde el período 2019-1 se están implementado los cursos de inglés a estudiantes de los demás programas de pregrado. Dichos cursos son impartidos por los 31 estudiantes del programa de Licenciatura en lenguas Extranjeras, quienes, en calidad de prácticas pedagógicas, durante tres semestres apoyan la implementación de la Política. En la siguiente tabla se evidencia el número de estudiantes matriculados en estos cursos de inglés.

Tabla 103 Número de estudiantes matriculados en los cursos de inglés para los programas de pregrado.

Período	Código y nivel del curso	N. de estudiantes matriculados
2019-1	Curso de Inglés Código 61524 Nivel A1	1,446 nuevos admitidos
2019-2	Curso de Inglés Código 61524 Nivel A1	1,485 nuevos admitidos

	Curso de Inglés Código 61534 Nivel A2	838
	Curso de Inglés Código 61524 Nivel A1	1,140 nuevos admitidos
2020-1	Curso de Inglés Código 61534 Nivel A2	866
	Curso de Inglés Código 61539 Nivel B1	550

Fuente: Informe programa de inmersión 2018 ORII

Como se muestra en la tabla anterior, el programa de inmersión impacta positivamente y en gran medida a la licenciatura en Lenguas Extranjeras, dado que no solo se fortalece la movilidad estudiantil y la inserción de este pregrado en contextos internacionales, sino que, además, se les brinda la posibilidad a los estudiantes de realizar sus prácticas pedagógicas en contextos de educación superior, llevándose consigo una experiencia enriquecedora para su hoja de vida. Otro de los beneficios que trajo consigo la inmersión fue la homologación de asignaturas; los 31 beneficiados pudieron homologar las siguientes asignaturas del programa de lenguas de Uniatlántico, con las actividades cursadas en la Florida State University.

Tabla 104 Asignaturas homologadas durante el programa de inmersión 2018

CÓDIGO	Nombre de la Asignatura	CRÉDITOS
30785	Estrategias Recientes de Enseñanza y Aprendizaje en las Lenguas Extranjeras	2
61296	Taller de lengua y Cultura Inglesa. Nivel Avanzado A	2
61297	Taller de lengua y Cultura Inglesa. Nivel Avanzado B	2
61275	Seminario Preparatorio de Exámenes de Competencia en Inglés	2
61298	Taller de lengua y Cultura Inglesa. Nivel Dominio A	2
61299	Taller de lengua y Cultura Inglesa. Nivel Dominio B	2

Fuente: Formato de postulación de estudiantes salientes para intercambio ORII

Con el anterior ejemplo de asignaturas homologadas, se demuestra ciertamente cómo esta licenciatura se puede insertar en los contextos internacionales, ofreciéndoles a los estudiantes la posibilidad de cursar asignaturas en otras instituciones y que luego sean homologadas en su programa base. En cuanto a la inversión en este programa de inmersión, la Universidad del Atlántico constituyó un Fondo en Administración entre la Universidad del Atlántico y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, por un valor inicial de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$638.031.444,00) M/CTE.

262

De igual forma, los docentes también han participado en actividades de movilidad, cooperación profesional e investigación. A continuación, se describe en las siguientes tablas la movilidad entrante y saliente de docentes.

Tabla 105 Movilidad docente entrante

DOCENTE	EVENTO	PAÍS	FECHA
Mary Ann Golding	Feria de Proyectos de Investigación para Estudiantes del Programa de Licenciatura de Idiomas Extranjeros	Usa	2016-2
Domingo Gallego	CMEA 2018 - VIII Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje	España	2018-2
Catalina Alonso	CMEA 2018 - VIII Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje	España	2018-2
Daniela Melaré Vieira Barros	CMEA 2018 - VIII Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje	Portugal	2018-2
Armando Lozano Rodríguez	CMEA 2018 - VIII Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje	México	2018-2
Baldomero Lago	CMEA 2018 - VIII Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje	Usa	2018-2
José Luis García Cue	CMEA 2018 - VIII Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje	México	2018-2
Francisco Ruiz	CMEA 2018 - VIII Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje	España	2018-2
Evelise Maria Labatut Portilho	CMEA 2018 - VIII Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje	Brasil	2018-2
Neira Loaiza	CMEA 2018 - VIII Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje	Colombia	2018-2

Fuente: ORII

Tabla 106 Movilidad docente saliente nacional e internacional

DOCENTE	EVENTO	LUGAR	FECHA
---------	--------	-------	-------

Amilkar Caballero De La Hoz	Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana	Jena, Alemania	19 al 22 de julio de 2016
Irina Karmazina	I Congreso Centroamericano de alemán como lengua extranjera DAFACETTEN	Centro Cultural "El Sitio", ciudad de Antigua, Guatemala	9 al 11 de marzo de 2016
Mónica Rolong Gamboa	XXV Congreso Nacional de los profesores de Francés de Colombia: "La phonétique française aux hispanophones: nouvelles orientations, approches et perspectives"	Universidad Santiago de Cali	1 al 3 de junio de 2017
Liseth Villar Guerra	XXV Congreso Nacional de los profesores de Francés de Colombia: "La phonétique française aux hispanophones: nouvelles orientations, approches et perspectives"	Universidad Santiago de Cali	1 al 3 de junio de 2017
María Otilia Cancino	IV Congreso de la CAPFIPS Kyoto 2017	Kyoto (Japón)	16 al 18 de octubre de 2017
Amilkar Caballero	II Congreso Internacional figuraciones de lo insólito	León (España)	18 y 19 de septiembre de 2017
Sandra Castillo Balmaceda	II Congreso Internacional figuraciones de lo insólito	León (España)	18 y 19 de septiembre de 2017
Granfield Henry Vega	XII Congreso Internacional ALED	Santiago de Chile	27 al 30 de septiembre de 2017
Amilkar Caballero De La Hoz	Caribbean Philosophical Association 2018 Annual Meeting, Shifting the geography of Reason XV, Ways of Knowing, Past and Present	Dakar, Senegal	19 al 22 de junio de 2018
Monica Rolong Gamboa	Congrès de l'Amérique Latine et des Caraïbes : « Enseignement du français en Amérique Latine : Du repli au renouveau »	Bogotá, Colombia	5 al 8 de junio 2018

Liseth Villar Guerra	Congrès de l'Amérique Latine et des Caraïbes : « Enseignement du français en Amérique Latine : Du repli au renouveau »	Bogotá, Colombia	5 al 8 de junio 2018
Maria Otilia Cancino	Congrès de l'Amérique Latine et des Caraïbes : « Enseignement du français en Amérique Latine : Du repli au renouveau »	Bogotá, Colombia	5 al 8 de junio 2018
Sandra Castillo Balmaceda	44th Annual CSA Conference	Santa Marta, Colombia	3 al 7 de junio de 2019
Mónica Rolong Gamboa	I Congreso Internacional de Estudios Latinoamericanos y del Caribe	Barranquilla, Colombia	14 y 15 de noviembre 2019
Mónica Rolong Gamboa	I Cumbre colombo-francesa de educación superior, investigación e innovación	Medellín, Colombia	Del 12 al 14 de junio 2019
Liseth Villar Guerra	I Cumbre colombo-francesa de educación superior, investigación e innovación	Medellín, Colombia	Del 12 al 14 de junio 2019
Maria Otilia Cancino	I Cumbre colombo-francesa de educación superior, investigación e innovación	Medellín, Colombia	Del 12 al 14 de junio 2019
Mónica Rolong Gamboa	3er Encuentro de Investigadores Colombo Franceses. Universidad Tecnológica de Pereira	Pereira, Colombia	2 de Diciembre 2019

Fuente: ORII y Licenciatura en Lenguas Extranjeras

Por otra parte, es importante señalar que la Licenciatura se beneficia de los asistentes de idiomas de ICETEX, el cual hace parte de una de las acciones del Programa de Multilingüismo e Interculturalidad de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la Universidad del Atlántico. En la siguiente tabla se relacionan los asistentes de idiomas que han trabajado en la institución:

Tabla 107 Asistentes de idiomas períodos 2014-2 a 2010-1

PERIODO CURSADO	ASISTENTE DE IDIOMAS	INSTITUCIÓN	IDIOMA
-----------------	----------------------	-------------	--------

2014-2/2015-1	Kelly Taveras	Fullbright	Inglés
	Kelsey Valente	Fullbright	Inglés
	Lucie Cauhaperou	Embajada de Francia	Francés
	Natalie Claire Arnold	British Council	Inglés
2015-2/2016-1	Sabina Pringle	Fullbright	Inglés
	Mathilda Shepard	Fullbright	Inglés
	Lena Lau	DAAD	Alemán
	Alecia Bailey	British Council	Inglés
	Pauline Picault	Embajada de Francia	Francés
	Laetitia Ponthus	Embajada de Francia	Francés
2016-2/2017-1	Sabine Pringle	Fullbright	Inglés
	Juliana Nicole Zajicek	Fullbright	Inglés
	Indiana Eva	British Council	Inglés
	Raniel Adman	West Indies	Inglés
	Clément Goudal	Embajada de Francia	Francés
	Myriam Raymond	Embajada de Francia	Francés
	A Reum Baik	KOIKA	Coreano
2017-2/2018-1	A Reum Baik	KOIKA	Coreano
	Toby Decker	Fullbright	Inglés
	Danna Fedee	ICETEX	Inglés
	Julie Francois	ICETEX	Francés
	Sabrina Georg	DAAD	Alemán
	Manu Sahpathi	ICETEX	Inglés
	A Reum Baik	KOIKA	Coreano
	Jhoalmo Sibrian	Comisión Fullbright	Inglés

	Nidhi Joshi	ICETEX/ Embajada de la India	Inglés
	Gustave Briere	ICETEX/ Embajada de Francia	Francés
	Sabrina Georg	DAAD	Alemán
	Rumana Hashmi	ICETEX/ Embajada de Francia	Inglés
	Keeves Luke	Peace Corps Colombia	Inglés
	Thomas Russel	Peace Corps Colombia	Inglés
	Amanda Castillo	ICETEX/ Embajada de Francia	Francés
	Jennifer Lammachia	ICETEX/Universidad de West Indies	Inglés
	Kim Jung Sook	KOICA	Coreano

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales 2019

Con el Programa Asistentes de Idiomas Extranjeros, Colombia busca fortalecer la enseñanza de una segunda lengua en Instituciones de Educación Superior (IES) en acompañamiento de Asistentes de Idiomas nativos. Lo anterior se ha logrado por intermedio del ICETEX, Fullbright, el British Council, las Embajadas de Francia, India y de los países del Caribe; la Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno Coreano – KOICA y los Voluntarios de Peace Corps. En el caso de la Universidad del Atlántico, se ha contado con treinta y nueve (39) asistentes de idiomas en el transcurso de los años 2010 – 2019, ofertando cursos de idioma en inglés, francés, alemán, coreano y español lengua extranjera, con los que se han beneficiado un total de 2.937 estudiantes de la Universidad del Atlántico. Los asistentes son acogidos por el equipo ORII, quien se encarga de todos los procesos administrativos de estadía, pero además cada uno recibe el acompañamiento pedagógico y lingüístico de un docente de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras, quien hace las veces de tutor.

Las dos actividades principales de estos asistentes son, los cursos de lengua para los estudiantes de los programas de pregrado de la Universidad y el apoyo cultural y lingüístico de las clases de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras; pero, además en compañía de los tutores, se llevan a cabo otras actividades tales como:

- Clubes de conversación
- Talleres de escritura y redacción
- Asesorías en el idioma
- Actividades que promueven el intercambio cultural

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 108 Resumen de la calificación de la característica 28

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
5%	4,3	86%	se cumple en alto grado
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La movilidad estudiantil saliente es alta y se evidencia la inversión de la Institución para este aspecto. En los últimos 5 años, se observa que tanto docentes como estudiantes han realizado actividades en el exterior en el ámbito académico y científico, lo cual impacta positivamente en la calidad del programa. La Licenciatura en Lenguas Extranjeras se ha beneficiado de la presencia de asistentes de idiomas, quienes han contribuido en el enriquecimiento cultural y pedagógico del mismo. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> La movilidad estudiantil saliente es alta y se evidencia la inversión de la Institución para este aspecto. En los últimos 5 años, se observa que tanto docentes como estudiantes han realizado actividades en el exterior en el ámbito académico y científico, lo cual impacta positivamente en la calidad del programa. La Licenciatura en Lenguas Extranjeras se ha beneficiado de la presencia de asistentes de idiomas, quienes han contribuido en el enriquecimiento cultural y pedagógico del mismo. 			

268

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.5.3 JUICIO GLOBAL FACTOR 5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Al evaluar las características que componen el factor, se identifican varias fortalezas y elementos que aportan a la calidad en el Programa y muestran su avance en lo que respecta a la visibilidad del mismo, como es la movilidad saliente de los estudiantes, ante instituciones académicas y científicas homólogas, a nivel nacional e internacional. Es evidente que la Licenciatura en Lenguas Extranjeras es uno de los programas de la Universidad del Atlántico que lidera la salida de estudiantes en intercambio al extranjero. Basado en lo anterior, se le otorga una valoración

de 4,5 lo que indica que se cumple plenamente, evidenciándose lo expresado en la siguiente tabla.

Tabla 109 factor de visibilidad nacional e internacional

CARACTERÍSTICAS FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DECUMPLIMIENTO	GRADO DE DESEMPEÑO
Calificación de la característica 27	5%	4,7	94%	Se cumple plenamente
Calificación de la característica 28	5%	4,3	86%	Se cumple en alto grado
TOTAL FACTOR	10%	4,5	90%	Se cumple plenamente

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.6 FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

En Colombia, la Ley 1286 de 2009 constituye una de las principales reglamentaciones de la Ciencia, la Tecnología e Innovación. En esta se actualiza y modifica la Ley 29 de 1990, presentando la transformación de COLCIENCIAS en un Departamento Administrativo, fortaleciendo de manera estratégica, las acciones orientadas al desarrollo del ámbito investigativo del país, (Anexo F6 01), reglamentación de la investigación a nivel nacional. Es así, como a nivel nacional se apoya el desarrollo de todas las capacidades científicas, tecnológicas, de innovación y de competitividad del país. Considerando este ordenamiento nacional y su impacto en las distintas regiones del país, la Universidad del Atlántico establece en su misión, y en armonía con lo anterior, “la formación de profesionales integrales e investigadores(as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la región Caribe colombiana y el país”, Misión y visión Uniatlántico.

En este contexto, la carta de navegación que se sigue a nivel institucional para robustecer el espíritu investigativo en la Universidad del Atlántico, se fundamenta en el fortalecimiento de las capacidades del cuerpo docente de la institución y de los estudiantes que la conforman, así como también su interrelación con la extensión y proyección social, con el propósito de impactar la generación de conocimiento y desarrollo de la región Caribe. De esta manera, la Política Institucional (Acuerdo Superior 004 del 15 de Febrero de 2007), plasma el sentir del desarrollo estratégico de la generación investigativa partiendo de la base de sus principios generales de Autonomía Académica (Artículo 4°) “Crear, planificar, organizar, desarrollar y evaluar sus

programas académicos, en armonía con los desafíos de la sociedad del conocimiento en los ámbitos de la investigación, la extensión y la proyección social”; adicionalmente, en sus principios generales (Artículo 9°), en donde plantea a la investigación y la docencia como eje fundamental de la vida académica “La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social”; asimismo, en la Política Institucional se promueve la realización de programas y proyectos orientados a la investigación (Artículo 11°) “adelantar programas y proyectos de investigación científica, tecnológica y artística orientados a la producción, desarrollo, incremento y transmisión del conocimiento y de la cultura, en beneficio del logro de cambios positivos en el desarrollo de la región y del país”, Estatuto General Uniatlántico.

Asimismo, la importancia del desarrollo de la investigación como una práctica académica permanente y de compromiso institucional está plasmada en el Artículo 2°, inciso a, del Estatuto de la Investigación de la Universidad del Atlántico, Acuerdo superior 000001 del 2009, ([Anexo F3 10](#)) presentando una estructura organizada de la normativa a nivel nacional que rige la cultura investigativa al interior de la Universidad. Igualmente, el componente organizativo de investigaciones de la Universidad del Atlántico está liderado a nivel institucional por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección social, el Comité Central de Investigaciones, siendo ésta la unidad administrativa que tiene como finalidad el diseño de políticas en el marco de la investigación que se encuentren a la vanguardia, armonizada con el contexto local, regional, nacional e internacional. En la Vicerrectoría en mención se encuentra Vinculado, el Departamento de Investigaciones, siendo el ente de la estructura orgánica comisionado para liderar y promover las actividades investigativas, en todas las unidades académicas de la Universidad del Atlántico. Por su parte, en el Estatuto de la Investigación se encuentran plasmadas las funciones del Comité Misional de Investigaciones de la Facultad de Educación, las cuales se presentan a continuación:

- Promover las políticas institucionales de investigación.
- Incentivar la conformación de grupos de investigación que aseguren la calidad y pertinencia de los proyectos de investigación.
- Procurar que los productos de tales grupos alcancen reconocimiento regional, nacional e internacional.
- Establecer interrelación entre la Universidad y comunidad, con el objetivo de hacer visible la investigación institucional.
- Propiciar el desarrollo de la investigación trans-disciplinaria e interdisciplinaria a través de diferentes eventos que contribuyan a la cualificación del cuerpo docente.
- Contribuir a la elaboración del Plan de Acción anual de la investigación.
- Exigir la revisión de proyectos de investigación por el Comité de Ética Humana o Animal en los casos que lo amerite.
- Fomentar el Programa para Semilleros de Investigación.
- Estimular la relación investigación, docencia y extensión.
- Incentivar a los estudiantes a presentarse en las convocatorias de Colciencias para Jóvenes Investigadores.

- Promover la participación en las convocatorias que se realizan anualmente.
- Gestionar ante las instancias pertinentes lo relacionado con la ejecución administrativa y financiera de los proyectos.
- Realizar la gestión para la evaluación de los proyectos de investigación según la reglamentación vigente.
- Avalar los proyectos de investigación de los grupos de la Facultad para su registro en el Departamento de Investigaciones y la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.
- Supervisar, controlar y responder ante el Consejo de Facultad, el Departamento de Investigaciones, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, por el avance y cumplimiento, dentro del cronograma establecido, de todos los proyectos y actividades de investigación del Programa de licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés que sean radicados.

5.6.1 CARACTERÍSTICA 29. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

En conformidad con el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, por el cual se establece el Estatuto de Investigaciones que según el Acuerdo Superior 001 del 16 de febrero de 2009, se reglamenta y determinan los criterios, estrategias y actividades del Programa orientando y promoviendo la investigación, innovación y el espíritu creativo en los estudiantes. Dicho documento reglamenta las directrices mediante las cuales se direccionan los procesos investigativos desde la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

En este sentido, El Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés promueve entre los estudiantes, la capacidad de indagación, búsqueda y formación del espíritu investigativo, la innovación, y la creación artística para realizar una aproximación crítica y permanente respecto a las áreas de conocimiento del Programa. De igual manera, potencia entre ellos(as), un pensamiento autónomo que le permitan la formulación de problemas, los cuales tengan pertinencia e importancia para así proporcionar posibles alternativas de solución.

A continuación, se presentan los cursos que abordan el componente investigativo en el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés, el número de créditos que requiere cada uno y los respectivos semestres en los cuales son desarrollados:

Tabla 110 Disciplinas en el ámbito investigativo desarrolladas en el pensum periodo 2020-1

ASIGNATURA	SEMESTRE	CRÉDITOS
Fundamentos de investigación en las	Séptimo	2

ciencias de la educación		
Investigación Pedagógica	Octavo	2
Investigación e Innovación Educativa en Lenguas Extranjeras	Noveno	2
Opción de Grado	Décimo	2

Fuente: Proyecto educativo del programa.

El programa de licenciatura en Lenguas Extranjeras tiene dos líneas de investigación: “las lenguas extranjeras en el contexto sociocultural” y “pedagogía de las lenguas extranjeras”. Estas líneas tienen una estrecha relación con las asignaturas de investigación mencionadas anteriormente. A continuación, se detalla en la siguiente tabla la relación de cada asignatura:

Tabla 111 Asignaturas y línea de investigación a la cual se encamina

SEMESTRE Y ASIGNATURA	LÍNEA(S) DE INVESTIGACIÓN A LA CUAL ESTÁ ENCAMINADA
VII Semestre Fundamentos de investigación en las ciencias de la educación	Las lenguas Extranjeras en el Contexto Socio- Cultural ya que el estudiante debe estar presente en el entorno educativo donde se pueda observar la realidad de todo aquello que rodea a los participantes de la actividad educativa.
VIII Semestre Investigación Pedagógica	Pedagogía de las Lenguas Extranjeras Identificar, analizar, solucionar, crear y si es posible innovar basados en detección de un problema, análisis de Literatura científica, propuesta metodológica, datos, y análisis de los mismos.
IX Semestre Investigación e Innovación Educativa en Lenguas Extranjeras	Las lenguas Extranjeras en el Contexto Socio- Cultural ya que el estudiante interviene con su investigación a partir de las necesidades educativas que existen en mi comunidad.
X Semestre Opción de Grado	Pedagogía de las Lenguas Extranjeras teniendo en cuenta la práctica en el contexto, resolviendo problemáticas a través de la pedagogía y la investigación y comprobando lo que la propuesta investigativa puede lograr en el entorno educativo.

Fuente: Documento maestro Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés.

272

Las asignaturas de la tabla anterior, se complementan con las dinámicas y actividades desarrolladas al interior de los Semilleros de Investigación; puesto que éstos se encuentran orientados para promover la capacidad de indagación y búsqueda, la formación de un espíritu investigativo de innovación y creatividad de los estudiantes. Seguidamente, se muestra los Grupos y Semilleros de investigación desde el año 2015 al año 2019:

Tabla 112 No. de Estudiantes vinculados a los Semilleros de Investigación

Grupo de Investigación	Coord.	Semillero de investigación	N° de estudiantes pertenecientes al semillero	Estado Colciencias, Conv. 2019
ESAPIDEX -B	MARIA OTILIA CANCINO /KEIBY CARO (Coordinador del semillero)	ESAPIDEX -B	26	A
LANGUAGE CIRCLE	JAIRO SOTO MOLINA	LANGUAGE CIRCLE	50	B
INGLEX	LUIS CÁRDENAS/ JOSE LOBO (Coordinador del semillero)	BILINGUAL BRAIN	5	A
INGLEX	LUIS CÁRDENAS/ WILMAR SALAZAR (Coordinador del semillero)	SHEMÁ ISRAEL	7	A

Fuente: Red Institucional de Semilleros de Investigación de la Universidad del Atlántico, RedISia.

Con estos datos demostramos claramente que la investigación a nivel de pregrado es un tema atrayente para los estudiantes, que día a día luchan por abrirse paso dentro de un mundo actual competitivo. Dentro del programa se evidencia una mejoría en la participación de los estudiantes en estos grupos en comparación con los años anteriores, donde ellos no encontraban atractivo el hecho de hacer parte de un semillero de investigación. También queda claro que en estos últimos cinco años (2015-2019) el programa de lenguas aumentó el número de semilleros que tienen como eje de investigación las lenguas; este es el caso de los semilleros Shemá Israel y Bilingual Brain adscritos al grupo INGLEX.

Incentivar en los estudiantes el interés por la investigación es tanto para el programa como para sus docentes algo fundamental, por esta razón se encuentra presente en el desempeño de cada área investigativa. Dentro de cada asignatura de investigación en el programa de lenguas extranjeras se realiza un exhaustivo estudio de los aspectos investigativos más importantes para

el desarrollo de la misma por parte de los estudiantes. Cada profesor genera en los estudiantes ideas por medio de situaciones estudiadas en las asignaturas. Asimismo, son puestos al frente de problemas educativos en los cuales los estudiantes demuestran que con la investigación se puede dar resultados y de esta manera Los estudiantes se apropian de conceptos relacionados directamente con el ejercicio investigativo por medio de los talleres desarrollados en cada asignatura dentro del plan de estudios. El plan de estudios de la licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés contempla que los estudiantes realicen trabajos de investigación como fruto de su aprendizaje en cada uno de las asignaturas; es por eso que el programa cuenta con un registro de trabajos investigativos desarrollados por los estudiantes y asesorados por los docentes del programa en los cuales ellos identifican una situación problema de su entorno educativo y a su vez producen ideas para poder aportar al mejoramiento de su contexto investigativo. Estos trabajos se encuentran registrados de manera física en la biblioteca central de la universidad del Atlántico y a su vez de manera virtual en la coordinación.

Asimismo, el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras cuenta a su vez con dos líneas de investigación, como se mencionó con anterioridad; éstas se desprenden de la línea de la Facultad de Educación: las líneas del programa son “Pedagogía de las Lenguas Extranjeras” y “Las lenguas Extranjeras en el Contexto Socio-Cultural” de estas líneas se han presentado un total de las 233 monografías entre 2016 y 2020. La primera línea se basa en la indagación continua sobre el quehacer pedagógico dentro del aula en la Universidad y en los centros de práctica. La segunda intenta develar las relaciones entre las experiencias pedagógicas y la dimensión socio-cultural en la que ésta se lleva a cabo. Además, estas líneas de investigación son la guía por medio de la cual se desarrollan los eventos y actividades académicas en las cuales los estudiantes ponen en práctica tanto las lenguas énfasis de la licenciatura como sus conocimientos de investigación adquiridos.

274

Dentro de las actividades académicas derivadas de las líneas de investigación que se realizan dentro del programa se encuentra la Francofonía; la cual tiene como objetivo promover un espacio abierto donde no solo la comunidad de la universidad se familiarice con los países francohablantes, su cultura y tradiciones sino que toda la comunidad académica de la región Caribe tenga acceso a ellos, a través de las experiencias y representaciones basadas en los procesos de aprendizaje y uso del francés en una atmósfera convival, multicultural y de interacción. De este evento académico se han derivado productos investigativos tales como: una revista académica llamada “France Caraibe” (Anexo F6 02); en esta revista se publican artículos de los estudiantes del programa escritos en francés y de esta manera los estudiantes pueden plasmar los temas de interés en los cuales investigan teniendo como eje central el evento de la francofonía.

De este importante evento de nuestro programa se desprende también un capítulo de un libro en el cual se consignan las experiencias en torno a la francofonía. Este capítulo fue presentado en el primer congreso internacional de estudios latinoamericanos y del caribe del 15 al 16 de noviembre del 2019, con la ponencia denominada: “Francofonía Uniatlántico, pedagogía por proyectos para el desarrollo intercultural y social” (Anexo F6 03). Asimismo se presentó en la XVII edición del congreso latinoamericano de profesores de francés en América Latina

SEDIFRALE que se llevó a cabo del 5 al 8 de junio de 2018 con la ponencia llamada: “Francophonie: mise en oeuvre de la pédagogie par Project” (Anexo F6 04).

Otro evento derivado de las líneas de investigación del programa es la denominada “feria de proyectos” (Anexo F6 05), estas ferias apoyan las líneas de Investigación y el idioma extranjero Inglés. Las ferias de proyectos de inglés y de investigación responden a la necesidad de crear para los estudiantes del programa de Lenguas Extranjeras un espacio físico y simbólico donde ellos pudiesen escoger sus tópicos y presentar libremente ante una audiencia universitaria inicialmente. Las ferias de proyectos tienen por objetivos: a) ayudar a los participantes a encontrar una voz en inglés e investigación en medio de la polifonía de voces, no sólo a nivel local y nacional, sino también internacional; b) diseñar un plan para incentivar por parte de los docentes la creatividad, la innovación y el descubrimiento en las áreas de la lengua inglesa, los estudios inter y multiculturales, la lingüística aplicada, la pedagogía en segunda lengua y la interdisciplinariedad. Estas ferias se vienen realizando en el programa desde el año 2016 y no solo cuentan con la investigación y apoyo de los profesores del programa en cabeza de José Lobo Fontalvo y Alida Vizcaino sino que también con su ayuda se han logrado traer invitados internacionales, los cuales han servido de jurados y al mismo tiempo han ayudado a enriquecer esta maravillosa experiencia.

Para las ferias de proyectos fueron invitados los profesores Mary Ann Olding historiadora e investigadora de la empresa Old World Research (2016), Clay Starlin y Sue Fan Foo de Worcester State University (2017), el profesor Pedro Aguas de la Universidad de Córdoba y los profesores Grandfield Henry, Alida Vizcaino, Jairo Soto Molina (2019). Se invitó además a los profesores Mónica Rolong, Lizet Villar, y al profesor Yasir Bustos de la Institución Educativa No 4 de Maicao y del grupo de investigación Educaré de la Universidad de la Guajira (2019). Como fruto de estas ferias se pueden mencionar 300 proyectos que incluyen estudios interdisciplinarios, estudios interculturales, estudios de lingüística aplicada, estudios de investigación, entre otros. Es importante mencionar que las ferias, aunque en su mayoría se presentan en Inglés también se han convertido en otra oportunidad para que algunos estudiantes en las áreas de francés, alemán y portugués presenten sus proyectos.

Como fruto de estas ferias de proyectos realizadas desde el año 2016 en el programa el docente José Lobo Fontalvo que hace parte del grupo de investigación Inglex creó un semillero llamado “Bilingual brain” (Anexo F6 06) con el cual busca colaborar en los procesos de avance y desarrollo académico de la licenciatura y de la región en el área de investigación en inglés.

El congreso mundial de estilos de aprendizaje realizado en las instalaciones de la universidad sede norte los días 10, 11 y 12 de octubre del año 2018 fue organizado por la universidad del Atlántico, la facultad de ciencias humanas y el grupo de investigación ESAPIDEX- B (Anexo F6 07). Este congreso surgió del interés por ofrecer espacios de reflexión académica en los cuales los investigadores, docentes de todas las áreas, los funcionarios públicos y privados, gestores de formación y capacitación docente, estudiantes de licenciatura y postgrado pudieran exponer sus vivencias y sus trabajos investigativos y de esa manera alimentar los avances que se tenían de la

temática. Como fruto de este congreso existen memorias que reposan en la página web del congreso, adicionalmente está a la espera la publicación de un libro en noviembre del 2020.

Los proyectos referenciados en los párrafos anteriores (las ferias de proyectos del idioma inglés, la francofonía) se organizan para realizarse anualmente y con la participación de los estudiantes desde el primer semestre. Cada uno de los espacios es realizado para impulsar la investigación de los estudiantes del programa, en cada uno de los idiomas que ellos aprenden. Las Ferias de proyectos son dos: una enfocada al área de inglés y sus componentes incluyendo de esta manera estudiantes que desde los primeros semestres son participantes; en esta feria los estudiantes muestran proyectos relacionados a su nivel y el grado de complejidad no es muy alto. La otra feria está establecida para el área de investigación y los proyectos que en esta se presentan son fruto de las observaciones y las prácticas y vivencias que los estudiantes tienen en las instituciones. Esta feria se realiza una vez al año y quienes presentan sus proyectos ya deben tener un mayor avance dentro del programa; es decir, estudiantes de semestres superiores ya que el grado de complejidad es mayor, tanto en el contenido como en el idioma en el cual es explicado el mismo. En cuanto a la francofonía, su metodología se dirige a la participación activa de cada uno de los semestres y se realiza anualmente, por lo que el grado de complejidad dependerá del semestre en el cual se encuentre el estudiante.

Dentro del plan de estudios como se ha mencionado anteriormente se encuentran cuatro asignaturas enfocadas al análisis de la investigación, sus tipos, los métodos y cómo pueden los estudiantes realizar el proceso para la presentación de su trabajo investigativo el cual les servirá para obtener el título de licenciados en lenguas extranjeras. En estos espacios académicos los estudiantes comentan situaciones pedagógicas vividas en sus prácticas y encontradas en sus aulas de clases; problemas frecuentes al momento de realizar su labor de docente- practicante y es en ese espacio donde los mismos compañeros, en compañía de su docente donde debaten las posibles intervenciones a partir de lo aprendido en miras a fortalecer o solventar la misma.

276

Los estudiantes del programa de licenciatura en Lenguas extranjeras tienen claro que la investigación es algo primordial para el desarrollo de la labor pedagógica y es por eso que dentro del proceso de aprendizaje de los contenidos durante el desarrollo de la carrera, los estudiantes asisten a los centros de práctica y realizan a partir de séptimo semestre la visita a los centros de práctica y es ahí donde los ellos vivencian la realidad pedagógica de nuestro contexto y pueden poner en práctica lo aprendido dentro de las asignaturas de pedagogía vistas de tercer a sexto semestre. Dentro de estas prácticas los estudiantes correspondiendo a las etapas de investigación primero realizan una etapa de observación y luego otra de intervención por medio de la cual intentan resolver un problema producto de la investigación realizada encontrada gracias a su observación previa. (Anexo F6 08). Estas prácticas en las instituciones acercan a los futuros docentes con su realidad, les otorga una visión clara de la educación en contexto, les brinda la posibilidad de encontrar posibles problemas al momento de enseñar la lengua extranjera y a través de esa inmersión investigar las maneras de aportar a la solución de estos.

La innovación hace parte fundamental en el proceso investigativo y es por esta razón que los docentes del programa motivan a los estudiantes en cada espacio posible. Si bien es sabido, la

licenciatura apunta a la pedagogía y la enseñanza de las lenguas extranjeras, pero eso es solo una parte y es entonces donde el estudiante del programa desarrolla curiosidad y desea ir más allá de los contenidos aprendidos durante la carrera. En consecuencia, con lo anterior, podemos mencionar dos emprendimientos que nacieron de nuestros estudiantes y que se siguen llevando a cabo teniendo como eje central el uso de las lenguas extranjeras.

El primer emprendimiento lleva por nombre “EL&TE” (Anexo F6 09), el cual consiste en brindar el aprendizaje del idioma inglés a las empresas por medio de clases en vivo o presenciales y a su vez la experiencia de tener una plataforma digital desarrollada por Google Ventures® con la que los alumnos puedan extender su aprendizaje utilizando vocabulario específico del área en la cual se desempeñan. El estudiante de nuestro programa trabaja en compañía de un egresado nuestro y fue por medio de nuestro programa (en una charla sobre tecnología y emprendimiento organizada para nuestros estudiantes en un espacio físico de la universidad) que se presentó la oportunidad de conocerse y surgió esta idea de realizar esta innovación. El estudiante se llama Miguel Ojeda y actualmente cursa (10) decimo semestre.

El segundo emprendimiento que surge del programa es “J.D. ENGLISH LEARNING” (Anexo F6 10) este emprendimiento lo realiza el estudiante Jesús Daniel Gil y consiste en enseñar el idioma inglés de una manera entretenida a través de la metodología de las denominadas “preguntas mágicas” establecidas por Richard Vaughan. Nuestro estudiante creó un instituto con el cual ofrece las clases de inglés a distintos grupos de personas (niños, adolescentes, adultos) sin importar su profesión u oficio; por ejemplo: él ha trabajado ya con instituciones educativas y también con iglesias; dando así a entender que no solo se encamina al ámbito escolar como se concibe el inglés como lengua sino a su vez en un área específica como es la religión.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 113 Resumen de la calificación de la característica 29. "Formación para la investigación y la creación artística y cultural"

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
6,00%	4-4	88,0%	se cumple en alto grado
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los estudiantes en los semilleros. • Desarrollo de ideas de emprendimiento por parte de los estudiantes. • Organización y participación de actividades académicas derivadas de líneas de investigación. 			

- Participación de los estudiantes en las prácticas pedagógicas encaminadas a la investigación.

Aspectos a mejorar

- Escasa participación de los estudiantes en los programas institucionales de jóvenes investigadores.
- Nula Participación de los estudiantes en proyectos Universidad Empresa Estado que adelante la Institución.

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.6.2 CARACTERÍSTICA 30. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

La Universidad del Atlántico en sus principios fines y funciones establecidas en el Art. 9 literal c. del Estatuto General de la Universidad, considera a la investigación y la docencia ejes de su vida y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social. De igual forma el P.E.I., incorpora la investigación en el numeral 11.2, estableciendo que la “Universidad asume la investigación como una práctica académica generadora de campos de saber, conocimientos, productos y servicios, de conformidad con lo expresado en el estatuto de la investigación de la universidad”.

La investigación fue reglamentada en el Acuerdo Superior No. 001 del 16 febrero de 2009, Estatuto de Investigación, el cual contiene los principios, políticas, criterios orientadores y estructura organizativa de la función investigativa y el proceso de construcción de un sistema Institucional de Ciencia y Tecnología en relación con las funciones formativas y de proyección social de la Universidad. El Sistema está constituido por el conjunto de organismos responsables de la orientación, administración y realización del proceso permanente de investigación, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, el Comité Central de Investigaciones, Departamento de Investigación, los Comités de Investigaciones de las unidades académicas, Grupos de Investigación y de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de Humanas.

En este mismo sentido, la Universidad del Atlántico cuenta con un Estatuto de Propiedad Intelectual, aprobado mediante el Acuerdo Superior 0001 de 17 de marzo de 2011, el cual es importante para la conservación de los recursos académicos y docentes; en este se consignan las políticas de propiedad intelectual de los productos generados por directivos, docentes y estudiantes de la Universidad. Los productos de valor académico-científico son evaluados por pares académicos, mediante criterios establecidos por el Comité de puntaje “CIARP”.

Además, la institución promueve que las investigaciones obtengan fuentes de financiamiento, para esto la universidad destina un rubro anual para investigación, el cual es ejecutado a través de la Vicerrectoría de Investigaciones.

En este sentido, la Universidad ha realizado convocatorias internas para la financiación de proyectos de investigación, la cual es de gran importancia para apoyar a los grupos de investigación incipientes y promover la creación de nuevas líneas de investigación dentro de los grupos ya existentes.

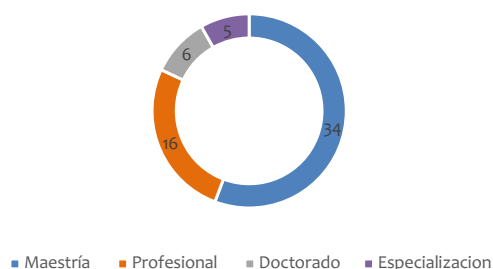
A nivel de políticas y estrategias institucionales en materia de investigación se puede mencionar el Estatuto Docente, en el Cap. VI, Art. 40, donde se establecen los estímulos, que los docentes tienen como derecho a su producción académico-científica, su objetivo es incentivar la excelencia académica, teniendo en cuenta su actividad y producción docente investigativa de extensión y académico administrativa. El Estatuto de Investigaciones en el Art. 35, lit. b) y c), contempla los estímulos para la investigación, cuyo propósito es promover la vocación científica y artística, así como el aumento de la producción investigativa. También contemplamos el Estatuto de Extensión y Proyección Social en el Art. 32, el cual establece las bonificaciones del personal participante de las convocatorias para lo cual, la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección reglamentó los honorarios y bonificaciones teniendo como referente el Decreto 1279 de 2002 de M.E.N. La Universidad cuenta con el mecanismo de evaluación de producción académica, artística y demás, denominado C.I.A.R.P., el cual da créditos a los docentes por los méritos antes mencionados. Estos criterios son ampliamente difundidos en la institución por distintos medios tanto virtuales como de manera física y debido a eso son conocidos por los docentes del programa de licenciatura en Lenguas Extranjeras.

Nuestro programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés ha venido mostrando un aumento significativo en el número de profesores con títulos de maestría y doctorado, presentado un nivel más alto en el promedio para la formación de la planta docente del mismo. Lo anterior ayuda de manera directa a la formación de los estudiantes del programa y a la innovación y creación de contenido producto de investigaciones realizadas.

Específicamente, al interior del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras se cuenta con un recurso humano capacitado que hace parte de grupos de investigación y/o se encuentra vinculado al desarrollo de proyectos de investigación y de esta manera también aportan al trabajo con los estudiantes, lo cual fomenta el desarrollo de la cultura investigativa.

A continuación, se muestra una gráfica en la cual está discriminado el nivel de formación de los docentes del programa con actualización para el periodo 2019-2:

Gráfico 43 Nivel de formación del recurso humano disponible en el Programa



Fuente: Equipo de Autoevaluación.

El programa de licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés por medio de los grupos de investigación ha participado en convocatorias internas, haciéndose merecedor de apoyo financiero para desarrollar sus investigaciones. El grupo de investigación ESAPIDEX-B ha participado en diversas convocatorias en los últimos cinco años, pero específicamente se han hecho merecedores en las convocatorias internas del 2017 y el 2019.

En la convocatoria del 2017 participaron con el proyecto titulado “Diseño e implementación de la malla curricular en los cursos internos del colegio distrital Sofía Camargo” siendo la profesora María Otilia Cancino la investigadora principal las profesoras Martha García, Monica Rolong y Liseth Villar como co-investigadores. En esa oportunidad el valor financiado del proyecto fue \$50.000.000 (Anexo F6 11).

En la convocatoria interna del año 2019 (Anexo F6 12) al grupo ESAPIDEX-B le fueron aprobados tres proyectos: el primero está enfocado en el fortalecimiento de la red de semilleros de investigación participando este grupo con el semillero que lleva el mismo nombre. El proyecto lleva por nombre “Diseño de fichas fonéticas en línea para tratar y evitar los errores fosilizables en francés de los estudiantes de 4to semestre de la universidad del atlántico en licenciatura en Lenguas Extranjeras” y es dirigido por la profesora Liseth Villar.

El segundo proyecto elegido para ser publicado es un libro resultado de una investigación; la cual lleva por título “Modelos Educativos retos para los docentes en la diversidad de contextos en formación” este proyecto es liderado por la docente Monica Rolong.

La convocatoria de 2019 también brinda la posibilidad de financiar un proyecto de investigación fruto del grupo ESAPIDEX-B que lleva por título “Diseño e implementación de estrategias de enseñanza –aprendizaje a partir de la teoría de los estilos de aprendizaje dirigidas a docentes de la Universidad del Atlántico” y el cual tiene como investigador principal a la docente Liseth Villar.

Cumpliendo con el compromiso investigativo que se plantea a nivel institucional, los grupos de investigación que respaldan el programa de licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés se encuentran adscritos a la facultad de Ciencias Humanas y a su vez están categorizados en los niveles A y B de Colciencias ([Anexo F6 13](#)); en estos grupos se destaca la participación de los profesores adscritos al programa.

Tabla 114 Clasificación de los Grupos de Investigación

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE INTEGRANTES
ESAPIDEX-B	A	8
LANGUAGE CIRCLE	B	8
INGLEX	A	14

Fuente: Equipo de Autoevaluación del programa

Dos de los tres grupos presentados en la tabla anterior (ESAPIDEX- B, Language Circle) están constituidos en el programa de Licenciatura en Lenguas y tienen sus líneas de investigación estrechamente relacionadas con el contenido del mismo, por su parte el grupo de investigación Inglex está constituido en el programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana pero con su línea de investigación denominada “competencias comunicativas, lectoras y escritoras en primera y segunda lengua” brinda la posibilidad no solo de realizar trabajos investigativos centrados en los componentes correspondientes a la Licenciatura en Lenguas sino también permite el trabajo colaborativo entre las licenciaturas teniendo como eje transversal la lectura y la escritura. Es importante destacar que desde este grupo de investigación nace la creación de una maestría llamada “Maestría en didáctica de la Lectura y Escritura” ([Anexo F6 14](#)), la cual en este momento se encuentra en fases finales de evaluación y retroalimentación por parte de entes nacionales e internacionales y la cual aspira a ser lanzada en el año 2021 o 2022 dependiendo de cómo se encuentre la situación debido a la actual pandemia mundial.

En el entorno regional, nacional e internacional se puede evidenciar el impacto que tiene y ha tenido el programa a través de los años debido a la participación de colegios e instituciones en las ferias de proyectos realizadas por el programa para promover la investigación. Cada vez que se realiza este evento se evidencia el interés de las instituciones en participar, y no solo a nivel de colegio sino también a nivel de instituciones de educación superior. Entre estas instituciones podemos mencionar la escuela Normal superior la Hacienda, el Centro Cultural Colombo Americano, Universidad de Córdoba, Colegio Británico, I.E.D Manuel Zapata Olivella, el Colegio Juan XXIII de Malambo, la Institución Educativa Gabriel Escorcía Gravini, la Institución Educativa Técnica Industrial José Castillo Bolívar, y el Colegio Pablo Neruda del barrio Siete de Abril. Estas instituciones no solo asisten como invitados, sino que participan activamente con los proyectos, sustentan usando la lengua extranjera inglés y de esa manera desarrollan las habilidades propias de la investigación.

Otro evento que refleja el impacto de la investigación en el programa es el Congreso mundial de estilos de aprendizaje realizado en el año 2018, el cual fue organizado por el grupo de investigación ESAPIDEX-B. Este congreso tuvo importantes conferencistas y asistentes tanto nacionales como internacionales.

Muchos de los artículos se publicaron en revistas indexadas, son internacionalmente visibles difusión de nuevos conocimientos,

Los docentes adscritos al programa son profesionales que desarrollan inquietud investigativa en diferentes áreas y eso se ve reflejado en las publicaciones que realizan en cada año; entre esas tenemos capítulos de libros, artículos en revistas indexadas nacionales e internacionales entre otros. A continuación, se muestra una tabla donde se relacionan los docentes que pertenecen al programa y que han publicado artículos en revistas indexadas en los últimos 5 años:

Tabla 115 Artículos publicados en revistas indexadas docentes Programa

DOCENTE	Producto (Siglas)	2015	2016	2017	2018	2019
Numas Gil Olivera	RII					2
Bryan Joaquín Arrieta Núñez	RNI		1		1	
Bryan Joaquín Arrieta Núñez	RII			1		
Derly Cervantes Cerra	RII					2
Derly Cervantes Cerra	RNI		1			
Wilmar Salazar Obeso	RNI	1				
Wilmar Salazar Obeso	RII					1
Javier Barrios	RNI				1	
Elpidia Hernández	RNI					1
Monica Rolong Gamboa	RNI			1		
Jairo Eduardo Soto Molina	RNI	1	3	1	1	
Jairo Eduardo Soto Molina	RII	1		1		
Amilkar Caballero de La Hoz	RNI		1	1		
Maria Otilia Cancino	RII					1

Nazira Santiago Escamilla	RII		1			
Keiby Giovanni Caro Oviedo	RII			1	1	
Totales		3	7	6	4	7

Fuente: Equipo de Autoevaluación del programa

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 116 Resumen de la calificación de la característica 30

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
5,81%	4,4	88,0%	Se cumple en alto grado
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> Existen políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural las cuales estimulan el desarrollo de los procesos investigativos. Convocatorias internas con compromiso investigativo. Grupos de investigación reconocidos por Colciencias y que soportan la investigación en el programa, los cuales cuentan tanto por docentes del programa como de otros programas, los cuales evidencian trabajo interdisciplinar. Se ha aumentado el número de publicaciones de los docentes en revistas indexadas. 			
Aspectos a mejorar:			
<ol style="list-style-type: none"> Baja participación de los docentes en los grupos de investigación que soporten las líneas de investigación del programa. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.6.3 JUCIO GLOBAL DEL FACTOR 6 INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

A partir del análisis realizado a este factor y sus características, Formación para la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, así como compromiso con la investigación y la creación artística y cultural, esto se evidencia en el aumento de la actividad de los grupos de investigación tanto de docentes como estudiantes, así como la relación estrecha con los procesos de práctica pedagógica.

Se observó que ambas características superan 85%, ubicándolas con un alto grado de cumplimiento, lo cual representa los avances que se han tenido en el Programa de licenciatura en Lenguas Extranjeras en materia de investigación.

A continuación, se presenta la valoración integral de este factor.

Tabla 117 Valoración integral Factor 6

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
Característica 29. Formación para la investigación y la creación artística y cultural	6,00%	4,4	88,0%	Se cumple en alto grado
Característica 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	6,00%	4,3	86,0%	Se cumple en alto grado
Total Factor Investigación	12,00%	4,36	87,0%	Se cumple en alto grado

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

284

5.7 FACTOR No. 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL

De acuerdo con la normatividad nacional e institucional, en la Universidad del Atlántico el Bienestar Universitario tiene como ejes rectores el desarrollo humano integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad académica, entendido como la población de estudiantes, docentes y funcionarios administrativos.

Siendo un proceso misional coadyuva con lo educativo mediante acciones intencionalmente formativas que facilitan el desarrollo de las diferentes dimensiones (cultural, social, moral, psicoafectivo y físico) del ser humano.

El Bienestar Universitario contribuye a la formación integral, estimula las capacidades de las personas y de los grupos de la Universidad. En este sentido, propicia la integración del trabajo y el estudio con los proyectos de vida, en un contexto participativo y pluralista. En la Universidad

del Atlántico el bienestar se gestiona como un sistema que genera condiciones institucionales ético-pedagógicas con el fin de facilitar la convivencia y la tolerancia en la comunidad universitaria y que la vivencia de estos valores trascienda los ámbitos académicos y laborales (Anexo F7 01).

El Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico está reglamentado por el Acuerdo Superior 0009 de 26 de julio de 2010, mediante el cual se adopta el Estatuto de Bienestar Universitario (Anexo F1 12) en el Artículo 3 se plantea la siguiente misión:

“La misión de Bienestar Universitario es facilitar en la comunidad universitaria es el desarrollo integral en las dimensiones ética, intelectual, cultural, físico, espiritual, emocional, ambiental y social; preservar los derechos fundamentales, la convivencia ciudadana y mejorar la calidad institucional de los estudiantes, docentes y funcionarios. Así mismo apoyar a la oficina de egresados en el cumplimiento de sus propósitos y fines misionales”.

5.7.1 CARACTERÍSTICA 31. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Las políticas del Bienestar Universitario están definidas dentro en el marco de la educación superior a nivel nacional, el marco regulatorio de los procesos de aseguramiento de calidad y los lineamientos nacionales e institucionales en materia de Bienestar; de igual forma, toma también elementos de la Declaración Mundial de la UNESCO sobre educación superior en 1998. A continuación, se relaciona el marco normativo:

285

Tabla 118 Marco Normativo y Políticas Institucionales de Bienestar Universitario

NORMATIVIDAD	REFERENTE
Constitución Política de Colombia	Artículo 69, autonomía universitaria.
Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La Educación Superior en el Siglo XXI	Prólogo “La ciencia y la educación determinarán el bienestar de los individuos y de las naciones en el futuro”. Artículo 2. Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva, f) aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al Bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial.
Ley 30 de 1992	Capítulo III, “Del Bienestar Universitario”.
Acuerdo 003 de marzo de	Cobertura, participación, responsabilidad, campos de acción, financiación de los programas de Bienestar en las Instituciones de

1995 – CESU	Educación Superior.
Ley 1188 de 2008	Artículo 2. Condiciones de Calidad. Condiciones de carácter institucional, 5. La implantación de un modelo de bienestar universitario que haga agradable la vida en el claustro y facilite la resolución de las necesidades insatisfechas en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas y laborales.
Decreto 1075 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” – MEN	Que recoge las directrices del Decreto 1295 de 2010, en lo referente a la reglamentación del registro calificado, particularmente en cuanto a la evaluación de la Condición de Bienestar Universitario.
Lineamientos de Acreditación de Programas – CNA (2013)	Factor Estudiantes Factor Bienestar Institucional
Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior (2016)	Ruta de implementación, componentes y recomendaciones para el aseguramiento de la calidad.
Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva (2013)	Enfoque conceptual, grupos priorizados, estrategias y acciones.
Proyecto Educativo Institucional – PEI (2009) Universidad del Atlántico	Políticas para el Desarrollo de la Misión 11.7 “Bienestar Universitario”: El Bienestar universitario contribuye a la formación integral, estimula las capacidades de las personas y de los grupos de la Universidad, propicia la integración del trabajo y el desarrollo de los proyectos de vida en un contexto participativo y pluralista.
Plan Estratégico 2009-2019 Universidad del Atlántico	L4 “Bienestar Universitario, Democracia y Convivencia”, Motor 1. Desarrollo Humano Integral, Motor 2. Cultura Ciudadana, Convivencia y Participación, Motor 3. Acceso a la Universidad y Equidad en las Condiciones. Familia de Estrategias: Orden en la Casa y Unidad para la Transformación.
Acuerdo Superior 000009 del 26 de Julio de 2010 “Por el Cual se Adopta el Estatuto de Bienestar Universitario” de la Universidad del Atlántico.	I. Misión, Principios, Políticas y Objetivos, II. Autonomía, Financiación y Presupuesto, III. Estructura Orgánica, IV. Disposiciones Finales.

Fuente: Documentos institucionales, Normas y Política Pública de Educación Superior.

El artículo 11° del Estatuto de Bienestar Universitario, contempla los siguientes componentes:

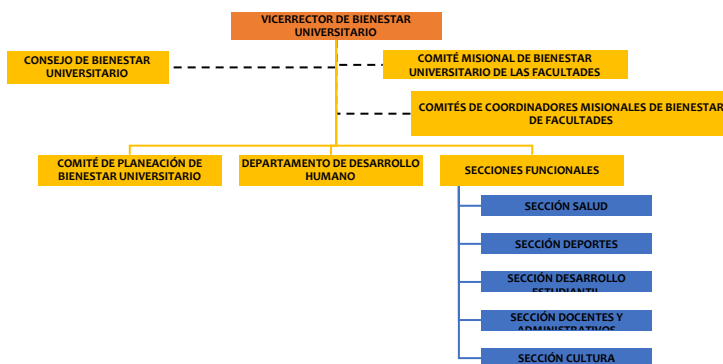
- Componentes de Regulación: El Consejo de Bienestar Universitario y los Comités Misionales de Bienestar Universitario de las Facultades.
- Componentes Esenciales: Vicerrectoría, Departamento de Desarrollo Humano y Secciones funcionales de Bienestar Universitario.
- Componentes Operativos: Vicerrector (a), Jefe del Departamento de Desarrollo Humano, profesionales universitarios adscritos a las secciones funcionales, Coordinadores Misionales de Bienestar Universitario de las Facultades, y Comité de Coordinadores Misionales de Bienestar de las Facultades.

De acuerdo a lo componentes anteriormente relacionados, para la planeación, programación, dirección, seguimiento y evaluación de sus programas y actividades, se definió la siguiente estructura orgánica, contemplada en el artículo 10 del Estatuto de Bienestar:

- Vice-Rector(a) de Bienestar Universitario.
- Consejo de Bienestar Universitario.
- Comités Misionales de Bienestar Universitario de las Facultades
- Comité de Planeación de Bienestar Universitario.
- Comité de Coordinadores Misionales de Bienestar de Facultades.
- Dirección del Departamento de Desarrollo Humano Integral.
- Secciones funcionales: Salud y Medio Ambiente, Desarrollo Docente y Administrativo, Cultura, Deportes y Desarrollo Estudiantil.

287

Ilustración 3 Estructura Orgánica de Bienestar Universitario



Fuente: Universidad del Atlántico, Vicerrectoría Administrativa.

Como estrategia de articulación de las políticas de Bienestar Universitario en las diferentes facultades de la Institución se ha implementado el Comité Misional de Bienestar Universitario acorde al artículo 17 del Estatuto de Bienestar Universitario, la Facultad de Ciencias de la

Educación cumple con esta representación estructurada de la siguiente manera: un Coordinador Misional de la Facultad, docente de tiempo completo designado por el Decano, previa presentación en el Consejo de Facultad, y tres (3) representantes o líderes de Bienestar de los programas académicos adscritos a esta facultad, respectivamente, conformándose la red de apoyo para dar cumplimiento a esta normatividad; siendo este Comité el encargado de articular las políticas y programas de Bienestar Universitario en los programas académicos, promoviendo la participación, motivación e inclusión de los distintos estamentos y actores institucionales en las acciones que los benefician.

Asimismo, la Vicerrectoría de Bienestar está compuesta por un (1) Departamento de Desarrollo Humano como eje transversal y cinco (5) Secciones Funcionales: Deporte, Cultura, Desarrollo Estudiantil, Docentes y Administrativos y Salud, a continuación, se define las funciones estipuladas en el Estatuto de Bienestar Universitario relacionada en la tabla.

Tabla 119 Descripción de la Estructura Organizativa del Bienestar Universitario

Componente	Definición
Departamento de Desarrollo Humano Integral	El eje central del Bienestar Universitario es el Desarrollo Humano entendido dentro del quehacer de la vida universitaria, como un campo de acción integrado y transversal para lograr la expansión de las dimensiones y capacidades del ser humano en su formación integral, de su bien vivir y en la construcción de comunidad educativa.
Sección de Salud y Medio Ambiente	Tiene a su cargo el desarrollo de las políticas y programas referidos a la promoción, prevención y, atención directa de primer nivel en la salud física y oral. Los programas y servicios de la sección están orientados a la consolidación del concepto de Salud integral, el cultivo de hábitos y estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades y situaciones críticas en toda la comunidad universitaria.
Sección de Desarrollo Docente y Administrativo	Apoya los procesos de capacitación que adelanten otras dependencias, en tanto complementaran la formación previa del personal administrativo y docente.
Sección de Deporte	Orienta actividades de carácter formativo, recreativo y representativo. Estimula la práctica del deporte propiciando el desarrollo de aptitudes deportivas y la formación en los valores de disciplina lealtad y solidaridad. Tiene a cargo la administración de escenarios deportivos, la organización de eventos y la gestión de recursos para las prácticas deportivas y recreativas.

Sección de Cultura	Encargada de elaborar y coordinar las políticas y programas relacionados con la planeación, promoción, organización, divulgación y ejecución de las actividades culturales extracurriculares en la comunidad universitaria y de extensión a la sociedad, propicia la diversas actividades culturales y artísticas originarias de diferentes lugares del mundo como parte integral de la formación universitaria con el propósito de estimular la investigación, el rescate, la defensa y proyección de los valores culturales propios de nuestra región y de la nación.
Sección de Desarrollo Estudiantil	Es la encargada de coordinar e implementar las políticas y programas de apoyo económico para estudiantes de menores recursos, de fortalecimiento, de liderazgo en el estamento estudiantil y de reconocimiento a los méritos estudiantiles de acuerdo a la normatividad institucional.

Fuente: Estatuto de Bienestar Universitario (Acuerdo Superior No.000009 de Julio 26 de 2010).

Esta estructura posibilita una oferta amplia de servicios a través del Departamento y las secciones, los cuales se describen en la siguiente tabla. Estos servicios benefician a los profesores, estudiantes y personal administrativo del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés.

Tabla 120 Frentes de Acción Bienestar Universitario con Impacto en la Comunidad Docente, Estudiantil y Personal Administrativo del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés.

Sección	Dirigido a	Actividades
Desarrollo Estudiantil	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a usuarios de créditos ICETEX, programa Acces, fondos condonables de comunidades negras, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad. Apoyo económico a Grupos Estudiantiles en actividades académicas, culturales y deportivas. Programa de Almuerzos Subsidiados. Fomento a la conformación de Grupos Estudiantiles. Programa Jóvenes en Acción con el Departamento de prosperidad Social – DPS. Trabajo social dirigidos a estudiantes remitidos por Consejo Académico.

Salud y Medio Ambiente	Estudiantes Docentes y Administrati vos	<p>Programas, actividades y servicios para la promoción y prevención en materia de salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles, salud integral al adulto, nutrición, todo ello bajo el enfoque de Servicios Amigables de Salud para Adolescentes y Jóvenes; entre ellos se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semana de la salud. • Consulta medicina general. • Consulta de odontología. • Consulta de enfermería. • Nutrición. • Fomento de estilos de vida saludable. • Servicio de área protegida y traslado en ambulancia. • Póliza de seguro estudiantil.
Deporte	Estudiantes Docentes y Administrati vos	<ul style="list-style-type: none"> • Cátedra de Deporte Formativo (obligatorio para obtener título pregrado). • Actividades de deporte recreativo y competitivo, las disciplinas ofertadas son: fútbol, softball, baloncesto, voleibol, béisbol, karate-do, taekwondo, fútbol sala, pesas, atletismo, natación, ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo y rugby. • Acceso al campus deportivo para la práctica del deporte y la actividad física.

Cultura	Estudiantes Docentes y Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos culturales para la promoción cultural y la formación de públicos. • Actividades culturales formativas a través de los semilleros de cultura, se ofertan las siguientes alternativas: danza folclórica, danza popular y urbana, salsa y bachata, danza cero (iniciación), música folclórica, percusión moderna y folclórica, flauta y vientos, guitarra, teatro, expresión corporal y actuación, orquesta, técnica vocal, música vallenata, música rock y pop, coro, tuna, fotografía, producción audiovisual, cine y yoga. • Participación en grupos culturales con proyección institucional: Danzatlántico (danza folclórica), Universidad y Tradición (música folclórica), Big Band Uniatlántico (orquesta tropical), UAllenato (música vallenata), Blue-Orange (rock y pop), Aluna (teatro universitario), Grupo de Danza Popular, Salsa y Bachata, Tuna Uniatlántico, Coro Uniatlántico, Narración Oral y Canción.
Desarrollo de Docentes y Administrativos	Docentes y Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la actividad física, recreativa y deportiva, dotación de uniformes e implementos para la práctica de deportes. • Actividades y eventos culturales. • Actividades lúdicas a hijos de docentes y administrativos • Socialización de seguros colectivos, beneficios para créditos por libranza y convenios con entidades financieras. • Asesoría y consejería psicológica para docentes y administrativos. • Trabajo social y acompañamiento a familiares. • Conmemoración de fechas significativas.

Fuente: Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

De acuerdo a lo contemplado en el Plan Estratégico Institucional 2009- 2019, [Acuerdo Superior 000014 07 de octubre de 2010](#), la planeación de la Universidad se basa en líneas, motores, familias y estrategias; se incluye Bienestar Universitario en la Línea Estratégica N°4. Denominada “Bienestar Universitario, Democracia y Convivencia”, para la operacionalización del plan la

Universidad elabora planes de acción trianuales, el último de ellos para el período 2015-2017, esto con la finalidad de alcanzar las metas propuestas a 2019.

Dentro de ese marco en el año 2012 se realizó el proyecto “Para el Fortalecimiento del Programa de fomento de la Permanencia en la Universidad del Atlántico” en asociación con el MEN el cual, permitió Determinar los factores académicos y no académicos asociados a la deserción y estimar los costos institucionales, sociales, y personales, del fenómeno en los programas de pregrado de la Universidad del Atlántico. Sin embargo, debido a los cambios sociales, culturales y cobertura de la universidad se hace necesario actualizar este tipo de informes con el fin de orientar de mejor manera los proyectos de Bienestar Universitario.

No obstante, la comunidad del programa de Lenguas Extranjeras se ha beneficiado de los servicios ofertados por la vicerrectoría de bienestar universitario desde que empezaron a promocionar dichos servicios. Durante el período comprendido entre el 2015 al 2019-1, los principales beneficiarios de los programas de bienestar han sido los estudiantes y en menor porcentaje, los directivos, administrativos y docentes. Situación que amerita investigar sobre cuáles son los factores que influyen en la no participación de esta población en los servicios de bienestar. En la tabla N. 121 se muestra el número de atenciones de la VBU con respecto a los componentes esenciales de Desarrollo Estudiantil y Docente y Administrativo, en los períodos del 2016 al 2019-1 (el año 2015, el informe de VBU no evidencia ningún estudio)

Tabla 121 Número de Atenciones por Área de Bienestar Universitario

292

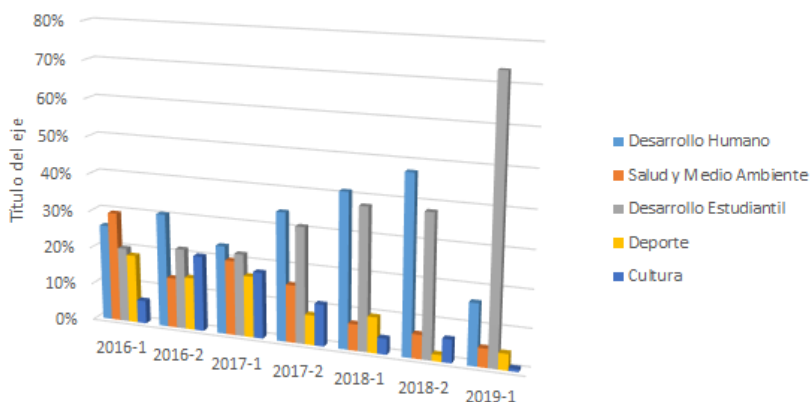
Número de Atenciones por Área de Bienestar Universitario	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1
Desarrollo Estudiantil	5.242	7.323	8.033	15.763	19.607	15.383	126.611
Docente y Administrativo	642	1.435	411	1.412	1.114	710	1.400

Fuente: Informes de gestión Vicerrectoría de Bienestar universitario 2015-2019-1

A pesar del cese de actividades académicas en el año 2018, en esta tabla se puede observar el crecimiento en el número de atenciones entre los años 2017-2 al 2019-1.

En la ilustración grafica 43 se presenta de manera más detallada la participación de los estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras en cada una de los componentes esenciales de la VBU en los períodos del 2015-1 al 2017-2.

Gráfico 44 Número de atenciones por área de Bienestar Universitario



Fuente: Informes de gestión Vicerrectoría de Bienestar universitario 2015-2019-1

En la gráfica se muestra como el mayor número de atendidos en todos los periodos se da en la sección funcional de desarrollo estudiantil, mostrando el año 2017-2 con el mayor porcentaje. En las demás secciones los comportamientos varían un poco en función del año, la sección de desarrollo humano integral y la de salud y medio ambiente, se presenta un crecimiento en el número de estudiantes atendidos con el pasar del tiempo, mientras que en las secciones de deportes y cultura, el año con mayor atendidos es el 2016-1, luego el número baja en los siguientes periodos.

En cuanto a la participación de los docentes y administrativos en estos servicios, se muestra la ilustración gráfica 44.

Gráfico 45 Sección Funcional Desarrollo Docente y Administrativo

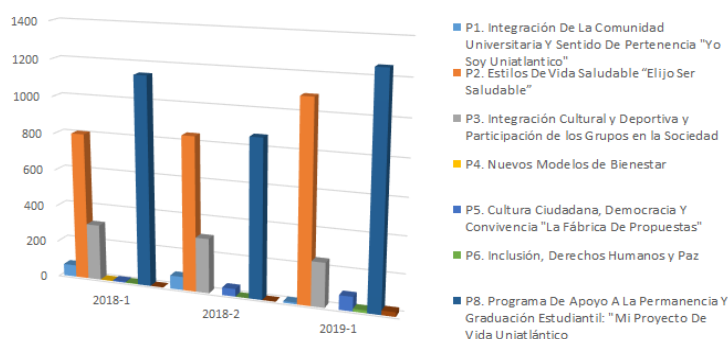


Fuente: Informes de gestión Vicerrectoría de Bienestar universitario 2015-2019-1

Así pues, se evidencia la tendencia institucional en la que los estudiantes se muestran como los mayores participantes de los servicios de Bienestar universitario. En el 2015 no hubo docentes y administrativos del programa atendidos por esta vicerrectoría, pero desde el 2016-1 la cifra ha ido aumentando.

Para los periodos del 2018-1 al 2019-1, las estadísticas se han organizado en función de los diferentes proyectos que ha liderado la vicerrectoría de Bienestar universitario.

Gráfico 46 Proyectos Vicerrectoría de Bienestar

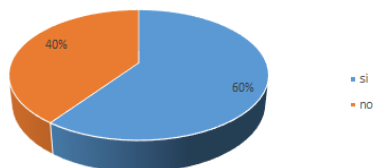


Fuente: Informes de gestión Vicerrectoría de Bienestar universitario 2015-2019-1

Se observa que los proyectos donde más han participado los estudiantes de la licenciatura son: “Estilos de vida saludable “elijo ser saludable” en el cual se evidencia el mayor número de estudiantes atendidos en los servicios de almuerzo subsidiado y consulta médica. El segundo proyecto con mayor porcentaje es el de integración cultural y deportiva y participación de los grupos en la sociedad. Y el de cultura ciudadana, democracia y convivencia “la fábrica de propuestas”. En cuanto al comportamiento por períodos, las cifras fluctúan un poco, tal vez por la situación atípica de cese de actividades académicas para el periodo del 2019-1.

En lo que respecta a la percepción de los directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y actividades del Bienestar, se presentan a continuación las siguientes gráficas.

Gráfico 47 Utilización de los servicios de Bienestar por estudiantes



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2020

Como se observa en la gráfica anterior, el 60% de los estudiantes encuestados afirman utilizar los servicios de la VBU, lo cual concuerda con las estadísticas antes presentadas, donde se evidencia que los más beneficiados son los estudiantes y de ellos el 28% considera que estos servicios son buenos y el 45% afirma que han contribuido a su desarrollo personal. En lo que respecta a los docentes, la siguiente gráfica muestra su percepción.

Gráfico 48 Utilización de los servicios de Bienestar por docentes

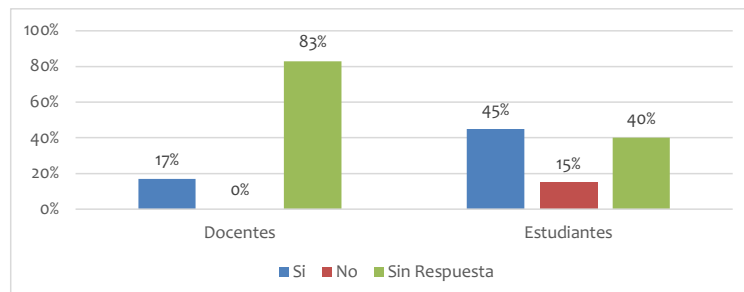


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2020

Como se observa, el 17% de los encuestados dice ser beneficiario de los servicios que ofrece la vicerrectoría de bienestar universitario, el 12% considera que dichos servicios son buenos y el 17% piensa que estos servicios sí han contribuido a su desarrollo personal. En comparación a los datos descritos en el informe de autoevaluación del pasado 2016, solo el 24% de los docentes encuestados conocían y habían utilizado alguno de los servicios de esta vicerrectoría lo que implica que aún es necesario divulgar en gran medida lo que la VBU ofrece a los docentes.

Por su parte, el 91% de los directivos afirma conocer y utilizar los servicios ofertados por la VBU, el 82% considera que dichos servicios son buenos y el mismo 82% piensa que estos servicios han contribuido con su desarrollo personal. Estas cifras no distan de las expuestas en el informe de autoevaluación del 2016, en las cuales se evidencia que los directivos tenían una muy buena percepción de los servicios de la VBU.

Gráfico 49 Apreciación de estudiantes, docentes y directivos respecto de los servicios de Bienestar



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2020

A la pregunta, ¿Los servicios de bienestar han contribuido a su desarrollo personal? Los docentes y estudiantes resaltaron según la gráfica 49 que si en un 45% por parte de los estudiantes y un 17% por parte de los docentes, aunque se mantiene una tendencia hacia la falta de seguimiento de los proyectos de bienestar, representado en la falta de la respuesta con un gran porcentaje del 83% por parte de los docentes y 40% de los estudiantes.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

296

Tabla 122 Resumen de calificación de la característica 31.

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
3,79%	4,7	94%	se cumple plenamente
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Políticas y Programas de Bienestar que incentivan la participación de estudiantes, docentes y administrativos para mejorar el desempeño de sus actividades con el apoyo de los Proyectos de Bienestar, que contribuyen al fortalecimiento de las acciones para el desarrollo integral. 			
Aspectos a mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> No existen programas y estrategias de seguimiento integral a la comunidad institucional y acciones derivadas que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a la diferencia. No existe una investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional actualizada. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.7.2 CARACTERÍSTICA 32: PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL:

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario ha definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y deserción de sus estudiantes, a través del Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (Programa SPADIES) y otras estrategias que contribuyen a la regulación de estas cifras.

A continuación, se presentan en primera instancia, los datos estadísticos sobre estos dos aspectos: deserción y retención; posteriormente, se describe una de las estrategias del programa de Lenguas Extranjeras para abarcar factores académicos que influyen en la deserción estudiantil.

Tabla 123 Tasa de deserción estudiantil por periodo académico

Periodo	No. Graduados	No. Desertores	No. Desertores. Estimación Interna	Deserción %	Deserción % Estimación interna	Retención %	Retención % Estimación interna
2015-1	20	119		15,45%		84,55%	
2015-2	25	128		16,08%		83,92%	
2016-1	35	83		9,89%		90,11%	
2016-2	62	143		15,20%		84,80%	
2017-1	54	119	115	12,75%	9,63%	87,25%	90,37%
2017-2	69	121	122	12,55%	9,98%	87,45%	90,02%
2018-1	55	214	129	21,66%	10,57%	78,34%	89,43%

297

2018-2	81	883	131	56,17%	10,72%	43,84%	89,28%
2019-1	39	126	141	13,19%	11,59%	86,81%	88,41%
2019-2	7	200	129	20,12%	10,49%	79,88%	89,51%
2020-1	69	164	131	18,26%	11,61%	81,74%	88,39%

Fuente: SPADIES

Para leer mejor la información de la tabla 124, es necesario aclarar que las columnas que indican “estimación interna” obedecen a los cálculos hechos por la VBU desde el período 2017-1, año en cual se dio la migración de datos en las plataformas del Ministerio de Educación Superior, trayendo consigo algunos cambios en el registro de la información de cada estudiante. Es por ello, que la Universidad de Atlántico se dio a la tarea de comparar los datos arrojados por SPADIES y aquellos dados por la plataforma de ACADEMUSOFT de la institución. Así pues, si se analiza la información proporcionada por SPADIES se obtendrán cifras fluctuantes durante cada período, pero en la estimación interna, se evidencia que la tasa de deserción bajó en el año 2020-1 con respecto al año 2015-1, arrojando una diferencia del 2,81%.

Dentro de las causales de la deserción en este programa, se encuentra la alta demanda por parte de los estudiantes de otros programas para cursar la modalidad de doble programa. La Licenciatura en Lenguas Extranjeras se ha caracterizado por ser el primer programa que recibe el mayor número de estudiantes que desean llevar a cabo la modalidad doble programa, pero esta ventaja, a su vez trae consigo, el aumento en la deserción académica puesto que muchos de estos estudiantes desisten de su idea, una vez pasan los primeros semestres.

Por otra parte, se hace válido señalar que el gran receso académico nacional del 10 de octubre del 2018, el cual se prolongó durante casi tres meses y el cese de actividades de la Universidad del Atlántico en el año 2019 han perturbado también el libre desarrollo de los últimos semestres, lo cual se debe tener en cuenta al momento de hablar de deserción.

298

Tabla 124 Tasa de graduación acumulada reportada en SPADIES a 2018-2 a 2020-1

Tasa de Graduación Acumulada				
Período	Unidad Académica* Jul 2020	Unidad Académica* Sept 2018	Referente Nacional May 2020*	Diferencia: Unidad Aca. Jul 20-Ref Nac. May 2020

S1	0,6%	2,3%	0,66%	-0,03%
S2	0,8%	2,1%	1,39%	-0,64%
S3	0,8%	1,6%	1,84%	-1,06%
S4	0,8%	1,6%	2,44%	-1,63%
S5	0,9%	1,8%	3,48%	-2,59%
S6	1,2%	2,0%	5,28%	-4,10%
S7	1,5%	2,2%	7,50%	-6,02%
S8	1,9%	2,7%	10,08%	-8,19%
S9	2,0%	2,7%	12,86%	-10,87%
S10	2,5%	3,3%	17,59%	-15,07%
S11	9,0%	11,9%	26,75%	-17,74%
S12	17,0%	21,2%	32,52%	-15,51%
S13	21,5%	26,7%	36,58%	-15,09%
S14	25,3%	30,2%	39,55%	-14,23%
S15	29,0%	34,8%	41,63%	-12,68%
S16	31,4%	37,3%	43,26%	-11,86%
S17	33,3%	39,6%	44,36%	-11,09%

S18	34,9%	41,7%	45,24%	-10,36%
S19	37,2%	43,2%	46,18%	-8,99%
S20	39,0%	45,2%	46,92%	-7,97%

Fuente: SPADIES 3.0, SPADIES 3.0, consultado en septiembre de 2018, y en mayo y en julio 2020.

Se observa que la Tasa de Graduación Promedio Acumulada de la Unidad Académica es inferior a la de su referente nacional de comparación. Transcurridos 14 semestres en la unidad académica se gradúan aproximadamente entre el 25% y 30% de los estudiantes, mientras que en su referente de comparación lo hace el 39%; luego de 20 semestres en la unidad académica se gradúa aproximadamente entre el 39% y 45% de los alumnos, mientras que en su referente de comparación lo hace el 47%. Históricamente los mayores porcentajes de graduación en la unidad académica se registran entre los semestres 11 y 13.

Tabla 125 Deserción por cohorte reportada en SPADIES A 2018

DESERCIÓN POR COHORTE										
UNIDAD ACADÉMICA										
COHORTE	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10
2015-1	10,06%	19,50%	26,42%	34,59%	49,06%	55,35%	60,38%	66,67%		
2015-2	17,96%	22,75%	32,34%	43,71%	52,10%	59,28%	68,26%			
2016-1	17,27%	30,22%	43,88%	54,68%	62,59%	71,22%				
2016-2	20,13%	47,80%	47,80%	57,23%	67,30%					
2017-1	35,66%	35,66%	41,96%	51,75%						
2017-2	83,04%	84,08%	87,43%							
2018-1	17,58%	27,27%								
2018-2	15,34%									
2019-1										
2019-2										

Fuente: SPADIES

300

En la tabla anterior, no se muestran los porcentajes de deserción en los últimos dos períodos, debido a que aún no se cuenta con la información de los estudiantes que no realizaron registro académico en dos períodos antes, lo que quiere decir que abandonaron el programa en el período 2018-2 (Anexo F7 02).

Tabla 126 Referente Nacional

REFERENTE NACIONAL										
COHORTE	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10
2015-1	18,75%	27,35%	33,48%	38,71%	41,45%	44,26%	46,30%	48,85%		
2015-2	19,16%	29,07%	36,20%	40,05%	43,64%	46,36%	49,21%			
2016-1	22,05%	31,60%	37,56%	41,66%	45,46%	49,01%				
2016-2	23,49%	33,15%	39,14%	43,82%	47,88%					
2017-1	21,57%	30,07%	35,94%	41,97%						
2017-2	31,56%	39,97%	46,98%							
2018-1	18,35%	28,61%								
2018-2	21,73%									
2019-1										
2019-2										

Fuente: SPADIES

En la tabla 126 se evidencia la tasa de deserción acumulada de todos los programas de Educación del país, en la cual se observa que esta Licenciatura casi siempre presenta una tasa de deserción por debajo del referente nacional, sólo en el 2017-2 en donde se dio un 83,04%. Para obtener resultados más concretos, es necesario analizar la información sobre la tasa de deserción de todos los programas de Licenciatura en Lenguas Extranjeras o a fines.

En lo que respecta a las estrategias para superar la deserción escolar, el Ministerio de Educación Nacional institucionalizó una estrategia, que no solo se ocupa en la necesidad de permanencia de los estudiantes, si no que promueve la protección de los recursos invertidos por el Estado en cada estudiante que ingresa a las Universidades públicas. Esta estrategia es el Sistema de Alerta Temprana (SAT), el cual consiste en una entrevista online, implementada por el Departamento de Desarrollo Humano Integral al momento de ingreso en el primer semestre de estudio, con legalización de matrícula académica en programas de pregrado de la Universidad, del cual se desprenden cuatro componentes a evaluar de acuerdo al riesgo de deserción de cada estudiante de la siguiente manera: Riesgo Académico, Económico, Familiar o Psicosocial.

Por otro lado, la Licenciatura en Lenguas Extranjeras ha implementado a lo largo de los últimos 5 años, un programa de Tutorías solidarias, propio de esta licenciatura, el cual consiste en brindar asesorías académicas a estudiantes con bajo rendimiento en las áreas de inglés, francés y alemán, lo especial de este programa, son los tutores quienes también son estudiantes de los últimos semestres con alto rendimiento en dichas asignaturas.

En lo que respecta al impacto de dichas tutorías, se llevó a cabo una encuesta con el fin de conocer la percepción de los estudiantes beneficiarios de dicho programa. La encuesta fue diligenciada por 28 estudiantes entre segundo y décimo semestre, los resultados demostraron que casi un 80.0% de los estudiantes encuestados fueron beneficiarios del programa de tutorías solidarias y que estos mismos han recibido al menos una o más de dos tutorías durante la carrera. Además, la encuesta arrojó que el segundo y tercer semestre son los niveles académicos con mayor demanda de asistencia de tutorías.

302

La mayoría de los estudiantes beneficiarios mostraron un alto nivel de satisfacción sobre sus procesos de asistencia académica, manifestando en sus propios términos cómo se sintieron durante tal experiencia; además, afirman positivamente haber cumplido los objetivos propuestos durante las tutorías tales como el mejoramiento de habilidades lingüísticas, comprensión de temas, refuerzos, identificación de otras falencias posteriormente resueltas, adquisición de vocabulario, estrategias, técnicas, y entre otras. Sin embargo, algunos, quienes indicaron haber tenido alguna dificultad durante este proceso de asistencia académica, coincidieron la mayoría con el hecho de haber tenido que buscar varias veces salones para dar la tutoría debido a que no existía un espacio físico propicio exclusivamente para llevar a cabo este tipo de actividades, lo cual consideraron un problema a resolver dentro de las sugerencias registradas en la actual encuesta.

Por otro lado, los encuestados también indicaron su potenciación en las habilidades lingüísticas, una participación más segura y una mejora en la motivación en casi un 95% como las formas en que las tutorías se vieron más reflejadas a través de sus desempeños en la materia y dentro del aula. Finalmente, en una escala de calificación del 1 al 5, donde 5 representa excelente, el 89.3% de los beneficiarios valoraron el programa de tutorías entre 3 y 5, siendo 4 el número mayormente valorado. Sin embargo, después de un profundo y cuidadoso análisis de los resultados, un número significativo de estudiantes coinciden en sugerir una mayor promoción y/o publicidad del programa de tutorías, que sea más explícito en la promoción de los programas

académicos (horarios, tutores, contactos, idiomas requisitos, condiciones, etc.), al igual que propiciar un espacio físico dentro de la universidad con las condiciones necesarias, que sea exclusivamente para desarrollar las tutorías.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 127 Resumen de calificación de la característica 32.

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
4,21	4,1	82%	se cumple en alto grado
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Programa de Licenciatura en lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y francés contribuye al seguimiento de sus estudiantes y participa activamente en los programas de prevención de deserción académica, apoyando las estrategias desarrolladas por la Vicerrectoría de Bienestar con las tutorías y orientación, aportando a la formación integral de la comunidad. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de un estudio que permita detectar las causas de deserción y retención estudiantil. Existe poco seguimiento a los estudiantes que realizan doble programa con esta Licenciatura. Falta de estudio comparativos de la tasa de deserción con los programas específicamente para las lenguas en todo el país. 			

303

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.7.3 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL

La vicerrectoría de Bienestar Universitario lidera proyectos que propician el desarrollo integral de la comunidad educativa de la Universidad del Atlántico, y estas acciones han impactado positivamente la permanencia y graduación de los estudiantes, el proceso está bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional como apoyo para la finalización de la carrera. Los índices reflejan alto grado de satisfacción medida en la participación de la comunidad Universitaria.

Así mismo, la Licenciatura en Lenguas Extranjeras sigue trabajando en el proyecto de las monitorias académicas para los estudiantes que requieren apoyo para mejorar su desempeño en las asignaturas correspondientes a las disciplinas propias del programa. Es así como el factor obtuvo una calificación de 4,3 para un cumplimiento del 86%. En este sentido el cumplimiento del factor sería aceptablemente. La Institución pone a disposición del programa infraestructura, recursos financieros y humanos, con el fin de implementar estrategias encaminadas a disminuir el impacto de los factores de riesgo detectados que inciden en los índices de deserción, dentro de los cuales se identifican apoyos económicos, académicos y otros.

Tabla 128 Valoración integral Factor 7. Bienestar Institucional

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
Característica 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	3,79%	4,7	94,0%	Se cumple plenamente
Característica 32. Permanencia y retención estudiantil	4,21%	4,1	82,0%	Se cumple en alto grado
Total Factor 7	8,00%	4,4	88%	Se cumple en alto grado

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

304

5.8 FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

En este factor se aborda la autoevaluación de los aspectos organizacionales, administrativos y de gestión, así como los sistemas de comunicación y de información relativos a la Universidad del Atlántico y al Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés. También los procesos de dirección y promoción del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés. El peso porcentual establecido por la institución a este factor es del 6%. El mismo comprende tres características (a saber, característica 33, Organización, administración y gestión del programa; característica 34, Sistemas de comunicación e información; y característica 35, Dirección del programa).

5.8.1 CARACTERÍSTICA 33. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.

La organización académico-administrativa de la Universidad del Atlántico se guía por criterios de descentralización de funciones en las facultades, en el marco de procesos de integración y colaboración entre ellas. Esta organización sirve de apoyo para el cumplimiento de los fines académicos de la institución y la función administrativa se desarrolla con criterios de economía,

celeridad, eficiencia, igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, mediante los procedimientos administrativo de delegación, descentralización y desconcentración de funciones.

Los programas académicos son el conjunto de actividades orientadas a la formación profesional en una determinada área del saber y a la obtención de un título profesional o de postgrado. Está formado por materias básicas, profesionales y complementarias en los niveles de pregrado y postgrado, y por todas las actividades y recursos necesarios para el logro de los objetivos propuestos.

El Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras Inglés- Francés adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación, está dirigido por un docente del programa, designado directamente por el Decano de la Facultad, previo acuerdo de los docentes que hacen parte de la planta profesoral. El desarrollo de la Docencia, en la Investigación, la Extensión y Proyección Social y el Bienestar Universitario y las políticas relacionadas con los mismos se encuentran articuladas al cumplimiento del plan estratégico en vigencia, y se crean a partir de Acuerdos y Resoluciones según lo establecido en el Estatuto General de la Universidad. En la siguiente tabla se presentan las principales políticas administrativas que propenden por el desarrollo de los aspectos misionales, juntos con los actos administrativos de creación y el alcance de esta.

Tabla 129 Normatividad y actos administrativos que reglamentan la organización académico-administrativa

305

DENOMINACIÓN	NORMATIVIDAD/ DOCUMENTO
Estatuto General de la Universidad del Atlántico	Acuerdo Superior 004 de 2007
Estructura Organizacional de la Universidad del Atlántico	Acuerdo Superior 002 de 2007
Manual de Funciones y Requisitos Mínimos de Cargos Administrativos y Académicos de la Universidad del Atlántico	Resolución 000984 de 2007
Estatuto Docente Universidad del Atlántico	Acuerdo Superior 0006 de 2010
Estatuto de la Investigación	Acuerdo Superior 000001 de 2009
Estatuto de la Extensión y Proyección Social	Acuerdo Superior 000002 de 2009
Estatuto de Bienestar Universitario	Acuerdo Superior 000009 de 2010

Fuente: Página web de la Universidad

El programa dispone de un talento humano calificado para las actividades académicas y administrativas, que está dirigida por el Decano Dr. Edinson Hurtado Ibarra y el consejo de

Facultad, máximo órgano de dirección, orientación y control de las mismas. Con el fin de articular y dar cumplimiento al desarrollo de las funciones misionales desde la facultad, se encuentran con cuatro comités misionales conformados por coordinadores de cada uno de los diez (10) programas que administran la facultad. Esta estructura se implementó en el año 2007 gracias al Proyecto de Fortalecimiento Institucional (PFI) (Anexo F8 01).

El cuerpo académico-administrativo del programa está conformado por: El decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el coordinador del programa, coordinadores ante los diferentes comités misionales (Extensión y Proyección Social, Investigación, Bienestar, Curricular y Autoevaluación). En el siguiente cuadro se pueden observar las funciones de los profesionales, tipo de vinculación y nivel de formación:

Tabla 130 Docentes con funciones directivas y académico-administrativas del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras por categoría y nivel de formación.

DIRECTIVO /ADMINISTRATIVO	NOMBRE	FUNCIÓN	CATEGORÍA DOCENTE	NIVEL DE FORMACIÓN
*Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación	Edinson Hurtado Ibarra	Ejecutivo	Asociado	Doctorado
** Coordinador	Abraham de Jesús Sir Barrios	Académica-Administrativa	Asociado	Maestría
** Coordinador Comité Curricular	Abraham de Jesús Sir Barrios	Académica-Administrativa	Asociado	Maestría
** Coordinador Comité de Auto-evaluación	Viany Patricia Herrera	Académica	Docente Tiempo Completo Ocasional	Maestría
Coordinador ante el Comité de Investigación de la Facultad	María del Carmen Fontalvo	Académica	Docente Tiempo Completo Ocasional	Maestría
Coordinador ante el Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad	Monica Tatiana Rolong	Académica	Asociado	Maestría
Coordinador ante el Comité de Bienestar de la Facultad	Mercedes Castillo Barrios	Académica	Docente Tiempo Completo Ocasional	Maestría
Asistente de Coordinación del	Lucy Caneva	Administrativa	Asociado	Técnico

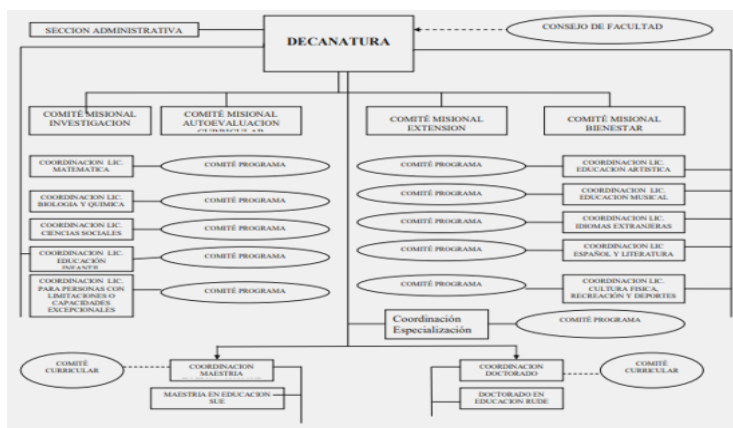
Programa				
Convenciones: * Asigna el Consejo Superior. ** Asigna Decanatura				

Fuente: Archivo de la Facultad Y Página Web Institucional

El programa cuenta con un solo técnico-administrativo con una dedicación de 40 horas semanales. En cuanto a los procesos Misionales de docencia, Investigación y extensión que realizan los docentes adscritos a la facultad de Educación, se relacionan en el PTA, su dedicación, actividades y funciones misionales, están organizadas de acuerdo con la estructura que se evidencia en la siguiente gráfica.

El organigrama anterior, presenta los Comités Misionales del Programa, que fueron definidos en el Proyecto de Fortalecimiento Institucionales (PFI), implementando en el año 2007, para el desarrollo de las actividades misionales de las facultades y sus programas. Los Comités Misionales del programa de Lenguas Extranjeras Inglés-Francés son: Comité Curricular, Comité de Investigaciones, Comité de Extensión y Proyección Social y Comité de Bienestar

Ilustración 4 Organigrama de la Facultad de Ciencias de la Educación



Fuente: Archivo de la Facultad Y Página Web Institucional

Las funciones misionales se desarrollan bajo la organización de las 5 líneas estratégicas del Plan Estratégico de la Universidad del Atlántico, ver y el comité de Autoevaluación como mecanismo de mejoramiento.

- Línea 1: Desarrollo de la Ciencia, la tecnología, la innovación y las Artes
- Línea 2: Formación Humanística y Científica de Excelencia y Pertinencia
- Línea 3: Relaciones Universidad y Sociedad, Vinculación con el entorno
- Línea 4: Bienestar Universitario, Democracia y Convivencia

- Línea 5: Modernización de la Gestión Universitaria

De esta manera cada coordinador tiene representación con las vicerrectorías de la universidad, Las cuales tienen la misión administrar y gestionar la implementación de las políticas del plan estratégico de la Universidad del Atlántico (2009-2019), de acuerdo con las líneas estratégicas descritas anteriormente.

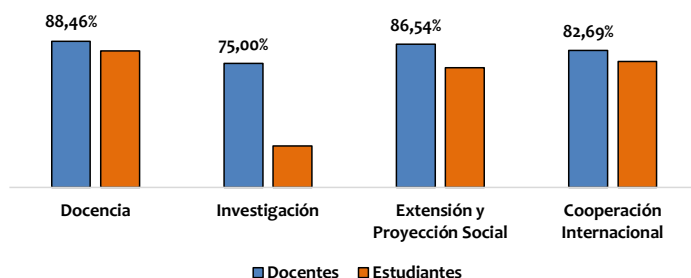
En concordancia con lo anterior, el Comité Misional Curricular interacciona con la vicerrectoría de Docencia en el marco de los proyectos de la línea estratégica 2. El comité Misional de Investigaciones y el Misional de Extensión y Proyección Social en el marco de los proyectos de las líneas estratégicas 1 y 3, respectivamente. El comité de Bienestar Universitario interacciona con la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en el marco de los proyectos de la línea estratégica 4, y el Comité de Autoevaluación interacciona transversalmente con todas las vicerrectorías institucionales basándose en el motor 2 de la línea estratégica 5.

De igual manera, la decanatura, la coordinación del programa y los comités misionales interaccionan con las Vicerrectoría Administrativa y Financiera en proyectos que se desarrollan adscritos a la línea estratégica 5.

En lo que respecta a la apreciación que tienen los docentes y estudiantes, en lo referente a si las actividades administrativas del programa facilitan eficientemente las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social y cooperación internacional, el 76% de los estudiantes y el 83% de los profesores afirmaron que facilita el proceso misional de docencia, en igual proporción con el 88% de los profesores y el 82% de los estudiantes dijeron que facilitan eficientemente los procesos misionales de extensión y proyección social, en cuanto al misional de investigación e internacionalización tanto el 25% de los estudiantes como el 75% de los profesores afirmaron que los procesos son facilitados eficientemente. Lo expuesto anteriormente se ve reflejado en la siguiente gráfica.

308

Gráfico 50 Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales



Fuente: Departamento de Calidad

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 131 Resumen calificación Característica 33

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2,00%	5.0	100%	Plenamente
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> La estructura académico-administrativa se caracteriza por su flexibilidad y eficacia con miras a cumplir con las funciones misionales del programa. Existen criterios debidamente definidos y divulgados que dan cuenta de los requisitos para ocupar los diferentes cargos dentro de la institución, las competencias laborales, las asignaciones y cargas académicas. La institución propende por el mejoramiento de la calidad de los procesos a través de las auditorías que garanticen dicha calidad y se evidencia además el uso de un sistema integrado de autogestión y autocontrol (SIG) 			

309

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.8.2 CARACTERÍSTICA 34. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

En la Universidad del Atlántico existen y se utiliza sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que facilitan la comunicación interna y externa en la Institución; esto a través de la Oficina de Informática, que hace parte del componente estratégico de la Institución.

Los documentos que caracterizan estos procesos, y los manuales de procedimientos, así como los actores y responsables se encuentra documentado en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Universidad disponible en la página web de la Universidad. Entre los documentos más relevantes consignados en el sistema están:

- Caracterización del Proceso de Gestión Tecnológica y Comunicaciones, código del SGC CAR-GT-001,
- Instructivo para el ingreso a los sistemas de información académicos y administrativos, código del SGC INS-GT-007,
- Procedimiento para Publicar en la Página Web, código del SGC PRO-GT-004,

- Instructivo de Generación de copias de seguridad de los sistemas de Información código del SGC INS-GT-002 (Anexo F8 02); entre mucho otros,

A nivel de programa hacemos uso de las redes sociales y correos institucionales para comunicarnos con los estudiantes activos en el programa. En la página web de la Universidad, la comunidad tiene acceso a la información relacionada con el plan de estudios, listados de docentes adscritos al programa e información en general. Para mayor detalle ver el siguiente link: <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/docencia/ciencias-de-la-educacion/programas/idiomas-extranjeros>

La Universidad del Atlántico cuenta con un mecanismo de consulta de la información académico-administrativa tales como PeopleSoft de Oracle, el cual soporta toda la información administrativa de los docentes, como formación, vinculación, dedicación, etc. Horarios listados de clase y digitación. Adicionalmente, Academusoft permite registrar toda la información de la asignación académica del docente, horarios, listados de clases, digitación entre otros. También, registra y gestiona toda la información académica de los estudiantes desde su ingreso al programa, su permanencia en la institución, su informe académico para cada período y la finalización de su vida estudiantil a través de su proceso de graduación. El acceso al sistema se realiza a través de ciertos permisos de seguridad, lo que permite al personal docente y administrativo consultar la información acorde a su función como son: horarios, número de estudiantes por grupo, nivel académico de los estudiantes, acceso al récord académico de los estudiantes, entre otras.

310

En la siguiente tabla se muestra los diferentes sistemas que utilizan la universidad y el programa para optimizar los procesos académicos y administrativos que diariamente se desarrollan.

A continuación, en la tabla con los sistemas informáticos a disposición de la institución y del programa:

Tabla 132 Sistemas de software de información de la Universidad del Atlántico

SOFTWARE	SERVICIO
Académico - Academusoft	Software de Gestión de procesos académicos
Suit Erp Y Hcm Peoplesoft	La Suit ERP (Enterprise Resource Planning), sistema de gestión financiero y la Suit HCM (Human Capital Management) Sistema de gestión de recursos humano
Financiero - Gestasoft	Software histórico de Gestión de procesos financieros
Helpdesk - Alania	Software helpdesk solicitudes académicas

Quejas y Reclamos - Oneorzero	Sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-learning - Moodle	Sistema de e-learning
Dominio - Windows 2008 Server	Directorio activo
Académico Histórico - Simar	Software académico
Financiero Histórico - Seus	Software financiero
Portal - Drupal	Software de gestión de contenidos web
Banco Hojas De Vida - Docentes Catedráticos	Software de gestión de hojas de vida de catedráticos.
Académico Estadístico - Snies	Software estadístico
Saepro	Software de acreditación y autoevaluación de programa de postgrados
Helpdesk - Cau	Software de gestión de incidencias para soporte técnico
Seo	Software para gestión de encuestas
Solicitud De Servicios	Software de gestión de solicitudes para soporte de servicios generales
Reserva De Salones	Software de disponibilidad de salones comunes.
Sara	Software de gestión de reserva de salones de vicerrectoría de investigaciones- video conferencias
Sapiens	Software de acreditación y autoevaluación de programa de pregrado.
MAUA	Página web del museo de Antropología de la Universidad del Atlántico.
Revistas	Software de revistas indexadas de la vicerrectoría de investigaciones.
Dspace	Repositorio institucional de la documentación académica de la biblioteca de la Universidad del Atlántico.
Sat	Software para detección temprana de posible deserción estudiantil.
Isolucion	Software para Sistemas Integrales de Gestión

Orfeo	Sistema de información para el apoyo de gestión documental
Koha	Sistema de información para la administración de los recursos bibliográficos de la Universidad del Atlántico
Consultorio Jurídico	Sistema de información para el apoyo al consultorio jurídico

Fuente: Oficina de Informática

La Oficina de Informática supervisa con relativa frecuencia los módulos de los sistemas de información existentes en la institución, y de considerarse necesario, previo requerimiento de los clientes realiza correcciones para garantizar la optimización de las aplicaciones y buen funcionamiento del sistema. A través de los sistemas de información y comunicación institucional. En relación con la Imagen y presencia institucional, la Universidad del Atlántico cuenta con su página web, sitio institucional se encuentra renovado en el cambio de imagen y visualización con estandarización y actualización acorde al manual de imagen institucional. Se cuenta con el certificado de sitio seguro – SSL (Secure Socket Layer) el cual tiene los beneficios de seguridad, confianza, legitimidad, se elimina el malware, entre otros.

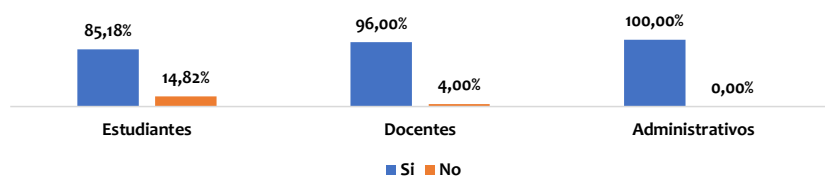
El Programa cuenta con mecanismos de comunicación e información que facilitan la información sincrónica y asincrónica. La Página Web de la Universidad está en constante actualización de la información con la finalidad de cumplir con su misión, sobre temas de interés, igualmente el campus universitario cuenta con WiFi en la mayoría de sus espacios para proveer de acceso a servicios de internet a su comunidad académica, necesarios para el desarrollo de sus procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social. La Página Web, incluye en el link del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés, información detallada del Plan de Estudios, además incluye la formación académica de los docentes adscritos al programa.

También contamos con un canal de atención al usuario interno y externo a través del Sistema de Atención de Ciudadano, donde la comunidad puede ingresar cualquier petición, queja o reclamo sobre el servicio a los funcionarios, el cual se encuentra disponible en la página web de la institución.

La Apreciación de los docentes, estudiantes, administrativos y directivos sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación, el 96% de los docentes, el 85% de los estudiantes y el 100% del personal administrativo están de acuerdo con los que el programa cuenta con mecanismos de comunicación efectivos, tal como se evidencia a continuación.

Partiendo de los resultados de la encuesta, se concluye que el programa cuenta con mecanismos de difusión de la información y con una estructura importante en materia de sistemas de comunicación, lo cual refleja un cumplimiento pleno como se muestra en la siguiente ilustración gráfica.

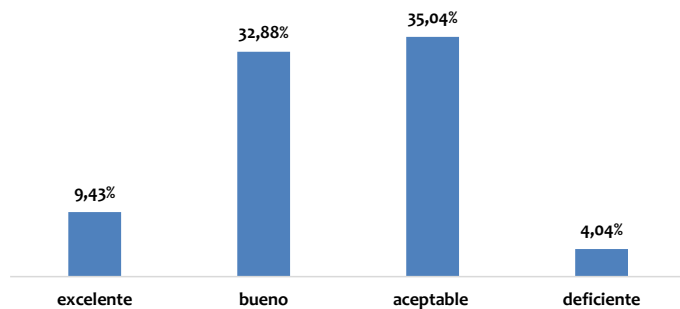
Gráfico 51 Apreciación de Estudiantes, Docentes y Administrativos frente a la eficacia de los Sistemas de Información Académica



Fuente: Departamento de Calidad

La universidad cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación de la población estudiantil en toda su diversidad, garantizando que todos tengan acceso a la información. En la encuesta de autoevaluación se refleja que el 22% de los estudiantes consideran que los mecanismos son excelentes, el 36% afirma que son buenos, el 32% los consideran aceptable y el 6% piensa que los mecanismos son insuficientes, mientras que el 3% lo considera deficientes. Se ha avanzado en los mecanismos de comunicación para facilitar que los estudiantes tengan acceso a la formación (ver la siguiente gráfica)

Gráfico 52 Apreciación sobre mecanismos de comunicación



Fuente: Departamento de Calidad

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la valoración de la característica esbozando las fortalezas y aspectos de mejora encontrados:

Tabla 133 Resumen calificación característica 34

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2,00%	4,5	90%	Se cumple plenamente
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de una amplia gama de mecanismos eficaces de comunicación y sistema de información. Acceso fácil al software de registro académico Academusoft. Hay un compromiso para garantizar que la información de los programas sea compartida y conocida por toda la comunidad académica. La página Web contiene información actualizada. La página Web brinda información detallada sobre el currículo y trayectoria de los docentes. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> La cobertura del WIFI no es suficiente para garantizar conectividad en todas las áreas de la Universidad. 			

314

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.8.3 CARACTERÍSTICA 35. DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad cuenta en su organización con los cuerpos directivos colegiados (Consejo Superior y Consejo Académico) que definen la política institucional, liderados por sus presidentes (Gobernador y Rector, respectivamente), y una gestión administrativa liderada por el Rector, quienes se conforman y se designan a través de mecanismos de elección propios en concordancia con sus características, garantizando con ello la participación y representatividad de todos los estamentos de la comunidad universitaria, lo que conlleva la legitimación de los directivos escogidos. Además, el equipo directivo de la Universidad del Atlántico, integrado por el Rector, los Vicerrectores y Decanos, cuentan con la formación y calidades exigidas en el Estatuto General de la institución.

Por otra parte, la Universidad del Atlántico, con la Resolución Rectoral No. 000984 de 23 de noviembre de 2007 adopta las disposiciones generales para la expedición del Nuevo Manual Específico de funciones y requisitos mínimos de los cargos administrativos y académicos de la Universidad del Atlántico. Allí se establecen las Competencias Laborales de las clases de empleos

administrativos y académicos, organizado por áreas: direccionamiento, académico administrativo, académica y de apoyo. En esta resolución, de igual manera, se establecen las competencias comunes de los servidores públicos: orientación a resultados, orientación al usuario, transparencia y compromiso con la organización.

Además, la provisión de cargos directivos se realiza en coherencia con el establecido en el Acuerdo Superior 0000004 de 15 de febrero de 2007 Estatuto General de la Universidad del Atlántico. En este mismo sentido mediante el Acuerdo Superior 000001 del 17 de marzo de 2015 se adopta el Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico, el cual se establece los requisitos y procedimientos, para hacer parte de los Cuerpos Colegiados: Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo de Facultad.

Como se evidenció anteriormente, la Universidad del Atlántico, cuenta con una estructura organizacional y administrativa, que permite el cumplimiento de las funciones misionales propias de su carácter universitario; de igual manera, el Estatuto General de la Institución, el Estatuto Electoral, el Manual Específico de Funciones y Requisitos; garantizan la estabilidad institucional y la continuidad de la política, asegurando el alcance de los objetivos organizacionales y el cumplimiento de su misión, de acuerdo con lo establecido en su Proyecto Educativo Institucional. Articulando entonces los procesos académicos a los administrativos, se obtuvieron las certificaciones con Renovación Normas 2020-2022 NTC ISO 9001:2015 con vencimiento del 30 de septiembre del 2022 (**Anexo F8 03**).

Para la orientación y el liderazgo del programa se cuenta con un coordinador y un profesional de apoyo; con respecto a los órganos de decisión del programa están conformados por los comités misionales curriculares, de investigación, extensión y proyección social y bienestar del programa.

Las Coordinaciones de Programas dependen del Decano y es designado por éste, asignándole responsabilidades y funciones para dar soporte al programa en sus procesos esenciales; el programa es asistido por sus docentes de tiempo completo y medio tiempo quienes soportan los procesos misionales relacionados con la docencia, investigación, extensión y proyección social y bienestar.

La dirección del programa se orienta desde los siguientes ámbitos:

- El Plan Estratégico 2009-2019 es la carta de navegación para la Universidad en el próximo decenio. El plan define las políticas y líneas estratégicas que transformarán a la Universidad en una Institución con alta calidad académica y estándares administrativos certificados por los entes de calidad y de control existentes en el entorno nacional e internacional. La definición de los motores de desarrollo, la visión al 2019 y las estrategias, permiten formular proyectos a nivel de Vicerrectorías y Facultades, los cuales definirían unas metas cuantitativas y cualitativas que, consignadas en los Planes de Acción, darían cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estratégico 2009-2019.

- El Plan de Acción 2009-2011 comprende en total 22 estrategias y 42 proyectos, entre los cuales se proyecta la calidad académica, la internacionalización, el bienestar universitario y la sostenibilidad financiera de la Universidad.
- Por último, el Plan Educativo Institucional es la estrategia que define las políticas que guían las actividades misionales de la Universidad a la luz de los principios y valores que deben acompañar el diario quehacer de las actividades del personal académico-administrativo que la integran.

De igual manera los mecanismos de participación de los estudiantes del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés están formalizados en el Reglamento estudiantil con reglas claras y transparentes para la participación en los organismos de gestión, administración y control del Programa, además estas descripciones justifican la coherencia de la dirección del Programa en relación con lo fundamentado en el PEP, En la misión y los propósitos Institucionales.

Entre los documentos institucionales que establecen políticas que orientan los lineamientos y gestión del Programa, se cuentan con el Plan Estratégico Institucional (PEI), realizado de manera colectiva y participativa de la comunidad académica, el Estado y las empresas, con el objetivo de continuar evolucionando en la educación, y está basado en las necesidades imprescindibles para lograrlo. A su vez, se encuentra enlazado con el Plan de Acción adoptado y actualizado para orientar y ejecutar el Plan de Desarrollo de la Universidad y el Programa; estas se apropian en el proyecto Educativo del Programa (P.E.P).

Por otro lado, los procesos estratégicos, misionales y de apoyo institucionales permiten implementar acciones en el programa. Articuladas en la política institucional para lograr el cumplimiento de los objetivos desde la dirección, coordinación y comités misionales, posibilitando la obtención de buenos resultados conforme a las metas académico-administrativas formuladas en el plan de acción. Estos procesos son dirigidos por la decanatura mediante un trabajo conjunto con la coordinación del Programa y los Comités Misionales, como se presenta a continuación:

316

Tabla 134 Personal a cargo de las actividades administrativas de la facultad

PERSONAL A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA		
CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN
Decano	Edinson Hurtado Ibarra	Doctor en Educación
Coordinador de programa	Abraham Sir Barrios	Magíster
Técnico profesional	Lucy Caneva	Técnico

Coordinadora de autoevaluación	Viany Herrera Rodríguez	Magíster
Coordinadora misional de Investigación	María Fontalvo Cantillo	Magíster
Coordinadora misional de Bienestar Universitario	Mercedes Castillo Barrios	Magíster
Coordinadora misional de Extensión y Proyección social	Mónica Rolong Gamboa	Magíster
Coordinadora misional Curricular	Abraham Sir Barrios	Magíster
Coordinadora de Prácticas Pedagógicas	Claudia Coneo	Magíster

Fuente: Programa de Lenguas Extranjeras Inglés-Francés

La comunidad académica participa en la gestión del Programa a través de las reuniones de Consejos de Facultad, las cuales son convocadas por Decanatura o la Coordinación del Programa.

El Consejo de Facultad es el máximo órgano de dirección, gobierno y control de la Facultad y está integrado por:

- a) El Decano, o quien lo presidirá
- b) Un (1) profesor (principal y suplente) adscrito a la planta docente de su respectiva Facultad, preferiblemente acreditado como investigador, elegido por los profesores para un período de dos (2) años.
- c) Un (1) estudiante (principal y suplente) de la Facultad matriculado-financiera y académicamente y con un promedio igual o superior a 4.0 (cuatro puntos cero), elegidos por los estudiantes, para un período de dos (2) años.
- d) Un (1) egresado graduado (principal y suplente), elegido por los egresados de la Facultad respectiva para un periodo de dos (2) años.
- e) Un (1) representante de los coordinadores de programa de la Facultad.
- f) Dos (2) representantes de los coordinadores de los grupos de Investigaciones, previamente elegidos por los grupos de investigación reconocidos institucionalmente adscritos a la Facultad.

En esta instancia se planifican las diferentes acciones a realizar en el semestre, además del trazo de políticas académicas acordes a la Universidad, solución de problemas académicos, impulso y apoyo a los programas de investigación y extensión de posgrados y demás indispensables para las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. Dentro de la gestión del Programa cada profesor elabora el plan de trabajo académico (PTA), al principio de cada semestre con el objeto de mantener las directrices planteadas. Por otro lado, la coordinación del programa cuenta con

el acompañamiento de las coordinaciones misionales que lideran los diferentes procesos en los comités de Bienestar, Investigación, Curricular y Extensión. Estos comités son dirigidos por el Decano de la Facultad y coordinados por un Docente. El docente con funciones de coordinador del Programa participa como miembro de cada Comité. Según lo establecido en los Estatutos de Investigación, Extensión y Proyección Social y Bienestar; son designados por el Decano y tienen interlocución con las vicerrectorías, la coordinación es rotativa y el tiempo dedicado hace parte de la asignación académica del docente, están conformados de la siguiente manera:

Tabla 135 Personal a cargo de las actividades académico-administrativas

COMITÉ	COORDINADOR	INTEGRANTES
CURRICULAR	Abraham Sir Barrios	Martha García
		Mónica Rolong
		Rafael Jiménez
BIENESTAR UNIVERSITARIO	Mercedes Castillo	Viany Herrera
		Sandra Castillo
		Ricardo Escorcía
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Mónica Rolong Gamboa	Liseth Villa
		José Bohórquez
		José Lobo
INVESTIGACIÓN	María Fontalvo Cantillo	Johnny Llinás
		Elpidia Hernández
AUTOEVALUACIÓN	Viany Herrera Rodríguez	Germán Gamero

Fuente: Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

El proceso de la practica pedagógica es asociado a los procesos de investigación por medio de la transversalidad mencionada en el factor 4, ofreciendo una vinculación directa del mismo modo con los demás procesos de extensión y curricular en el marco del desarrollo los trabajos de los estudiantes, pues permite que, desde el trabajo coordinado del programa, se influya en las

instituciones de educación mejorando los procesos educativos, asignando una serie de cupos a las instituciones con el fin de preparar a los estudiantes por un lado, y por el otro facilitar los procesos administrativos del programa.

Tabla 136 Resumen calificación característica 35

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2,00%	4.9	98%	Se cumple plenamente
Fortalezas:			
<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con Plan Estratégico de Gestión La institución cuenta con el SIG que define los procesos y procedimientos para la gestión del programa. Los mecanismos de participación incluyen el consejo de facultad, los comités misionales y de PQRs. 			
Aspectos a mejorar:			
<ul style="list-style-type: none"> Falta mayor divulgación de los informes de gestión al personal administrativo, docente y Estudiantil. Falta articulación entre Los comités de Misional y el sistema del PQR de los respondidos del programa. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

319

5.8.4 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

Valoramos positivamente este factor de manera global, dado que, pese a las limitaciones institucionales, el Programa ha hecho avances consistentes y los indicadores se mantienen o hay algunos avances. En particular, el objetivo de ampliar y reforzar la colaboración internacional y nacional trazado en la anterior autoevaluación se ha cumplido y la perspectiva es que el mismo mejore aún, por ejemplo. También puede decirse que ha aumentado el número y características de los sistemas de comunicación y gestión de la información, aunque es necesario trabajar en la capacitación de todos los estamentos en su manejo. Se mantiene la afirmación hecha en el anterior proceso en el sentido que nuestro programa “cumple con todos los aspectos necesarios para su adecuada organización, administración y gestión. La percepción pública del mismo es bastante favorable, y hay un buen grado de conocimiento general de los aspectos relacionados con dicha organización, administración y gestión”.

La infraestructura tecnológica de la Universidad es adecuada y soporta el trabajo de la unidad académica, permitiendo cumplir adecuadamente con las funciones; se dispone de mecanismos de comunicación que facilitan el acceso y gestión de la información. La institución está certificada en SSL (Secure Socket Layer), brindando seguridad en su sitio web y en varios subdominios institucionales. Además, En el proceso de auditoría en la Universidad se revisaron los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) llevando a una renovación de la certificación en las normas NTC ISO.

Sin embargo, es necesario promover campañas de capacitación en el manejo de las herramientas informáticas y aumentar los medios de acceso a las mismas, así como también mejorar en el manejo documental (alimentación de los sistemas de información).

Tabla 137 Resumen valoración Factor 8. Organización, administración y gestión

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
Organización, administración y gestión del programa	2,00%	5	100,0%	Se cumple plenamente
Sistemas de comunicación e información	2,00%	4,5	90,0%	Se cumple plenamente
Dirección del programa	2,00%	4,9	98,0%	Se cumple plenamente
PONDERACION FACTOR 8	6%	4,8	96%	Se cumple en alto grado

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.9 FACTOR 9. FACTOR IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

El factor tiene en cuenta el desempeño de los egresados del Programa en los diferentes escenarios en los que se desarrollan como profesionales. Estatutariamente son considerados la expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad donde juegan un papel central. Al tiempo se considera que la estrecha relación que mantienen con el entorno debe estar mediada por vínculos consolidados, pues los egresados constituyen el nexo natural y genuino de la Universidad del Atlántico con la sociedad, desde luego que requiere beneficios recíprocos, pero también responsabilidades en ambos sentidos, lo descrito anteriormente esta soportado en la Política de Egresados.

5.9.1 CARACTERÍSTICA 36. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS

El Estatuto General de la Universidad, adoptado mediante Acuerdo Superior 004 de 15 de febrero de 2007, expresa en su Artículo 9, Principios Generales, literal d, Extensión y Proyección Social, que sus egresados, son “la expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, donde juegan un papel central”.

De igual manera la Estructura Orgánica de la Universidad, establecida en el Acuerdo Superior 002 de 12 de febrero de 2007 en su Artículo 1º, definió el Organigrama General de la Universidad, en el que incluye a la Oficina de Egresados como dependencia adscrita a la Rectoría; encargada de proponer políticas que definan la relación de la Institución con sus egresados, promover la prestación de servicios dirigidos a estimular la incorporación de estos al trabajo, fortalecer los canales de comunicación con ellos para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua.

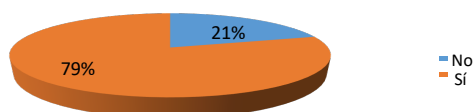
Además, el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico (PEI), adoptado mediante Acuerdo Superior No. 000015 de 7 de octubre de 2010, en el numeral 11.5, egresados expresa que “una estrecha relación con el entorno, debe estar mediada por vínculos consolidados con los egresados, pues ellos constituyen el nexo natural y genuino de la Universidad con la sociedad. Desde luego, la relación Universidad-Egresados requiere beneficios recíprocos, pero también responsabilidades en ambos sentidos”.

Es una prioridad tanto para la universidad como para el Programa mantener información actualizada de sus egresados y es por eso que la licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés tiene un registro digital de los egresados desde el año 1968 hasta el 2020, a partir de estos registros se mencionan 447 graduados en el periodo entre 2015 -2019 ([Anexo F9 01](#)).

La oficina de egresados de la universidad realiza periódicamente actualizaciones de datos y estudios de seguimiento de los egresados del programa de licenciatura en Lenguas Extranjeras con el fin de llevar un registro de la ocupación y la ubicación profesional de los mismos. En el último estudio realizado se tomó como muestra 117 estudiantes graduados en el periodo antes mencionado ([Anexo F9 02](#)).

La ocupación de los egresados participantes se muestra en las siguientes gráficas.

Gráfico 53 Egresados que ejercen su profesión

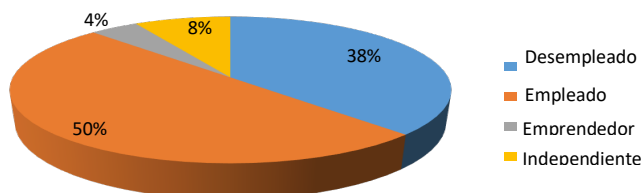


Fuente: Fuente: encuesta Acreditación-Estudio de seguimiento a egresados.

Los egresados entre los años 2015 y 2019 evidencian en un 79% que se encuentran ejerciendo la profesión de licenciados en idiomas extranjeros. En general, es acertado indicar que, la Universidad del Atlántico en su papel de Institución de Educación Superior apunta a crear conocimiento, preparando a los profesionales que se insertarán en el mercado laboral, de una manera efectiva en el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés.

El 21% restante contestó que no ejerce su profesión, pero eso no quiere decir que no estén generando ingresos como vemos en la siguiente gráfica:

Gráfico 54 Egresados que no ejercen su profesión.



322

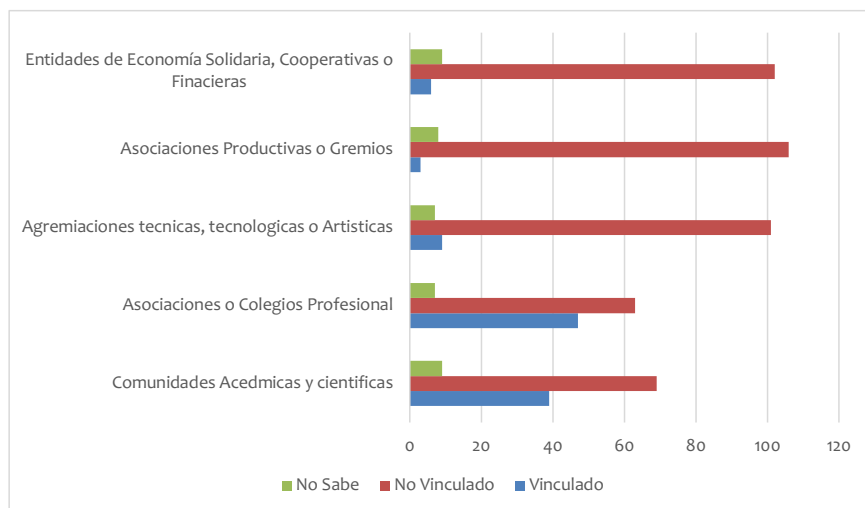
Fuente: Fuente: encuesta Acreditación-Estudio de seguimiento a egresados.

De la gráfica anterior es posible mencionar que, aunque las oportunidades laborales que ofrece esta formación académica son amplias, siguen existiendo egresados que manifestaron no estar ejerciendo su profesión. Se observa en la gráfica anterior que, el 21% de los egresados encuestados, esto corresponde a 24 egresados, manifestaron no estar ejerciendo su profesión.

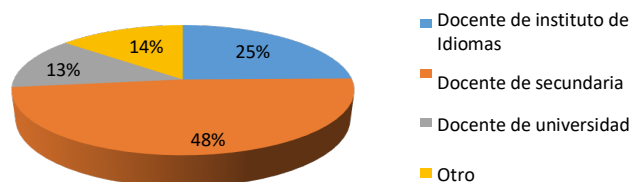
De esta cantidad el 38% manifiesta estar desempleado, y el 50% indicó estar empleado en un área distinta a la de su profesión, el 4% son emprendedores y el 8% son independientes. En términos generales, existe mayor empleabilidad en ejercicio de la profesión, y por lo tanto el desempleo es menor. Sin embargo, es importante analizar las razones por las cuales el egresado se encuentra desempleado. El desempleo que experimentan los egresados puede ser friccional o estructural, o sea, puede tener origen en una decisión de movilidad en tipo de empleo, mejor salario, decisión personal, o también, la situación económica actual a causa de la pandemia.

De los egresados que mostraron su ocupación ejerciendo lo aprendido en el programa se especifica a continuación el área donde se encuentran desempeñando su labor docente:

Gráfico 55 Perfil ocupacional de su desempeño laboral actual y su pertinencia al mundo académico.



323



Fuente: encuesta Acreditación-Estudio de seguimiento a egresados.

Los resultados de la gráfica anterior muestran que, de acuerdo al abanico de posibilidades que brinda el programa en el perfil profesional del egresado, el 61 % de los encuestados dice estar ubicado dentro del área de Docencia (a nivel de colegios y universidades), el 25% de los encuestados dice estar ubicado como docente en instituciones dedicadas a la enseñanza de idiomas extranjeros, y un 14% en alternativa Otros, siendo ésta indagada y hallando el desempeño de docente en educación primaria, en centros especializados y/o independientes, como se muestra en la misma gráfica, pues se identifican con los claustros (con vinculación laboral) que en las comunidades académicas. Por lo anterior, se percibe que, a pesar de las

diferentes alternativas que brinda este programa a los graduados, en el campo laboral se encuentran concentrados en un mayor porcentaje en el área de docencia.

El perfil del programa está enmarcado en formar profesionales con capacidad investigativa y actitud crítica en el campo de la didáctica de la enseñanza - aprendizaje de las lenguas; a partir de este se puede evidenciar en la gráfica 9.3 que los egresados se encuentran laborando en diferentes lugares, pero utilizando las lenguas como el eje central. Es posible observar también en la gráfica los resultados y notar el porcentaje de los encuestados que contestó un 86% que se desempeña en un perfil docente, en el cual pueden desarrollar investigaciones, poner en práctica la actitud crítica por medio de la enseñanza aprendizaje de las lenguas.

Tanto egresados como empleadores reconocen a la universidad del Atlántico y en específico al programa de licenciatura en Lenguas Extranjeras por su calidad en formación y en excelencia. Los empleadores comentaron en la encuesta realizada ([Anexo F9 03](#)) que su perspectiva de la universidad, transmitida por medio de los egresados que ellos contratan es excelente como lo podemos apreciar en la siguiente gráfica:

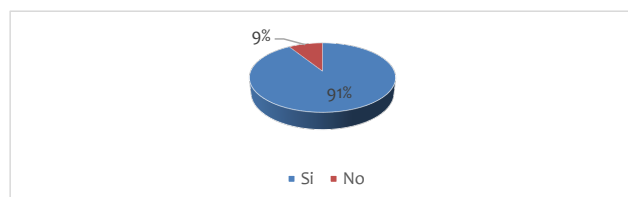
Gráfico 56 Percepción de los empleadores sobre la universidad del Atlántico.



Fuente: encuesta Acreditación-Estudio de seguimiento a egresados.

Por su parte los egresados muestran su apreciación por el programa por medio del estudio de impacto realizado por la oficina de calidad a los mismos. En este estudio se les cuestiona con la siguiente pregunta: ¿Considera que la formación recibida le brindó las herramientas necesarias para su vida laboral? A este interrogante los egresados encuestados consideran en un 91% que su formación en la universidad y en específico en el programa contribuyó significativamente a su vida laboral; lo anterior es reflejo del aprecio que tienen los egresados al programa que les dio las herramientas necesarias para desenvolverse en el mundo de la educación en todos sus ámbitos. Los resultados de esta pregunta se muestran en la siguiente gráfica:

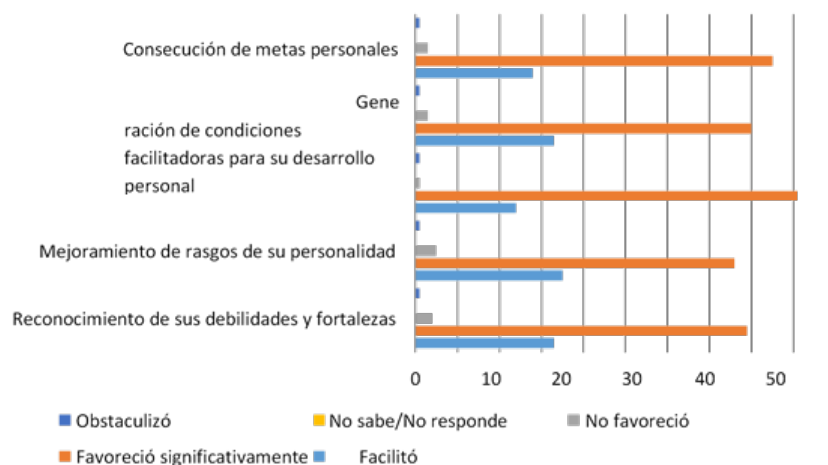
Gráfico 57 Formación recibida en relación a las herramientas para la vida laboral.



Fuente: encuesta Acreditación-Estudio de seguimiento a egresados.

Es una meta para cada programa educativo dejar huellas en la vida personal y profesional de un egresado, por lo anterior surge la necesidad de conocer la perspectiva de estos por medio de la encuesta. La pregunta es: “¿qué tanto considera usted que la formación recibida en su programa favoreció su proyecto de vida?”. Esta pregunta tenía unas variables tales como: desarrollo intelectual, Reconocimiento de sus debilidades y fortalezas, mejoramiento de rasgos de su personalidad y Generación de condiciones facilitadoras para su desarrollo personal; con estos aspectos los egresados encuestados respondieron lo siguiente:

Gráfico 58 Favorecimiento al proyecto de vida de los egresados.



Fuente: encuesta Acreditación-Estudio de seguimiento a egresados.

Los egresados manifestaron en forma general un favorecimiento significativo de la formación ofrecida por el programa, en la formulación y ejecución del proyecto de vida. Especialmente consideraron que, el programa de licenciatura en Lenguas Extranjeras les ha permitido impactar

al medio, a través de su proyecto de vida, debido a que su formación favoreció significativamente el reconocimiento de sus debilidades y fortalezas (68%); que ayudó significativamente a mejorar rasgos de personalidad (65%); permitió desarrollar su intelecto significativamente (78%); favoreció (68%); que favoreció significativamente la consecución de metas personales (73%), permitiendo determinar que, el programa está impactando significativamente el medio a través de una formación efectiva en cuanto al Proyecto de Vida de sus egresados.

Por su parte, la Oficina de Egresados constantemente está monitoreando los resultados del Observatorio Laboral de la Educación (OLE), donde se identifica que en los años 2013 a 2016, una alta tasa promedio de egresados cotizantes en el 2013 con un total de 76.2%. En el año 2014 se evidencia un aumento en la tasa alcanzando un 78.7%, pero en el año 2015 disminuyó llegando a un 72.1% y finalmente se alcanza un alto porcentaje de 90.5% en el 2016.

Los graduados cotizantes manejan un ingreso por año que refleja en el 2013 una suma de \$1.492.776. Para el año 2014 el ingreso se muestra en \$1.668.030, siendo más alto que el año anterior. El año 2015 evidencia un aumento en el ingreso de los graduados, siendo este valor de \$1.729.218. Finalmente, para el año 2016 el ingreso disminuye y se presenta en \$1.377.615.

Todo lo expuesto con anterioridad se muestra en la siguiente tabla:

326

Tabla 138 Ingreso y Tasa de cotizantes por nivel. Fuente Elaboración propia, datos tomados del Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

AÑO	GRADUADOS QUE COTIZAN	TASA DE COTIZANTES	INGRESOS
2013	64	76.2%	\$1.492.776
2014	48	78.7%	\$1.668.030
2015	31	72.1%	\$1.729.218
2016	19	90.5%	\$1.377.615

Fuente: OLE <http://www.graduadoscolombia.edu.co>

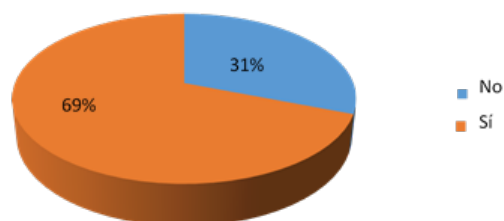
Como se ha mencionado a lo largo de la redacción de este factor, es de vital importancia para la oficina de egresados y el desarrollo del programa de lenguas conocer y analizar la situación de los egresados ya que formar docentes no es solo trabajar desde el aula sino también fuera de ellas. Con esa motivación entonces se elaboró y se realizó este estudio para los últimos 5 años (2015-2019). Con este tipo de procesos los egresados continúan en contacto con su alma mater

y al mismo tiempo es provechoso para el programa conocer la realidad de las personas que ejercen como licenciados en Lenguas extranjeras, ya que en el ciclo de mejoramiento continuo que cada programa debe tener y realizar; son los egresados parte fundamental.

Mediante el estudio de egresados realizado en conjunto entre la oficina de egresados de la universidad y el programa de lenguas extranjeras se indagó acerca de efectuar ajustes a los componentes del programa, para esto se incluyó una pregunta en la encuesta de egresados la cual es la siguiente: ¿Considera que el plan de estudios debe ser actualizado?, a lo que los encuestados contestaron lo mostrado en la siguiente gráfica:

Los resultados evidencian que los egresados en su mayoría (69%) consideran que el programa necesita ajustes en su plan de estudios, y el 31 % está de acuerdo en que no se debe modificar. Sin embargo, cabe aclarar en este punto que la encuesta fue realizada con los egresados del programa bajo la denominación de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, el cual tiene un plan de estudios con distintas asignaturas en comparación con el programa en la denominación actual de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés. Se realizó con estos egresados ya que el programa actual no ha alcanzado aún a conceder el título a ningún estudiante debido a que en el momento de la realización de la encuesta está en desarrollo (7mo semestre).

Gráfico 59 Actualización del plan de estudios.



Fuente: encuesta Acreditación-Estudio de seguimiento a egresados.

Los estudiantes del programa cuentan con un acompañamiento por parte de la oficina de bienestar universitario por medio del cual reciben una charla acompañados de psicólogos encargados de mostrarles diferentes aspectos con los cuales ellos podrán salir a enfrentar el mundo laboral. Estas charlas son realizadas una vez por semestre y son invitados estudiantes de (9) Noveno y (10) Decimo semestre. En estos encuentros los estudiantes próximos a graduar podrán por ejemplo aprender a realizar una hoja de vida adecuada y bien redactada con los aspectos necesarios para poder ser atractiva y de esa manera conseguir un empleo en el menor tiempo posible. Es también propicio mencionar que a través de las prácticas pedagógicas los estudiantes pueden también conocer el medio laboral con el cual van a enfrentarse una vez concluida la carrera.

Tabla 139 Resumen calificación característica 36

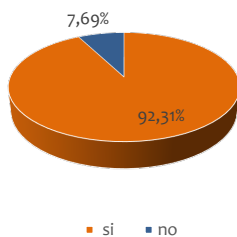
PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
3,32%	4,6	92,0%	Se cumple plenamente
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> La formación recibida en el programa favoreció significativamente el proyecto de vida de los egresados. Se conoce la realidad actualizada de los egresados del programa por medio del estudio de impacto. Los egresados se desempeñan en el rol educativo. 			
Aspectos a mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> Reducido número de estrategias para facilitar el paso al mundo laboral. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

328

5.9.2 CARACTERÍSTICA 37: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO

Gráfico 60 Índice de Empleo de los Egresados del Programa



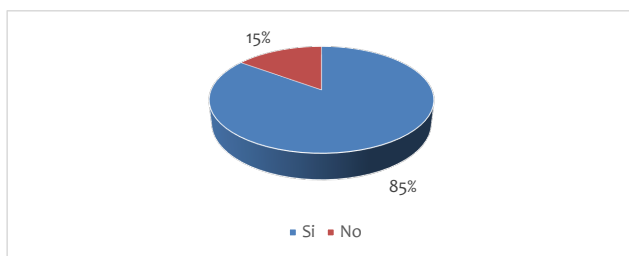
Fuente: Oficina de egresados

En la gráfica anterior (9.8) se evidencian los porcentajes de los egresados encuestados, el 92,31% se encuentra laborando actualmente, entre los cuales se encuentran los que ejercen la profesión de licenciados y los que se encuentran emprendiendo, trabajan independiente o son empleados en algún otro campo distinto. Lo anterior demuestra que el mercado laboral acoge a la mayoría de los egresados del programa y sus contenidos aciertan en la necesidad de la comunidad. Los

egresados con los conocimientos adquiridos en el programa generan ingresos debido a que se encuentran laborando.

Dentro de la encuesta realizada a los egresados se solicitó la información sobre distinciones y reconocimientos por el desempeño, los resultados se muestran a continuación en la siguiente gráfica:

Gráfico 61 Reconocimientos por el desempeño Profesional.



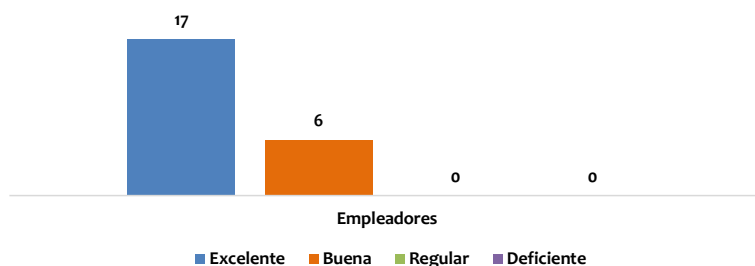
Fuente: Oficina de egresados

Del total de la muestra, el 85%, equivalente a 100 egresados, manifestó no haber recibido algún reconocimiento durante su desempeño profesional. En esta cifra también se encuentran los egresados que actualmente no ejercen su profesión. Por otra parte, se encuentran los egresados que manifiestan haber recibido algún reconocimiento a su desempeño profesional, esto referente al 15% (17) de la población total encuestada; este porcentaje fue indicado por egresados que se desempeñan como Docentes.

329

En la encuesta realizada a los empleadores se les preguntó acerca de la calidad de la formación de los egresados del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, a lo que la mayoría de los encuestados coincidió en que es excelente (17 respuestas) o buena (6 respuestas). Lo anteriormente expuesto es reflejo de todo el trabajo en equipo y el aprendizaje de los contenidos que se desarrollan en el programa. Las respuestas se muestran a continuación:

Gráfico 62 Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa



Fuente: Encuestas Autoevaluación (Empleadores)

El resumen de la valoración, de la característica 37, con base en el análisis anterior, se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 140 Resumen calificación característica 37

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
3,68%	4,6	92,0%	Se cumple plenamente

Fortalezas:

- Los egresados se encuentran laborando actualmente.
- Los empleadores consideran excelente el desempeño de los egresados del programa teniendo en cuenta la formación y el desempeño de los mismos en las competencias específicas.

Aspectos a mejorar:

- Bajo número de distinciones y/o reconocimientos a los egresados del programa en estos últimos 5 años.

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.9.3 VALORACIÓN INTEGRAL DEL FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

Después de la descripción y análisis de los elementos que componen a cada una de las características del factor, podemos resumir la siguiente valoración integral para destacar sus fortalezas en el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés:

El programa mantiene una correspondencia entre los perfiles de formación y la ocupación y ubicación profesional en el medio en el cual se emplean o ejercen su actividad, en un alto porcentaje de un 92%.

- Los egresados del programa consideran que en una gran mayoría están satisfechos con la calidad de la formación recibida, entre ellos el índice es alto, un 91%.
- Entre los empleadores existe una alta satisfacción por la formación integral de los egresados del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, e igualmente un alto número (17) de los 21 encuestados consideran que tienen excelentes competencias específicas y los seis empleadores restantes consideran buenas esas mismas competencias.
- Otra fortaleza importante a destacar es que el índice de empleo de los egresados del programa de licenciatura en Lenguas Extranjeras es alto, ya que se encuentra en un 93.31%.
- Las prácticas profesionales de los estudiantes en las áreas de prácticas pedagógicas profesional en la licenciatura, constituye una herramienta para preparar al estudiante en su inserción al mercado laboral. Igualmente, que la implementación de las estrategias de la oficina de bienestar y el acompañamiento que brindan al realizar las charlas a los estudiantes de últimos semestres.

331

Seguidamente se presenta la valoración del factor 9:

Tabla 141 Valoración integral del Factor 9

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
Seguimiento de los egresados.	3,32%	4,6	92,0%	Se cumple plenamente
Impacto de los egresados en el medio social y académico.	3,68%	4,6	92,0%	Se cumple plenamente
TOTAL FACTOR 9	7,00%	4,6	92,0%	Se cumple plenamente

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

5.10 FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

La Universidad del Atlántico tiene un régimen especial en su calidad de Universidad del Estado; el Título III de la Ley 30 de 1992 establece las condiciones para su funcionamiento. En el inciso 3° del artículo 57 de la mencionada ley se les reconoce autonomía “académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”. El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales comprenderá... el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente Ley”. En los artículos 84 a 92 del capítulo V del Título III de la misma Ley se encuentra las disposiciones relativas al régimen financiero.

La universidad en su autonomía, mediante el Acuerdo del Consejo Superior 000013 de 1997, establece su Estatuto Presupuestal. En ese contexto, la Universidad coloca a disposición del Programa los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo de sus funciones misionales, lo concerniente al manejo del presupuesto se realiza de manera centralizada por la administración de esta. Este factor presenta tres características a saber: Recursos Físicos, Presupuesto del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés, Administración de Recursos y se le da una ponderación Institucional de un 6%.

5.10.1 CARACTERÍSTICA 38. RECURSOS FISICOS

El Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés, cuenta con una planta física adecuada y suficiente para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar, que reciben uso y mantenimiento adecuado. Asimismo, la Universidad del Atlántico cuenta con cuatro sedes, dos sedes en la ciudad de Barranquilla, una sede en el municipio de Puerto Colombia y una sede en el municipio de Suán, del Departamento del Atlántico, las cuales se relacionan a continuación:

- Sede Norte (Ciudadela Universitaria). Se localiza en el kilómetro 7 de la antigua carretera que comunica la ciudad de Barranquilla con el municipio de Puerto Colombia.
- Sede Bellas Artes, localizada en la calle 68 entre carreras 53 y 54, en la ciudad de Barranquilla.
- Sede 20 de Julio (en comodato), localizada en la carrera 43, entre calles 50 y 51, en la ciudad de Barranquilla.
- Sede Suán, localizada en la calle 3 entre carreras 15 y 16, en la que se ofertan Programas dentro de la estrategia estatal de Regionalización de la Educación Superior. A continuación, se relaciona lo referente a la infraestructura física de la institución sus sedes Norte, Bellas Artes, Centro, Sur y el lote para la futura expansión de la ciudadela, cuyas áreas pueden observarse en la siguiente tabla:

Tabla 142 Infraestructura física de la Universidad Del Atlántico

SEDE	ÁREA GENERAL	ÁREA DE	ÁREAS LIBRES
------	--------------	---------	--------------

	(m ²)	CONSTRUCCIÓN (m ²)	(m ²)
Norte	159.054	99.939	59.115
Bellas Artes	12.922	3.885	9.037
Sede Centro	13.517	8.403	5.114
Sede Sur	12.001	4.461	7.540
Regional Centro (Sabanalarga)*	90.000	19.114*	70.886
Lote Futura Expansión Ciudadela	110.000	-	-
TOTAL	397.494	135.802	151.692

Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico, 2018

En aras de lo anterior, el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés de la Universidad del Atlántico dispone de una planta física adecuada, ubicada en la Sede Norte, para el desarrollo de sus actividades formativas correspondientes con su modelo educativo, número de estudiantes, actividades docentes, investigativas, de proyección social, de bienestar y administrativas.

Con respecto a la Sede Ciudadela Universitaria, donde está ubicado el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés, se encuentra situada en el Corredor Universitario del área Metropolitana de Barranquilla y está enmarcada por dos vías principales de acceso: la Antigua vía al municipio de Puerto Colombia (prolongación de la Carrera 51B de Barranquilla) y la Vía al Mar (prolongación de la Carrera 46 de Barranquilla), por las cuales transita una multiplicidad de líneas de transporte público, favoreciendo el acceso a esta Sede, lo anterior se evidencia en la siguiente fotografía.

333

- **Vista Panorámica de la Ciudadela Universitaria del Atlántico**



Fuente: www.uniatlantico.edu.co

Con relación a las aulas y espacios para el desarrollo de los cursos y demás actividades académicas y administrativas, en la Sede Norte, de la Universidad del Atlántico, se relacionan a continuación:

Tabla 143 Aulas y espacios físicos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Universidad del Atlántico

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA (m ²)	CAPACIDAD
Salones de pregrado	151	7.909,79	18.227
Salones de postgrados	25	1171	903
Laboratorios y talleres de arquitectura	68	7.549,79	
Salas especializadas de informática (pregrado)	16	837	447
Salas especializadas de informática (postgrados)	4	136	60
Salas especializadas de consulta virtual y semillero de biblioteca central	3	312	200
Total salas de informática	20	1.280	707
Complejo deportivo	7	45.300	12.000
Zonas de estacionamiento	5	3.500	440

Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico, 2018

Adicional a lo anterior se relaciona la distribución de salones a nivel de pregrado y postgrado en las siguientes tablas:

Tabla 144 Uso de espacios de pregrado (sede norte)

USO DE ESPACIOS	PROPIEDAD	
	ESPACIOS	METROS ²
Aulas de clase	142	7.549,79
Laboratorios	68	4.464
Salas de tutores	6	1.008

Aulas múltiples o auditorios	41	3.766
Bibliotecas	1	4.868
Aulas virtuales o de cómputo	16	837
Oficinas	37	5.435
Espacios deportivos	7	45.300
Cafeterías	5	745
Zonas de recreación	3	982
Servicios sanitarios	31	708
Otros		83.846
Total espacios	366	162.996,79
Total metros construidos		162.996,79

Fuente: oficina de planeación, 2018

Tabla 145 Distribución de salones de pregrado disponibles por bloques

335

BLOQUE	CANTIDAD DE SALONES	ÁREA (m ²)	CAPACIDAD
A	26	1.380	1.010
B	3	219	150
C	1	39	25
D	36	2.224	1.645
E	25	895	635
F	11	862	660
H	40	1.973	584
Bellas Artes	9	360	50
TOTAL 1	151	7.952	6.059

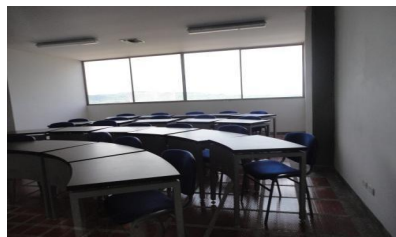
Fuente: Documento de patrimonio, 2018

Tabla 146 Uso de salones de postgrado disponibles por bloques

BLOQUE	CANTIDAD DE SALONES	ÁREA (m ²)	CAPACIDAD
A	6	313	230
C	1	39	25
H	16	773	608
P1 y P2	2	46	40
TOTAL	25	1149	903

Fuente: Documento de patrimonio, 2018

- Salones de Pregrado y de Post-Grado



336

Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico

Por otro lado, para llevar a cabo eventos académicos, culturales, de investigación y proyección social tales como: conferencias, seminarios, talleres, exposiciones, congresos entre otros, la Universidad del Atlántico cuenta con espacios adecuados para esas actividades, detallados a continuación:

Tabla 147 Salas especializadas

UBICACIÓN	CANTIDAD	NOMBRE DE LA SALA	ÁREA (M ²)	CAPACIDAD
312-313-315 B 502 G P1 - P2	6	Salas de audiovisuales	376	230

302-402-G	2	Sala para semilleros y de consulta virtual	104	70
302-G	1	Sala para semilleros y de consulta virtual	208	130
204-303-403-503 G	4	Sala de investigación	264	46
TOTAL	13		952	476

Fuente: Documento de patrimonio, 2018

Tabla 148 Auditorios y salas de conferencia

UBICACIÓN	CANTIDAD	NOMBRE DEL AUDITORIO	ÁREA (M ²)	CAPACIDAD
101 E	1	Auditorio deportes	37	24
4 D	1	Salón magdalena	251	192
101-201-202-301-401-501 G	6	Auditorio – conferencia y uso múltiple	303	205
109-209-309-411 H	4	Auditorio – conferencia y uso múltiple	265	198
Administrativo	1	Sala de tv.	79	60
Administrativo	1	Salón julio e. blanco	250	80
Bellas Artes	1	Teatro de bellas artes	677	280
312-313-315 b 502g p1 – p2	6	Salas de audiovisuales	376	230
302-402-g	2	Sala para semilleros y de consulta virtual	104	70
302-g	1	Sala para semilleros y de consulta virtual	208	130
204-303-403-503 g	4	Sala de investigación	264	46
TOTAL	28		2814	1515

337

Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico, 2018

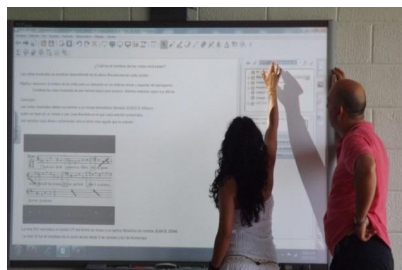
- **Auditorios, salas de conferencias y salas de investigación.**



- **Salas de Informática**



- **Salas con Smart board**



Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico

Asimismo, el Departamento de Bibliotecas dispone de 732 puestos de trabajo/lectura, a disposición de la comunidad académica, de los cuales, 684 corresponden a salas de lectura (incluyendo salas de consulta de recursos en línea y cubículos de lectura individual), estos se encuentran distribuidos en las diferentes salas y cubículos dispuestos en la Biblioteca Central, en el Centro de Documentación de Matemáticas y en el Centro de Documentación del Museo Antropológico.

Tabla 149 Dotación para atención de usuarios del Departamento de Bibliotecas

UTILIZACIÓN	2015		2017	
	CANT.	CAPACIDAD (USUARIOS)	CANT.	CAPACIDAD (USUARIOS)
Biblioteca Central				
Salas de lectura	5	492	9	532
Salas de consulta de recursos en línea	3	84	4	104
Cubículos de lectura individual	20	20	20	20
Cubículos de investigadores y tesis	48	48	48	48
Salones de conferencias	5	200	5	200
Centro de Documentación de Matemáticas				
Sala de lectura	N.A.	N.A.	1	20
Centro de Documentación del Museo Antropológico				
Sala de lectura	1	20	1	8

Fuente: Biblioteca Central Universidad del Atlántico. Diciembre de 2018

Tabla 150 Áreas de los espacios de lectura

BLOQUE	PISO	PUNTO DE ATENCIÓN	ÁREA
Bloque G	1°	Referencia - Lenguas Extranjeras	1318,36
	2°	Reserva – Tesis – Hemeroteca	981,61
	3°	Colección General	1079,91
	4°	Colección General	1079,91
	5°	Colección General	1079,91
Sub-total Biblioteca Central			5498,3

Doctorado	1°	Biblioteca del Doctorado	10.64
Bellas Artes	1°	Biblioteca de Bellas Artes	54,82
	1°	Museo Antropológico	585,18
TOTAL			6148,94

Fuente: Biblioteca, diciembre de 2018

- **Biblioteca Central**



Contribuyendo a lo anterior, en el período 2015-2017 el Departamento de Bibliotecas dispuso de cuatro nuevas salas de lectura, además de otra sala de consulta de recursos en línea, con una capacidad adicional de 60 usuarios por jornada.

340

Con la finalidad de formar profesionales integrales, la Universidad del Atlántico, ofrece espacios que fomentan el desarrollo físico de los estudiantes y profesores. Además, se incentiva el buen uso del tiempo libre con actividades deportivas entre las que se mencionan: ajedrez, tenis de mesa, fútbol, tenis, béisbol, natación, entre otros. Por lo tanto, la infraestructura destinada a ese fin está compuesta por un Polideportivo que comprende: una cancha de fútbol con pista atlética, una cancha de béisbol y softbol, coliseo cubierto con cancha múltiple, piscina olímpica y dos canchas de tenis, que están soportados por una infraestructura de apoyo que incluye camerinos, baños, salas de práctica de juegos con iluminación nocturna, extensas zonas verdes y zona de cafetería.

Razón por la cual la Universidad del Atlántico, para la realización de actividades deportivas y lúdicas, facilita los espacios del complejo deportivo con la finalidad de apoyar los módulos que se desarrollen en los escenarios mencionados, constituyéndose de igual forma en un espacio de encuentro estudiantil, a disposición de los estudiantes, profesores y administrativos en la realización de sus campeonatos.

Los diferentes escenarios deportivos relacionados anteriormente, están interconectados por amplias zonas de circulaciones peatonales acabadas en tablón vitrificado, escaleras enchapadas, pasamanos metálicos, amplios jardines y zonas verdes que integran el complejo deportivo, así como extensas áreas de parqueaderos para visitantes y funcionarios elaborados en concreto

reforzado con andenes en concreto y señalización para parqueaderos e iluminación ornamental para circulaciones y rampas peatonales.

A continuación, se presenta detalladamente las características que especifican a cada uno de los espacios deportivos, del complejo deportivo de la Universidad del Atlántico denominado “Unidad Deportiva Chelo de Castro”:

- **Cancha de Fútbol:** Cuenta con una cancha de fútbol con medidas oficiales engramada, con graderías para 4000 personas, pista atlética de 8 carriles en concreto asfáltico, camerinos y duchas.
- **Diamante de Béisbol:** cancha con medidas oficiales completamente engramada, graderías en concreto con capacidad para 2500 personas.
- **Coliseo Cubierto:** cuenta con una cancha-múltiple sintética y desmontable para prácticas de básquetbol, voleibol, fútbol de salón, microfútbol, karate, gimnasia, estructuras metálicas móviles, ecualizables para basquetbol, porterías móviles metálicos con red para microfútbol, postería y red desmontable para voleibol, zona de jueces, graderías para 4000 espectadores.
- **Piscina Olímpica y de Clavado:** la piscina olímpica con medidas oficiales de competencia de 50 m de largo por 25 m de ancho y profundidad de 2,00 m; la piscina de clavado cuenta con una estructura metálica con trampolines fijos de concreto para 5, 8 y 10 m de altura. Así mismo, tiene camerinos para deportistas, duchas (interiores y exteriores) y baños sanitarios.

341

● **Planta Física**



Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico

Además, la Universidad del Atlántico dispone, de talleres, sitios de estudio para los estudiantes, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios que favorecen el bienestar de la comunidad académica, en sus sedes, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 151 Área total ponderada y área por estudiante

DESCRIPCIÓN	SEDE			SUB-TOTAL (M ²)	ÁREA PONDERADA CONSTRUIDA PARA USO MISIONAL	POBLACIÓN ESTUDIANTIL (2017-2)	ÁREA CONSTRUIDA POR ESTUDIANTE (M ²)	
	CIUDA DELA	BELLAS ARTES	CENTRO					
	ÁREA (M ²)	ÁREA (M ²)	ÁREA (M ²)					
Área Construida Cubierta (M ²)	Oficinas administrativas	1798,66	1510	3689	6997,66	78891,41	23909	11,55
	Oficinas académicas. Facultades (incluye salas de docentes y oficinas de docentes)	3132	310		3442			
	Oficinas académicas Vicerrectorías	504			504			
	Laboratorios	4464	100		4564			
	Salas de Cómputo o Informática, Salas de Modelado arquitectónico digital	837	63		900			
	Aulas	9860	180	3690	13730			
	Coliseo, Auditorio, Teatro, Biblioteca, Hemeroteca, Salas de Semilleros, Salas de Investigadores, Museo, Centro de Salud, Centro	11496	469		11955			

342

	de Documentación				
	Cafetería	745			745
	Baños	708			708
	Circulaciones	18520			18520
	Parqueaderos y espacios de aseo, mantenimiento, plantas eléctricas, agua y sanitarias	4950	1261	3171	9832
	Sub-Total				51319,66
Área Construida No Cubierta (M²)	Escenarios deportivos a cielo abierto	41151			41151
	Plazas	982			982
	Zonas Verdes	59115	9039		68154
	Sub-Total				110287

343

Fuente: Oficina de Planeación Universidad del Atlántico, noviembre de 2018

Es importante resaltar que la Universidad del Atlántico propende por el eficiente uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa. Para lo anterior, cuenta con estructuras administrativas de apoyo misional. De igual manera, Departamento de Servicios Generales, adscrito a la Oficina de Planeación de la Universidad, tiene como objetivo administrar apropiadamente los activos fijos existentes, y garantizar el óptimo y adecuado funcionamiento de la infraestructura y bienes físicos de la Universidad, con adecuados sistemas de seguridad y vigilancia.

En cuanto a los procedimientos para el diseño, construcción y dotación de las áreas recreativas y deportivas de la institución prevén el cumplimiento de normas técnicas relacionadas con la capacidad, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y de acceso, incluyendo su uso por parte de personas en condición de discapacitadas.

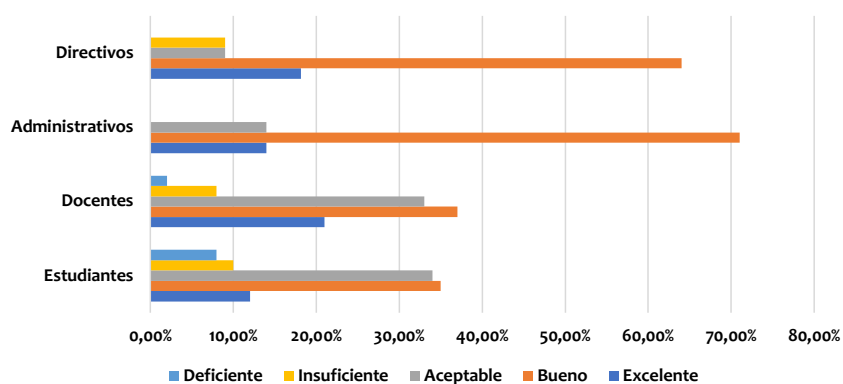
Por su parte, en el proceso de direccionamiento estratégico, la Oficina de Planeación, coordina los requerimientos de inversión en asocio con la Junta Ciudadela Universitaria, para la formulación del Plan Maestro de la Planta Física de la Universidad, asesorando y acompañando en las licitaciones, en la ejecución de obras civiles, y diseñar los planos de los nuevos proyectos y los rediseños en la adecuación de las unidades académicas y dependencias administrativas, existentes en cada una de las sedes de la Universidad. El Acuerdo Superior No. 007 de 2000, contiene las políticas institucionales en materia de uso de la planta física, en el Sistema de Planeación Institucional que define a la División de Planeación física, como *“la dependencia de la Oficina de Planeación que estará a cargo de la planeación estratégica de la renovación y el desarrollo de la planta física de las distintas sedes de la Universidad”*.

De igual forma, la Oficina de Servicios Generales, tiene el objetivo de diseñar, desarrollar y ejecutar planes y programas que garanticen el funcionamiento y conservación de la infraestructura de la universidad, contribuyendo a la mejora en el desarrollo de las actividades académicas y laborales de la comunidad universitaria.

La capacidad fue evaluada arrojando los siguientes resultados: el 19% de los profesores considera que es excelente, el 33% piensa que es buena, el 29% cree que es aceptable, el 17% la califica como insuficiente y para el 2% es deficiente. El 36% de los directivos dice que es excelente, el 27% la considera buena, otro 27% piensa que aceptable mientras que para el 10% es insuficiente. En cuanto a los estudiantes, el 15% cree que es excelente, el 24% dice que es buena, el 26% la considera aceptable, el 27% la califica como insuficiente y para el 8% es deficiente.

344

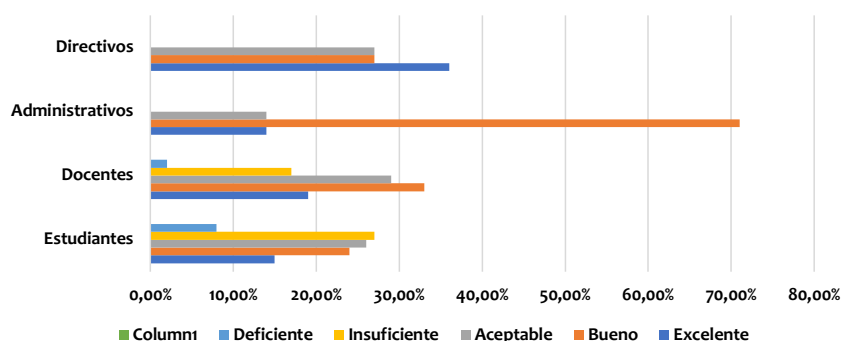
Gráfico 63 Apreciación Respecto a las Características de la Planta Física en Relación a la Accesibilidad.



Fuente: Departamento de Calidad

Los administrativos hacen la siguiente apreciación el 14% piensa que es excelente, un 71% cree que es buena y para el otro 14% es aceptable. La gráfica a continuación ilustra mejor los resultados.

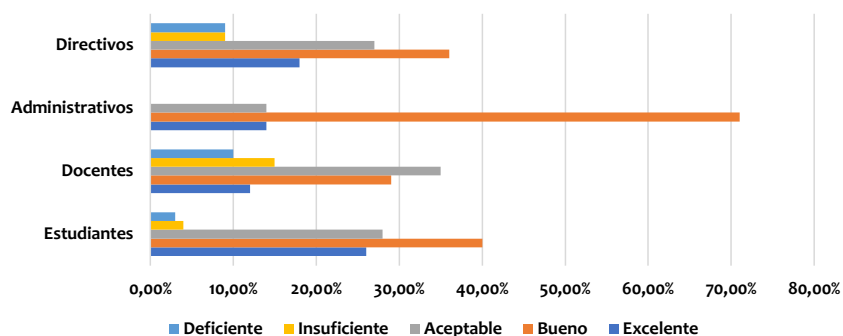
Gráfico 64 Apreciación Respecto a las Características de la Planta Física en relación a la capacidad.



Fuente: Departamento de Calidad

En cuanto a la Iluminación de la planta física se obtuvieron los siguientes resultados en la encuesta: el 12% de los profesores la considera excelente, el 29% dice que es buena, el 35% la considera aceptable, el 15% cree que es insuficiente, pero el 10% la califica como insuficiente. Los directivos dicen que es excelente en un 18%, el 36% cree que buena, el 27% piensa que es aceptable mientras que el 9% la considera insuficiente, para otro 9% es deficiente. En lo que respecta a los estudiantes, el 26% cree que es excelente, el 4% la considera buena, un 28% dice que es aceptable, mientras un 3% la considera insuficiente. Un 14% de los administrativos cree que es excelente, un 71% la considera buena, pero otro 14% dice que es aceptable, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Gráfico 65 Apreciación Respecto a las Características de la Planta Física en Relación a la Iluminación

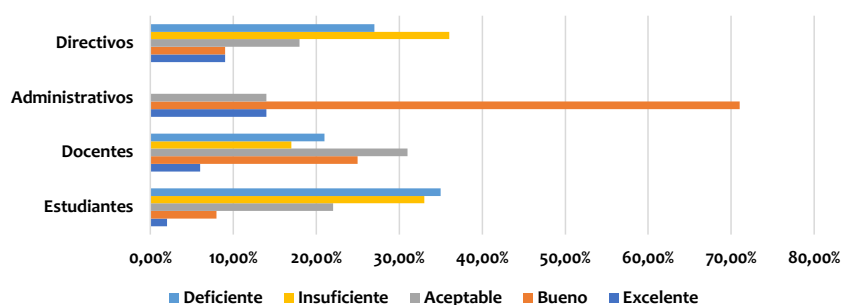


Fuente: Departamento de Calidad

En lo que respecta a la seguridad, la encuesta de autoevaluación arrojó los siguientes datos: el 6% de los profesores dice que es excelente, el 25% la considera buena, el 32% dice que es aceptable, pero el 27% y el 21% creen que es insuficiente y deficiente respectivamente. El 9% de los directivos dice que es excelente, otro 9% cree que es buena, un 18% la considera aceptable, para el 36% es insuficiente mientras que un 27% la califica como deficiente. En el caso de los estudiantes, un 2% de estos piensa que es excelente, otro 8% dice que es buena, para el 22% es aceptable, un 33% la considera insuficiente y el 35% la califica como deficiente. Los administrativos en 14% dicen que es excelente, el 71% piensa que es buena, pero el otro 14% la considera aceptable (ver gráfica).

346

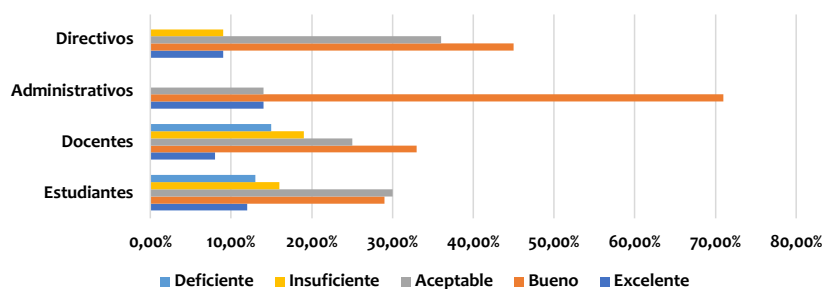
Gráfico 66 Apreciación Respecto a las Características de la Planta Física en Relación a las Condiciones de Seguridad



Fuente: Departamento de Calidad

Los resultados obtenidos en la encuesta de autoevaluación en cuanto a la limpieza son: el 8% de los docentes la considera excelente, el 33% dice que es buena, para el 25% es aceptable, el 19% cree que es insuficiente y para el 15% es deficiente. En cuanto a la opinión de los directivos, la limpieza es excelente para 9%, es considerada buena para 4%, un 36% cree que es aceptable, el 9% piensa que es insuficiente. Para los estudiantes, el 12% cree que es excelente, el 29% afirma que es buena, un 30% la considera insuficiente mientras que para el 16% es deficiente. Para los administrativos, el 14% dice que es excelente, el 71% piensa que es buena y el otro 14% afirma que es deficiente.

Gráfico 67 Apreciación Respecto a las Características de la Planta Física en Relación con la limpieza



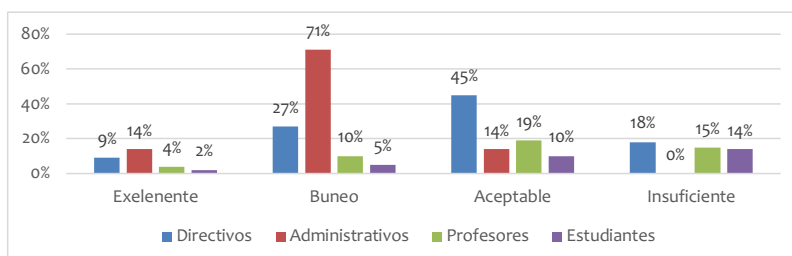
Fuente: Departamento de Calidad

347

En la encuesta de autoevaluación realizada a la comunidad académica perteneciente al programa de lenguas extranjeras se logró obtener información muy importante sobre la apreciación de los estudiantes, docentes, administrativos y directivos sobre la disponibilidad de Infraestructura física para atender las necesidades académicas que sean coherente con la modalidad que ofrece el programa en este caso un laboratorio para fortalecer el aprendizaje de Lenguas Extranjeras. Los resultados de estas encuestas varían de un grupo a otro. Cuando se les preguntó a los docentes, estudiantes, administrativos y directivos del programa sobre si se contaba con laboratorios y la disponibilidad de insumos para su funcionamiento, estos fueron los resultados:

El 9% de los directivos dijo que eran excelentes, el 27% afirma que son buenos, para el 45% son aceptables y el 18% los consideran insuficientes. En lo que respecta a los administrativos, el 14% afirma que son excelentes, el 71% dice que son buenos y el otro 14% los consideran aceptables. Los estudiantes y profesores tienen una apreciación diferente a la de estos dos primeros grupos. El 4% de los profesores afirma que son excelentes, el 10% los consideran buenos, el 19% piensa que son aceptables, un 15% dice que son insuficientes y otro 15% los califica como deficientes, pero un 37% afirma que no se utilizan Laboratorios en el programa. Para el 2% de los estudiantes los laboratorios son excelentes, para el 5% son buenos, el 10% los considera aceptables, un 14% cree que son insuficientes, el 18% piensa que son deficientes, pero un 52% afirma que no utilizan laboratorios en su programa (ver Gráfica).

Gráfico 68 Disponibilidad de Infraestructura Física para atender las necesidades académicas coherentes con la modalidad que se ofrece en el programa



Fuente: Departamento de Calidad

La Universidad de la Atlántico cuenta con una gran variedad de laboratorios para fortalecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes en casi todos los programas que ofrece. En el caso del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras Inglés-Francés estamos obligados a mejorar esta falencia. Sabemos que en el momento carecemos de esta valiosa herramienta, pero debemos anotar que la coordinación del programa radicó ante la Oficina de Planeación el proyecto para la construcción y/o adecuación y dotación de un Laboratorio para el fortalecimiento del aprendizaje de los idiomas extranjeros que ofrece el programa, a saber: Inglés, Francés y Alemán. Este proceso ha sido truncado por dos situaciones que no solo afectaron el crecimiento administrativo y académico de la universidad, sino que también afectó el diseño, construcción, adecuación y dotación de nuestro Laboratorio de Lenguas extranjeras. Esperamos que una vez se regrese a la normalidad se puedan reiniciar los procesos administrativos y presupuestales necesarios para finalmente contar con esta poderosa herramienta que permitirá que nuestros estudiantes refuercen su proceso de adquisición de las lenguas extranjeras y sean más profesionales más competitivos.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación en lo concerniente a la característica analizada.

Tabla 152 Resumen de la calificación de la característica 38

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2,08%	4,0	80%	Se cumple en alto grado
Fortalezas			

- La institución ofrece al programa los espacios físicos para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Existen espacios en la Universidad útiles para la realización de los diferentes proyectos y actos culturales del programa.
- El programa cuenta con implementos adecuados básicos que son necesarios para dar una clase (sillas, tableros, escritorios, etc.)
- La ventilación en las aulas de clase ha mejorado

Aspectos a mejorar:

- Aún no se hace efectivo la construcción de los laboratorios, pese a la gestión desde el programa de Lenguas Extranjeras.
- Aún no se hace efectivo la asignación oficial de Salas de cómputo y/o audiovisuales utilizados para la enseñanza-aprendizaje del programa.
- La acústica de los salones no es adecuada para el óptimo desarrollo de las clases de idiomas.

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

349

5.10.2 CARACTERÍSTICA 39. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

La Universidad del Atlántico es una Institución de educación superior perteneciente al sistema de universidades estatales. Con autonomía académica, administrativa y financiera y presupuestal de acuerdo a la Constitución Política y Ley General de la educación superior.

Su autonomía financiera se regula por su Estatuto General (artículo 6° del Acuerdo Superior No. 004 del 2007 del Consejo Superior, que a la letra declara: “AUTONOMIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL: En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política, la [Ley 30 de 1992](#), la Universidad del Atlántico tiene libertad y capacidad para:

- Elaborar, aprobar, ejecutar, modificar y liquidar su propio presupuesto de acuerdo con sus fines y funciones, teniendo en cuenta su naturaleza y régimen jurídico especiales.
- Adoptar su régimen financiero con sistemas y estrategias apropiadas.
- Utilizar y disponer racionalmente de los bienes y rentas que conforman su patrimonio.
- Captar sus propios recursos mediante las actividades que para el efecto considere pertinentes y sean adecuadas a su naturaleza, principios, fines y funciones.
- Para la administración y manejo de los recursos generados por las actividades académicas, de investigación, de extensión, consultorías y de prestación de servicios, la Universidad podrá crear fondos especiales y/o participar en corporaciones y

fundaciones, con el fin de garantizar el fortalecimiento de las actividades inherentes a su naturaleza. Su administración y control se harán conforme a la Ley.

Los recursos financieros se encuentran enmarcados en el artículo 69 de la Constitución Política Colombiana y provistos por la nación y la gobernación departamental, estos son asignados por ley de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del capítulo cinco de la [ley 30 de 1992](#), por recursos de la estampilla ciudadela universitaria.

Adicional a los recursos anteriores, la Universidad genera sus propios recursos provenientes por las ventas de servicios educativos, y entre ellos se encuentran inscripciones, matrículas, derechos de grado, venta de servicios de investigación, asesorías, consultorías y convenios, así como también cursos de extensión y educación continuada.

Estos recursos financieros provenientes de parte del gobierno y de los recursos propios, se utilizan para la atención de los gastos de funcionamiento y de inversión de la institución.

Por otra parte, la Universidad del Atlántico utiliza como criterios para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto el Estatuto Presupuestal, Acuerdo Superior 000013 del 30 de diciembre del año 1997 y, el Acuerdo Superior que aprueba el presupuesto para cada vigencia. Además de lo anterior, a través del procedimiento PRO-DE-002 Procedimiento para la programación del presupuesto, este procedimiento tiene por objeto establecer las políticas o condiciones, actividades, responsabilidades y controles para programar, elaborar, presentar y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad, considerando la estimación de ingresos y proyección de gastos de las unidades académico administrativas, priorizando los recursos de que dispone la universidad de acuerdo a los objetivos y metas trazadas, para el cumplimiento de su función.

Teniendo en cuenta lo anterior la Universidad del Atlántico realizó su presupuesto de Ingresos para los años 2015 – 2019 de la siguiente manera:

Tabla 153 Estados Financieros 2015 – 2019

INGRESOS	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos propios	20.142.489.622	28.458.000.000	21.945.774.000	23.001.881.764	33.663.178.242
Transferencias y aportes aprobados	184.594.683.354	178.626.000.000	183.039.385.000	199.860.715.298	245.173.541.899
Recursos de capital aprobado	62.601.575.759	27.573.000.000	13.642.920.000	147.799.668.029	151.177.051.151
Total	267.338.748.735	234.657.000.000	218.628.079.000	370.662.265.091	430.013.771.292

Fuente: Departamento de Gestión Financiera

El recurso de mayor peso en el presupuesto es el de transferencias cuyo incremento anual se presupuesta en promedio de los años 2015 al 2019 en el orden del 8%, un poco más de la inflación anual del país, esto ha permitido mantener la oferta académica, pero con un leve crecimiento.

De los ingresos presupuestados en el periodo 2015 a 2019 se logró el recaudo promedio de \$304.259.972.824, permitiendo desarrollar el proyecto institucional, la tendencia de los recursos provenientes por transferencias se ha ido incrementando en el tiempo, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 154 Presupuesto Programado/Presupuesto Ejecutado

INGRESOS	2015	2016	2017	2018	2019
PRESUPUESTO INICIAL	267.338.748.735	234.657.000.000	218.628.079.000	322.464.126.995	340.544.464.975
ADICIONES	26.954.558.131	28.689.971.541	132.109.743.516	57.521.264.660	89.474.815.646
PRESUPUESTO FINAL	294.293.306.866	263.346.971.541	350.737.822.516	370.662.265.091	430.013.771.292
RECAUDO	323.722.510.933	256.492.312.387	349.262.828.349	378.029.642.176	422.081.608.510
% CUMPLIMIENTO	110%	97%	100%	102%	98%

Fuente: Presupuestos Universidad del Atlántico

351

La Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación, después de recibir la información de sus ingresos y gastos de cada una de las Vicerrectorías, Oficinas y Decanaturas, elabora el proyecto de presupuesto de las vigencias siguientes, considerando además las transferencias del orden nacional y departamental.

Aplicando los principios y normas presupuestales se empieza a construir el presupuesto, considerando únicamente los ingresos ciertos, lo que significa que el suministro de los ingresos propios son suministrados a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por las Vicerrectorías, Oficinas y Decanaturas de la Institución, normalmente esta información se transcribe al proyecto de presupuesto que se presenta al Consejo Superior, quien por ser el máximo órgano universitario es quien sanciona mediante Acuerdo “el Presupuesto de rentas y recursos de capital y acuerdo de apropiaciones” de la vigencia siguiente.

En el proyecto de presupuesto también se requieren las cifras de las transferencias nacionales y departamentales, que son suministradas por el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Hacienda departamental respectivamente.

La Universidad del Atlántico realiza el proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente, a partir del mes de agosto de cada vigencia fiscal en forma compartida y sistémica con las Vicerrectorías, Oficinas y Decanaturas. El Presupuesto por ley debe ser sancionado por el Consejo Superior a más tardar el 20 de diciembre del año anterior.

Además de lo anterior, el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés apoya al presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Educación con autogestión generando recursos financieros para el apoyo de sus funciones misionales, como se visualiza en la siguiente tabla.

Tabla 155 Ingresos auto-gestionados por la facultad de Ciencias de la Educación

FACULTAD	INGRESOS		
	2017	2018	2019
Ciencias de la Educación	225.505.397	19.473.587	52.598.860

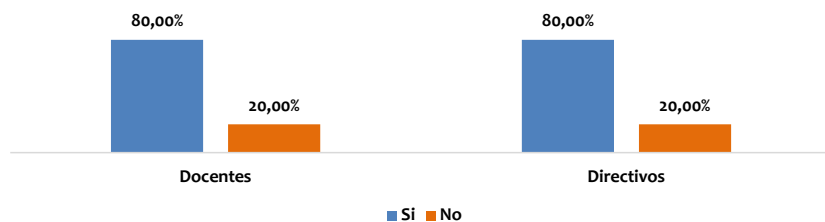
Fuente: Archivos físicos y digitales, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Universidad del Atlántico

La capacidad de autogestión del programa para la consecución de recursos propios está en mora de establecer los mecanismos que favorezcan un incremento en la inversión que se haga al interior de este. El programa podría crear actividades que le permitan generar este tipo de ingreso teniendo en cuenta las necesidades que posee o enfrenta y de esta manera se facilita un crecimiento y fortalecimiento del programa y su comunidad académica.

En lo que concierne a la apreciación de los profesores y de directivos del programa acerca de si las inversiones son suficientes para el logro de sus objetivos, tanto los directivos como los profesores del programa coinciden en un 27% de ambos grupos esos fondos si son suficientes, para el 73% de ambos grupos no son suficientes las inversiones que se hacen en el programa, tal como se puede ver en la siguiente gráfica.

352

Gráfico 69 Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal



Fuente: Encuestas de Autoevaluación

Partiendo de los resultados de las encuestas se debería crear mecanismos de verificación de los recursos presupuestales asignados al programa y ejecución, de esta manera no solo se cambiaría la percepción de los docentes y directivos respecto a esta característica, sino que se mejoraría la inversión en programa y se planearía mejor las inversiones futuras en el programa.

A continuación, se presentan los resultados de la valoración de la característica:

Tabla 156 Resumen de la calificación de la característica 39

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,85%	4,4	88%	Alto grado
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Universidad del Atlántico es clara en su política de asignación presupuestal para dar respuesta a sus funciones misionales. La Universidad recibe recursos financieros de la estampilla departamental y de recursos CREE para Inversiones. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa debe generar recursos propios a partir de actividades tales como extensión y/o seminarios, cursos o postgrados. 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

353

5.10.3 CARACTERÍSTICA 40. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

Los recursos físicos y financieros son administrados por las Vicerrectorías de Docencia y Administrativa respectivamente. La elaboración, ejecución y seguimiento de este es vigilada y controlada por políticas institucionales previamente establecidas y el ejercicio de sus funciones es publicado anualmente en la página de la Universidad.

La universidad del Atlántico utiliza como criterios para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto, el documento de políticas Presupuestales y Financieras; como ente descentralizado del orden Departamental, se rige presupuestalmente por el Decreto Ley 111 de 1996, denominado “Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación” y normas que le modifican en aquellas partes que no lesionan la autonomía universitaria, por el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No 013 de 30 de diciembre de 1997, (Anexo 10 01), y el Estatuto General, aprobado mediante Acuerdo Superior

No, 004 de 2000, y rigen para el nivel central como para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad. Anualmente a través de su máximo organismo, Consejo Superior, sanciona el presupuesto a ejecutar de la vigencia respectiva. El origen y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa está reglamentado mediante la resolución Rectoral 0000008 de 17 de enero de 2014, (Anexo 10 02).

Igualmente, el Acuerdo Superior 007 de 2000, establece la estructura de la planeación administrativa y financiera, que encabeza de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación se encargan de las labores de promoción de la calidad, asesoría, análisis diagnóstico, prospección y diseño de actividades propias de la gestión del financiamiento institucional y la asignación de recursos, gestión del talento humano y gestión de servicios administrativos. Igualmente se utiliza una rendición de cuentas por parte de la dirección central de periodicidad anual.

Tabla 157 Resumen de la calificación de la característica 40

PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2,08%	4,4	88%	Se cumple en alto grado
<p>Fortaleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Universidad cuenta con políticas y procedimientos institucionales que permiten desarrollar, ejecutar y controlar eficientemente los recursos físicos y financieros asignados para las unidades académicas. La institución cuenta con un presupuesto para cumplir con las funciones misionales de los diferentes programas académicos, en donde se contemplan las necesidades y planes de desarrollo de cada programa para hacer la distribución de los recursos financieros y físicos. La Oficina de planeación, junto a la vicerrectoría administrativa y financiera realizan el seguimiento a la ejecución de los presupuestos para cada programa académico. <p>Aspectos a mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay estrategias que permitan tener claridad sobre la distribución de los recursos asignados al programa diferentes a los relacionados con la movilidad 			

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

354

5.10.4 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Después de haber analizado cada una de las características que componen el factor se pueden identificar las siguientes fortalezas

- La Universidad cuenta con los espacios físicos para cumplir con las actividades de docencia, investigación y extensión.
- Se cuenta actualmente con un Centro de Convenciones y Teatro para la realización de eventos de gran tamaño
- La institución tiene un presupuesto centralizado que cumple con las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, así como el apoyo de las labores administrativas.
- La Universidad cuenta con ingresos adicionales para invertir en infraestructura y recursos de los programas provenientes de la Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria y los recursos provenientes del CREE.
- La Universidad del Atlántico como institución pública realiza una rendición de cuentas anual y está sujeta a atender los requerimientos de control que dan fe del buen uso de los recursos.
- El programa está propendiendo por la búsqueda de estrategias que le permitan generar recursos propios provenientes de diferentes actividades en coherencia con la naturaleza del programa.
- A continuación, se sintetiza la evaluación del Factor 10 en función de la calificación de las características respectivas, como se muestra en la siguiente tabla las valoraciones de los desempeños de calidad de las características se cumplen.

355

Al realizar la revisión comparativa con el proceso de autoevaluación anterior se evidenció que hubo mejoras en la adecuación de la planta física para asuntos académico-administrativos de la facultad, donde se adecuaron las oficinas para coordinación, sala de docentes, dotación de salones con aire acondicionado. Sin embargo, se requiere seguir fortaleciendo la adecuación de los espacios por las necesidades de mejorar la atención en docencia e investigación.

En la tabla 158 se presenta de forma resumida la evaluación del factor 10:

Tabla 158 Valoración integral Factor 10. Recursos Físicos y Financieros

CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR	PONDERACIONES	PROMEDIO CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE DESEMPEÑO
Característica 38. Recursos físicos	2,08%	4	80,0%	Se cumple en alto grado
Característica 39. Presupuesto del programa	1,85%	4,4	88,0%	Se cumple en alto grado



Característica 40. Administración de recursos	2,08%	4,4	88,0%	Se cumple en alto grado
TOTAL FACTOR 10	6,00%	4,3	85%	Se cumple en alto grado

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

6 JUICIO GLOBAL DE CALIDAD DEL PROGRAMA

El programa académico de pregrado Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés de la Universidad del Atlántico, candidato a renovación de acreditación de alta calidad por segunda vez, es el único programa de formación de licenciados en lenguas con más de 50 años de tradición, que ofrece una profundización en tres lenguas: inglés y francés como obligatorias hasta el final de la carrera y Alemán obligatorio hasta 4 semestre.

Con el objetivo de responder a la necesidad de formar a la comunidad estudiantil en una segunda lengua, la Universidad del Atlántico ha diseñado la “Política de Enseñanza Aprendizaje y Evaluación de Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés” y gracias al gran desempeño de los estudiantes de la Licenciatura en el aprendizaje de las lenguas extranjeras, la Universidad ha escogido al programa para llevar a cabo la implementación de dicha política, lo cual no sólo, ha impactado en la visibilidad internacional de esta licenciatura, sino que además se ha visibilizado en la comunidad universitaria beneficiando, hasta el corte de 2020-1, a casi 6.500 estudiantes de otros programas de pregrado con cursos de inglés totalmente gratuitos. Éste es sólo un ejemplo de una de las oportunidades de intercambios académicos y de cooperación en el extranjero que tienen los estudiantes del programa gracias a su desempeño y al posicionamiento del programa en la institución. Con este nuevo impulso, se espera que nuestros estudiantes sigan generando un impacto significativo en la enseñanza de lenguas extranjeras en la región, como lo viene haciendo hace más de cincuenta años.

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés el único programa del Caribe que forma licenciados en tres idiomas y, por tanto, el programa que ha ejercido el liderazgo en la profesionalización de los docentes de esta área en la región. En este sentido, el programa posee una gran tradición e importancia que lo destaca en la escena de los programas académicos de formación de toda la región del Caribe colombiano. Sin duda ha aportado un gran capital humano en nuestra región para el proyecto nacional Colombia Bilingüe, al igual que para la formación de personas de la comunidad en general que estudian en institutos de idiomas con el objetivo de cubrir las numerosas ofertas laborales de la ciudad, sobre todo en idioma Inglés. Nuestros egresados han sido protagonistas directos en la creación y desarrollo de institutos de lengua de universidades como la Universidad del Norte, la Universidad Libre, la Universidad Simón Bolívar, entre otras. También tienen cargos de responsabilidad directa en la implementación de las políticas de fortalecimiento del inglés en las Secretarías del distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico. Otro aspecto importante a destacar es que nuestros egresados son los docentes del CLEA (Cursos Libres de la Universidad del Atlántico), instituto de lenguas que goza de gran prestigio en la ciudad, llegando a tener una población de más de tres mil estudiantes.

Con una Misión y Visión del programa destacables, es parte de una de las universidades más importantes de toda la región con una cobertura récord que sobrepasa los 22 mil estudiantes. El programa acoge un cuerpo docente idóneo con alto grado de formación académica, evidenciado en 14 docentes con formación doctoral, 2 más en proceso de formación, y 68 con

títulos maestría, aspecto que se ha mostrado con detalle en el factor 3. Este equipo de docentes, conjuntamente con sus estudiantes ha venido publicando su producción investigativa, derivada del trabajo que se lleva a cabo en las escuelas de la ciudad y el departamento. Dicha producción ha sido divulgada en el ámbito académico nacional e internacional durante los últimos años, lo que se ve reflejado en el aumento de los artículos de investigación y los eventos de ese mismo tipo. Por ejemplo, las ferias de proyectos de investigación y de inglés, creadas hace cuatro años para fortalecer la competencia investigativa de los estudiantes del programa. En las ferias se presentan los avances de las monografías de grado que son desarrolladas en las más de 15 instituciones educativas en donde realizan sus prácticas docentes. De este mismo componente investigativo es posible mencionar que los tres grupos que tributan en el programa se encuentran en las categorías más altas de acuerdo a la última convocatoria de COLCIENCIAS; dos en A y un grupo en B.

En relación con la Prueba Saber Pro, en la totalidad de los resultados obtenidos por los estudiantes del programa de licenciatura en Lenguas Extranjeras en estos últimos cinco años se encuentran por encima de la media nacional en todos los componentes de la misma; siendo esto producto de acciones de formación, sensibilización y seguimiento a estudiantes y docentes. De igual manera, desde el año 2006, hemos estado permanentemente entre los tres programas de la universidad con mejores puntajes en dichas pruebas.

También participamos de las políticas institucionales de Bienestar Universitario, que nos ayudan a contribuir con la permanencia de nuestros estudiantes en el programa, dado que un alto porcentaje de ellos provienen de estratos socioeconómicos bajos. Destaca entre todos, el programa de Almuerzos subsidiados y el Apoyo a los estudiantes de Bajo Rendimiento Académico, en el cual nos insertamos con un grupo de estudiantes en práctica que apoyan a sus compañeros que muestran dificultades en sus asignaturas del plan de estudios.

De igual manera, hay una población significativa de estudiantes que desde quinto semestre son reclutados por los Call Centers que funcionan en la ciudad y con su salario se ayudan en la financiación de sus estudios y apoyan a sus familias.

Todo el crecimiento y sobre todo la evolución que ha tenido el programa, ha estado orientado por el sentido de responsabilidad social y compromiso con la educación en lenguas extranjeras para el Caribe Colombiano, apoyado por las orientaciones de nuestros egresados, empleadores y Secretarías de Educación. Confiamos en seguir aportando nuestro granito de arena al desarrollo regional por muchos años más.

Tabla 159 Resumen de la valoración final de los factores de la Autoevaluación del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

FACTOR DE CALIDAD	PONDERACIÓN	CALIFICACIONES	CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO
1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	7%	4,53	91%	Se cumple en alto grado
2. ESTUDIANTES	13%	4,60	92%	Se cumple en alto grado
3. PROFESORES	15%	4,43	88,5%	Se cumple en alto grado
4. PROCESOS ACÁDEMICOS	16%	4,39	88,7%	Se cumple en alto grado
5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	10%	4,5	90%	Se cumple plenamente
6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	12%	4,36	87%	Se cumple en alto grado
7. BIENESTAR INSTITUCIONAL	8%	4,4	88%	Se cumple aceptablemente
8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	6%	4,8	96%	Se cumple en alto grado
9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	7%	4,6	92%	Se cumple plenamente
10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	6%	4,3	85,3%	Se cumple en alto grado
EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	100%	4,5	88,9%	Se cumple en alto grado

359

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés